



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 253

Bogotá, D. C., martes, 11 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 97 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Acta de Plenaria número 179 de la sesión ordinaria del día miércoles 25 de septiembre de 2024 .....	4
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	12
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández.....	6
Excusas aceptables - incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara - (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992) .....	7
Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara - (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992) .....	7
Intervención Jorge Abad Maldonado. ....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez. ....	13
Intervención del Presidente de la Asociación de Restaurantes del Cauca, Juan Pablo Piedrahíta.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez. ....	14
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa. ....	15
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López. ....	16
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino. ....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. ....	20

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	21
Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	21
Orden del Día.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Édinson Vladimir Olaya Mancipe.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	24
Registro de votación.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	28
Registro de votación.....	29
Registro de votación.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León.....	31
“Himno Nacional de la República de Colombia”.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.....	35
Registro de votación.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.....	40
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Maren Castillo Torres.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Giraldo Arbeláez.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Maren Castillo Torres.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro.....	50

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	54
Intervención del representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	55
Registro de votación.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Valencia Caicedo.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López.....	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	68
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	68
Registro de votación - Nota aclaratoria.....	69
Intervención de la Ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos.....	71
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	72
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	72
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	72
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	73
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	73
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	74
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	74
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	75
Forero Molina.....	75
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	75
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	76
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	76
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	76
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	77
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	77
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	78

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	78
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	78
Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango. ....	79
Intervención de la Representante a la Cámara, Maria Fernanda Carrascal Rojas. ....	79
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. ....	80
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	80
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	81
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. ....	80
Se suspende la votación .....	81
Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade.....	81
Intervención del Director General Instituto Nacional para Sordos, Geovani Andrés Melendres Guerrero. ....	82
Proposiciones .....	83
Constancia.....	84

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

### **Acta de Plenaria número 179 de la sesión ordinaria del día miércoles 25 de septiembre de 2024**

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día miércoles 25 de septiembre de 2024, abriendo el registro a las 9:41 a. m., e iniciando a las 10:45 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los Honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

**SbSG.2.1-0635-24**  
Bogotá, D.C., 15 de octubre 2024

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 25 de septiembre de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **25 de septiembre 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)**

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
2. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
3. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO
4. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
5. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
6. GARCIA RIOS ALEJANDRO
7. GUARIN SILVA ALEXANDER
8. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
9. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
10. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
11. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
12. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
13. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
14. QUINTERO AMAYA DIOGENES

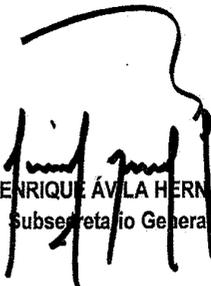
- 15. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
- 16. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
- 17. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 18. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
- 19. URIBE MUNOZ ALIRIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (19)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,



**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

*Notas de proyectos*  
 PROPOSICIÓN HR JUAN ESPINAL  
 PROPOSICIÓN HR JORGE TOVAR Y OTRAS FIRMAS  
 ORDEN DEL DÍA  
 PONENCIA Y PROPOSICIONES DE ARCHIVO  
 SESIÓN PERMANENTE  
 PL.16623C - REFORMA LABORAL - INFORME DE PONENCIA

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoría



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de septiembre de 2024 Hora: 09:00 a.m.  
 Fecha de la sesión: 2024-09-25 09:00:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2024-09-25 09:41:41  
 Hora de finalización de sesión: 2024-09-25 17:02:20  
 Hora de Inicio de sesión: 2024-09-25 10:46:06  
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
 Documentos:  
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-09-25).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-09-25 09:41:41  
Total congresistas: 167

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-09-25 10:20:11
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-09-25 10:49:07
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-09-25 13:50:09
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-09-25 10:25:51
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-09-25 10:31:15
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-09-25 10:27:01
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-09-25 10:11:05
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-09-25 10:54:53
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-09-25 09:56:15
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-09-25 10:27:29
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-09-25 09:45:46
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-09-25 10:06:28
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-09-25 11:16:24
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-09-25 10:06:28
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-09-25 10:17:32
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-09-25 10:45:39
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-09-25 11:15:07
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-09-25 11:26:42
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-09-25 11:25:49
20.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-09-25 10:46:33
21.	Berrio Lopez John Jairo	2024-09-25 09:42:14
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-09-25 11:01:25
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-09-25 11:31:54
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-09-25 11:07:05
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-09-25 10:48:07
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-09-25 10:26:07
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-09-25 10:48:48
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-09-25 11:22:34
29.	CANCIANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-09-25 09:42:45
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-09-25 09:42:19

31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-09-25 09:45:21
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-09-25 11:56:43
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-09-25 09:43:01
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-09-25 10:24:35
35.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	2024-09-25 09:48:44
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-09-25 10:43:53
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-09-25 10:43:07
38.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-09-25 10:15:16
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-09-25 09:42:08
40.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-09-25 11:01:50
41.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-09-25 12:25:13
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-09-25 12:30:38
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-09-25 09:58:32
44.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-09-25 09:58:19
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-09-25 10:11:07
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-09-25 11:17:46
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-09-25 10:53:53
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-09-25 09:45:55
49.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-09-25 11:34:02
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-09-25 11:22:49
51.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-09-25 10:56:06
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-09-25 10:13:58
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-09-25 10:15:29
54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-09-25 10:51:23
55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-09-25 10:54:29
56.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-09-25 10:00:01
57.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-09-25 09:42:56
58.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-09-25 12:11:56
59.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-09-25 11:08:44
60.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-09-25 10:56:08
61.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-09-25 09:43:42
62.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-09-25 10:47:10
63.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-09-25 09:49:43
64.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-09-25 09:48:03
65.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-09-25 10:11:17
66.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-09-25 09:48:02
67.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-09-25 09:42:21
68.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-09-25 10:25:52
69.	GONZALEZ HERNANDO	2024-09-25 09:44:14
70.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-09-25 09:44:14
71.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-09-25 10:12:04
72.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-09-25 09:49:26
73.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-09-25 10:03:31
74.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-09-25 10:58:23
75.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-09-25 10:22:58
76.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-09-25 10:35:16
77.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-09-25 15:32:35
78.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-09-25 10:50:28
79.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-09-25 11:04:54
80.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-09-25 10:01:38
81.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-09-25 11:09:40
82.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-09-25 09:46:09
83.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-09-25 10:24:41
84.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-09-25 10:27:02
85.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-09-25 09:57:07
86.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-09-25 12:17:36
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-09-25 10:31:37
88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-09-25 11:09:54
89.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-09-25 11:07:40
90.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2024-09-25 10:08:32
91.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-09-25 10:06:33
92.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-09-25 10:43:47
93.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-09-25 09:59:58
94.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-09-25 09:59:57
95.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-09-25 09:58:18
96.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-09-25 11:11:49
97.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-09-25 11:26:06
98.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-09-25 10:59:23
99.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-09-25 11:57:56
100.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-09-25 11:12:46
101.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-09-25 10:40:34
102.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-09-25 12:46:11
103.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-09-25 11:30:50
104.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-09-25 10:05:14
105.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-09-25 09:52:29
106.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-09-25 11:13:57
107.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-09-25 10:17:24
108.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-09-25 10:18:04
109.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2024-09-25 09:45:56
110.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-09-25 10:36:27
111.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-09-25 11:08:49
112.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-09-25 11:00:28
113.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-09-25 10:56:27
114.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-09-25 11:40:52
115.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-09-25 10:12:14
116.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-09-25 10:00:14
117.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-09-25 10:27:32
118.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-09-25 10:42:19
119.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-09-25 10:42:49
120.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-09-25 09:45:12
121.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-09-25 12:54:21
122.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-09-25 10:45:07
123.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-09-25 10:22:33
124.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-09-25 10:56:08
125.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-09-25 11:32:16
126.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-09-25 10:00:26
127.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-09-25 10:55:33
128.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-09-25 09:52:43
129.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-09-25 10:08:39
130.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-09-25 10:11:14
131.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-09-25 10:05:06
132.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-09-25 13:44:55
133.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-09-25 10:58:51
134.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-09-25 10:00:13
135.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-09-25 09:57:08
136.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-09-25 09:42:38
137.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-09-25 10:24:25
138.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-09-25 11:45:29
139.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-09-25 10:32:51
140.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-09-25 12:39:13
141.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-09-25 10:12:17
142.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-09-25 11:12:00

143.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-09-25 10:43:17
144.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-09-25 10:10:57
145.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-09-25 10:35:24
146.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-09-25 10:36:05
147.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-09-25 10:31:42
148.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-09-25 09:51:51
149.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-09-25 10:05:42
150.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-09-25 10:30:44
151.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-09-25 11:34:27
152.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-09-25 09:55:09
153.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-09-25 10:03:01
154.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-09-25 11:41:50
155.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-09-25 10:37:14
156.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-09-25 10:04:08
157.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-09-25 09:55:55
158.	vallejo beltran carlos arturo	2024-09-25 10:18:56
159.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-09-25 10:33:11
160.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-09-25 10:27:35
161.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-09-25 11:14:13
162.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-09-25 11:26:58
163.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-09-25 11:15:14
164.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-09-25 12:51:27
165.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-09-25 10:58:40
166.	YEPES CARO GERARDO	2024-09-25 09:47:59
167.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-09-25 09:45:31

**Ausentes**

Nombres Apellidos	
1.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
2.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
3.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO
4.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
5.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
8.	GUARIN SILVA ALEXANDER
9.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
10.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
11.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
12.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
13.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
14.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
15.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
16.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
17.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
18.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
19.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
20.	URIBE MUNOZ ALIRIO

**Excusas aceptables**

**Incapacidad física de los Honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)**

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

García Ríos Alejandro

Londoño Barrera Juan Camilo

López Salazar Karen Juliana

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024  
Oficio No. 120

Presidente  
Jaime Raúl Salamanca  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Bogotá

Asunto: Presentación de incapacidad 23,24 y 25 de septiembre de 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica del 23 al 25 de septiembre de 2024, con la finalidad de informar que en motivo a la citada incapacidad no asistiré a las sesiones de Plenaria programada para los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2024, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

**"ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES.** Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada. (...)”

La misma está en trámite de transcripción ante la EPS, en cuanto este transcrita, allegaré el certificado de EPS a la Secretaría General. Agradezco la comprensión.

Cordialmente,

**KAREN LOPEZ**  
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR  
Representante a la Cámara de la República de Colombia  
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

Oficina H.R Karen Juliana López  
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá  
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.govco

SANDRA MILENA RAMÍREZ  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



SMRC-050-2024  
Bogotá D.C., Septiembre 26 de 2024

Doctor  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Presidente  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

Ref.: Excusa para sesión plenaria los días lunes 23-  
martes 24 y miércoles 25 de septiembre de 2024.

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término legal, adjunto certificado de incapacidad expedida por la Clínica de la Mujer de fecha 23 de septiembre de 2024, y planilla de radicación de incapacidades, para ser transcritas por la EPS. Sanitas.

Por lo anterior, solicito respetuosamente tener en cuenta los documentos antes mencionados, mientras la EPS respectiva expide la Incapacidad transcrita, para los días lunes 23, martes 24 y miércoles 25 de septiembre de 2024.

Así mismo, una vez se tenga el documento expedido por la respectiva EPS, le haremos llegar copia del mismo, para los trámites y fines correspondientes.

Sin otro particular,

Sandra Milena Ramírez Caviedes  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

Anexo: Certificado de incapacidad y planilla de radicación EPS. SANITAS

Edificio Nuevo Congreso  
Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

CLINICA DE LA MUJER S.A.  
APASIONADOS POR EL BIENESTAR DE SU FAMILIA  
Calle 22 N° 21-16  
TELEFONOS:  
4201088 - 4204089 - 4204406  
Santa María - Colombia

Fecha:    23 SEP. 2024  
Nombre: Jandru de Raveiro

R/ OC 36695609.

*Si de incapacidad de  
4 (cuatro) días a partir  
de la fecha*

*Dr. Francisco Camargo  
GINECO - OBSTETRA  
Médico 14808*

### Excusas aceptables de los Honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Bermúdez Lasso Alexander
- Bocanegra Pantoja Mónica Karina
- Carreño Marín Carlos Alberto
- Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
- Guarín Silva Alexander
- Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- Lozada Vargas Juan Carlos
- Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
- Quintero Amaya Diógenes
- Ramírez Boscán Carmen Felisa
- Sánchez Montes de Oca Astrid
- Sánchez Reyes Javier Alexander
- Uribe Muñoz Alirio

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 09 09 DE 2024**  
( 23 SEP 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, mediante oficio de fecha 23 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintidós (25) de septiembre del presente año, en razón a que atenderá diligencia de versión libre en la Corte Suprema de Justicia, dentro de un caso en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintidós (25) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintidós (25) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 23 SEP 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0919 DE 2024**  
( 24 SEP 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, mediante correo electrónico remitido a esta Secretaría General de fecha 24 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (25) y jueves veintitres (26) de septiembre del presente año, en razón a que por declaración de calamidad pública en Puerto Harrio y debido a el vendaval que afecto a gran parte del territorio acompañará la visita programada por Gestión del Riesgo al Departamento.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (25) y jueves veintitres (26) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (25) y jueves veintitres (26) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **24 SEP 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*(Firmas)*

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

*(Firma)*  
**CLAUDIA OYELA MUÑOZ** Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0908 DE 2024**  
( 23 SEP 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**, mediante oficio de fecha 23 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veintitres (23), martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado a participar en el I Taller de Preparación Comparsenciales del Bloque Oriental llamado a versiones voluntarias por el Caso 10, evento que se llevará a cabo en Villavicencio.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintitres (23), martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintitres (23), martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **23 SEP 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*(Firmas)*

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

*(Firma)*  
**CLAUDIA OYELA MUÑOZ** Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0917 DE 2024**  
( 24 SEP 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA**, mediante oficio de fecha 24 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintidós (25) de septiembre del presente año, en razón a que atenderá diligencia judicial ante la Corte Suprema de Justicia

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintidós (25) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintidós (25) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **24 SEP 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*(Firmas)*

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

*(Firma)*  
**CLAUDIA OYELA MUÑOZ** Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0914 DE 2024**  
( 23 SEP 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA** mediante oficio de fecha 23 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintitres (23) y jueves veintitres (26) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado a asistir a mesas de trabajo para abordar temas de interés para el Municipio de Barrancominas en el Departamento del Guainía.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintitres (23) y jueves veintitres (26) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintitres (23) y jueves veintitres (26) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **23 SEP 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*(Firmas)*

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

*(Firma)*  
**CLAUDIA OYELA MUÑOZ** Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD-0918 DE 2024**  
(24 SEP 2024)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, mediante oficio recibido en la Secretaría General de fecha 24 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veinticinco (25) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de índole personal (de tipo médico)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar escrito suscrito numerado hasta por tres (3) días, cuando exista causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO** para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 24 SEP 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** **JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Primer Vicepresidente Presidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0873 DE 2024**  
(16 SEP 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 16 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintitrés (23) y jueves veintiséis (26) de septiembre del presente año, en razón a su calidad de coordinadora del Grupo de Amistad del Congreso de Colombia y la Asamblea Nacional de Francia atenderá agenda de trabajo en búsqueda de escenarios de apoyo, colaboración y cooperación entre Francia y Colombia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintitrés (23) y jueves veintiséis (26) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente con excusa válida de Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintitrés (23) y jueves veintiséis (26) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** **JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Primer Vicepresidente Presidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0891 DE 2024**  
(17 SEP 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio de fecha 17 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veinte (20) y jueves veintiséis (26) de septiembre del presente año, en razón a que participará en el Climate Week, evento que se llevará a cabo en New York - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veinte (20) y jueves veintiséis (26) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veinte (20) y jueves veintiséis (26) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 17 SEP 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** **JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Primer Vicepresidente Presidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General (E)

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0902 DE 2024**  
(19 SEP 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, mediante correo electrónico de fecha 19 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de septiembre del presente año, en razón a que por indicación del Director General de CODECHOCO asistirá a la Mesa Minera en la que se tratarán temas como acciones con los actores de la jurisdicción para la regulación del actividad minera en la región, evento que se llevará a cabo en Irmína - Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 19 SEP 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** **JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Primer Vicepresidente Presidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION Nº MD- 0686 DE 2024**  
(31 JUL 2024)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegará a convocar en las fechas en las cuales se ha programado el desarrollo del congreso establecido para la Mesa de **GERENCIA PARA EL DESARROLLO**, que se encuentra cursando en la Universidad Externado de Colombia. El Cronograma es:

AGOSTO 2024: miércoles 31 de julio – jueves 01 de agosto – viernes 02 de agosto – sábado 03 de agosto  
 SEPTIEMBRE 2024: miércoles 28 de agosto – jueves 29 de agosto – viernes 30 de agosto – sábado 31 de agosto  
 OCTUBRE 2024: miércoles 27 de septiembre – jueves 28 de septiembre – viernes 29 de septiembre – sábado 30 de septiembre  
 NOVIEMBRE 2024: miércoles 30 de octubre – jueves 31 de octubre – viernes 01 de noviembre – sábado 02 de noviembre  
 miércoles 27 de noviembre – jueves 28 de noviembre – viernes 29 de noviembre – sábado 30 de noviembre

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 5º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegará a convocar en los días anteriormente relacionados y en los cuales tiene actividad académica.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegará a convocar en los días anteriormente relacionados y en los cuales tiene actividad académica, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **31 JUL 2024**

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Jaime Raúl Salazar Amaya Torres  
Presidente

Jorge Rodrigo Tovar Vélez  
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Secretaría General

Claudia Oyuela Muñoz  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION Nº 0818 DE 2024**  
(03 SEP 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 03 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegará a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y lunes treinta (30) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido invitada a la celebración del 50 aniversario de INCOMINDIOS "Internationales Komitee Für Die Indigenen Amerikas", evento que se llevará a cabo en Zurich – Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y lunes treinta (30) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y lunes treinta (30) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **03 SEP 2024**

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Jaime Raúl Salazar Amaya Torres  
Presidente

Jorge Rodrigo Tovar Vélez  
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Secretaría General

Claudia Oyuela Muñoz  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION Nº 0905 DE 2024**  
(20 SEP 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, mediante oficio de fecha de recibido 20 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegará a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación del Director General de CODECHOCO asistirá a la Mesa Minera en la que se tratarán temas como acciones con los actores de la jurisdicción para la regulación del actividad minera en la región, evento que se llevará a cabo en Itzimna – Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 SEP 2024**

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Jaime Raúl Salazar Amaya Torres  
Presidente

Jorge Rodrigo Tovar Vélez  
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Secretaría General

Claudia Oyuela Muñoz  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION Nº 0911 DE 2024**  
(23 SEP 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, mediante oficio de fecha 23 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegará a convocar entre los días miércoles veinticinco (25) y viernes veintisiete (27) de septiembre del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por parte del consejo Regional Indígena del Vichada para que asista al Conversatorio sobre la Reforma de la Salud y los Derechos Territoriales Indígenas, evento que se llevará a cabo en el Resguardo Indígena Santa Teresita del Tupamo, en el Municipio de Curumayo – Vichada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar entre los días miércoles veinticinco (25) y viernes veintisiete (27) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar entre los días miércoles veinticinco (25) y viernes veintisiete (27) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **23 SEP 2024**

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Jaime Raúl Salazar Amaya Torres  
Presidente

Jorge Rodrigo Tovar Vélez  
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Secretaría General

Claudia Oyuela Muñoz  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCIÓN Nº 0875 DE 2024**  
(16 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD Nº 0799 DE AGOSTO 29 DE 2024 -AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución Nº 0799 de agosto 29 de 2024 y, por solicitud el Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, mediante oficio de fecha de recibido del 29 de agosto de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días domingo veintidós (22) y viernes veintiséis (26) de septiembre del presente año, en razón a que participará en visita de intercambio, sobre los retos de la reforma de la inteligencia, coordinación interagencial y el control político del aparato legislativo, evento que se llevará a cabo en Washington - Estados Unidos.

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2024, solicita la modificación de la Resolución Nº 0799 de agosto 29 de 2024, en el cual informa que no asistió al evento en la ciudad de Washington, sino que asistirá al Congreso Nacional del Partido Laborista que se llevará a cabo entre los días domingo veintidós (22) y miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2024 en Liverpool - Londres.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0799 de agosto 29 de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0799 de agosto 29 de 2024, en el sentido que el Representante **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, asistirá al Congreso Nacional del Partido Laborista que se llevará a cabo entre los días domingo veintidós (22) y miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2024 en Liverpool - Londres.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 16 SEP 2024

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAIMÉ RAÚL CALAMENCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYBELA MUÑOZ**  
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025  
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de septiembre de 2024

Hora: 09:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

IV

**Proyectos para Segundo Debate**

**1. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.**

**Autores: PL 166/2023 C: Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos, Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.**

**PL 192/2023C:** Representantes *Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Daniel Restrepo Carmona, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas y los Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Juan Samy Merheg Marún, Liliana Esther Bitar Castilla, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Georgette Blel Scaf, Juan Carlos García Gómez, Marcos Daniel Pineda García.*

**PL 256/2023 C:** Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y los Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelén Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo, Saray Elena Robayo Bechara.*

**Ponentes:** Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alfredo Mondragón Garzón.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1152 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1758 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 1162 de 2024, 1167 de 2024 (negativa).

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13 y 14 de 2023 y junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Anuncio: septiembre 24 de 2024.

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

## VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE AVÍLA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Buenos días para todas y para todos. Quiero comprobar si los temas técnicos ya están listos, me avisan por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No se ve claro, ¡ya! Ya Presidente nos avisa de cabina que ya todo está listo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a esperar una media hora doctor Jaime, mientras se ubican los jóvenes de Paipa en Boyacá que están invitados por algunos Congresistas de la bancada del Partido Liberal para interpretar el Himno Nacional en la sesión del día de hoy, y pues, también vamos a dar media horita para la Comisión Primera de Cámara que esta sesionando pueda avanzar en el trámite de sus iniciativas.

Entonces, no vamos abrir registro, vamos esperar media horita más señor Secretario.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase abrir registro, señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Buenos días. Presidente buenos días, buenos días para los honorables Congresistas presentes, a los jóvenes que acompañan hoy la visita a la Cámara de Representantes.

Siendo las 9:41 de la mañana, procedemos abrir registro para la sesión Plenaria de hoy miércoles 25 de septiembre del 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muy buenos días para todos. La demora en abrir registro queridos colegas principalmente para esperar el avance de las discusiones en la Comisión Primera de Cámara, me dicen que ya no está sesionando, entonces, hemos decidido abrir registro siendo las 9:41 de la mañana.

Saludar especialmente a los estudiantes de primer semestre del Programa de Gobierno de la Universidad de la Gran Colombia acá presentes el día de hoy, por invitación de uno de nuestros colegas Congresistas, bienvenidos y bienvenidas jóvenes maravillosos e inspiradores.

De igual manera, saludamos e invitamos a la delegación del departamento de Santander para que mientras se abre el registro puedan intervenir para evidenciar una problemática de su región, ya la sesión está siendo transmitida por los medios institucionales, me regalan el nombre de la persona que va a intervenir por favor, lo mismo que los invitados de la Representante Irma Luz quienes también tienen una intervención por solicitud de la colega Congresista.

Tiene el uso de la palabra don Jorge Abad del municipio de California hasta por cinco (5) minutos, adelante por favor.

**Intervención Jorge Abad Maldonado:**

Muy buenos días para todos. Es un honor estar en este escenario, mi nombre es Jorge Abad Maldonado soy representante legal de una empresa social, 160 familias del municipio de California, me acompaña también una delegación de la Provincia de Soto Norte en el departamento de Santander y le agradezco este espacio señor Presidente y señores Representantes, porque los pequeños mineros de Colombia necesitamos ser visibles, los mineros que queremos ser legales, los mineros que queremos aportarle de una manera responsable a la economía de este país.

Con respecto al Proyecto Cali Nineros, nosotros venimos haciendo la tarea, le cumplimos al país porque establecimos los mecanismos que nos exige el Ministerio de Minas, la Agencia Nacional de Minería, Indumil, la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga y hoy nos sentimos orgullosos porque este proyecto es el mejor proceso de formalización que se ha dado en Colombia y ha sido reconocido a nivel internacional, precisamente en la OCDE el año pasado en la Ciudad de París.

También debo decir, que detrás de nosotros, de Cali Nineros, existe una cantidad de empresas y de asociaciones y de agrupaciones mineras en la zona o en la Provincia de Soto Norte que están luchando por ser formalizados por obtener todas las aprobaciones que exigen los entes de control para hacer de una manera responsable la minería en este territorio.

Lastimosamente hemos sido estigmatizados por algunos actores que en otras zonas del país han hecho daños al ecosistema, nosotros como habitantes de este departamento y como habitantes de este municipio de Suratá, Matanza y Betas tenemos la responsabilidad de hacer la minería bien, porque nuestras familias y nuestra descendencia va a seguir viviendo ahí y, aparte de eso, es bueno que el país conozca y tenga presente que este territorio lleva 500 años haciendo minería, los habitantes somos los cuidadores del Páramo de Santurbán y somos los cuidadores del ecosistema y del agua

particularmente, porque, nosotros también la consumimos, pareciera que quienes vivimos de la minería no consumiéramos los recursos naturales, resulta que somos los primeros que tratamos de protegerlos y que tenemos la obligación y el deber moral y ético de cumplirle a Colombia de una manera seria y responsable en el uso de los recursos que nosotros intervenimos.

Debo pedirle a quienes legislan nuestro territorio y quienes se enfocan hacia dirigir cómo se debe hacer la actividad de minería en Colombia que necesitamos que conozcan estos territorios y que les ayuden a los pequeños mineros no solamente de la Provincia de Soto Norte, sino, de todo el país a encontrar los mecanismos que generen una economía sostenible y entre otras cosas legal para que las familias obtengan los recursos y el sustento de sus familias de una manera justa y honorable.

En estos momentos precisamente se viene promoviendo la implementación de unas reservas temporales que no han sido ni socializadas, ni han sido tenidas en cuenta las comunidades precisamente del área de Soto Norte para la implementación de este tipo de reservas, reservas que terminan delimitando unas zonas en las que nosotros realizamos nuestra actividad económica de una manera legal, porque, entre otras cosas, nosotros estamos trabajando la minería fuera del Páramo de Santurbán, nosotros ya delimitamos, nosotros ya aceptamos unas áreas para conservación y aparte de eso también, debo decir que, estos territorios no solamente tienen la delimitación del Parque Natural Santurbán, sino, que también, tienen la delimitación del Páramo de Santurbán, aparte de eso también tienen la delimitación del POMCA del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del río Suratá.

Pero también, además de esto, tenemos los esquemas de ordenamiento territorial que determinan en qué sectores y en qué lugares sí se pueden hacer actividades económicas y cuáles deben mantenerse en conservación, nosotros nos acogemos a esas formas de proteger el medio ambiente porque ya están implementadas, pero cada vez que aceptamos una determinante ambiental, nos imponen otra sin tener en cuenta las familias que dependemos de la actividad minera, de la actividad agrícola y de la actividad pecuaria que es de lo que vivimos en este territorio.

El territorio de la Provincia de Soto Norte ya tiene un acuerdo con el Gobernador de Santander, los seis municipios de la Provincia de Soto Norte manifestamos que no estamos de acuerdo con más determinantes ambientales porque necesitamos (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Dos (2) minutos más.

**Intervención Jorge Abad Maldonado:**

(...) Muchas gracias, señor Presidente. La Provincia de Soto Norte ya ha manifestado mediante un acuerdo con el Gobernador de Santander en el que manifestamos no estar de acuerdo con más

determinantes ambientales, porque no hemos sido tenidos en cuenta en las decisiones para la delimitación tanto del parque natural, ni del Páramo de Santurbán, ni del POMCA.

Por tanto, otra determinante termina condenando a todas las 35.000 familias de este territorio a la ilegalidad y más de la ilegalidad va a terminar condenando a estas familias a que muchos foráneos sí vengan a ejercer muchas actividades ilícitas y terminen dañando no solamente la familia, sino, el ecosistema de este territorio que para nosotros como habitantes de esta provincia también nos va a terminar afectando y va a terminar de una u otra manera desplazándonos de nuestro territorio y aparte de eso cambiando una cultura.

Nosotros llevamos 500 años haciendo minería y haciéndola de una manera seria y responsable, algo que muestra que nosotros los mineros de esta provincia lo hacemos bien, es que en ningún escenario se ha demostrado que el ejercicio de la actividad minera en la Provincia de Soto Norte haya tenido consecuencias dañinas para la salud y para el ecosistema en el área metropolitana o el departamento de Santander de una manera técnica que se pueda comprobar.

Nosotros vamos a seguir mostrando que nuestra actividad es y nace desde nosotros mismos, porque particularmente el proyecto que represento ya llevamos 12 años en el que le venimos mostrando al Gobierno nacional y a los otros mineros, que sí queremos hacer las cosas bien, y que el esfuerzo nace de nosotros mismos.

Nosotros hoy somos referente nacional porque le apostamos a hacer las cosas bien, y precisamente, queremos que los mineros seamos reconocidos como una actividad digna porque nosotros nos levantamos todos los días a buscar el sustento para nuestras familias y proteger el medio ambiente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Trasladaremos esta constancia señor Secretario en nombre de la Mesa Directiva a los ministerios correspondientes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así va a ser.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Irma Luz Herrera, Representante para que su merced haga su constancia.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias Presidente. Con el saludo especial a toda la Cámara, a los compañeros de la Cámara de Representantes, Presidente quisiera solicitarle a través de esta constancia un espacio para el señor Juan Pablo Piedrahíta que nos está acompañando desde el Cauca, él es actualmente el Presidente

de la Asociación de Restaurantes del Cauca y quiere dirigirse a la Cámara de Representantes y también al Gobierno nacional para solicitar apoyo y solidaridad, pero también, acciones concretas frente a la situación que vienen afrontando por los constantes bloqueos, una situación que ha afectado la economía y que ha reducido las ventas entre un 50 y 55% afectando, por supuesto, no solamente los ingresos, sino también, los empleos del sector.

Entonces con su venia, Presidente, le solicitaría el espacio para don Juan Pablo Piedrahíta. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto Representante. Tiene el uso de la palabra Juan Pablo Piedrahíta Presidente de la Asociación de Restaurantes del Cauca, hasta por tres (3) minutos.

**Intervención del Presidente de la Asociación de Restaurantes del Cauca, Juan Pablo Piedrahíta:**

Muy buenos días, señores Representantes de la Cámara. Yo quiero que ustedes reciban un cordial saludo desde el hermoso departamento del Cauca, de Popayán.

Hemos venido el día de hoy aquí delante de ustedes a exponerle lo que viene viviendo el departamento del Cauca, a exponerles las dificultades que vive el comercio, pero yo siempre he dicho que el comercio en el departamento del Cauca somos empresarios familiares, hoteles, cafés, restaurantes que debido a cada taponamiento que nos hacen en el departamento se para la economía en el Cauca, en Nariño, en Huila y sé que hay muchos de ustedes aquí, de todo Colombia, ¿y qué les pedimos? volteen la mirada, trabajen por el Cauca porque el Cauca es Colombia y necesitamos que ustedes respetuosamente nos pongan toda la atención posible y nos ayuden, no venimos a pedir plata, no vamos a decirles venga regálenos, no señores venimos a pedirles con toda humildad que necesitamos trabajar, porque si nosotros trabajamos sacamos adelante al departamento del Cauca, sacamos adelante a Popayán, sale adelante a Nariño.

Yo quiero contarles a ustedes, que creo que lo saben, cada día que hay un taponamiento en el departamento del Cauca se pierden 14.000 millones de pesos, que se frena en la economía, el empleo ha sido golpeado, hasta mayo llevábamos 7.000 empleos entre hoteles, cafés y restaurantes y ahorita hay 3.800 empleos no más, hemos tenido que desprender de nuestros empleados para poder sobrevivir en nuestro restaurante, en nuestros cafés.

En los hoteles ni se diga la ocupación fue un 68% está ahora, hace poquito pasó el Congreso gastronómico y que ahí tuvimos que hacer, “patojo apoya patojo” para que esta gente no terminara quebrándose, saliendo a cobrar, a comprar por el taponamiento camionero y es que allá cuando dicen que van a tapar las vías no va absolutamente nadie, los fletes nos aumentan, nos ponen a asegurar la mercancía, ¿qué queremos que hagamos?, ayuden a

incluir a Popayán en la ZOMAC que son las zonas de alto riesgo, porque nosotros somos receptores en Popayán, esa es una ley que salió en 2017 y queremos que ojalá en Popayán y los 18 municipios que faltan del Cauca sea incluida.

Supimos que fue radicado por Acodres (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Dos (2) minutos más su merced, tiene la palabra doctor Juan Pablo.

**Intervención del Presidente de la Asociación de Restaurantes del Cauca, Juan Pablo Piedrahíta:**

Muy amable, señor Presidente, ¡qué pena! fue erradicado lo del impuesto al consumo, porque si nos bajan los impuestos podremos ayudarles a los micro y medianos empresarios.

Señores Representantes, Popayán no tiene empresas, las empresas son familiares y necesitamos que ustedes nos ayuden y nos colaboren, les agradezco enormemente, muy amable, mi señor Presidente y al Partido Político MIRA por abrirnos sus puertas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Les recuerdo queridos Congresistas que ya se abrió registro para la sesión del día de hoy, pueden hacerlo.

Tiene el uso de la palabra para una constancia de CITREP, el Representante a la Cámara Haiver Rincón, departamento del Tolima CITREP número 15, tiene usted la palabra hasta por tres (3) minutos doctor Haiver.

**Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias Presidente y honorable Recinto del Congreso. De verdad este espacio es un espacio tan importante para el país que de la misma manera quiero decirles hoy a todos los ciudadanos y especialmente a mis paisanos del departamento del Tolima.

Presidente, es importante que en este escenario y en este recinto se le pida hoy al Gobierno nacional que implemente o mire ya las acciones de mitigación a lo que nos está pasando en el departamento con estas olas tan altas del cambio climático, tenemos afectaciones de incendios que la recuperación es el ejercicio que queremos pedirle de aquí en adelante al Gobierno nacional.

Hoy agradecemos al Director Carlos Carrillo de la Unidad de Gestión del Riesgo por estar pendiente a este proceso de acompañamiento en esta gran crisis de estos incendios que se están dando en nuestros municipios, Natagaima, Ortega, Ataco, Chaparral, más de 15, 18 municipios del departamento del Tolima, un departamento que hoy tiene una crisis grave en situación de pérdida de la fauna y la flora de nuestro departamento, pero esperamos, que realmente el Gobierno nacional se ponga la mano en el corazón e implemente medidas de acción

para mitigar estas acciones que afectan realmente nuestra economía, nuestra biodiversidad y nuestro departamento como es el departamento del Tolima un departamento productivo.

Quiero llamar la atención realmente de todo el Gobierno nacional para que unamos esfuerzos con nuestras autoridades territoriales, departamentales para que se inicie un proceso de acercamiento y recuperación de esta gran pérdida que no es solamente pérdida de flora y fauna, sino también, de una economía que tienen nuestros paisanos y que hoy se va a dar una crisis en la cual no sabemos cómo realmente esta población vaya a tener el sustento del día a día de aquí en adelante y esperamos que desde el Gobierno nacional, el Gobierno apoye al Gobierno departamental y apoye también a nuestras alcaldías para poder que poco a poco esta población se vaya recuperando.

Ese es como mi llamado de atención y agradezco que esta constancia realmente tenga el efecto señores Congresistas ante el Gobierno nacional para que le tiendan una mano a nuestra Gobernadora del departamento del Tolima, para que pueda apoyar y pueda ejercer un trabajo colectivo de Gobierno para recuperar esta región que hoy es afectada por esto incendios. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Así se hará, se transmitirá señor Secretario esta solicitud del Representante a las respectivas autoridades.

Le pido el favor a la doctora Támara que me ayude a presidir mientras conformamos el quórum, le damos la bienvenida, si ya le doy la palabra Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona hasta por tres (3) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente, buenos días. ¿Doctora a quién le hago la constancia es que es para la Mesa Directiva? Sí, entonces, yo le pido que me den la palabra más tarde Presidenta, porque no tiene sentido, yo llevo aquí días reclamando un proyecto de ley que no quieren agendar, que es el de los concejales, me perdona doctora, pero no tengo a quien hacerle el reclamo, entonces, le pido que me aplase la inscripción para hablar más tarde.

**Dirección de Presidencia, Etna Támara Argote Calderón:**

Ningún problema doctor Octavio. Continuamos con la constancia del doctor Jairo Cristo, adelante doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:**

Bueno, compañeros, yo el día de hoy quiero llamar la atención de todos los compañeros, tanto de Cámara como de Senado.

Primero, para que vean que con nuestras actuaciones frente a temas de marcos legales estamos influyendo en las familias colombianas y quiero decirles que el fin de semana una familia cucuteña, la familia de Mike Anderson Cubillos Leal por todos los lados pedían a gritos que le consiguieran los exámenes para este educador y su esposa educadora del Fondo del Magisterio del FOMAC y no fue posible, el día de ayer falleció Mike y esa es la historia de muchos educadores, ese es el modelo que se está implementando en Colombia y ya está dejando víctimas, víctimas de familias, porque cuando muere una persona, pues ella se va a descansar, pero queda su esposa, quedan sus hijos y yo quiero hacer un llamado a mis compañeros para que pensemos que con nuestro voto que muchas veces es un voto transaccional estamos afectando el pueblo colombiano.

Yo quiero llamar la atención para que nuestro voto con una reforma al sistema de salud sea un voto a conciencia, no sea un voto pago, no sea un voto vendido, sino que, sea un voto pensando en los colombianos y pensando en el mejoramiento de la calidad de la salud de todos, hoy nos damos cuenta que este modelo de salud de los educadores sí era malo, hoy es mucho peor.

Quiero que todas las familias de los educadores hoy estén en pie de lucha por recuperar el sistema de salud de los educadores. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias, Representante. Tengo entendido que el Representante Octavio Cardona, había pedido la palabra y había solicitado que esté presente alguien de la Mesa Directiva, ya se encuentra el Vicepresidente presente, Representante Octavio Cardona, tiene usted el uso de la palabra hasta por dos (2) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. Presidente, me veo en la obligación de notificarlo como Mesa Directiva que les voy a elevar un derecho de petición, ustedes le tienen que decir a los concejales de Colombia, porque no quieren agendar el proyecto de ley que mejora los honorarios de los concejales de quinta y sexta categoría en Colombia.

Ayer se debatieron cuatro proyectos de ley que no son de Reforma Laboral y nada que traen el de los concejales.

Yo no sé Presidente si usted fue concejal alguna vez, yo sí, yo no sé si usted tenga relación con los concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, yo sí, hombre seamos serios, digámosle a los concejales que el Congreso no tiene voluntad, que la Presidencia de la Cámara no tiene interés, que le están haciendo el juego al Gobierno dejar tirado los concejales de quinta y sexta categoría, pero no sigan enmochilando el proyecto de ley que esa es la esperanza de esa gente en quinta y sexta categoría, llevan mucho tiempo esperando, llevan varios años

y, por lo visto, los que se hicieron elegir en octubre del año pasado no les va a tocar la reforma, aquí se reforma todo.

Ayer se decía aquí, ayer se decía aquí que se podía votar el Proyecto de la Agencia de Seguridad Espacial, aunque no tuviera viabilidad fiscal y para el de los concejales siempre dicen que no se puede porque no tiene viabilidad fiscal, no sigan jugando con los honorarios de los concejales de quinta y sexta categoría.

Es la quinta vez que pregunto por ese proyecto y ustedes siguen sin dar respuestas, les enviaré el derecho de petición y le pido hoy a los concejales de Colombia que le empiecen a escribir a la Presidencia de la Cámara para que les tenga que explicar porque no les quiera agendar el proyecto. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante Octavio, amigo yo me veo en la obligación de responderle nuevamente a esa solicitud.

Yo no he sido concejal, pero entiendo perfectamente la importancia que tienen los concejales en la democracia de este país, tengo, además, muchos concejales amigos a los cuales les he dicho que desde el primer momento que ese proyecto ha cursado en el Congreso de la República ha tenido un defensor que ha sido Jorge Rodrigo Tovar.

Ahora el ponente del proyecto nos ha solicitado que no lo agendemos aún, esa es la razón, nosotros estamos listos, me tomo la palabra también por el Presidente Jaime Raúl y la Vicepresidenta Lina, estamos listos para agendarlo porque entendemos de la importancia de ese proyecto para la democracia del país, entendemos la importancia de ese proyecto para todos los concejales, pero el ponente nos ha solicitado un compás de espera para traerlo a la Plenaria de la Cámara de Representantes y nosotros por colegaje hemos accedido a la solicitud del ponente, pero estamos completamente listos apenas el ponente nos lo solicite que además es de su partido, lo traigamos inmediatamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes y le demos debate a un proyecto que todos los concejales de este país están esperando. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío del Centro Democrático, hasta por dos (2) minutos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el Representante Berrío, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:**

Señor Presidente, muchas gracias. Quiero a través de esta constancia hacer una grave denuncia pública. El día 14 de agosto presenté citación a debate de control político al director de la UNP, debate que efectivamente se realizó el día 9 de

septiembre, extrañamente después de la citación a debate al director.

Se pretende enviar a descanso al hombre de protección mía en Bogotá, de manera insistente han venido diciendo que lo envían a descanso y yo ya les mandé un comunicado diciendo porque no lo envían a un descanso a él mientras yo estoy en región, es como la lógica, ¿por qué lo van a mandar a descanso cuando yo estoy acá en Bogotá en el Congreso de la República?, hasta hoy todavía están con el mismo tema de enviarlo a un supuesto descanso obligatorio, lo cual me parece supremamente extraño.

Adicional, tengo un vehículo asignado a mi esquema de seguridad el cual no tiene la exoneración de pico y placa, no ha sido posible que ni la UNP, ni la empresa contratista de la UNP hagan las diligencias pertinentes para la exoneración del pico y placa. Y después de la citación a debate le llega un comunicado a mi hombre de protección diciéndole que le van a deducir del sueldo cuatro fotos multas que tiene, por el pico y placa.

Dejo constancia del acoso que estoy siendo objeto por parte de la UNP y de su empresa contratista después de la citación que le hice a debate de control político donde de manera clara, directa y de frente le hablé al director de la UNP, sobre los graves problemas que están sucediendo con ese vehículo y aquí tengo derecho de petición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés del departamento del Valle del Cauca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias. Quiero hacer una solicitud a la Mesa Directiva de la Cámara, al Presidente Salamanca, al Vicepresidente Tovar, a la Vicepresidenta Lina, si me escuchan, con todo respeto, simplemente, pues yo he estado quejándome ante nuestro vocero Andrés Forero de que no tenemos claro una agenda por parte de la Mesa Directiva sobre si nuestras sesiones fijas son lunes, martes o miércoles o martes, miércoles y jueves, claro aquí podemos sesionar de lunes a domingo, pero es muy importante que nosotros tengamos claridad los días fijos para poder organizar nuestro trabajo en las regiones, especialmente los que no vivimos en Bogotá.

En este momento hay Reforma Laboral, reforma política radicada ayer, reforma a la salud que viene en camino, se viene la discusión de la ley de financiamiento y el Presidente Salamanca muy bien nos ha informado que hay más de 100 leyes en trámite, esas leyes significan para muchos Congresistas reuniones con alcaldes, reuniones con gremios, reuniones con comunidades, audiencias públicas, espacios que no lo hacemos en Bogotá los hacemos es en nuestra región, nosotros somos Representantes a la Cámara.

Entonces, para poder nosotros organizar los días de lunes a domingo, quisiera por favor pedirle a la Mesa Directiva que se pusieran de acuerdo y definieran los tres días físicos, hoy, por ejemplo, no sabemos la próxima semana exactamente qué días debemos estar acá, estamos listos a trabajar toda la semana, pero les pedimos simplemente que nos ayuden con mayor claridad los voceros de los partidos con la Mesa Directiva a definir esta agenda y muchas gracias al vocero Forero por haber estado pendiente de este tema.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Venga, Representante, hemos tratado de poder organizar las sesiones de la mejor manera, no ha sido fácil, creo que el trabajo ha sido muy productivo en tanto se ha avanzado en la aprobación de más de 50 proyectos de ley, se han hecho dos debates de control político y una moción de censura, ya lo había advertido, doctor Garcés, la coyuntura de la COP 16, estamos tratando de organizarla, hoy aquí hice una reunión con algunos Congresistas para mirar cómo hacemos y cómo hacemos en la semana de receso escolar que varios Congresistas han pedido poder compartir con sus hijos y con sus familias.

También y eso, pues no es un secreto a voces, nadie quiere sesionar los jueves y, pues es muy difícil poder empezando que las sesiones se convocan a una hora, hoy esperé una hora mientras la Comisión Primera sesionaba y ya llevamos más de una hora esperando que se arme registro, creo que no hay que buscar el calor donde no está, es decir, yo convoco y si las sesiones empiezan a tiempo, si los Congresistas no se van antes de tiempo, nos puede rendir mucho en las sesiones y no tendríamos ese represamiento legislativo.

No me parece justo doctor Garcés que se culpe a la Mesa Directiva por una situación que es de toda la Plenaria, yo estoy tratando de organizar lo mejor que pueda para que estas sesiones inicien a tiempo, que se discutan todos los proyectos, ayer no se discutió la Reforma Laboral, ayer se discutieron proyectos de Congresistas y, pues bueno, yo insisto, trataré y los convoco a propósito de esta constancia, además que asumo y entiendo y comparto su preocupación, a las distintas bancadas para que lleguen a tiempo, para que no se vayan antes de tiempo y para que pongamos de nuestra parte, porque nadie quiere sesionar la semana de receso, no vamos a sesionar la semana de la COP muy seguramente, pero pues imagínense 15 días sin trabajar pues la verdad es un tema muy muy complicado para esta Mesa Directiva.

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo del departamento de Arauca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente, buenos días. Presidente, nuestra gran preocupación del departamento de Arauca radica en este aspecto.

Quiero llamar la atención al señor Director del ADRES, para que entre a solucionar un problema

que tenemos los araucanos, todo servicio donde tenga que ver el pago por el ADRES y en este caso va a ser referencia a los accidentes de tránsito, donde los ciudadanos no tienen cubierto ese servicio por ninguna póliza de seguros, le toca cubrirlo a la ADRES, pero resulta que solo se puede atender lo que escasamente tiene los hospitales de nuestro departamento, pero cuando ya le corresponde salir o un traslado que casi siempre es aéreo, ninguna empresa de transporte o de esas ambulancias aéreas quiere prestarle el servicio al ADRES, lo que implica que los ciudadanos quedan inmersos sometidos a los trámites administrativos esperando que una acción de tutela se conduela de ellos para poder ser trasladados desde el departamento de Arauca a unos hospitales de tercer nivel.

Esto ha puesto en jaque el sistema de salud de nuestro departamento y llamo la atención aquí al señor Martínez del ADRES, para que tome cartas en el asunto y evite que más araucanos se sigan muriendo en los hospitales esperando un avión ambulancia para ser trasladado a un hospital de tercer nivel, señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Cristian Avendaño, departamento de Santander.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidente. Esta es una constancia para solicitarle muy respetuosamente a la Mesa Directiva el agendamiento de un proyecto por lo siguiente.

En 2024 se han duplicado el número de hectáreas afectadas por incendios forestales en comparación con el año 2023, 2.279 incendios forestales se han presentado en el territorio nacional afectando más de 137.400 hectáreas, esto es un fenómeno que duplica la cifra inmediatamente anterior, más que duplicarla, incluso.

Entre los departamentos más afectados se encuentran Cundinamarca con 485 incendios, Huila con 314 incendios forestales y Antioquia con 231 incendios forestales y, si bien, estos incendios forestales tienen una causa estructural en el cambio climático según el mismo Ministerio de Ambiente el 95% de los incendios forestales a febrero del año en curso se habían generado en causas antrópicas, es decir, eran incendios generados a propósito con el ánimo de desarrollar actividades económicas. En tal sentido, nosotros construimos un proyecto que lo que pretende básicamente es proteger las áreas ecológicamente estratégicas que son afectadas por incendios forestales para contrarrestar un fenómeno sistemático de volteo de tierras que hay, digamos, en diferentes partes del país en el cual se instrumentalizan los incendios forestales para sustentar pérdida de funciones ecosistémicas en áreas ecológicamente estratégicas y así quitarle la protección ambiental y poder adelantar, digamos, otras actividades económicas.

Entonces, Presidente, si bien lo tiene, que la Mesa Directiva nos ayude con agendar este importante.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Luz Ayda Pastrana, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias, Presidente. Presidente, esta constancia del día de hoy es para manifestar mi preocupación frente al Presupuesto General de la Nación 2025, por supuesto, que ya pues lo van a decretar, pero yo no puedo dejar ni pasar por alto las graves circunstancias por las que transcurre mi departamento del Huila dentro de este Presupuesto General de la Nación. Una reducción del 16% entre 2024 y 2025 para el departamento del Huila, casi 300.000 mil millones de pesos menos, afectando apuestas del Gobierno nacional como inclusión social y reconciliación en un 43%, agricultura un departamento con vocación agrícola y caficultora tiene un 30% menos, así mismo ambiente y desarrollo sostenible un 76% menos; cultura 72% menos; deportes 58% menos; comercio industria y turismo que nos indican que este país se va a transformar por el turismo 62%.

Es lamentable, por supuesto, el Presupuesto General toda la variación que tiene en negativo y también el ICBF que va a bajar de 28.173.000 millones a 9.664.000 millones menos 65%, este Presupuesto General de la Nación lo que está haciendo es lacerar profundamente el departamento del Huila, mi departamento del Huila. En minas y energía, por ejemplo, también un menos 44% y allí yo quiero hacer una pausa, señor Presidente, si me regala un (1) minuto más.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine treinta (30) segundos Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Dentro de este porcentaje de minas y energía vemos cómo hay un decreto lesivo que es el Decreto número 044 de 2024, que otorga al Gobierno nacional amplios poderes para declarar zonas de reserva ambiental en cualquier parte del país y suspender la minería en su interior sin requerir estudios técnicos, sociales o ambientales rigurosos lo que genera una alta incertidumbre jurídica para el sector minero.

Ningún proyecto minero podrá recibir autorización para operar, esto es bien preocupante y altera la autonomía, además, de las corporaciones autónomas regionales.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Karen Manrique CITREP.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, señor Presidente. Mi constancia también va en vía de la preocupación, primero nuevamente, el orden público del departamento de

Arauca, se existen conocimientos por diferentes medios informales que se va a realizar un consejo de seguridad en el departamento de Arauca, también soy de las personas o de los Congresistas que va más allá de las palabras y es de las acciones por tanto hoy le pido al Gobierno nacional que esos consejos de seguridad se revisen y sean tenidas en cuenta las personas que habitan en el territorio, esas reuniones no deben ser yo con yo, esas reuniones deben ser con el pueblo, porque, sino seguirán siendo un saludo más a la bandera.

Esas reuniones deben ir enfocadas no solo con el Ministro de Defensa, debe tener la presencia institucional de inversión social y, también, el fortalecimiento económico de los territorios, los campesinos y campesinas del departamento de Arauca son los que más sufren, son los que han tratado también de sobresalir y también de mejorar la economía del departamento de Arauca. Mi pregunta es ¿qué inversión tienen para estos territorios?, ¿de qué manera vamos a reactivar el turismo en el municipio de Tame que es la capital turística del departamento de Arauca?, no más reuniones donde solo representen saludos a la bandera, necesitamos inversión, necesitamos más que la presencia del señor Ministro de Defensa, necesitamos es una articulación institucional para que esas víctimas del conflicto armado no sean re victimizadas y el departamento de Arauca no siga (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta (30) segundos Representante Karen.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

(...) No siga siendo estigmatizado de la forma que lo hacen a diario. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Erika Sánchez, departamento de Santander.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente muy buenos días, muy buenos días a todos mis honorables compañeros.

Primero, quiero darles las gracias, ayer radicamos una proposición para realizar un gran debate de control político al Gobierno nacional en el marco de la niñez, hoy nos despertamos con noticias que ya se están convirtiendo en la cotidianidad de los colombianos, estamos naturalizando las noticias donde nuestros niños son asesinados.

Hoy en Bogotá en un hospital llegó una bebé de 2 meses sin signos vitales, una bebecita que su padrastro pudo haberle arrancado la vida porque, pudo porque acá todo es presunción hasta que no se demuestre lo contrario, y es que este caso se suma a los miles de casos de abuso, de violencia y de negligencia que se viven día a día en Colombia en contra de la niñez.

Yo quiero recordarle al país y, por supuesto, traerle unas cifras a este Honorable Congreso sobre el perfil semanal de criminalidad en Colombia, un informe que hizo la corporación de excelencia en la justicia donde nos reporta un paralelo entre el primer semestre del 2023 y el primer semestre del 2024 y quiero decirles que no es nada alentador, desde el año pasado a este año hemos incrementado en un 53% los casos de delitos sexuales, llevamos 15.656.000 casos en los primeros 6 meses. Honorables Congresistas 86 casos diarios se reportan en Colombia frente al abuso sexual donde podemos decir que, un caso cada 17 minutos está presentando con denuncias, vaya a ver los casos que no son denunciados en la Fiscalía, vaya a ver todos nuestros niños y niñas que son abusados en sus hogares porque de acuerdo con este perfil de crímenes en la semana los días donde más aumenta la vulneración de los derechos son los días sábados y domingos (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta (30) segundos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

(...) Gracias Presidente. Y ya para terminar quiero decirles que no solamente nos preocupan los casos de abuso sexual, sino de violencia intrafamiliar.

Este Congreso se ha caracterizado por ser un Congreso defensor de los derechos de la mujer, de ser un Congreso incluyente, de ser un Congreso que legisla a favor de las garantías plenas de todos los colombianos. Cómo es posible que llevamos 80.772 casos de violencia intrafamiliar donde el 74% son violencias basadas en género.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Wilmer Castellanos ¡Ah perdón! Alfredo Mondragón, discúlpenme ingeniero Wilmer ya le doy la palabra, el Representante Alfredo Mondragón estaba antes.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente, bueno, el país ha conocido bastante las posturas del Presidente Petro a nivel internacional y creo que nos enorgullecen y creo que hay que seguirlo diciendo, pero hoy quiero manifestar mi indignación por la proposición que he leído de las Representantes Katherine Miranda y Catherine Juvinao en las cuales ellas que se ganan 48.000.000 millones de pesos mensuales con prestaciones sociales ahora proponen que a la juventud popular no se les puede pagar prestaciones sociales.

Me parece indignante que estas representantes que, además, impulsan la candidatura, la posible candidatura presidencial de Claudia López, le estén diciendo al país que hay que seguir la misma senda de Álvaro Uribe Vélez que le quitó el carácter laboral del contrato de aprendizaje de los jóvenes y destruyó 40 años, pues si no les gusta el Centro Democrático

que lean, porque fue su patrón el innumerable el que les quitó el carácter laboral a los jóvenes y espero que hagan y que pidan réplica, Garcés que en lugar de dar argumentos les dice focas a los jóvenes.

Así que, yo también, espero que haya réplica de las Representantes y que le expliquen al país representantes del sector de Claudia López, candidata o posible candidata presidencial que si quiere ganar las elecciones negándole los derechos laborales a la juventud trabajadora, de manera eufemística dicen que durante el proceso se les pagará pleno el salario mínimo, pero lo que no está diciendo es que les está negando el carácter laboral que es negarle la posibilidad de tener garantías y sobre todo a las mujeres y mujeres jóvenes que son de las más beneficiadas con las garantías laborales que podríamos tener en esta Reforma Laboral.

Deploro que esta representante siga en la senda del Uribismo de denegar derechos a la juventud trabajadora, espero que recapaciten.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Munir, para una réplica, un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

No, pues, imagínense ustedes, que es del Pacto Representante Mondragón como ayuda a que la Reforma Laboral avance en el Congreso incendiando aquí la Cámara de Representantes hoy, y yo sí quiero hablar que comparemos las leyes del proceso del contrato de aprendizaje y ustedes instrumentalizan a los jóvenes y ustedes quieren acabar el contrato de aprendizaje que es para que los jóvenes tengan una experiencia laboral no es convertirlo en una carga pesada para las empresas, es para que ellos tengan esa oportunidad como existen las prácticas en las universidades y que feo comparar el salario de un Congresista con lo de un practicante o un aprendiz del Sena, las prácticas, inclusive, no las pagan en Colombia en las universidades.

Tengamos un discurso serio, esto no es un discurso Uribista, esto es un discurso de cómo generamos más contratos de aprendizaje y oportunidades para los jóvenes en Colombia que no es aumentándole las cargas a los empresarios.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Wilmer Castellanos Alianza Verde Boyacá.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos mis compañeros, quiero dejar esta constancia en 2 vías; la primera, quiero dar la bienvenida a los jóvenes de la banda sinfónica del municipio de Paipa que invitados por nuestro compañero Pedro Suárez Vacca, hacen presencia hoy en este Congreso de la República, a propósito de la realización la próxima

semana del 2 al 6 de octubre del Concurso Nacional de Bandas Musicales en el bello municipio de Paipa.

Quiero, además, contarle a propósito de su visita que he solicitado ya hace varias semanas a la Mesa Directiva de este Congreso de la República otorgar la condecoración orden de la democracia al Concurso Nacional de Bandas en Paipa por su Aniversario número 50.

Han sido 50 años aportando y siendo inspiración de arte, música, cultura y tradiciones de nuestro departamento de Boyacá, pero también, de nuestra Nación e incluso internacionales, y es que compañeros, vale la pena resaltar que el Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa es el más antiguo e importante evento en este género en nuestro país, y, además, fue declarado patrimonio cultural e inmaterial de la Nación desde el año 2023.

Así que la invitación es a nuestros compañeros y a todos los colombianos para que nos acompañen en Paipa en este evento que nos invita a escuchar las mejores notas melodías de paz, de integración y fortalecimiento cultural y musical de nuestra patria.

Y la segunda parte de mi constancia, querido Presidente, es con relación a lo que viene pasando con la BTS, la Concesión Briceño –Tunja –Sogamoso ya adelantamos un debate de control político al Pacto Bicentenario al cual le estamos haciendo especial seguimiento a sus conclusiones, pero ahora, tenemos un problema monumental con la concesión Briceño –Tunja –Sogamoso que ha devuelto o ha revertido 87 kilómetros concesionados a responsabilidad del Invías y de la Nación sin hacerle mantenimiento y entregando en pésimas condiciones estos 87 kilómetros, hoy vemos baches, huecos, derrumbes y falta de señalización vertical y horizontal en esta vía en esta doble calzada que es una vía que fue diseñada a 80 kilómetros por hora y que tiene una operatividad de diseño de más de 120. Así que, bueno, pues hoy lo que vamos a hacer es, Presidente, le pido el favor a usted que hagamos un llamado de atención al Invías a hacer un debate de control político acá también, con la bancada boyacense.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Así lo haremos representante y, por supuesto, que le damos la bienvenida a mis paisanos de Paipa Boyacá los integrantes de la banda sinfónica quienes por invitación de nuestro colega Pedro hoy entonarán el Himno Nacional de la República de Colombia en esta sesión del día de hoy.

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Triana del Centro Democrático también de Boyacá.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a todos, hoy quiero dejar esta importante constancia haciéndole seguimiento una vez más a la seguridad de nuestras regiones, hemos trabajado de

la mano con los señores alcaldes, con los señores comerciantes, los empresarios, los agricultores campesinos de las regiones, señor Presidente, y hoy hacemos un llamado directo al Ministro de Defensa nuevamente, al Comandante de la Policía Nacional, a mi General Salamanca y tiene que ver con el pie de fuerza de las estaciones de Policía, tanto en la ciudad de Bogotá ¡óigase bien señores Representantes de Bogotá! el Presidente Petro, prometió en campaña que Bogotá iba a subir el pie de fuerza a más de 2.200 policías, hoy en Bogotá la línea debe ser por cada 100.000 habitantes debemos tener 300 policías según las Naciones Unidas y en Bogotá por cada 100.000 habitantes tenemos 60 policías, con razón la delincuencia está avanzando tanto en los barrios, con razón la delincuencia está avanzando tanto en la extorsión a los pequeños comerciantes, por eso, el llamado, señor Presidente, es directo que por favor le paremos bolas a la seguridad.

En los pueblos, señor Presidente, nosotros que los representamos en las regiones, tenemos un déficit de casi el 50%, particularmente en el departamento de Boyacá, señor Presidente, que deberíamos tener 4.080 policías en promedio, hoy en el departamento tenemos 2.578 policías, eso quiere decir que estamos con el 60% del pie de fuerza en el departamento de Boyacá y las quejas y la delincuencia sigue creciendo, les doy un ejemplo si nos vamos a los municipios de sexta categoría en el municipio de Muso en mi región que es un municipio tranquilo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Estamos a 2 congresistas de conformar el quórum deliberatorio.

Vamos a dar la palabra hasta que se conforme.

Representante Támara Argote Pacto Histórico por Bogotá, dos (2) minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias, Presidente. Con un saludo a todos y a todas los y las presentes y a quienes siguen la transmisión.

Yo quiero manifestar hoy acá en esta constancia que no es legítimo que se utilice la falta de quórum de manera deliberada y premeditada como fue utilizada por el Senado de la República en las Comisiones Terceras, para impedir y obstruir el proceso de debate del proyecto de presupuesto.

Este mecanismo que, si bien aquí han mencionado algunos Congresistas que se ha mencionado por sentencias que es permitido para expresar un disenso, no es permitido de ninguna manera es ilegítimo y viola los derechos políticos de quienes como congresistas hemos sido electos y electas para representar a colombianos y colombianas que también deben hacer parte de este debate como es un debate fundamental del Presupuesto de la República.

Por esta razón, hemos radicado derechos de petición para que se nos informe sobre los resultados de todos los llamados a lista en las Comisiones

conjuntas económicas, porque es que esta decisión que tomaron deliberadamente y como lo pronunció hoy el Senador Gallo en la W quien dijo que desde un principio decidieron pararse en la raya para hundir el presupuesto, pues no permitió que ni siquiera los Congresistas que somos parte de las Comisiones económicas pudiésemos dar el debate, de esta manera cercenó nuestros derechos y aquí hay Congresistas que hoy han intervenido por sus departamentos diciendo la importancia que tenía que su voz fuese escuchada en este debate.

De esta manera, vamos a adelantar las medidas necesarias para qué(...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta (30) segundos Representante Támara, tú que llegaste de primeras a la sesión.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

(...) Muchas gracias. De esta manera continuaremos con esta tarea de hacerle seguimiento a estos mecanismos que son para jugadas, para sabotear los debates y no permitir que se den con argumentos aquí las deliberaciones, continuaremos hasta las instancias que sean necesarias para defender nuestros derechos como Congresistas y los derechos de la población que nos eligió. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Pedro Suárez, departamento de Boyacá, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Presidente, compañeras y compañeros de esta Cámara, quiero anunciar con mucho orgullo lo que ya se había señalado anteriormente por algunos colegas del departamento de Boyacá, la presencia en esta Cámara de Representantes, de la Banda Sinfónica Juvenil de Paipa, que viene hoy a acompañarnos además de dar alguna muestra musical relacionada, por supuesto, con nuestra cultura y nos acompañará naturalmente como también ya se dijo con el Himno Nacional, con las notas del Himno Nacional el día de hoy para el inicio de esta Plenaria y, adicionalmente viene a promocionar el quingésimo concurso nacional de bandas del municipio de Paipa, estoy seguro que aquí buena parte de los Congresistas han escuchado y seguramente algunos de ustedes han asistido al municipio de Paipa a ver este importante concurso de música de bandas que adicionalmente representa la construcción cultural histórica de nuestro país.

Allí en el municipio de Paipa anualmente se reúnen las bandas de todo el país, las bandas sinfónicas de todo el país para dar muestras culturales enriqueciendo esa construcción musical, nacional que hoy no solo ha retumbado en todo el territorio colombiano, sino que, internacionalmente ha tenido la posibilidad de llevar las voces y los sonidos de nuestros artistas colombianos y especialmente los

boyacenses, con esto damos la bienvenida a la banda sinfónica juvenil de Paipa y queremos escucharles en una muestra cultural.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Así es, eso vamos a hacer. Ya hay quórum decisorio y deliberatorio, las intervenciones que están aquí apuntadas lamento colegas decirles pues que las retomaremos al final, hay decisorio.

Antes de iniciar la sesión por respeto a estos jóvenes maravillosos que se desplazaron desde primeras horas de la mañana, que vamos a darles un espacio antes de iniciar la sesión y someter a consideración el orden del día para la interpretación de una pieza sinfónica, muestra del talento boyacense, muestra del talento Paipal, adelante doctor Plinio.

**Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Honorables Representantes me permito presentar en este momento ante todos ustedes y ante el país a la Banda Sinfónica Juvenil de la ciudad de Paipa en esta promoción que se hace del festival de bandas a nivel nacional a realizarse este fin de semana, bajo la dirección del maestro Jonathan Pinillo Roza nos entregan a continuación una pieza musical para luego recibir con honores el himno en su momento indicado adelante maestro.

*“Interpretación de la Banda Sinfónica Juvenil de la ciudad de Paipa”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¡Que viva Boyacá! Señor Secretario sírvase por favor someter a consideración el orden del día propuesto, darle lectura para someterlo a consideración.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente siendo las 10:45 de la mañana certificando el quórum decisorio procedemos a la lectura del Orden del Día.

**“Lectura del Orden del Día”**

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente hay 2 proposiciones radicadas en subsecretaría con su venia y la de los Honorables Representantes para darle lectura.

Una proposición que presenta el Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal con otras firmas la cual dice así.

Solicitamos a la Honorable Cámara de Representantes aprobar la proposición para exhortar al Presidente de la República Gustavo Petro, al Ministro de Minas y Energía Ómar Andrés Camacho, al Presidente de Ecopetrol Ricardo Roa, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos Orlando Velandia para que de manera inmediata se

habilite la firma de nuevos contratos de exploración de hidrocarburos, se adopten las medidas jurídicas y técnicas necesarias para agilizar la aprobación de licencias ambientales en los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, garantizar el abastecimiento del energético es fundamental para la vida cotidiana de los treinta y siete millones (37.000.000) de colombianos doce millones (12.000.000) de hogares la industria el comercio y el transporte del país.

Lo anterior, de acuerdo con las advertencias hechas por las asociaciones ACP y Naturgas quienes realizaron una importante alerta sobre la tutela que suspende la exploración del Pozo Uchuva dos afectando el suministro de gas.

Este proyecto cumplió en la fase exploratoria con los requisitos regulatorios incluida la certificación de no presencia de comunidades indígenas en el área de influencia, además, de la decisión de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien frenó el licenciamiento del Proyecto Costa Afuera Cómodo Uno, este fallo está negando la posibilidad de aprovechar el potencial de 400 MPCD, suficiente para recuperar la autosuficiencia de gas en el mediano plazo, en especial ante la crítica disminución de las reservas de gas en el país, que a partir de 2025 se haría efectivo si no se desarrolla el potencial de proyectos costa fuera.

Además, solicitamos que esta proposición sea remitida a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo para su conocimiento y seguimiento.

Otra proposición que presenta el Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez acompañado de otras firmas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón doctor Raúl. Sometamos a consideración por el tema de interés, primero la proposición del doctor Juan Espinal y después la del doctor Tovar.

Se abre la discusión de la proposición del doctor Espinal y otros Congresistas, tiene la palabra el doctor Juan por dos (2) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muchas gracias y buenos días a la Plenaria de la Cámara de Representantes. La semana pasada en compañía de 24 Representantes a la Cámara presentamos ante esta sesión proposición, con la finalidad de exhortar al Presidente de la República, al Ministro de Minas y Energía, a los Presidentes de Ecopetrol y a la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Primero, porque es de conocimiento de los cincuenta y dos millones (52.000.000) de colombianos que nuestro país está enfrentando una situación crítica en materia de desabastecimiento de gas, el día de ayer 9 agremiaciones del sector eléctrico, prendieron una alerta e hicieron un llamado de atención al Gobierno nacional ante lo

que podríamos enfrentar en el año 2026, un déficit de energía.

El gas, Presidente se ha convertido en el energético estratégico para la vida cotidiana de treinta y siete millones (37.000.000) de colombianos el 85% de estratos 1,2 y 3 para el sector de la industria el comercio 200 mil vehículos funcionan con este energético.

El Presidente Gustavo Petro la semana pasada mencionó que había sido un error construir el Proyecto Hidroituango, que en el punto más alto del fenómeno del niño hace unos meses sumado a la generación de energía del termo, nos salvaron de un apagón, por eso Presidente yo de manera respetuosa le solicito a todos los Representantes (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

(...) Gracias Presidente. Por eso Presidente de manera muy respetuosa, le solicito a todos los Representantes de la Cámara que nos apoyen con esta proposición, que le enviemos el mensaje político al Presidente Gustavo Petro para que de manera inmediata tome la decisión de levantar la suspensión y firmen más contratos de exploración de hidrocarburos en el país, no puede ser posible Presidente que nosotros con la gran oportunidad que tenemos de aumentar la producción de gas local, convirtamos a Colombia en un país dependiente energéticamente, quizás de la dictadura de Venezuela o que pasemos a importar gas desde los Estados Unidos o desde Brasil.

Hay que recordar además, que el 70% del aumento de la producción de crudo es gracias al fracking que estamos realizando en los Estados Unidos, sabemos perfectamente y conocemos la política de la transición energética del Presidente Gustavo Petro, pero con la transición energética no se puede jugar, de la noche a la mañana es imposible que en Colombia se sustituyan los combustibles fósiles por energías renovables, pero qué paradójico que en el Plan Nacional de Desarrollo el Presidente Gustavo Petro haya puesto en riesgo a los proyectos eólicos y solares cuando tomó la decisión de aumentar las transferencias del 1 al 6%.

Termino con esto Presidente, la transición energética debe ser una decisión seria de todos los Gobiernos, se debe convertir en una política de Estado alejada del capricho ideológico de los Gobiernos de turno.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Leyla Rincón Pacto Histórico tiene usted la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Bueno me ha sorprendido esta proposición, precisamente estamos en un racionamiento de agua, ese mensaje es que hay que negar esas licencias como en el caso de lo que ocurrió en el Quimbo, 8.500 hectáreas que fueron inundadas para producir 400 megabytes, cuando con solo 400 hectáreas se podría producir 400 megabytes.

No podemos continuar, por lo tanto, exhorto a negar esta proposición, porque el déficit de agua es hoy es una realidad y hoy en este Congreso lo estamos convalidando.

Por lo tanto, es muy sensato que se suspendan muchas licencias, porque primero está el agua y ya estamos siendo nosotros en la capital del departamento de Colombia, estamos reconociendo que primero hay que proteger los ecosistemas, es la prioridad, y el Pacto Histórico por eso ha dicho ordenamiento territorial alrededor del agua como prioridad de vida.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión de la proposición. Representante Gabriel Parrado y Eduard Sarmiento ya se prepara.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Primero quiero un poco como cuestionar el mecanismo porque es que finalmente pareciera que vamos a tomar como rutina, además para retardar el inicio de las sesiones del Orden del Día, pues hacer unas especies de saludos a la bandera que se conviertan en exhortaciones constantes al Presidente, pues de asuntos que nosotros realmente no podemos definir y que no pasan por la exhortación o no de la Cámara de Representantes, sino pues, por unas medidas que se toman de acuerdo a los argumentos, de acuerdo a claridades técnicas, de acuerdo a claridades políticas y demás, primero decir eso.

Segundo, específicamente sobre el tema del abastecimiento de gas, ya ante los comunicados de Naturgás el Ministro de Energía y Minas fue muy claro en que había un Plan de Abastecimiento para garantizar que este año no tengamos déficit y para reducir la posibilidad de que el 12% de respuesta a la demanda de gas natural para 2025 y de 20% para 2026 se reduzca ostensiblemente.

Y tercero, que lástima que no hayan actuado los 12 años anteriores con los Presidentes anteriores y los hubiesen exhortado a hacer algo con el tema de las reservas de gas natural en este país, porque es que la reducción de las reservas de gas no viene de este Gobierno, 12 años continuos en la reducción de gas natural y ahora vienen a decir que el Gobierno Petro ¡No sean descarados!

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Gabriel Parrado, se prepara el Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Uno no entiende como personas tan estudiadas, tan juiciosas quieren seguir insistiendo en que la industria petrolera le ha generado unos grandes beneficios a la comunidad nacional, ¿de dónde? ¿Es que no han ido a territorios como Puerto Gaitán, como Yopal, como Acacias donde la industria petrolera ha acabado no solamente con los ecosistemas, sino también con el agua? ustedes hablan de regalías, regalías que luego son presentadas como impuestos pagados por anticipado, ¿cuáles regalías? El Ministro de Minas y Energía les ha explicado hasta la saciedad, pero parece que fueran sordos o torpes que no quieren entender que no va a haber racionamiento y que no va a haber esa incertidumbre que ustedes quieren generar, por favor no desinformen a la sociedad colombiana.

Las reservas están certificadas, las reservas están dadas y el suministro de gas de ACPM y de gasolina serán una realidad, no habrá racionamiento, ni apagón ¡he dicho!

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Andrés Forero tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Presidente mire la verdad es que nos están diciendo que aquí no ha habido un cambio de política y lo cierto Presidente es que desde tiempos de la Exministra Irene Vélez sí hubo un cambio de política con este Gobierno que está teniendo efectos en este momento.

Presidente, no tiene ningún sentido, que mientras Ecopetrol está suspendiendo el suministro de gas natural a distintas empresas porque quiere darle prioridad a la generación energética por cuenta del riesgo de apagón, el Presidente mantenga una decisión completamente irracional señor Presidente de frenar la firma de nuevos contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, Presidente, eso no tiene sentido económico y no tiene sentido ambiental.

Nos ha dicho este Gobierno que quiere traer gas y petróleo de Venezuela cuando tenemos gas y petróleo en el subsuelo colombiano, Presidente eso es equivalente a tener la nevera llena de comida y en lugar de utilizarla ir a comprarla a otro lado a un mayor precio.

Por esa razón señor Presidente, ante la irracionalidad del Gobierno nacional este Congreso sí tiene que hacer esa exhortación, porque quienes van a terminar pagando las consecuencias van a ser los colombianos de menos recursos. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Édinson Olaya, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Édinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero hacer un llamado Presidente a que usted le dé un poquito de orden a lo que los demás compañeros se refieran a nosotros.

Compañero Eduardo Sarmiento no somos ningunos descarados, aquí sistemáticamente hemos escuchado a muchos Congresistas defendiendo constancias y proposiciones en donde le hacen el llamado de atención al Presidente de la República al doctor Gustavo Petro, en donde solicitan el respeto por la soberanía energética y, me extraña Representante Parrado, usted siendo del departamento del Meta quien hoy tiene los más altos índices de producción petrolera, nosotros Casanare el segundo, esté dándole la espalda a todos los trabajadores, a la industria que significativamente e históricamente ha respaldado los proyectos de desarrollo y crecimiento más importante para nuestra región, no se meta con Casanare y no hable por Casanare en palabras soeces diciendo que en Yopal se han perdido y desgastado los recursos naturales única y exclusivamente por la responsabilidad, por no decir que la culpa por la industria petrolera.

Las entidades territoriales, los municipios, el departamento han hecho un trabajo grandísimo durante años para tener un equilibrio, un respaldo y considerar como socios estratégicos a la industria y no como los...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Gabriel Parrado, réplica un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Pues mire que como yo sí conozco Casanare, Maní, conozco Orocué, conozco lo que ha pasado en Yopal que no tiene acueducto, da tristeza ver el hospital y hablan de las regalías ¿cómo es que viven en ese territorio y lo desconocen? Y desconocen las necesidades de su gente y desconocen los procesos de corrupción generados en su departamento y desconocen que las regalías y que la industria petrolera no le ha generado desarrollo a ese territorio, no le dé la espalda a su pueblo, pelee por su pueblo, porque la industria petrolera no le ha generado desarrollo a su territorio y menos al mío y por eso nos oponemos a que sigan habiendo actividades nuevas exploraciones, ni en páramo de Sumapaz que se olviden, pero si hay gente que desconoce la realidad pues que sigan siendo sordos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión. Réplica Eduard Sarmiento un (1) minuto también por alusión, por mención.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Yo siempre me refiero a mis colegas en términos bastante respetuosos, pero es que resulta casi indignante que la narrativa constante es presionar al Gobierno nacional a tomar decisiones

que Gobiernos anteriores no han tomado y justo son aquellos del mismo partido en el cual militaron o apoyaron a los Gobiernos anteriores.

Luego ahí efectivamente hay una actitud descarada lo siento mucho, una cosa es el irrespeto y la otra la sinceridad, y conmigo, no cuenten para decir las cosas a medias, se dicen las cosas claramente y a quienes debe ser. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Juan Espinal tiene usted la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente gracias. Para cerrar la discusión como usted lo anunció, yo sí le quiero hacer un llamado nuevamente a la Plenaria de la Cámara para que nos acompañen votando de manera positiva esta proposición, acá hemos escuchado a la mayoría de las bancadas, dejar constancia salir a los medios de comunicación, hacerle un llamado al Gobierno nacional para que ponga seriedad frente a la crisis energética, que estamos viviendo y yo quiero dejar varias reflexiones.

Si el próximo año o en el 2026, Colombia sufre un apagón o un desabastecimiento total de gas, será culpa absoluta del Presidente Gustavo Petro y de sus bancadas de Gobierno, acá uno ve que se echan unos discursos muy bonitos, pero pasemos del discurso a la acción, con la transición energética no se puede jugar, mucho menos con la seguridad energética, la Exministra Irene Vélez, estuvo en este atril anunciando que teníamos reservas hasta el 2037 y técnicamente los gremios de nuestro país, que sí son serios, han anunciado que tenemos un déficit de gas para el 2025 del 7% y para el 2026 del 16%, este no es un discurso ideológico, aquí lo que estamos protegiendo es la vida cotidiana de los colombianos o lo que ustedes quieren es ponernos a quemar más leña, aquí los que se tienen que poner serios son ustedes. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto representante. Se cierra la discusión, abra registro para la votación, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición del representante Juan Espinal y otras firmas, leída, está abierto el registro, por favor, honorables representantes votar de manera digital.

María del Mar Pizarro, vota no  
 Carlos Felipe Quintero, vota no  
 Piedad Correal, vota sí  
 Kelyn González, vota no  
 Lina María Garrido, vota sí  
 Jaime Rodríguez, vota sí  
 Ape Cuello, vota sí  
 Nicolás Barguil, vota sí  
 Julián Peinado, vota sí  
 Carolina Arbeláez, vota sí  
 Libardo Cruz, vota sí

Diego Caicedo, vota sí  
 Juan Manuel Cortés, vota sí  
 Ingrid Sogamoso, vota sí  
 Jorge Méndez, vota sí  
 Daniel Peñuela, vota sí  
 Luis Eduardo Díaz, vota sí.  
 ¿Ruth Caicedo cómo vota?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Liliana Rodríguez, voto no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Liliana Rodríguez, vota sí.

Se retira el voto manual de Daniel Peñuela, votó de manera digital.

Está abierto el registro ¿quién falta por votar?

Haiver Rincón, vota sí

Carlos Felipe Quintero, cambia el sentido del voto y vota sí

¿Tamayo cómo vota?, vota no

Luis Carlos Ochoa, vota sí

Carlos Ardila, vota sí.

Presidente ya hay decisión de la plenaria ¿quién falta? Ayúdame para ver quién falta.

Gabriel Becerra, vota no.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario, por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie, por favor, el resultado.

John Jairo González, ya votó.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anuncie el resultado, cierre registro, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cerramos registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:**

Piedad Correal,  
 Rubiano;  
 Lina María Garrido;  
 Jaime Rodríguez Contreras;  
 Alfredo Ape Cuello;  
 Nicolás Barguil;  
 Julián Peinado Ramírez;  
 Carolina Arbeláez;  
 Libardo Cruz Casado;  
 Diego Fernando Caicedo;

Juan Manuel Cortés;  
 Ingrid Marlén Sogamoso;  
 Jorge Méndez Hernández;  
 Luis Eduardo Díaz;  
 Liliana Rodríguez;  
 Carlos Felipe Quintero;  
 Luis Carlos Ochoa; y Carlos Ardila.

Para un total de 17 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

56 votos digitales por el SÍ para un total de 73 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO han votado manualmente:**

María del Mar Pizarro;

Kelyn Johana González;

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y Gabriel Becerra

Para un total de 4 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

29 votos digitales por el NO para un total de 33 votos por el NO.

Ha sido aprobada la proposición del Representante Juan Espinal, Presidente.

**Publicación registro de votación**

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PROPOSICION HR JUAN ESPINAL  
 Inicio de la votación: 25/09/2024 11:06:21

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
No	29	34,12%
Sí	56	65,88%
Total	85	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. Berrío Lopez John Jairo	Sí
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
17. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
19. DIAZ ARIAS GILMA	No
20. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
22. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
23. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
24. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32. GONZALEZ HERNANDO	Sí
33. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
37. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
40. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
41. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
43. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí

44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	SI
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
49.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
50.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
58.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
64.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
65.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
66.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
68.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
73.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
74.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
75.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
76.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
79.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
81.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
82.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
83.	vallejo beltran carlos arturo	SI
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

El pasado 28 de julio de 2024, según las actas publicadas en el portal, resultados con Venezuela. com. El ciudadano Edmundo González, fue electo como Presidente de la República bolivariana de Venezuela, obteniendo más del 65 % de los votos escrutados.

Sin embargo, desde la proclamación de los resultados, el régimen de Nicolás Maduro, ha implementado una campaña de represión violenta y de violencia sistemática de los derechos humanos, caracterizadas por la vulneración de los valores democráticos, la persecución, encarcelamiento ilegal y el asesinato de opositores políticos y de ciudadanos, que exigen el respeto de sus derechos democráticos.

Ante estos hechos, consideramos que las acciones del régimen venezolano, constituyen una violación manifiesta de los principios democráticos y de los derechos humanos, afectando gravemente la estabilidad y la paz en la región.

En este contexto y dado que Colombia, es un país comprometido con la defensa de la democracia y la protección de los derechos fundamentales, resulta imperativo, que esta Corporación, respalde y autorice la remisión de una solicitud formal, ante la Corte Penal Internacional para que en el marco de sus funciones, investigue de manera urgente, los hechos ocurridos en Venezuela y los desencadenados de las violaciones a los principios democráticos y los derechos humanos, producidos en el marco de las elecciones presidenciales en Venezuela.

De conformidad, en nuestra calidad de Representante a la Cámara, sometemos a consideración del pleno de esta Corporación, la presente proposición, en virtud de que la Corte Penal Internacional, es el órgano de complementariedad de justicia competente, según la ratificación del Estatuto de Roma, por parte del Estado venezolano en el año 2000.

Así mismo, reiteramos que, en caso de encontrarse elementos suficientes, respetuosamente solicitamos, a la Honorable Corte Penal Internacional, que emita una orden de captura internacional, contra el ciudadano Nicolás Maduro Moros, actual jefe del régimen venezolano.

Esta medida, en caso de ser pertinente, es fundamental para poner fin a la violación sistemática de los derechos humanos, garantizar justicia para las víctimas, contribuir a la restauración del orden democrático en Venezuela y la salida pacífica del régimen.

Confiamos en que este cuerpo legislativo, en su compromiso con la justicia y la defensa de los valores democráticos, respaldará esta solicitud, en favor del respeto de los derechos humanos y de la paz en nuestra región.

Firman,

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Jhon Fredy Núñez, Libardo Cruz, Juan Loreto Gómez, Milene Jarava, Juliana Aray, Andrés Montes, Armando Zabaráin,



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R ESPINAL JUAN			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 25 DEL 2024			
SESION	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
13	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
16	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
20	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
21	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
TOTAL		17	4

**Dirección de Espidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la otra proposición, que está pendiente ¿y el Orden del Día, ya fue leído?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El Orden del Día, ya fue leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Solo la proposición, que está pendiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición dice así, señor Presidente.

*Christian Garcés, Luis Ramiro Ricardo, Gilma Díaz y otras firmas.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración esta proposición, tiene el uso de la palabra, Pedro Suárez Vacca y se prepara María Fernanda Carrascal.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

Presidente muchas gracias. Presidente simplemente para referir que si hay algunos congresistas que están interesados en presentar una denuncia penal contra cualquier ciudadano del mundo, bien pueden hacerlo a título propio, nosotros no podemos asumir la responsabilidad de firmar un documento, que presenta una denuncia que se hace como todos saben acá, bajo la gravedad de juramento con las responsabilidades que ello implica en caso de que resulte una falsa denuncia.

En consecuencia, solicito que esta Cámara, seriamente deje de asumir este tipo de posiciones y de votar este tipo de solicitudes y mucho menos nosotros ir a solicitar la orden de captura de una persona, cuando eso tiene unos requisitos, no solo en el Código Penal Colombiano, sino en el orden internacional, requisitos que nosotros no podemos verificar, si no les corresponden a las autoridades judiciales competentes.

Entonces, solicito a esta Cámara, que seriamente, vote negativamente esta proposición y quienes quieran presentar una denuncia, ante la Corte Penal Internacional, lo hagan a nombre propio, pero no a nombre de la Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

María Fernanda Carrascal, tiene usted la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente. De manera respetuosa, yo quiero solicitarle a la Cámara de Representantes, que por favor nos enfoquemos en la Reforma Laboral, que nos enfoquemos en el único punto de esta agenda, que están esperando no solamente desde hace dos años, los trabajadores y trabajadoras de este país, sino, desde hace décadas, por favor, tomémonos esto con seriedad, tratar de traer y de refritar y de refritar, debates sobre el país vecino, en un momento donde este país es el que más nos necesita, la productividad del país, ponernos de acuerdo sobre lo fundamental, que es cómo sacamos adelante a los trabajadores y trabajadoras, pero también, al empresariado de este país, cómo movemos la demanda, cómo movemos el consumo, cómo ponemos a los trabajadores y trabajadoras a sentirse más felices y comprometidos con las empresas para que tengan más utilidades.

Otra vez hablando sobre Venezuela, cuando no tenemos la competencia para tomar ese tipo de decisiones como la que acaban de plantear, como dijo mi compañero Suárez Vacca, si alguien

tiene una denuncia que hacer, debe hacerlo en las vías adecuadas, el Congreso de la República de Colombia, no es esa vía, compañeros y compañeras, vamos a debatir sobre la Reforma Laboral, les pido el favor, de que nos concentremos y no sigamos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra, el autor de la proposición, doctor Jorge Tovar.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Presidente. Bueno yo sí quiero pedirle a la plenaria, que nosotros tenemos que ponernos la mano en el corazón, con nuestros hermanos venezolanos, porque el día de mañana, quizás pueda estar Colombia, viviendo una situación parecida a la que están viviendo ellos.

Hace 15 días aprobamos una proposición, en la que le solicitamos al Presidente Gustavo Petro, que reconociera algo evidente, que fueron los resultados de las elecciones en Venezuela, esa proposición ya está aprobada.

Hoy lo que le estamos solicitando, varios representantes de distintos partidos políticos, representantes de víctimas, es solicitarle a la Corte Penal Internacional, quien tiene la jurisdicción de investigar en Venezuela, que investigue, sencillamente le estamos pidiendo que investiguen, la violación sistemática o presunta violación sistemática, que está ocurriendo en Venezuela.

Para mí el tema es claro, para mí el tema es claro, el régimen de Maduro, está asesinando hermanos venezolanos, el régimen de Maduro, está poniendo en prisión a venezolanos que no están de acuerdo con ellos, y el régimen de Maduro, además se robó nada más y nada menos, que unas elecciones, pero tienen ustedes razón, nosotros no somos quienes deben (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Como autor de la proposición, tiene un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

(...) Gracias querido Presidente. Nosotros no somos quienes lo tenemos que definir. Por eso, esta proposición, lo que busca es solicitarle a la Corte Penal Internacional, que investigue, si la Corte Penal Internacional, encuentra méritos, pues que expida una orden de captura internacional para el dictador Maduro, si no es así, que no lo haga, pero sí le tenemos que solicitar a la Corte Penal, como colombianos solidarios con nuestros venezolanos, que investiguen de manera urgente, lo que está ocurriendo en Venezuela.

Así que yo les pido de todo corazón a la plenaria de la Cámara de Representantes, en solidaridad con nuestros hermanos venezolanos, que aprobemos esta proposición y le solicitemos a la Corte Penal

Internacional, que investigue lo que está ocurriendo en Venezuela. Muchas gracias colegas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Eduard Sarmiento, un (1) minuto para la discusión.

**Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Yo lo que creo es que estamos empezando a perder la identidad de lo que somos, como una de las Ramas del Poder Público, nosotros somos la rama legislativa, no somos ni quienes tienen la competencia de las relaciones diplomáticas, pero ya nos queremos meter con eso, no somos nosotros autoridad ambiental, pero ya nos queremos meter con eso, no somos tampoco autoridad penal, ni judicial, pero nos queremos meter con eso, nos atrevemos a pedir órdenes de captura, o sea realmente estamos dejando de hacer lo que tenemos que hacer, que es debatir nuestros proyectos de ley, legislar, hacer control político, por meternos en las actividades y competencias de las otras ramas del poder.

Aquí es probablemente, uno de los lugares donde más he escuchado, que respetemos la separación de poderes y que hagamos una colaboración armónica, en lugar de estar entrometiéndonos en la tarea de otros, así que cumplamos con lo que hemos venido diciendo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gabriel Parrado, un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Sí, gracias Presidente. Con esa pasión que presenta, que nos pongamos la mano en el corazón, que seamos solidarios, con nuestros hermanos, yo le diría a quienes presentan esa proposición, primero; que no dilaten el debate de la Reforma Laboral y pónganse la mano en el corazón, por sus hermanos y nuestros hermanos colombianos, que están esperando, que podamos legislar, en favor de los colombianos y también, podamos legislar, en favor de quienes están esperando.

Millones de colombianos, están esperando que ustedes se pongan la mano en el corazón y que nos pongamos serios, porque fuimos elegidos para legislar, en favor del pueblo colombiano y no lo estamos haciendo, si no quieren dar debates, pues digan y acaban.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión, abra registro para votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar las proposiciones, la proposición leída del representante Jorge Tovar ¿cómo, vota Jorge Tovar, como ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ e invita a todos nuestros colegas, que se pongan la mano en el corazón, por nuestros hermanos venezolanos y voten SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Tovar, vota sí

Yulieth Sánchez, vota sí

Vladimir Olaya, vota sí

Juan Carlos Wills, vota sí

Ruth Caicedo, vota sí

Libardo Cruz, vota sí

Rico Leonardo, vota sí

Carolina Arbeláez, vota sí

John Édgar Pérez, vota sí

Juan Loreto Gómez, vota sí

Jaime Rodríguez, vota sí

Carlos Felipe Quintero, vota sí

Julián López, vota sí

Jorge Méndez, vota sí

Elkin Ospina, vota sí

Katherine Miranda, vota sí

Heráclito Landínez, vota no

Alejandro Martínez, vota sí

Luis Ramiro Ricardo, vota sí

Ingrid Sogamoso, vota sí

Haiver Rincón, vota sí

Milene Jarava, vota sí

Lina Garrido, vota sí

César Cristian Gómez, vota sí.

**¿Quién falta por votar, honorables Representantes?**

Eduard Triana, vota sí

Teresa Enríquez, vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la plenaria, Secretario? recojamos los últimos votos, ¿falta alguien por votar? cierre el registro y anuncie la decisión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, ya hay decisión de la plenaria ¿quién falta por votar? cerramos registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Jorge Rodrigo Tovar;

Yulieth Sánchez;

Vladimir Olaya; se retira el voto manual de Vladimir Olaya, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Carlos Wills;

Ruth Amelia Caycedo;

Libardo Cruz;

Néstor Leonardo Rico Rico;

Carolina Arbeláez;

John Édgar Pérez;  
 Juan Loreto Gómez Soto;  
 Jaime Rodríguez Contreras;  
 Carlos Felipe Quintero Ovalle;  
 Julián López;  
 Jorge Méndez;  
 Elkin Ospina;  
 Katherine Miranda;  
 Alejandro Martínez;  
 Luis Ramiro Ricardo;  
 Ingrid Marlén Sogamoso;  
 Haiver Rincón;  
 Milene Jarava;  
 Lina María Garrido;  
 César Cristian Gómez;  
 Eduard Triana;  
 Teresita Enríquez.

Para un total de 24 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

55 votos digitales por el SÍ para un total de 79 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO un voto manual de Heráclito Landínez.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el NO 21 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobada, la proposición, Presidente.

**Publicación registro de votación**

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN HR JORGE TOVAR Y OTRAS FIRMAS  
 Inicio de la votación: 25/09/2024 11:26:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	21	27,63%
Sí	55	72,37%
<b>Total</b>	<b>76</b>	

Nombre: Apellido:	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	NO
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
8. BANGL ALVAREZ NORMAN DAVID	NO
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	NO
12. BECERRA YÁNEZ GABRIEL	NO
13. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	NO
18. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
19. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
21. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
22. ESCAFTUJERINO AGMETH JOSE	NO
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
25. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
26. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	NO
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
29. GÓMEZ CASTANO SUSANA	NO
30. GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
31. GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	NO
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
35. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
36. GUIJA PONCE HERNANDO	SÍ
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	NO
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
40. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
41. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
42. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
43. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
44. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	NO

45. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
46. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
47. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
48. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
49. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	NO
50. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
51. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
52. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
53. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
54. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
55. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
56. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
57. PETE VIVAS ERMES EVELIO	NO
58. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
59. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	NO
60. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
61. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	NO
62. SALAZAR LÓPEZ JOSE ELIECER	SÍ
63. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
64. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO
65. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
66. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO
67. SILVA MOLINA GILDARDO	NO
68. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
69. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	NO
70. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
71. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
72. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
73. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	NO
74. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	NO
75. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
76. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R TOVAR JORGE Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 25 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
3	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
4	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
5	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
6	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
8	JARAVA DIAZ MILENE	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
10	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
11	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
12	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
13	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
14	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
15	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
18	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
19	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
21	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
22	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
23	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
24	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>	<b>1</b>

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el Orden del Día?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente la Representante Betsy Pérez, pide votación nominal, Presidente del Orden del Día.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No lo puedo creer, bueno, sírvase abrir registro para votar el Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el Orden del Día, está abierto el registro, Honorables Representantes,

por favor, votar de manera digital, estamos votando el Orden del Día.

Aljure, vota sí

Escaf, vota sí

Carolina Arbeláez, vota sí

Carlos Vallejo, vota sí

Katherine Miranda, vota sí

Elkin Ospina, vota sí

Alejandro Toro, vota sí

Irma Luz Herrera, vota sí

Luz Pastrana, vota sí

Libardo Cruz, vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Ramiro Ricardo, vota sí

Olmes Echeverría, vota sí

Andrés Forero, vota no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión, tengo entendido.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gersel Pérez, vota sí

Juan Espinal, vota no

Óscar Sánchez, vota sí

Luis Eduardo Díaz, vota sí

Leonardo Rico, vota sí

John Edgar Pérez, vota sí

Se retira el voto manual de Óscar Sánchez, voto de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie la decisión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Wilmer Castellanos, vota sí

Liliana Rodríguez, vota sí

Óscar Darío Pérez, vota sí

Chaparro Héctor, vota sí

Se retira el voto manual de Liliana Rodríguez, votó de manera digital.

Ruth Caycedo, vota sí

Ya Presidente, hay decisión de la plenaria.

Nicolás Barguil, vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor, le di la orden de cerrar registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:**

William Aljure;

Agmeth Escaf;

Carolina Arbeláez;

Carlos Vallejo;

Katherine Miranda;

Elkin Ospina;

Alejandro Toro;

Irma luz Herrera;

Luz Pastrana;

Libardo Cruz;

Luis Ramiro Ricardo;

Olmes Echeverría;

Gersel Pérez;

Luis Eduardo Díaz;

John Édgar Pérez;

Wilmer Castellanos;

Liliana Rodríguez votó electrónicamente, se retira su voto manual.

**Óscar Darío Pérez votó de manera digital, se retira su voto manual.**

Héctor Chaparro;

Ruth Amelia Caycedo, y

Nicolás Barguil.

Para un total de 19 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

80 votos digitales por el SÍ para un total de 99 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO votaron manualmente:**

Andrés Forero Molina, y

Juan Fernando Espinal.

Para 2 votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 3 votos digitales por el NO para un total de 5 votos por el NO.

Ha sido aprobado, el Orden del Día, Presidente.

**Publicación registro de votación**

**VOTACION 3**

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA  
 Inicio de la votación: 25/09/2024 11:31:50

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	3	3,61%
Sí	80	96,39%
<b>Total</b>	<b>83</b>	

Nombres/Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10. Berrio Lopez John Jairo	Sí
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
23. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
25. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
35. GONZALEZ HERNANDO	Sí
36. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
42. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
44. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
45. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
46. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
47. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
48. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
49. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
50. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
51. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
52. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
53. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
54. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
55. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
56. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
57. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
58. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
59. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
60. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
61. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
62. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
63. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
64. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
65. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
66. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
67. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
68. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
69. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
70. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
71. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
72. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
73. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
74. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
75. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
76. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
77. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
78. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
79. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
80. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
81. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
82. VERGARÁ GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
83. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: APROBACION ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 25 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
13	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
15	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
16	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
17	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
18	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
19	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
20	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
21	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
TOTAL		19	2

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el Orden del Día, antes felicitar, por su cumpleaños a nuestra querida representante del Partido Conservador Colombiano, del departamento de Boyacá a la doctora Ingrid Sogamoso, felicidades, Dios te bendiga, muchos éxitos en tu vida, de parte de esta Mesa Directiva, los mejores deseos siempre.

Le damos el uso de la palabra al doctor Óscar Sánchez, para una constancia, toda vez, que consideramos es muy pertinente, se pueda dar, antes de desarrollar el Orden del Día, representante Óscar Sánchez, tres (3) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias señor Presidente. Quiero dejar una constancia, con la constante interrogantes, que ha presentado el Proyecto de Ley número 069 de Cámara y el Proyecto de Ley número 435 de Senado, que se refiere a los honorarios de los concejales.

Se ha manifestado desde estas curules, que el proyecto de ley no ha sido agendado, porque el ponente no quiere, o porque el ponente ha solicitado no agendarlo, y yo quiero hacer claridad a esta plenaria y a los concejales del país ¿por qué este proyecto de ley hemos solicitado que no se agende todavía? para que no tenga la misma suerte de la Ley 2075 del 2021, que mediante Sentencia 075 la Corte Constitucional declaró inexecutable esta ley que aprobó este Congreso de la República, en beneficio de los honorarios de los concejales del país.

Por eso, hemos venido trabajando, con el Senador Blanco y desde esta curul y el Ministerio de Hacienda, buscándole una alternativa fiscal a este proyecto de ley, este proyecto de ley, tiene un aproximado fiscal por encima de los 275 mil millones de pesos, solicitamos la mesa técnica ante el Ministerio, la cual se realizó el 4 de septiembre de este año, donde se acordó, junto con el director de presupuesto, que nos dio esa iniciativa, al igual

que con el senador Blanco y su equipo y el nuestro de poder trabajar una alternativa jurídica para que este proyecto, doctor Jorge Tovar, no vaya a tener la misma suerte del anterior, proyecto de ley.

Y logramos, señor Ministro del Interior, que se pueda trabajar en el Acto Legislativo número 18 de Senado y 437 de Cámara, *por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios*. Creando un acuerdo, o mejor, un párrafo, donde se consagre en este acto legislativo, la posibilidad que los recursos del Sistema General de Participación, en aquellos municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, tengan la posibilidad, los respectivos concejos de hacer uso de estos recursos, para el bien del proyecto, esta proposición fue avalada, en el debate número quinto de este acto legislativo, en Senado, que pasará a plenaria de Senado y posteriormente su trámite ante la Cámara de Representantes (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta (30) segundos, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León:**

(...) Es la única razón, doctor Octavio, por el cual no se ha agendado este proyecto para que no ocurra, lo que en reiteradas ocasiones hemos manifestado, que la Corte Constitucional, declare en la inexecutable de este artículo, vamos por buen camino, necesitamos que este proyecto de actos legislativo, siga avanzando para así poder darle vida jurídica y fiscal, al proyecto de ley que cursa en esta Cámara de Representantes. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muy pertinente su constancia, creo que, desde esta Mesa Directiva, hay un total compromiso con los concejales y las concejalas de Colombia y no se puede decir, que, por culpa nuestra, esto no avanza, eso es mentira y muy bien querido ponente, se haga esta claridad en la plenaria.

Quiero saludar especialmente, al Ministro del Interior, a la señora Ministra del Trabajo, al señor Director del SENA, a la Ministra del Deporte y a todos los funcionarios del Gobierno, que están aquí presentes.

Aprobado el orden del día, señor Secretario, vamos a darle desarrollo al mismo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia, que lo interpreta la Banda Sinfónica Juvenil de Paipa.

**“Himno Nacional de la República de Colombia”**

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Que viva Colombia, que viva Boyacá y que viva Paipa, continuemos con el Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tercero. Anuncio de proyectos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 2024 o para la siguiente sesión, donde se discutan y voten proyectos de ley a la 1:00 de la tarde, 30 de septiembre de 2024.

**Proyectos para Segundo Debate.**

**Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara.**

**Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por medio del cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer.**

**Proyecto de Ley número 62 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y autoriza a la asamblea del departamento del Chocó para emitir la estampilla pro hospitales.**

Repito, el **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del “Fondo Manizales Eje del Conocimiento” y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación.**

**Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara, por la cual se crea la estampilla pro-educación superior Vaupés, el fondo de la educación superior.**

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2024 o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyectos para Segundo Debate

**Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una**

*Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.*

Autores del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara: Ministra del Trabajo *Gloria Inés Ramírez Ríos* y Senadora *Gloria Inés Flores Schneider*.

Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara: Representante *Luis David Suárez Chadid*, *Juliana Aray Franco*, *Libardo Cruz Casado*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Ingrid Marlén Sogamoso*, *Ángela María Vergara*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, *Nicolás Antonio Barguil*, *Luis Eduardo Díaz*, *Juan Carlos Wills*, *Delcy Esperanza Isaza*, *Armando Antonio Zabarain*, *Juanita Carolina Londoño*, *Daniel Restrepo Carmona*, *Héctor Mauricio Cuéllar*, *Juan Loreto Gómez*, *Andrés Felipe Jiménez*.

Del Proyecto número 256 de 2023 Cámara, los Representantes: *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, *Marelen Castillo Torres*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Miguel... Miguel Abraham Polo Polo*, *Saray Elena Robayo Bechara*.

Ponente: Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Karen Juliana López Salazar*, *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Germán José Gómez López*, *Hugo Alfonso Archila Suárez* y *Alfredo Mondragón Garzón*.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso número 1152 de 2023.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso números 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1758 de 2023.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: en **Gacetas del Congreso números 1162 de 2024 y 1167 de 2024, negativa.**

Aprobada: en Comisión Séptima, diciembre 13 y 14 de 2023 y de junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Se anunció: septiembre 24 de 2024.

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

VI

**Lo que propongan los Honorables Representantes.**

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de iniciar entonces la discusión... secretario, que se fue anunciando el Orden del Día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, sí, sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El proyecto que se acaba de anunciar, antes de retomar la discusión, ya le doy la palabra doctor Guida, antes de retomar la discusión, sírvase de certificarle a la plenaria, la decisión de la Comisión de Ética, respecto a las recusaciones de varios integrantes de esta Corporación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

Llegó una comunicación, al correo de la Secretaría General, dice así:

Doctor

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Presidente Cámara de Representantes

Doctor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOSA

Secretario General

*Referencia: Comunica decisión, sobre el trámite de las recusaciones presentadas, por el Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses y la ciudadana Sofía Múnera Zapata, en contra de los Honorables Representantes del Pacto Histórico, Partido Liberal y Partido Conservador, dentro del trámite del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”.*

*En su parte resolutive, dice la comunicación, lo siguiente:*

*Resuelve.*

*Primero. Rechazar de plano por improcedente infundada, la recusación presentada, por el Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses, en contra de los Honorables Representantes a la Cámara del Pacto Histórico. Menciona cada uno de los representantes, integrantes de esta bancada, dentro del límite, dentro del trámite del proyecto de Reforma Laboral, de acuerdo con la motivación que sustenta el informe y proposición aprobada, en sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, llevada a cabo el martes 24 de septiembre de 2024.*

*Segundo. Comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y a los Honorables Representantes a la Cámara del Pacto Histórico. Relaciona los nombres de los representantes de esta bancada.*

*Tercero. Contra la presente decisión, no procede recurso alguno y es su obligatorio cumplimiento.*

*Segundo. Se negó la recusación presentada, por la ciudadana Sofía Múnera Zapata, en contra de los Honorables Representantes del Partido Liberal, se*

relacionan los nombres de los representantes de la bancada Liberal, decisión adoptada, por la Mesa Directiva de la comisión, mediante Resolución número 3 del 24 de septiembre de 2024 para lo cual se transcribe lo pertinente.

Que por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta, las consideraciones presentadas en el informe del Honorable Representante Wilmer Castellanos, la Mesa Directiva, resuelve...

*Primero. Negar la recusación presentada por la ciudadana Sofía Munera Zapata, en contra de los Honorables Representantes a la Cámara del Partido Liberal, relaciona cada uno de los representantes de la Bancada Liberal, dentro del trámite del proyecto de Reforma Laboral de acuerdo con la motivación, que sustenta el informe y proposición aprobada en sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, llevada a cabo el martes 24 de septiembre de 2024.*

*Segundo. Comuníquese la decisión adoptada, por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a los Honorables Representantes a la Cámara del Partido Liberal, relaciona a cada uno, recusados, así como a la ciudadana Sofía Múnera Zapata, recusante.*

*Tercero. Contra la presente decisión, no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento.*

*Tercero. Se rechazó de plano por improcedente e infundada, la recusación presentada por la ciudadana Sofía Múnera Zapata, en contra de los representantes del Partido Conservador; se relaciona a cada uno de los representantes de esta bancada, decisión adoptada por la Mesa Directiva de la comisión, mediante Resolución número 004 del 24 de septiembre de 2024 para lo cual se transcribe lo pertinente.*

Que por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las consideraciones presentadas en el informe, por el Honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez, la Mesa Directiva, resuelve...

*Primero. Rechazar de plano por improcedente infundada, la recusación presentada por la ciudadana Sofía Múnera Zapata, en contra de los Honorables Representantes a la Cámara del Partido Conservador; se relaciona cada uno de esos nombres, dentro del trámite del proyecto de Reforma Laboral, de acuerdo con la motivación, que sustenta el informe y proposición aprobada en sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, llevada a cabo el martes 24 de septiembre de 2024.*

*Segundo. Comuníquese la decisión adoptada, por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a los representantes a la Cámara del Partido Conservador, se relaciona cada uno, recusados, así como a la ciudadana Sofía Munera Zapata, recusante.*

*Tercero. Contra la presente decisión, no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento.*

Cordialmente,

Orlando Anibal Guerra de la Rosa,

Secretario General Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista.

Ha sido leído, el informe de la Comisión de Ética, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con esa claridad, entonces secretario, sírvase informarle a la plenaria, en qué parte del debate de este proyecto de ley, vamos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, en la última sesión de los días 16 y 17 de septiembre de 2024, se negaron 126 impedimentos, en la sesión del día 18 de septiembre, se inició la discusión del informe de ponencia de archivo y las proposiciones de archivo, en ese mismo día, se recibieron las tres recusaciones, contra los representantes de las bancadas del Pacto Histórico, Partido Liberal y Partido Conservador.

En ese punto va el trámite del proyecto en la plenaria, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, antes de someter a consideración las ponencias, el Representante Hernando Guida me había pedido la palabra, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:**

Muchas gracias Presidente. Con los buenos días a todos los colegas, como vocero del Partido de la U, me permito informarle, que, por decisión de bancada, el partido se retira de esta discusión mientras no se aclaren unos artículos, que consideramos importantes en este proyecto de ley.

Por lo tanto, nos salimos del recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra el registro para votar, entonces, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición, las proposiciones de archivo y el informe de ponencia, donde se solicita el archivo del proyecto ¿cómo vota la coordinadora ponente María Fernanda Carrascal?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pedimos a sistemas, que, por favor, revisen, porque no se ha...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cabina, por favor, nos colabora.

Votando **SÍ**, se aclara el sentido del voto, votando si, se archivaría el proyecto, se aprobarían, igualmente las proposiciones de archivo, votando **NO**, se niegan y, por consiguiente, se continúa con el trámite de este proyecto de ley ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:**

Secretario, coordinadora ponente María Fernanda Carrascal, vota no a las proposiciones de archivo e invita a la plenaria a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Fernanda Carrascal ponente vota no

Heráclito Landínez vota no

Norman Bañol vota no

Ermes Evelio Pete vota no

Luis Eduardo Díaz vota no

Octavio Cardona vota no

Agmeth Escaf Tijerino vota no

**Álvaro Leonel Rueda vota no**

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota no

Pedro Suárez Vacca vota no

Por favor, nos colocan la votación en las pantallas, nos colaboran en cabina, no se está viendo la votación en pantallas.

Modesto Enrique Aguilera vota sí

Ruth Amelia Caycedo vota no

Liliana Rodríguez vota no

Alejandro Martínez vota no

María del Mar Pizarro vota no

Haiver Rincón vota no

Nuestra vicepresidenta Lina María Garrido vota sí

Jairo Humberto Cristo vota sí

Estamos en votación, honorables Representantes.

Alfredo Ape Cuello vota no

Orlando Castillo Advíncula vota no

Gildardo Silva vota no

Se retira el voto manual de Norman Bañol, porque lo hizo de manera electrónica.

Leonor Palencia vota no

James Mosquera vota no

Eduard Yesid Triana vota sí

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión de la plenaria, al parecer.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Quevedo vota no

Fernando Niño vota no

Daniel Restrepo vota no

**¿Alguien más que falta por votar?**

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cristian Avendaño.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cristian Avendaño vota no

Alejandro Toro vota no

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ana Rogelia Monsalve vota no.

Y se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:**

Modesto Enrique Aguilera Vides;

Lina María Garrido;

Jairo Humberto Cristo y

Eduard Yesid Triana. Para un total de 4 votos manuales por el **SÍ**, 30 votos electrónicos para un total por el **SÍ** de 34 votos.

**Por el NO han votado manualmente, los siguientes honorables Representantes:**

María Fernanda Carrascal;

Heráclito Landínez;

Ermes Evelio Pete;

Luis Eduardo Díaz Matéus;

José Octavio Cardona León;

Agmeth Escaf Tijerino;

**Álvaro Leonel Rueda Caballero, se retira el voto manual de Álvaro Leonel Rueda, porque lo hizo de manera electrónica.**

Jezmi Lizeth Barraza Arraut;

Pedro José Suárez Vacca;

Ruth Amelia Caicedo;

Liliana Rodríguez;

Alejandro Martínez;

María del Mar Pizarro;

Haiver Rincón;

Alfredo Ape Cuello;

Orlando Castillo Advíncula;

Gildardo Silva;

Leonor Palencia;

James Hermenegildo Mosquera;

Jorge Quevedo;

Fernando Niño Mendoza;

Daniel Restrepo;

Cristian Avendaño;

Alejandro Toro Ramírez y

Ana Rogelia, Rogelia Monsalve. Para un total de 24 votos manuales por el NO, 53 votos electrónicos para un total de 77 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negadas, la ponencia que pedía el archivo, junto con las proposiciones radicadas, solicitando el archivo del proyecto de ley.

**Publicación registro de votación**

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: PONENCIA Y PROPOSICIONES DE ARCHIVO  
 Inicio de la votación: 25/09/2024 11:58:13

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	53	63,86%
Sí	30	36,14%
<b>Total</b>	<b>83</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
2. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11. Berrio Lopez John Jairo	Sí
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22. DIAZ ARIAS GILMA	No
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
34. GONZALEZ HERNANDO	Sí
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
42. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
43. MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	Sí
44. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No

45. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
46. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
47. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
48. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
49. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
50. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
52. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
54. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
55. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
57. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
58. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
59. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
60. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
61. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
62. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
63. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
64. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
65. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
66. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
67. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
68. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
69. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
70. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
71. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
72. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
73. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
74. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
75. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
76. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
77. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
78. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
79. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
80. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
81. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
82. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
83. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ARCHIVO			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 25 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
6	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
7	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		X
13	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
16	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
18	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
19	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
20	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
21	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
22	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
23	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
24	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
25	SILVA MOLINA GILDARDO		X
26	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
27	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
28	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>24</b>

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición de ponencia positiva.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición mayoritaria dice así, señor Presidente, honorables Representantes.

*Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa, solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar, el Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Conforme al texto que se anexa.*

*Firman, María Fernanda Carrascal Rojas, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Camilo Londoño Barrera, Alfredo Mondragón Garzón, Germán José Gómez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Karen Juliana López Salazar.*

Ha sido leída la proposición, pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto de ley, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición, tiene el uso de la palabra, la ponente, inicialmente hasta por 20 minutos, Representante María Fernanda Carrascal, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:**

Buenos días a todos y a todas, de verdad que para mí es muy emocionante, estar parada frente a esta plenaria, después de dos años de concertaciones, de dos años de trabajo, desde el Gobierno nacional, pero, además, año y medio desde que esta reforma entró al Congreso de la República.

Así que, no es cierto, que no ha sido una reforma ampliamente discutida, entró en marzo del 2023 y es verdad, que se cayó el primer proyecto, pero ustedes bien saben, que no se cayó por debate, se cayó por falta de trámite.

Así que, haciendo esta claridad y además, saludando a los equipos de trabajo de los otros dos coordinadores ponentes, Camilo Ávila y Camilo Londoño, a mi equipo propio, que se la han jugado toda desde esa primera reforma, la uno punto cero, como le hemos llamado, quiero empezar diciéndoles que este debate, lo están esperando las familias colombianas, las familias trabajadoras de este país, desde hace mucho tiempo, no desde hace 2 años, sino desde hace por lo menos un par de décadas.

El modelo laboral y productivo de Colombia, el que hemos tenido hasta el día de hoy, ha fallado, llevamos con 20 años de fracaso en el modelo laboral y en el modelo productivo.

Con esta reforma, buscamos no solamente recuperar derechos adquiridos en un momento y perdidos en otro, sino que, también buscamos conquistar más derechos laborales y más bienestar económico para las familias trabajadoras de este país, y cuando hablo de familias, quiere decir, que no solamente le apuntamos a mejorar la vida de 10 millones de personas formalizadas, sino que buscamos, que esto redunde en sus entornos familiares, en sus entornos sociales, en sus comunidades y al final queridos colegas, queridas colegas, buscamos que la Reforma Laboral, impacte en el total de la economía colombiana.

A esto quiero sumarle, que no son solo 10 millones de personas formalizadas actualmente, sino que esta reforma busca formalizar, por lo menos a un millón de personas y ya hablaremos de esto, ya que por ahí dicen, que no buscamos formalizar y que no buscamos solucionar el problema de la informalidad en Colombia.

¿Cómo vamos a conseguir esto? la Reforma Laboral, nos plantea que este Congreso, le resuelva algo fundamental a los trabajadores y es reducir las brechas, que cada vez son más amplias, entre los trabajadores y los empleadores, recuerden ustedes que las tres ramas del poder estamos justamente, en materia laboral para reducir esas brechas de inequidad, incluso las brechas de género dentro del mundo del trabajo, para fortalecer la productividad y la industrialización, pero ¡ojo colegas! con justicia social, con justicia social.

En los últimos 20 años, hemos tenido una línea, que como les dije hace un momento fracasó, 20 años de una Ley de la 789 del 2002, ¡que ojo! no lo digo yo, lo dicen por lo menos 5 estudios académicos y les voy a hablar acá de uno en particular, que me llama mucho la atención, que es de alguien que no solamente es académico, sino que también es político y ha participado, por lo menos en los 2 últimos gobiernos, en este país, Alejandro Gaviria, a quien muchas personas en esta plenaria, identifican y admiran.

Alejandro Gaviria, hizo un *paper*, que se titula la Ley 789 de 2002, funcionó o no. Y lo que dice puntualmente, Alejandro Gaviria, es lo voy a leer textualmente.

*Los efectos sobre la generación de empleo y sobre la formalización del empleo, fueron inferiores a lo esperado, los programas de apoyo al desempleo y de estímulo a la generación de empleo, no han funcionado.*

No lo dice María Fernanda Carrascal, ponente de la Reforma Laboral del Gobierno Petro, lo dice un académico y político, desde la Universidad de los Andes, Alejandro Gaviria.

No funcionó la 789, porque nos dijo que iba a crear 650.000 puestos de trabajo, esto no se logró y quiero decirles, yo sé que muchos no conocen esto, que está incluido en la 789, pero hay un párrafo derogatorio, en donde se consagró, que, si la 789 no

cumplía con las metas de generación de empleo y otras, iba a ser derogada y ni cumplió con las metas, ni fue derogada.

Entonces colegas, yo les pido el favor, de que cumplamos con nuestro papel como legisladores y resarcamos, tenemos la misión de resarcir, el daño de la 789, sobre las condiciones de vida, no solamente salariales, sino en general las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras en Colombia.

**¿Esta reforma, entonces nos propone qué colegas? actualizar el Código Sustantivo del Trabajo, las leyes actuales, el código, la norma actual ¿a la luz de qué? no a la luz de un invento de un Gobierno que llegó hace 2 años, a la luz de la jurisprudencia laboral de los jueces de la República, que, por ejemplo, nos piden que amparemos a las mujeres embarazadas y a sus bebés, a sus niños, a los niños y niñas, nacidos con estabilidad laboral reforzada.**

Queremos actualizar el derecho laboral en Colombia, a la luz de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y es que Colombia no solamente es miembro fundador, hace parte de la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo nos pide, por ejemplo, que logremos mundo del trabajo o espacios del trabajo, sin acoso y sin abuso, sin ningún tipo de violencia.

Queremos actualizar, el derecho laboral a la luz de los convenios de la OIT, pero, también de las recomendaciones que nos da la OCDE. Colegas, recuerden que quienes hoy hacemos parte del Gobierno del Cambio y de la Bancada del Cambio del Pacto Histórico, incluso, fuimos detractores de la idea de que Colombia, entrara en la OCDE, incluso de que firmara acuerdos de libre comercio, particularmente el de Estados Unidos, pero hoy les pedimos a ustedes, quienes se resisten a que haya una Reforma Laboral, que sí incluya a los trabajadores y trabajadoras, que, por favor, cumplamos las obligaciones laborales, que tiene Colombia, no solamente ante las recomendaciones de la OIT, sino ante esas obligaciones que adquirimos con Estados Unidos y con Canadá.

Colombia hace parte del sistema interamericano de derechos humanos y ahí también, tenemos unas obligaciones que cumplir en materia laboral ¿para qué? para lo que les dije hace un momento, necesitamos que los trabajadores y trabajadoras de este país, recuperen los derechos perdidos, pero, además, conquisten más derechos ¿por qué hay que conquistar más derechos? porque el mundo del trabajo cambia todo el tiempo y ustedes que han leído, juiciosamente esta ponencia que estamos exponiendo hoy, saben que hay artículos fundamentales, en materia de trabajo transnacional, en materia de transición energética, en materia de derechos fundamentales.

Proponemos entonces, un acuerdo sobre lo fundamental, una concertación que ya está en marcha ¿para qué colegas? para que haya crecimiento

económico y para sentar las bases del empleo en Colombia, sí se crea empleo, sí se formaliza, sí ha habido concertación y esto lo voy a demostrar en los siguientes minutos de esta ponencia, una ponencia mayoritaria, firmada por 7 de los 9 ponentes de la Reforma Laboral.

¿Quiénes son los dos que no firmaron? los ponentes de la oposición de Cambio Radical y del Centro Democrático, sin embargo, también como lo vamos a ver más adelante, Cambio Radical, sí tuvo participación en la elaboración, por lo menos de artículos nuevos dentro de esta ponencia.

¿Cuál es el contexto real para hacer una Reforma Laboral? cuando escuchamos a los ponentes de archivo, todos hacían alusión a que no estamos en un buen momento económico, Colombia no está preparada en este momento, yo les pregunto colegas, ¿cuándo entonces vamos a estar preparados? es más, yo les pregunto si este escenario, es realmente tan catastrófico como lo pintan, ¡no lo es! la economía del país, no está estancada como dicen, el PIB sigue creciendo y las perspectivas de crecimiento, incluso han mejorado para Colombia y esto no solamente, lo dice el Banco Mundial, ya el ministro de Hacienda, incluso mejoró esa perspectiva de crecimiento.

La economía colombiana, esto me voy a permitir leerlo textualmente para no caer en ninguna, en ningún error.

*La economía colombiana consolida tendencia de crecimiento sostenido del producto interno bruto, último trimestre de 2023.*

Colegas, aquí en la pantalla pueden ver los datos y también, en unos folletos que ustedes tienen en sus curules.

*Consolida tendencia de crecimiento sostenido del PIB, último trimestre del 2023, crece el 0.2%, primer trimestre del 2024 crece el 0.8%, segundo trimestre del 2024 crece 2.1% y se pone mejor; en julio creció el producto interno bruto colombiano 3.6%.*

El momento es tan positivo, que como les dije hace un momento, el Ministro de Hacienda, subió las expectativas de crecimiento del 1.7 al 2% para este año y no solamente eso y ustedes lo saben, yo no sé si a ustedes los han llamado, pero a mí sí me llamaron del Banco a decirme que me ajustaban las tasas de interés de una libranza que tengo.

Y es que el momento económico de Colombia, es tan positivo, que el Banco de la República, ha estado ajustando hacia abajo las tasas de interés, lo que permite que se pueda promover el consumo en los hogares y además la inversión a través de las tasas de interés.

A esto sumémosle, que el momento, el momento es tan positivo, señores y señoras, colombianos y colombianas que nos ven en este momento, que el sector financiero le apostó a la reactivación económica del país, ¿cómo le apostó? 55 billones de

pesos, en créditos baratos para sectores intensivos en mano de obra, es decir para crear más empleo, crédito barato para mover la economía, colegas del Pacto Histórico, crédito barato, 55 billones de pesos, moviéndose para sectores como el turismo, la industria, la vivienda y la agricultura, que ustedes también saben, ha tenido un crecimiento exponencial en la reactivación económica.

La Reforma Laboral, aquí entramos en un tema más interesante aún, que son los costos de la Reforma Laboral, ¿la Reforma Laboral, genera desempleo? yo les digo que no, ¿la Reforma Laboral tiene impactos tan grandes en los costos de las empresas, que va a frenar la productividad de las empresas? yo les digo que no, estos datos que ustedes ven a continuación en las pantallas y en los folletos, que tienen en sus manos, son datos basados en ese famoso informe del Banco de la República, ¡que ojo! no es del Banco de la República, como entidad, de hecho, el mismo estudio dice que no compromete, el concepto oficial del Banco, es de un grupo de investigación, pero, además, de ser de un grupo de investigación del Banco de la República, se queda corto para el momento actual, porque fue hecho para el primer proyecto de Reforma Laboral, hace casi año y medio, entonces tenemos que actualizar las cifras ¿qué hicimos? actualizar las cifras al momento actual, valga la redundancia.

Permíteme que yo quiero que vean estas cifras, 4% de costos laborales, basado en los datos del mismo Banco de la República, hicimos cálculos propios, Fedesarrollo está en la misma vía, ellos dicen que entre 4 y 6% serían los costos totales, nosotros les decimos que 4% serían los costos laborales de la Reforma Laboral, repito en la vía de Fedesarrollo y luego les decimos, haciendo los cálculos, que la Reforma Laboral, le costaría 1.1% de los costos totales de producción, a las empresas, al total de las empresas.

Ahora sí, si me permites la próxima. Acá lo voy a explicar, voy a tratar de ser lo más pedagógica posible, después de pagar los costos de producción, las empresas tienen utilidades ¿verdad? pagando el 0.8% que destinarían las empresas de sus ingresos o de sus utilidades adicionales, por la Reforma Laboral, a las empresas les quedaría todavía una utilidad de 25.7%, 25.7% para remunerar a los dueños del capital, es decir, utilidades para reinvertir, por ejemplo, en sus negocios.

Siguiente, por favor. Si ustedes ven acá por sectores, no hay un solo sector de la economía, a la que le vaya, al que le vaya a costar más del 1.1% adicional de sus utilidades o de sus ingresos, la Reforma Laboral.

De hecho, la mayoría de los sectores económicos, está en una cifra no mayor a 0.5% y entendemos colegas, que hay sectores que se van a ver de alguna manera más afectados en términos de costos, como el turismo, como los restaurantes, como los bares, pero ya van a ver más adelante en esta exposición, que hicimos un esfuerzo importante y concienzudo

y espero que si ustedes, tienen más ideas, nos las hagan llegar, porque apenas vamos en el segundo debate y la concertación sigue, concienzudo para disminuir la carga de costos para esos sectores que acabo de mencionar, turismo, bares, restaurantes, incluso para los transportadores.

Esto que les acabo de mostrar demuestra, que la Reforma Laboral, claramente que sí tiene unos costos, rarísimo sería que no si lo que buscamos justamente es mejorar los salarios, porque estamos en una economía, que crece a partir de los salarios y vamos a hablar un poco ¿por qué la economía crece a partir de los salarios? es un círculo virtuoso, le hemos llamado.

Los salarios son la base de la demanda y de la compra de bienes y servicios y lo que ofrecen los empleadores, lo que ofrecen las empresas del país, son justamente bienes y servicios, a quién le conviene más si no a los empresarios y las empresarias, que la gente tenga más plata en el bolsillo, que la gente pueda ahorrar, que la gente pueda comprar, que la gente se pueda endeudar, que la gente pueda consumir sus bienes y servicios, que la gente pueda irse de vacaciones, justamente al gremio de la hotelería, que próximamente sé que nos vamos a ver allá, con muchos colegas en su congreso, le conviene que la gente pueda salir al pueblo cercano o no tan cercano, pero que se pueda hospedar en un hostel, que se pueda hospedar en un hotel, que pueda comprar la leche, que pueda pagar en el caso de Bogotá, el Transmilenio y no colarse, que pueda desarrollar su proyecto de vida de manera libre, esa no es al final uno de los objetivos del capitalismo, que la gente pueda comprar en libertad, que la gente se pueda endeudar en libertad, que la gente pueda, pueda, pueda.

En consecuencia y como lo había dicho hace un momento, al ser los salarios la base fundamental del crecimiento económico, necesitamos que más personas estén formalizadas en este país, este modelo basado en precarizar y reducir las condiciones laborales de los trabajadores para obtener más ganancias, sin entender que eso justamente, ha hecho este modelo menos productivo, este es el país de la OCDE, que más horas trabaja a la semana y que menos produce, ese modelo precarizador, no ha resuelto el problema estructural de la informalidad y acá hablaron mucho de la informalidad.

Yo sí les quiero mostrar, qué ha sido la informalidad en este país y eso que no les traigo cifras de antes del 2007, pero esta, lo que ustedes ven ahí en la pantalla, esa ha sido la tendencia de la informalidad en este país, sostenida, permanente.

Entonces, lo que se idearon en el 2002, con una Reforma Laboral, que precarizaba a trabajadores, ¿solucionó el problema de la informalidad señores y señores? no lo solucionó, por eso les invitamos a que pensemos la forma de hacerlo diferente, esta Reforma Laboral, es una manera de hacerlo diferente ¿cómo? vamos a formalizar, por lo menos a un millón de personas trabajadoras en

Colombia; 270.000 aprendices, por ejemplo, del SENA; 636.000 jornaleros que ejercen trabajos agropecuarios; 567.000 trabajadoras domésticas; 40.000 madres comunitarias y a trabajadores del sector de transporte, que son aproximadamente, solamente los de carga, son 126.000, las cifras puede ascender por encima de 500.000, si sumamos los transportadores de pasajeros.

Entonces, no es esta una manera de hacerlo diferente, realmente esta Reforma Laboral, no busca generar empleo a través de la demanda de bienes y servicios, fortaleciendo los salarios de los trabajadores, porque colegas, usted si fuera un empresario, chico, pequeño o micro, como lo quieren llamar y no hay gente que esté consumiendo sus bienes y servicios ¿cómo mantiene los empleos? ¿cómo crea más empleos? fortalecemos los salarios, mantenemos los empleos, creamos más empleos, y además, de carambola, creamos a través de la Reforma Laboral, la posibilidad de formalizar al menos a ese millón de trabajadores y trabajadoras, que les acabo de exponer (...)

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Diez (10) minutos más para la representante para que finalice su ponencia, continúe representante y vamos mirando.

**Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:**

(...) Muchas gracias, muchas gracias, gracias representantes de la oposición.

Entonces, ya habiendo pasado el tema del desempleo, que no genera la Reforma Laboral, sino todo lo contrario, a través de los salarios fortalecimiento de salarios, genera la posibilidad de que la demanda agregada, se aumente la compra y demanda de bienes y servicios, la posibilidad de que las personas puedan comprar, endeudarse, ahorrar incluso que sería lo más deseable, claro está.

Pasamos al tema de la informalidad, ya vimos cómo esta reforma, sí contribuye al problema de la informalidad, pero quiero hacerles una claridad, y es que la Reforma Laboral, ¡ojo a esto que les voy a decir! La Reforma Laboral, pretende mejorar las condiciones y mejorar los salarios, pero no es lo único que se necesita para resolver el problema, ni de la informalidad, ni de la productividad, ni de la competitividad del país, la Reforma Laboral, dialoga con los programas, planes y proyectos, que el Gobierno nacional, tiene contenido en el Plan Nacional de Desarrollo y que ya Ministerios como el de Comercio, Ministerio como el de Agricultura, entre otros, ya están ejecutando ¿a través de qué? de política pública compañeros, y acá, les voy a demostrar en lo que viene a continuación, cómo es que estamos apoyando a los empresarios, a los micro, pequeños, medianos empresarios, sé que es una preocupación de todos ustedes, es mi preocupación también, porque a la larga, sí, son estas empresas, las que crean la mayor cantidad de empleo formal en Colombia, entonces, esto también me voy a permitir

leerlo puntualmente para que ustedes, no tengan duda y puedan remitirse al proyecto de ley.

La reforma incluye artículos, que protegen a los empresarios, como se los dije y esto no es solamente, el resultado de que el Gobierno se sentó a pensar cómo protegerlos, aquí tengo que hacerles un reconocimiento a los partidos políticos, a los congresistas y particularmente a los ponentes de todos los partidos, que se sentaron a pensar, cómo hacer para no generarle perjuicios a las pequeñas, medianas y microempresas ¡ojo a esto!

Artículo 22. Incentivo económico de hasta 25% del salario mínimo legal vigente, por cada contrato de aprendizaje, que realicen micro y pequeñas empresas.

Artículo 38. Y esto es muy importante, abarata los costos de formalización de micronegocios, a través de pagos de seguridad social, a tiempo parcial, priorizando hotelería, bares, restaurantes y agricultura, que como les dije, serían los más afectados en términos de costos.

Artículo 38. Programa especial de créditos para micronegocios, que paguen seguridad social de sus trabajadores.

Artículo 54. Incentivos para las empresas que creen empleos orientados a la transición energética, al cuidado del medio ambiente y con garantías de trabajo decente.

Siguiente, por favor. Acá quiero que ustedes le pongan mucha atención a esto que viene, porque es lo que respalda, cuando les digo que la Reforma Laboral, es necesaria, pero no es lo único que necesita el país para generar empleo decente, para mantener el empleo que tiene y sobre todo para hacerlo más productivo.

Tenemos entonces el subsidio a la nómina para empresas y aquí se amplían los grupos poblacionales ¡ojo a esto! 35% de un salario mínimo legal vigente, por cada nuevo empleo formal, creado para personas en condición de discapacidad, 30% para jóvenes, 20% para mujeres, 15% para hombres que devenguen hasta 3 salarios mínimos legales vigentes, tenemos también deducciones sobre el impuesto de renta, a las empresas que contratan jóvenes en su primer empleo, mujeres víctimas de violencia, personas en condición de discapacidad y adultos mayores.

Además de estas medidas, tenemos el pacto con el sector financiero del que ya les hablé hace un momento y que, por favor, no lo pierdan de vista, porque justamente es el crédito barato, es poner plata a disposición de las pequeñas empresas para que puedan, no solamente mantener los empleos que tienen, sino, crear más, mejorar sus capacidades al final.

Entonces colegas, a propósito que están sirviendo la mesa en este momento, miren que me quedó como si lo hubiéramos preparado, yo les voy a invitar a que nos sentemos a esta mesa, sí, a la mesa del crecimiento económico, con más y mejor empleo ¿cómo creamos? ¿cómo mejoramos?

o ¿cómo aumentamos el crecimiento económico y además mejoramos el empleo? porque colegas, lamento decirles que no solamente es crear empleo, porque sí, es crear empleo en qué condiciones, es que los empleos de calidad, lo que más necesitan los trabajadores de este país ¿para qué colegas, para qué? con los empresarios y las empresarias, haya una cooperación mutua, en esa cooperación mutua, que necesitamos ¡ojo que se los está diciendo María Fernanda Carrascal del Pacto Histórico! porque nos han querido tildar como que nosotros somos los enemigos de los empresarios, no lo somos, los empresarios y los trabajadores, podemos trabajar de manera coordinada, sobre lo fundamental, hacer cooperación mutua, en donde todos ganemos.

Dijo un exalcalde de Bogotá, “que todos ponen y todos ganan”, dijo él. Pues acá los estamos invitando a que todos pongamos, qué vamos a poner, mejores salarios, más estabilidad laboral para tener más utilidades, más productividad y más compromiso con el trabajo, a ustedes no les parece que trabajadores felices, son los que cuidan las empresas, las hacen más productivas y además defienden a los empleadores, que esa lealtad a veces no es tan fácil de conseguir, cuando los trabajadores, no se sienten valorados, no se sienten bien remunerados, no sienten que se les está protegiendo su salud mental o el tiempo que pasan con sus familias, cuando a una trabajadora por pedir permisos para cubrir, por ejemplo, las necesidades, obligaciones escolares de sus hijos, la amenazan con que la van a echar, ¿esa trabajadora trabajará bien? yo creo que no.

Entonces, colegas, como estamos sirviendo la mesa o los trabajadores, que nos están ayudando con eso para alimentarnos y tener garantías para este debate, para seguir trabajando, yo los invito a la mesa del crecimiento económico con más y mejor empleo, donde no solamente la Reforma Laboral, es una de esas patas, sino que necesita 3 patas más, porque sin esas otras 3 patas, la mesa se cae.

Y esa mesa, no solamente son condiciones laborales dignas, estabilidad laboral y mejores salarios, sino también, la reactivación económica, que ya se las expuse, con pacto por el crédito, con reducción de las tasas de interés del Banco de la República, con la política de reindustrialización, agroindustrialización, fortalecimiento de la economía popular, asociatividad, sino que tiene otra pata, que se llama política de incentivos para la generación de empleo, que ya se los leí hace un momento, subsidios a la nómina, deducciones tributarias, reducciones de impuestos empresariales para que la formalización también se abarate y más empresas puedan entrar a ofrecer trabajos decentes.

Entonces, se me va a acabar el tiempo, me acaban de decir, pero me gustaría cerrarles con esta parte y si el Presidente, tiene a bien, yo quiero pedirle 10 minutos. La oposición está muy juiciosa y quiere seguirme oyendo, Presidente, por favor.

### **Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Honorables Representantes, orden, por favor, yo creo que es muy importante, terminar de escuchar a la ponente, a la Representante María Fernanda Carrascal, entonces, representante, siga, por veinte (20) minutos más, porque para dar esta importante discusión, es importante vuelvo y repito, escucharla hasta que usted termine su ponencia. Gracias.

### **Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:**

Bueno, con esto voy a cerrar y va a ser muy rápido realmente, algunos y algunas, muchas gracias, yo creo que no me voy a tomar los veinte (20) minutos, sin embargo, este es el otro mito que quisiera desmontar en esta exposición, que como dije, es la ponencia positiva, firmada, concertada, elaborada, redactada por 7 de 9 ponentes, que incluye a todos los partidos a excepción del Centro Democrático de Cambio Radical y es una concertación, que está en marcha, es una concertación que no ha cerrado, queridos y queridas colegas.

Es mentira colombianos y colombianas, que nos ven desde su casa, que esta reforma no haya sido consensuada y ampliamente discutida, no solamente ha sido discutida en el Congreso de la República, ha sido discutida por lo menos en 19 reuniones de la Comisión de Concertación Salarial, desde el 2022, noviembre del 2022, posteriormente en Comisiones Departamentales, incluso el Ministerio del Trabajo, abrió un espacio dentro de su página web y llegaron 3.000 propuestas, sobre Reforma Laboral a ese espacio.

Todo esto se recoge para el primer texto, que fue radicado en marzo del 2023, en el Congreso de la República, que ustedes saben se cayó por falta de trámite, pero los ponentes no paramos de trabajar, entre el primer texto y el segundo texto, hubo 2 cambios de ponentes, pero todos los partidos políticos, que participaron en el primer proyecto, se vieron recogidos en el segundo proyecto y no solamente eso, el proyecto que estamos discutiendo hoy en la Cámara de Representantes, se acumula con el proyecto del Partido Conservador y se acumula con el proyecto de una parte de la oposición y se tuvieron en cuenta, por lo menos modificaciones, recogidas en unos 11 artículos de esos dos proyectos.

Además, se recogieron, por lo menos 10 propuestas de los gremios, en este segundo texto, que el Gobierno presentó y si hablamos de la ponencia, hablemos más adelante, por favor.

Si hablamos de la ponencia, esto es más interesante aún porque esto sí que demuestra, que aquí todos los partidos políticos, fueron escuchados, que acá todos los sectores políticos y los sectores económicos, que representan esos políticos, fueron escuchados, esta ponencia tiene: 36 artículos votados y aprobados, como venían en la ponencia. 23 artículos eliminados proposición de eliminación, firmada, por 4 representantes del Partido Liberal, 2 del Partido Conservador, 2 de Citrep, 2 de la U y

uno del Verde, 39 artículos votados y aprobados con proposición y 7 artículos nuevos.

Pasemos, por favor, aquí ustedes pueden ver la relación de participación de los partidos políticos, en esos 39 artículos votados y aprobados con proposición, donde como ustedes pueden ver, los que más artículos tienen, son, por ejemplo, el Partido de la U, el Partido Liberal y el Partido Verde.

Siguiente, por favor y acá esta es la que más me interesa mostrarles y es la demostración de que incluso a la oposición, se le ha escuchado en esta ponencia, que estamos discutiendo en la Cámara de Representantes.

Partido Cambio Radical, tiene participación, en artículos nuevos de la ponencia que actualmente estamos discutiendo.

Y ahora sí voy a cerrar, porque estoy que me voto esta ponencia, queridos colegas, queridas colegas, yo creo que es el momento de que trascendamos la discusión de enfrentamiento, entre empleadores y empleados.

Yo creo que es el momento de que desideologicemos el debate y seamos más pragmáticos, sobre lo que el país necesita, llevamos 20 años, incluso más, de un modelo productivo y laboral, que sobre los hombros de los trabajadores y de las trabajadoras, de su salud mental, del tiempo que pasan con sus familias, del tiempo de ocio que además es un derecho para todas las personas, sobre eso ha reposado al final una utilidad mínima quiero decirles, porque las empresas podrían ser más productivas, porque este país podría ser más productivo y más competitivo, porque podrían vender muchos más bienes y servicios, si la gente estuviera feliz, pero además, si tuviera más plata en el bolsillo.

Entonces, yo les invito a que lo hagamos diferente, si el modelo laboral y productivo de este país, no ha funcionado, es momento de hacerlo diferente, más allá de si el que está en la presidencia, se llama Gustavo Petro, si mañana se va Gustavo Petro, ustedes saben qué pasa con sus trabajadores y trabajadoras de este país, siguen siendo infelices, siguen recibiendo menos por más horas trabajadas, les repito, yo los invito a que lo hagamos diferente, los trabajadores y trabajadoras, no solamente merecen ser más felices, los empresarios, también, qué más dan entregar 1.1 de las utilidades, 1.1 de las utilidades en costos de Reforma Laboral, si van a recibir mucho más de eso, si van a tener no solamente trabajadores felices, sino entregados, leales y que protegen no solamente a su empleador, sino que también se capacitan, quieren ser mejores y eso le conviene a las empresas, le conviene a los empresarios, que la gente se especialice, que la gente se quede, porque lo estamos viendo en la Sabana de Bogotá, los jóvenes no quieren ir a trabajar en los cultivos de flores, por ejemplo, lo estamos viendo, ya no quieren, el agro se está quedando sin trabajadores y trabajadoras, justamente porque no hay condiciones para quedarse trabajando en el agro.

Por eso estamos creando un contrato agropecuario, por ejemplo, los y las jóvenes salieron a manifestarse y les aseguro, les aseguro que ningún joven en este país, se va a aguantar, el hecho de que lo sigan maltratando, violentando, así le paguen 3 pesos con los que pueda comer, eso ya cambió colegas, vamos a actualizar el Código Sustantivo del Trabajo, vamos a estar a la vanguardia del mundo y abrirle mercados internacionales a los empresarios, porque si no cumplimos con los requerimientos laborales del TLC, de la OCDE, de la Organización Internacional del Trabajo, no se abren más mercados para los empresarios colombianos y por tanto, pierde el país y perdemos todos, perdemos todas.

Entonces colegas, muchísimas gracias, a quienes han aportado, han abierto unas discusiones interesantísimas, recibimos 270 proposiciones en primer debate y en este debate, ya pasamos las 600 proposiciones.

El mensaje final es el siguiente: vamos a recuperar derechos, a conquistar otros derechos, pero bajo ninguna circunstancia, vamos a permitir que haya regresividad, que lo que decidamos sea regresivo para los trabajadores y trabajadoras, porque de eso ya tuvimos suficiente, los trabajadores y trabajadoras, no aguantan más precarización, los trabajadores y trabajadoras, merecen no cualquier empleo, merecen empleos de calidad, como los que afortunadamente hoy tenemos, nosotros y nosotras, ¡no voy a hablar de la cantidad ni del salario, nada de eso! de las condiciones laborales ajustadas a lo que cada quien hace, de reducir las brechas de género, de eliminar el acoso y abuso en el mundo del trabajo, de formalizar más empleos, de eso, sí que vamos a hablar durante todo este debate.

Y yo María Fernanda Carrascal, como coordinadora ponente de la Reforma Laboral, quiero invitarles a que procedamos a votar la ponencia positiva y que después de esto, sí, entremos en el debate sobre el articulado, porque les juro que así como yo me he apasionado tanto durante todo este tiempo, ustedes se van a enamorar de lo que representa, el derecho laboral para la vida diaria de los trabajadores y de las trabajadoras, esto no es cualquier cosa etérea, esto realmente cambia vidas y dignifica a las personas, la dignifica y repito no cualquier empleo, porque por ahí dicen, ay es que usted cree que el trabajo es deshonra, no yo no creo que el trabajo sea deshonra, yo creo que todo trabajo dignifica, pero el trabajo en buenas condiciones.

Gracias queridos y queridas colegas, demostrémosle al país, que podemos dar un debate, no solamente con altura, con argumentos y que podemos mejorarles la vida a las personas. Muchísimas gracias a todos y a todas.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias honorable Representante. Representante Mondragón, no lo veo, Representante Alfredo Mondragón, tiene el uso de la palabra, por quince (15) minutos.

### **Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente, si me ayudan en la pantalla, con la presentación, les agradecería.

Bueno, yo quiero rendir ponencia positiva a la Reforma Laboral y quiero hablar de temas generales, sobre todo los impactos que hubo con las reformas anteriores o contra reformas anteriores y quiero hacer particular énfasis, compañeros y compañeras, en los efectos hacia los jóvenes o propuestas hacia los jóvenes, hacia las mujeres, madres comunitarias y hacia los transportadores.

Yo lo que quiero, con esta ponencia, es demostrar que no es cierta la receta de décadas, manida, según la cual desvalorizar el trabajo, es el instrumento para generar empresa y generar empleo, no es cierto, que desvalorizando el trabajo, se pueda generar empleo y hay que decir, que la tradición y la receta tradicional, que estableció a través de los tratados de libre comercio, de la disminución de aranceles, estuvo pedregada a la propuesta de flexibilización laboral, que no es otra cosa que la precarización laboral y dijeron, que de esa manera la competitividad entre las empresas y que disminuyendo los salarios, las garantías laborales, le daban competitividad a las empresas y que de esa manera las protegíamos, pero no sucedió y es lo que quiero sustentar.

Así que esa receta fracasada, que sigue operando en grupos de investigación de pensamientos de varias universidades y que sigue operando en la mente de dirigentes políticos y les pido que me devuelvan la diapositiva, vean ustedes, les invito, los invito a que se entren en su celular y busquen, llegó la quincena, es el artículo que publicó, el señor Vargas Lleras, en plena pandemia, donde hacía las propuestas de cómo proteger a la empresa, según él y proteger el empleo, lo hacía precisamente cuando había una catástrofe económica mundial y local y vean lo que proponía, el señor dizque para defender al empleo de las empresas.

Se envejeció Vargas Lleras, queriendo quitarle los derechos laborales, a la población trabajadora, vean lo que decían, compruébenlo ustedes pueblo colombiano y colegas del Congreso, reducción de salarios, reducción de contratos de trabajo, reducción de las convenciones, escuchen muy bien, eliminar transitoriamente las primas, transitoriamente, de junio y de diciembre, suspender la cesantía, intereses de cesantías, eliminar el subsidio de transporte.

Yo le pido que, si no me quieren creer, simplemente métense a Google, le meten ahí, llegó la quincena y se darán cuenta, que es un artículo, que él publicó en el tiempo y que dice eso y si no lo dice, seguramente ahora me van a replicar y me van a demostrar que no es cierto, pero eso lo publicó en pandemia.

De tal manera que estas políticas, lo que han generado básicamente, ha sido la generalización de la inestabilidad laboral, los empleos cortos, precarios, es la contratación fija menor de un año, son las cooperativas de trabajo asociado, es la

intermediación laboral, son la disminución de los despidos de la indemnización, por los despidos sin justa causa, es la ampliación de la jornada laboral diurna, quitándole recargos nocturnos a los trabajadores y disminuyendo el porcentaje cuando trabajaban dominicales y festivos, es la malhadada receta de creer que abaratando el trabajo desvalorizándolo, estimulaba a las empresas a generar empleo.

Pero además, deslaborar el contrato de aprendizaje, si ustedes revisan la historia, hay que reconocer que fueron Liberales y Conservadores, los autores de la laboralización del contrato de aprendizaje y fueron décadas, que los aprendices del SENA y la juventud trabajadora, tuvo derechos laborales, se les llamaba el patrocinio, recuerden ustedes tal vez los mayores, no cerraron empresas durante 40 años, por los jóvenes tener derechos laborales, se llamaba el patrocinio ¿y por qué patrocinio? pues porque era un reconocimiento social del sector empresarial para hacer el proceso de proteger a la juventud, que le iba a contribuir a la productividad y ustedes saben que la productividad, no es solamente, maquinaria o tecnología, también es alta calificación del talento humano y qué mejor, que atraer a los jóvenes al mundo educativo de la formación, patrocinándolos y disputárselos, no solamente a grupos armados, sino, a quedarse en el no futuro.

Pues bien, estas políticas de quitarle derechos, de desvalorizar el trabajo, no provocó los resultados, que decían que iban a tener de aumentar el empleo, vean esta gráfica, en esta gráfica vemos como desde los años 90 hasta la fecha, no crecieron propiamente el trabajo formal, lo que creció en promedio del 90 a la fecha, fue la tasa global de participación en un 5% y la tasa global de participación que es básicamente la población en edad de trabajar que se vincula, ¿lo hace por qué? porque sus padres empezaron a disminuir el ingreso, porque les quitaron horas de recargo nocturno, porcentajes de dominicales, porque los echaban fácilmente y no tenían estabilidad laboral, pues entonces presionaron a los jóvenes a tratar de complementar, los ingresos de la familia, a las mujeres que les toca no solamente el trabajo del cuidado no remunerado, a las mujeres que casi siempre era la informalidad, pero también, a los jóvenes en general, llevados a estudiar y trabajar y en muchas ocasiones, les tocaba que dejar su estudio, por tener que mantenerse en un puesto de trabajo para compensar, lo que perdían sus ingresos, sus familiares.

Por lo tanto, no fue la gran generación de empleo formal, lo que se amplió fue la tasa global de participación y vean ustedes entonces esta otra gráfica, la línea amarilla representa el trabajo, por cuenta propia y la de abajo, la de particular, empleo particular.

Es una gráfica en donde nos demuestra, que las políticas y contrarreformas anteriores, desvalorizando el trabajo no permitieron incrementar la formalidad, hubo unos tramos, que, si decían que

Álvaro Uribe, por ejemplo, recibía más o menos un 15% el desempleo y llevó más o menos al 11, pero significativamente, no tienen los efectos reales de ampliación de lo que nos ofrecían, ¿saben por qué? datos que nos dan las entidades, nos dicen que entre 2003 y 2012, se generaron alrededor de 2.3 millones de empleos susceptibles de formalidad, pero que en la misma fecha, se generaron más de 3 millones, pero en la informalidad y eso que sin contar, los de jornaleros, los de cuenta propia que abultaría la cifra.

De tal manera, que no es cierto, que estas políticas provocaron el aumento de la formalización, pero frente a estos hechos generales del fracaso de esta receta, quiero entonces destacar algunos sectores y es la juventud, las madres y los camioneros, los transportadores.

A la juventud que le ha tocado que padecer, siguen teniendo las más altas tasas de desempleo, 20% ¿qué tienen los jóvenes? casi siempre vinculados a empleos informales, vinculados al alojamiento, a los servicios de comida, a la construcción, al comercio, a la reparación de vehículos, a las plataformas digitales, ¿cuántos jóvenes universitarios, cuántos jóvenes del SENA u otras instituciones, además de irse a formar, no les toca que irse en la noche o los fines de semana, a hacer rapitenderos o estar trabajando en plataformas para tratar de compensar? pues aquí el otro elemento, fue que quitaron el carácter laboral del contrato de aprendizaje, como lo dije ahora, más de 40 años tuvo carácter laboral, el contrato aprendizaje y se lo acabaron, lo dejaron a los jóvenes, solamente ganando un 75% de un salario mínimo y atentos, sin ninguna garantía prestacional.

Esta es la dignidad laboral, esto lo que lleva a los jóvenes básicamente es, al no futuro, por eso, mi indignación y yo sé que él también me respondió de manera airada, pero díganme ustedes, en estos días decían, que los grupos armados le dan a los jóvenes más de \$1.200.000 para que se incorporen y aquí les negaron durante 20 años, a los jóvenes tener, por lo menos ese monto, sabiendo que están en una actividad productiva y se están calificando para el desarrollo productivo del país, eso es una exageración que los jóvenes entren a su primer empleo, que sería en lo fundamental, el contrato de aprendizaje, es acaso inaceptable que los jóvenes entren en dignidad laboral o los jóvenes deberían vincularse en la precariedad laboral al mundo del trabajo, y entonces, les quiero sustentar, porque he tenido la fortuna de hablar de varios de mis colegas de varias bancadas, sobre los impactos de laboralizar, el contrato de aprendizaje.

Esto lo hago con datos que nos da el SENA, el Ministerio del Trabajo y vean ustedes, el SENA propone 2 salarios mínimos de monetización para estimular el empleo de los jóvenes y esto podría significar, la dignidad laboral de más de 360 mil o incluso hasta 500 mil jóvenes, sería tremendo mensaje que le enviaría el Congreso de la República, al país, a decir que se está protegiendo a los jóvenes

y que no lo estamos siguiendo, llevando al abismo de la precariedad laboral y el no futuro.

Y entonces, algunos le estaban echando cuenta a ustedes y afortunadamente tuvimos varios espacios de conversación, les pido que me atiendan, algunos los veo atentos, pero creo que ahí es clave, les estaban diciendo, que íbamos nosotros a quebrar las empresas y a las microempresas, que como le vamos a meter esta carga de contrato de aprendizaje, pues resulta que las microempresas no están obligadas a contratar compañeros y compañeras, colegas las microempresas, que están hasta 10 trabajadores, no están obligadas, solamente un 20% tal vez menos de las pequeñas, porque el 85 y un poco más, por ciento de las cuotas de aprendizajes, las asumen son las medianas y las grandes empresas.

Después nos dijeron, no, usted lo que quiere es acabar las empresas poniéndole esta carga y entonces con datos que nos dan oficiales, nos pusimos a comparar, lo que significaría el incremento de laboralizar a los aprendices del SENA y nos damos cuenta de que no representa, ni el 0.118, ni siquiera el 0.118 de los ingresos operacionales de las 10 mil empresas más grandes de Colombia, ni el 0.18 y no representa ni el 1.8 frente a utilidades netas, de las 10 mil empresas, más grandes de Colombia.

Entonces, les doy otro dato, ¿cuántas empresas según datos que tenemos? eso pueden hacer variaciones dependiendo las que estén pendientes de ser acreditadas en la Cámara, más o menos tenemos 1 millón 980.000 empresas en Colombia, de las cuales 1 millón 890.000 son micro, o sea, no están obligadas a contratar, de esas otras son 70.000, alrededor de 70.000 pequeñas de las cuales ni el 20% están obligadas a contratar.

De tal manera, que aquí es un número pequeño de empresas, que tienen la capacidad de incrementar un poco el valor para garantizarle no solamente el 100% del salario mínimo, en la etapa productiva, sino además, que causen las prestaciones sociales, que significan no solamente que tengan cotizaciones a salud, sino que queden con experiencia laboral, que puedan tener protección real, frente a situaciones de enfermedad o de algún tipo de invalidez, esa es la protección de la juventud, no es proponerles que vinculen al empleo, por la vía de la precarización y creo que hemos podido, en esas conversaciones, demostrar con cifras que no son mías, son institucionales de que esto sería una gran contribución a la juventud popular colombiana.

Y entonces, sobre el tema de monetización, ¿por qué entonces decirle a las empresas, que sigan patrocinando? esto un instrumento que lleva décadas, no se está inventando en esta reforma, ¿hoy cuánto le pagan los empresarios a los aprendices? el 75 % del salario mínimo, ARL y tema de salud, por una norma que votaron aquí, se establece que si el desempleo baja de dos dígitos, se queda en un dígito, se puede incrementar el 100 % del salario mínimo, es decir que un contrato de aprendizaje, hoy con la normatividad actual, puede costar más o

menos, entre \$1.200.000, cuando paga el 75 y si el desempleo está por debajo del 10, les ha tocado que pagar hasta \$1.500.000, es decir los empresarios, les ha tocado creo que por dos años, pagar \$1.500.00 y no se han quebrado.

Ahora qué es lo que proponemos, que se incremente un poco más para llegar a lo que costaría, pagarle un 100% un salario mínimo, sería la productiva, más las prestaciones sociales, que serían (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene cinco (5) minutos, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

(...) Gracias, muy amables. Esta propuesta, no pone en riesgo la situación macro en general de las empresas, ni particularmente viéndolas de manera individual, si hay una demostración que eso pone en riesgo, pues la revisamos y lo ajustamos, pero hemos hecho un trabajo permanente con varias entidades y tenemos claramente que la productividad del país, vayan a ver ustedes, cuánto le costaría o si podrían, los micro, los pequeños e incluso los medianos empresarios, tener cada uno un centro de formación para que le formen, al talento humano o tener cada uno hacer un esfuerzo individual, si no le sirve al país, dar este ejercicio y recuperarle el nombre, incluso de patrocinio para contribuir a la productividad de la Nación.

Yo creo que no estamos diciendo nada descabellado, como dirían algunos, si a algunos les parece cara la educación, que prueben con la ignorancia a ver cómo nos va, así que aquí es un desafío grande que tenemos para que a través de un esfuerzo, que no es muy grande podemos avanzar, y entonces, eso por parte de la juventud trabajadora, invitarle a mis colegas, estamos intentando hacer espacios de concertación, ojalá fueran todos y todas para que logremos no solamente laboralizar, sino, estimular la promoción de aprendices a que sean contratados y no que terminen pagando, aquí no tengo la diapositiva, pero les doy un dato, la casa matriz, acodad (KOBÁ), algo así, creo que se llama, de D1, paga más de 6000 millones de pesos, de monetización, lo cual lo desaprovechan para contratar aprendices, en lugar de contratar y lo desaprovechan porque les llegan aprendices a sus escenarios de trabajo.

Por lo tanto, lo mejor es que en lugar de hacer esas monetizaciones, esas multas tan altas, deberían estimular la contratación de aprendices con criterios creo yo que son posibles de lo que estamos planteando acá.

Salgo de este tema y termino Presidente, para plantear otros elementos que tienen esta Reforma Laboral para recuperar los derechos de la población sin poner en riesgo las condiciones o la estabilidad de las empresas, y uno de ellos, es la proposición que tuvimos mayoría para laboralizar como trabajadoras oficiales a las madres comunitarias, es cuidar a las

que han cuidado, las madres comunitarias podrían verse beneficiadas de más de 37.000 de manera progresiva, y lo ha dicho la jurisprudencia que no es solamente la vinculación o el tipo de contrato sino a la entidad las funciones y las actividades que cumplen, por lo tanto es posible, además está ajustado al marco fiscal de mediano plazo se podría asumir este artículo, yo invito a que también nos acompañen a ese otro sector para que le demos dignidad laboral a las madres comunitarias.

Y cierro con el tema de transportadores, yo valoro que aunque no está en el escenario de ponencia pero va a ser parte del debate, y es acompañar, lo invito a acompañar las proposiciones para cumplirle al sector de transportadores y particularmente conductores camioneros en el país, tienen una ley que es la Ley 15 de 1959, hagan cuentas, que les garantiza supuestamente ser contratados por contrato laboral, pero se los pasan por la faja, así que estamos buscando con estas proposiciones darle contenido a esos artículos, para que tengan jornada laboral, que dentro de la jornada laboral se le reconozca el cargue y descargue, que se le reconozca contribuciones a seguridad social, que tienen derecho a pensionarse los conductores, los camioneros, pero también para que le den garantías de salud ocupacional, porque muchos padecen hoy de enfermedad mental por las extenuantes jornadas laborales que les niega o les impide digamos descansar y tiempo de sueño.

Así que estos son los elementos, diría Presidente a colegas, no es cierto que desvalorizando el trabajo en general de la población ni de los jóvenes, se genera empresa ni se proteja el empleo, no es cierto que esta fuera una reforma para sindicatos, porque incluso se sacaron 20 artículos, no es cierto que esta reforma no genere empleo, porque fue suficiente incluso la compañera Mafe Carrascal dio las cuentas de más de 300 mil aprendices, más de 500 mil personas en trabajo doméstico, más de 600 mil en el trabajo agrícola, incluso más de 100 mil en el sector de transporte, no es cierto que una Reforma Laboral que garantice derechos quiebre las empresas, porque lo hemos demostrado que es marginal frente a los ingresos operacionales y las utilidades netas.

Invitamos a todos ustedes de que demos una nueva visión y es la visión que, generando ingreso a la población, reactivamos la economía, hay capacidad de compra y los empresarios se van a ver beneficiados en el sentido de que la población ya no va a estar pasando por el cine solamente va a ver el letrero, el ciudadano no solamente va a ir al centro comercial a ver a hacer *shopping*, sino que va a poder quedarse con...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión de la proposición, Representante Mondragón, ya le daremos la palabra en su condición de ponente nuevamente, hay varios inscritos para intervenir en la proposición sobre la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene el uso de la palabra la Representante Marelen

Castillo que ha pedido el uso de la palabra, ya los apunto a todos, tranquilos, doctor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:**

Gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para todos mis compañeros.

Primero manifestar, que no se está en contra de la Reforma Laboral, al contrario, con un grupo de compañeros Congresistas presentamos una propuesta alternativa que lastimosamente no fue tenida en cuenta, hoy me dirijo a ustedes con una profunda preocupación, porque el rumbo que está tomando la Reforma Laboral desconoce las necesidades de los colombianos, desconoce la economía y la situación actual del país, el objetivo que hoy tenemos es generar protección para los trabajadores como se manifiesta, quién no quiere que nuestros trabajadores tengan esa protección, que tengan trabajo digno, pero a medida que avanzamos se convierte en un despropósito y una amenaza para el sector empresarial en Colombia, un país donde la informalidad es tan alta que no permite ese desarrollo que todos soñamos, esta propuesta carga a los pequeños empresarios de unas variables que hacen desfavorable su desarrollo y crecimiento, tengamos en cuenta que en lo que llevamos del año se han cerrado con relación al 2023...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un (1) minuto más Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:**

(...) 31% empresas, y si miramos cuántas pequeñas, medianas empresas hay en Colombia representan el 99.5%, y que hablar de nuestros campesinos, estos pequeños campesinos que hacen territorio, no van a tener la capacidad de asumir la carga prestacional en el contrato agropecuario, si hablamos de las grandes claro, si hablamos de Asocolflores que tienen toda la contratación legalizada es otro escenario, pero tenemos que pensar en los pequeños, no van a poder, los vamos a acabar, el contrato de aprendizaje, fundamental, pero recuerden que el contrato de aprendizaje no es solamente para el SENA, sino que las instituciones universitarias tanto técnicas como tecnológicas y profesionales, tienen posibilidad de hacer contrato de aprendizaje (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Piedad Correal, tiene usted el uso de la palabra, señora Representante Carolina, un (1) minuto para una moción.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Giraldo Arbeláez:**

Y aquí también señor Presidente estamos pidiendo el derecho a réplica, pero mire señor Presidente, estoy hablando de una Moción de Procedimiento, porque me parece a mí y con todo el respeto, que en

dos (2) minutos en un debate tan importante para el país es imposible aclarar una idea Presidente.

Entonces, yo sí le voy a pedir con el respeto que merece este importante debate, que usted amplíe el tiempo de participación, porque en dos (2) minutos de verdad que es imposible hacer una idea y concretarla, gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Fue el mismo tiempo que se dio en el espacio para la ponencia negativa y tengan en cuenta que el tiempo que se está dando, permítame le respondo, tranquila, no, de hecho no me tienes que gritar para, te estoy respondiendo, lo que estoy diciendo es que fue el mismo tiempo que se dio en la ponencia negativa y no estamos limitando las intervenciones por bancada, es decir pueden intervenir varias veces, a la doctora Marelen pues por ser ella en su condición de estatuto de la oposición le dimos más minutos, si la Representante requiere más minutos podrá volver a intervenir, un minuto más me está pidiendo, pero el acuerdo fue dos (2) minutos por intervención Representante Carolina, Representante Marelen, un minuto más.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:**

(...) Gracias Presidente. Aunque es muy poco tiempo, hacía referencia al contrato de aprendizaje que tiene 2 etapas, la lectiva y tiene la etapa de práctica, y muchas de las empresas hoy monetizan no porque no quieran tener los contratos de aprendizaje, es porque no hay suficientes estudiantes para hacer estos contratos, una empresa que tiene 6.000 solicitudes de contrato aprendizaje y no hay, porque no en todos los territorios lo tiene, qué va a pasar con ellos, les toca monetizar, porque también tenemos que revisar los procesos de formación en el SENA para tener profesionales que cumplan con los requisitos del sector productivo.

Entonces, en un tipo de reforma donde no se promueve la generación de nuevos empleos, sino que va a promover más informalidad, más irregularidad, más desigualdad, cómo podemos lograr crecer la economía en Colombia, entonces yo invito a que sin sesgo como también lo han hecho los ponentes...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la doctora Betsy para una réplica.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:**

Gracias Presidente. Vea Presidente, nos invitan a concertar, pero dándonos garrote, así es muy difícil llegar a concertar, el Representante Mondragón salido de todo contexto porque le conviene hacerlo, es fácil engañar y no engañe Representante, a los jovencitos del SENA los puede engañar, a nosotros no, salir a decir que Germán Vargas estaba diciendo que había que quitar tales cosas y tales cosas, ponga las cosas en contexto, estábamos en pandemia, yo no sé en qué planeta vivía usted en el 2020, en

el 2020 el mundo vivió una pandemia, ese tipo de legislaciones, ojo, temporales, no solo fueron aplicadas y propuestas en Colombia, sino en los diferentes países para evitar que las empresas se cerraran y se quebraran, pero era algo transitorio por lo muy afectada que estaba la economía, no sé dónde vivía él, lo invito a que aterrice aquí en Colombia, gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Piedad Correal, Partido Liberal Colombiano, departamento del Quindío.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Yo también le pido tres (3) minutos porque en dos (2) minutos es imposible uno redondear la idea.

Yo quiero rechazar de manera rotunda algunas expresiones que se han dado aquí por los ponentes, en el sentido de que aquí no es que vamos a estar en contra en ninguna manera de reivindicar los derechos de los trabajadores, yo creo que en eso hay unanimidad de criterio en la Cámara de Representantes, yo rechazo expresiones de que hoy en día el empleo debe ser decente porque es indecente, el empleo que está generando el sector privado, rechazo que se hable de que el sector privado está precarizando el empleo, ¡hombre! aterricemos, el sector privado de este país y estoy hablando concretamente de la microempresa y de la pequeña empresa y de la mediana, son los que generan el empleo en este país, más del 80% del país es el empleo que genera estos sectores.

Y por eso, estudiando muy a fondo la reforma estoy de acuerdo con muchos puntos, estoy de acuerdo que de pronto han sido concertados, pero otros no han sido concertados y no es criticándolos los unos a los otros como podemos llegar a esa concertación que se requiere.

Yo quiero dejar claro que la DIAN, la misma DIAN tuvo un recaudo descendente del 30% en el mes de agosto y esto no se debe a que la gente no quiera estar tributando las empresas, es la desaceleración económica que se tiene actualmente en el país, se están cerrando en el 2024, 29.453 empresas, aumentando en un 31% el cierre de empresas y son las microempresas y las pequeñas (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un (1) minuto más, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

(...) Por lo tanto, yo lo que llamo es que la reforma no se nos vaya a volver un efecto dominó efectivamente en un momento donde se está pasando una difícil situación económica donde tenemos problemas con la vivienda que cayó, donde tenemos problemas con el sector comercio que cayó ostensiblemente, con el sector de la manufacturero

que cayó y ahora les caemos con otra nueva reforma tributaria que se quiere dar y lamentablemente con una Reforma Laboral que en un momento dado puede crear es informalidad.

Y el sector agropecuario, que pena compañeros, esto no fue concertado con ninguno de los gremios de los sectores agrícolas del país, eso yo sí lo quiero rechazar, porque esto va en contravía del estímulo, estímulo agropecuario por el que todos estamos apuntando, aquí hay que apuntarle más es a que el Gobierno impulse a los sectores y que ayuden a las microempresas a salir adelante y por eso estaré muy...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Luz Ayda Pastrana, Cambio Radical.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Presidente, yo no entiendo y también me uno a las palabras de mi compañera Betsy, cómo nos llaman a concertar mientras nos señalan y mientras mienten, utilizan argumentos salidos de contexto para poder dar la pelea de una Reforma Laboral que claramente en este momento está generando graves inconvenientes, se necesita una reforma, pero no una reforma que incremente la informalidad posiblemente en 12 puntos como nos lo dice el Consejo Gremial, yo sí le hago una recomendación muy especial al Representante Mondragón, no instrumentalice más a las madres comunitarias, usted insiste que lo que van a hacer con esta Reforma Laboral es cambiarle unas opciones laborales a ellas, cuando hay una sentencia unificada que dice que ellas no pueden ser trabajadoras laborales, trabajadoras del Estado, donde ustedes mismos, el Gobierno del Cambio en 2020 tenían 51.000 madres comunitarias y hoy son 39.000 madres comunitarias, y lo sé porque sigo de frente todo lo que pasa en el ICBF, porque soy hija de una madre comunitaria y orgullosamente siempre lo digo.

Pero además de eso, ustedes están diciendo que esta es una Reforma Laboral que ayuda a la gente, qué pasa con los campesinos, qué pasa con los caficultores, ustedes van a lograr que pasen de la informalidad a la ilegalidad, eso es lo que quieren, esta Reforma Laboral no da con la realidad que tiene el campo, con la realidad que tiene el campesino, la realidad del campo es otra, los caficultores son el 52.9% son pequeños caficultores, la mayoría tienen solo una hectárea y ustedes le están obligando a llevar un contrato laboral que claramente (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

(...) Que claramente no tiene ni siquiera pensado cómo es la realidad del campo, pero adicional a eso, ustedes están diciendo que el contrato de

aprendizaje, y dice el Representante Mondragón, no se han quebrado, tenemos que agradecer que no se han quebrado las empresas porque en este momento hay unas condiciones laborales diferentes para el contrato de aprendizaje, aquí nuestros compañeros nos están dando información muy valiosa, esta reforma no protege al empresariado como lo dijo la Representante Mafe, no protege al empresariado, dónde dice que protege al empresariado, con un dominical al 200%, nocturno 35, indemnizaciones al 165, nuevas licencias sin compensar, grupos sindicales que van a entrar a coadministrar, tribunales de arbitramento que solo van hacia el lado del empleado, dónde están las garantías para el empresariado también, gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Christian Garcés y se prepara el Representante Héctor Chaparro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente. Yo si invito a votar negativo esta Reforma Laboral, y lo hago no porque los trabajadores de Colombia se merezcan mejores condiciones laborales, quién no va a querer ganar más ingreso, quién no va a querer tener más estabilidad, la pregunta es el hoy, qué vamos a hacer, vamos a luchar porque es nuestro país y una reforma que va en contra de la realidad de los colombianos, es muy fácil que la ponente Carrascal diga no es que solamente aumenta el 4% de los costos de producción, pero eso váyase dígaselo a un emprendedor, a un empresario que está allá tratando de sacar una empresa adelante, tan raro, no mencionaron a los gremios del país, los ponentes, que raro que los que recogen a la mayoría de las empresas exitosas en Colombia estén alarmados con la Reforma Laboral, y entonces nos sale con unos cálculos que es primera vez que veo en el Congreso, dizque, cálculos propios a partir de las cifras del DANE elaboración propia, hágame el favor, así vamos a votar la Reforma Laboral.

De acuerdo al DANE 56% de los trabajadores son informales, vamos a trabajar por los 10 millones que tienen trabajo o por los 12 millones que no tienen trabajo en Colombia formal, esos informales que todos los días se levantan al rebusque, imposible Presidente en dos (2) minutos intervenir, presentaron una diapositiva que habla de la formalización laboral de un montón de personas y yo me pregunto y cuántos informales vamos a crear, le pido a la ponente que nos muestre las cifras propias de su creación sobre los informales que va a generar esta reforma, porque no las presentaron, y yo quiero también hablar Presidente (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

(...) La gráfica de las tales patas, así le dijo del crecimiento económico con más y mejor empleo, como así que reindustrialización si la industria veníamos con las cifras de ahora menos 3.7%, cómo así que la Reforma Laboral va a generar crecimiento económico, como así que hay reactivación económica por este Gobierno, dónde están los recursos y la política de incentivos, lean lo del contrato de aprendizaje, dice, el Gobierno podrá generar incentivos, podrá.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Yenica, ah, perdón, réplica Representante Carrascal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.**

Muchas gracias. Hace unos días, nosotras vimos acá del partido del Representante Garcés una exposición que fue la proposición de archivo y en esa exposición tenían cálculos propios, perdón Representante Garcés, pero usted para qué tiene la UTL, la Unidad de Trabajo Legislativo le cuesta al país 50 salarios mínimos legales vigentes, por lo menos yo tengo gente tan capacitada, tan técnica dentro de mi Unidad de Trabajo Legislativo porque no tengo corbatas, para que hagan cálculos propios así como lo hizo su UTL para presentarle aquí a la Plenaria, ah, porque los cálculos propios sí les interesan cuando se usan para argumentar hacia su favor, los cálculos propios nuestros no sirven, no, son basados sobre cálculos reales y yo acá lo demostré, entonces Presidente, por favor vayamos a...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, es una réplica de un minuto, acordamos los mismos tiempos, Moción de Orden Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Presidente, con mucho respeto y cariño yo invito a los ponentes, a que llevemos una discusión respetuosa, mesurada, tranquila, aquí hemos hecho un trabajo durante los últimos meses entre los distintos partidos, que de pronto los ponentes no lo saben, pero hemos discutido directamente con la Ministra los artículos, nos han aceptado proposiciones, otras no, entonces, aquí hay ambiente para discutir, aquí hay ambiente para darle el debate a la reforma, entonces, no dañemos el ambiente, aquí la invitación es, señores ponentes hay una enorme responsabilidad de sacar adelante la reforma, con respeto, con la responsabilidad que tenemos de explicar de manera técnica cada una de las preguntas, pero no nos tomemos nada personal, porque estamos sacando adelante una reforma muy importante.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Yenica Acosta, Centro Democrático, tiene usted la palabra y se prepara Hernando González.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Presidente, le cedo mis minutos de intervención al honorable Representante Óscar Darío.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo Representante con todo gusto, para una Moción de Orden el Representante Carlos Ardila, Carlos Ardila, tiene usted la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Mire Presidente, una Moción de Procedimiento con todo respeto y respetando la autonomía que usted tiene para presidir, dos (2) minutos resulta imposible para uno exponer una visión alrededor de una reforma sea a favor o sea en contra, cualquiera sea la posición, bien lo ha dicho mis colegas, han dado durante meses una discusión, han escuchado a diferentes sectores, y resulta imposible en 120 segundos plantear todo lo que se ha recorrido en estos meses, con su respeto Presidente, permita que los colegas intervengan un poco más de tiempo y así escuchamos todas las posiciones y votamos como consideremos, gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, a lugar, vamos a ampliar el tiempo toda vez que en la práctica lo estamos ampliando dándole la terminación a la idea, vamos a hablar por tres (3) minutos y cerramos ahí, listo, pero si estamos hablando por bancada Representantes, todos están hablando colegas, señor, Representante Katherine Miranda, tiene usted el uso de la palabra, tres (3) minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Me voy a ahorrar los saludos, colegas, quiero hacer un llamado, porque según el artículo 56 de la Constitución Política de Colombia, establece que toda política salarial y laboral debe concertarse en la Comisión de Concertación Permanente de Políticas Salariales y Laborales, así se concerta el salario mínimo y la ley, la constitución, Convenio número 144 de la OIT, obliga a que haya una concertación, empleados, empleadores y Gobierno nacional, y me permití presentar diferentes derechos de petición a quienes conforman esta mesa de concertación, oh sorpresa las respuestas, Fenalco me dice, Fenalco no fue convocada a ninguna reunión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales para el Proyecto de Ley número 166, por lo tanto, el proyecto de ley de Cámara no surtió ningún trámite de concertación.

Pero quiero bueno, también me lo responde la ANDI, me lo responde Asobancaria, pero me lo responde el DNP, DNP, y el DNP me dice, vale la pena señalar que después de la invitación de una reunión que hubo el 2 de marzo del 23, este proyecto de ley se radicó en agosto, el departamento administrativo no asistió a ninguna reunión como miembro de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales porque no fue invitado, no hubo concertación, pero más grave aún, Plenaria, tengo en mis manos un requerimiento que hace la Organización Internacional del Trabajo al Gobierno nacional el día 4 de septiembre, por qué, porque dicen que el Gobierno de Colombia posiblemente no está respetando los procesos de consulta tripartita llevados a cabo de conformidad con la Constitución de Colombia y los convenios de la OIT.

Esto es absolutamente grave, porque acá nos echan discursos de que vamos a hacer una gran conversación, un gran diálogo nacional y esto es falso, no son capaces de realmente cumplir lo que dice la constitución y la ley, muchísimo menos van a concertar con nosotros y esto se ha demostrado, Presidente me regala un minuto adicional apenas termine por favor (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un (1) minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña:**

(...) Porque quiero terminar, y le digo, acá nos están hablando, es que hubo foros, es que hubo audiencias públicas, no, no, no, no, no, la ley es absolutamente clara y esto implica una formalidad, unas actas que hoy no tiene, entonces yo les digo, cuando esto esté en la Corte Constitucional, luego no diga que la Corte está atravesándose al cambio o que esto es un golpe blando, esto es una irresponsabilidad que empezó con ustedes.

Presidente, la semana pasada dejé constancia de esta situación y adjunté absolutamente todos los documentos que prueba que no hubo concertación, no dicho por Katherine Miranda, dicho por quienes hacen parte de la mesa de concertación y que hoy hay un requerimiento de la OIT al Gobierno nacional por incumplir la concertación laboral, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Andrés Forero y se prepara Representante Jhon Jairo Berrío.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Mire Presidente, un par de precisiones a propósito de lo que se ha dicho...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya le doy la palabra a la Ministra, pero le di primero la palabra al Representante Forero, adelante doctor Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, no hay ningún inconveniente con que hable la Ministra antes que nosotros.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Forero, haga uso de la palabra, ya le doy la palabra a la Ministra, está terminando de almorzar, adelante doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Presidente mire, obviamente pues preocupa mucho lo que ha dicho la doctora Katherine Miranda, se lo hemos planteado a la señora Ministra, realmente aquí no hubo un ejercicio de concertación salvo con el gremio de las plataformas digitales y de los trabajadores de esas plataformas, de resto señor Presidente eso no sucedió, de hecho doctora Miranda, el primer texto de Reforma Laboral que se hundió en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes a finales de la primera legislatura de este Gobierno, realmente lo que dicen los que participaron en la elaboración de ese proyecto, es que el texto concertado fue completamente distinto al texto radicado Presidente, entonces, eso es importante volver a hacer una claridad sobre eso.

Pero mire Presidente, yo quiero insistir en tratar de desmentir esa narrativa mentirosa de parte del Gobierno nacional y en particular del Presidente de la República, donde dice que los empresarios que hoy están generando empleos formales en el país, son explotadores y son esclavistas, los ponentes la doctora María Fernanda Carrascal, el doctor Mondragón, no fueron capaces de desmentir el hecho de que en Colombia hoy por hoy se paga el porcentaje de recargo nocturno más alto de la región, es 35% Presidente, es verdad que se paga a partir de las 9 de la noche, en otros países como Panamá se paga a partir de las 6 de la tarde, pero en el caso de Panamá señor Presidente para que usted vea que no es cierto lo que dice el Presidente de la República, el recargo nocturno es de 13%, y hay un montón de otros países donde sencillamente no existe, entonces no es verdad que nuestros empresarios sean explotadores.

Cuando uno revisa señor Presidente el tema de las licencias de paternidad, hoy en Colombia estamos con 14 días que pueden subir en función del desempeño de la economía y de las tasas de desempleo, es el segundo más alto de la región, aquí están pensando que se eleve a 6 semanas señor Presidente y uno lo puede discutir, pero lo que no se puede permitir, es que estén insultando, estén demonizando, estén estigmatizando de manera permanente a quienes generan empleo, a quienes generan dinámicas de desarrollo y a quienes están detrás en gran medida de los recursos que tiene este y cualquier otro Gobierno para poder adelantar sus programas sociales.

Presidente mire, mencionaron un artículo o un estudio del año 2004 del doctor Alejandro Gaviria a propósito de la Ley 789, pero si le están dando entonces credibilidad que no dicen que no haya tenido un efecto sino que el efecto posiblemente no fue tan grande como se buscaba, pero en ese mismo estudio señor Presidente, hablando del tema de los contratos de aprendizaje, se dice que esas decisiones que se tomaron en ese momento, dispararon de un año al otro el número de contratos de aprendizaje, Presidente yo vuelvo a insistir en esta idea que di a entender mientras estábamos discutiendo señor Presidente la ponencia de archivo (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine ponente, también un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Andrés Eduardo Forero Molina:**

(...) Gracias señor Presidente. Mire la ponencia de archivo, y es que realmente aquí tenemos que tener cuidado con las decisiones que se toman, porque pueden estar bien intencionadas pero pueden tener efectos no buscados, efectos perversos, lo hablamos señor Presidente a propósito por ejemplo del tema de las tablas de indemnización de despidos sin justa causa, que pueden tener la intención de favorecer a los trabajadores, pero como ya ha ocurrido en el pasado y no estamos diciendo que con esto estemos de acuerdo con lo que vayan a hacer o no los empresarios, sino describimos lo que va a suceder, puede suceder que los terminen despidiendo por ejemplo a los 10 años para evitar un incremento en las cargas indemnizatorias.

Y Presidente, lo que ha dicho el Banco de la República, es que se podrían perder hasta 450.000 empleos formales, es verdad lo que dijo la doctora Carrascal y lo dije yo, era con el texto original, pero en temas de costos no ha cambiado mucho y en el caso de Fedesarrollo, hablan de que se pueden destruir hasta 580.000 empleos, y claro que buscaron favorecer a los sindicatos con esta reforma y se hundió esto en la Comisión Séptima Presidente, esto no genera empleos, no genera formalización y busca...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra ya está en el recinto el doctor Héctor David Chaparro por el Partido Liberal Colombiano, una réplica Alfredo Mondragón, un (1) minuto y ya le doy la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Con su venia, colega Chaparro, brevemente, primero revisé doctora del Cambio Radical en mi intervención y manifesté, que el artículo de Vargas Lleras fue precisamente en la pandemia.

Uno, lo busquen.

Dos, frente a lo que acaba de decir el doctor Forero sobre el contrato de aprendizaje, por supuesto,

disminuyeron el número de trabajadores para definir la cuota y por eso se dispararon, porque lo que estaban buscando básicamente era los jóvenes como una mercancía barata ir a hacer etapa productiva, eso hay que revisarlo.

Y lo otro, yo no creo que ninguna mujer se vaya a hacer embarazar simplemente para tener una licencia de maternidad o un hombre vaya a buscar embarazar a su pareja para tener una licencia de paternidad, cuando sabemos que hoy precisamente viene en caída la tasa de natalidad porque muchas mujeres ya no quieren ser madres, así que eso no es una preocupación real...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Héctor David Chaparro, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:**

Gracias Presidente. Yo creo que en nuestro país no puede seguir tomando fuerza esa teoría de que la única manera de generar empleo en Colombia sea pagándole menos a los trabajadores, sea reduciendo los salarios que reciben hoy las personas que trabajan de sol a sol en las distintas empresas en el sector productivo de nuestro país, debemos decir que Colombia es uno de los países más improductivos de la OCDE, ocupa de hecho el último lugar en la lista de todos los países que incluyen este grupo, y esto por qué sucede, porque aquí tenemos demasiadas jornadas extensas que dan la misma productividad que los países que trabajan mucho menos.

Y hoy debemos hablar de que estamos en el año 2024, el año de la inteligencia artificial, y no puede ser que en nuestro país los empleos que queramos promover las industrias que queramos promover, sean aquellas que son de trabajo intensivas y sean las que buscan precisamente jornadas demasiado extensas que lo único que hacen es precisamente tener una cultura laboral que busca generar unos desequilibrios entre la vida laboral, empresarial y personal de cada uno de los colombianos.

Es por eso, que esta reforma que busca recuperar los derechos de los trabajadores, es una reforma que desde la Comisión Séptima hemos venido trabajando y en la cual entendemos también como Partido Liberal, que ha protegido a los trabajadores, que ha defendido las causas laborales, que defender esas causas laborales y esos derechos de esos trabajadores, también es importante proteger a las pequeñas y microempresas, que como muchos lo decían acá, ocupan el 90 y 95% del tejido empresarial de Colombia, y en ese sentido, esta reforma ha venido siendo modulada, lo dijeron los ponentes, que en la Comisión Séptima eliminamos lo que tenía que ver con los derechos colectivos que causaba grandes preocupaciones a los empresarios, quitamos cerca de 20 artículos.

En lo que tiene que ver con otros temas de derechos individuales en el cual la primera versión de la reforma traía unos parámetros demasiado

amplios como es en el caso del contrato de trabajo a término fijo que solo permitía un máximo de 3 años, se logró modificar a 4 años, la indemnización por despidos sin justa causa, que traía que por cada año trabajado 45 días logramos modularla en algunos casos a 35 y a 20 y en el nuevo acuerdo que también se hizo con el partido debemos hablar y seguramente lo hablaremos cuando empecemos con el articulado o si el Presidente me da uno o dos minutos más podemos hablar de este tema.

Buscamos y logramos que se elimine este artículo de las indemnizaciones para que siga como está en la actualidad, se redujeron las causales de la estabilidad laboral reforzada, la jornada laboral que inicialmente fue traída aquí al Congreso de la República con una jornada desde las 6 de la mañana a las 6 de la tarde, logramos extenderla también hasta las 7 de la noche, pero es que a nadie se le puede ocurrir que se pueda considerar una jornada (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un (1) minuto, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:**

(...) Una jornada diurna después de las 7 de la noche, en el caso de la remuneración, se logró de los días de descanso obligatorio, que fuera una regulación un aumento transicional que de esta manera permitiera que fuera aumentando al 100% en el año 2027.

Y quiero hablar precisamente ya para terminar, de los acuerdos que se hicieron en esta Plenaria con el Partido Liberal, que de acuerdo con el trabajo que se ha hecho en consenso con el equipo del Ministerio de Trabajo, con la Ministra Gloria Ramírez.

Primero, eliminar el artículo de las indemnizaciones.

Segundo, conservar la naturaleza del contrato de aprendizaje para que siga respetándose las dos etapas entre la etapa lectiva y la etapa productiva, donde la etapa lectiva se le pagaría un 60% a los aprendices y por supuesto en la etapa productiva un salario mínimo como corresponde.

El tema de la monetización, que aquí el Representante Octavio ha estado muy activo, en que esos recursos puedan destinarse no simplemente para el fondo emprender sino también para los estudiantes del SENA de mayor nivel de vulnerabilidad.

Finalmente, hablar de este párrafo en la jornada máxima donde habían tantas inquietudes de parte de los empresarios, con un párrafo que le daba dos horas adicionales de recreación a las empresas de más de 50 trabajadores, eliminamos este párrafo, y finalmente la controvertida licencia de paternidad que estaba en 12 semanas inicialmente, llegó aquí con una proposición de 6 semanas y hoy con el Partido Liberal se lograría un acuerdo de 4 semanas que claramente modula todos los costos que tienen que incurrir las empresas, modula el efecto también

de La Reforma Laboral, recupera y reivindica por supuesto los derechos laborales, pero sí quiero finalizar aquí invitando a los ponentes y a todas las personas que participen aquí, a que hablemos con argumentos, con respeto, que respetemos la microempresa, los empresarios y que por supuesto defendamos a los trabajadores de nuestro país, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Hernando González, Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:**

Ojo con el tiempo Presidente, gracias señor Presidente. Sin nosotros continuamos con la idea de que unos ganan y otros pierden, cuál consenso nacional vamos a tener, voy a arrancar con un pensamiento muy usado, muy manido, pero no por ello podemos decir que no tiene validez, decía Winston Churchill, algunas personas miran la empresa privada como el lobo al que hay que abatir, otros miran como la vaca lechera que hay que ordeñar, pero muy pocos la ven como el caballo sano que tira el carro.

Una persona con dos dedos de frente diría, quién con sano juicio no quiere que los trabajadores colombianos tengan mejores condiciones y más garantías, quién no quisiera que aquí en Colombia los estudiantes del SENA tuvieran un contrato de trabajo, quién no quisiera que a todos los colombianos se le paguen sus horas extras y sus dominicales, quién no quiere que un recién nacido esté junto a papá y mamá por más tiempo, seguro que todos los colombianos queremos más garantías y mejores para todos nuestros trabajadores.

Pero también, los colombianos pensamos tener empresas fortalecidas, empresas que impulsen la innovación y que impulsen la generación de nuevos y mejores empleos, quién no quisiera tener empresas más productivas para que haya más dinero y para que el mismo Estado pueda recoger más tributos y poder tener cómo atender a la población menos favorecida, pero con la idea de que unos ganan y otros pierden, ¿vamos a seguir en la misma disputa?, tenemos que tener al trabajador bien, pero tenemos que tener empresas fortalecidas y no queriéndoles buscar la caída, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Berrío, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Señor Presidente, muchas gracias. Esta Reforma Laboral tiene un efecto devastador en la pequeña y en la microempresa colombiana, y son las que más generan empleo y es el mayor número de empresas en Colombia, del 95.3% del total de las empresas en Colombia son microempresas, el 3.5% son pequeñas empresas y apenas el 1.2% son las

grandes y medianas empresas, este es un país de emprendedores, este es un país de microempresarios, y lo que estamos haciendo con esta reforma es desmotivarlos absolutamente, la generación de empleo se ve afectada puesto que el 79% del empleo en este país lo generan esas mismas empresas, las micro, pequeñas y medianas empresas, apenas el 21% lo genera la gran empresa colombiana, esto va a afectar de manera significativa y negativa al microempresario, al emprendedor.

Qué tal las restricciones a la subcontratación, esto disminuye la competitividad del sector productivo que se logra a través de la especialización, un ejemplo claro y concreto es en el sector de la construcción donde se trabaja a través de cuadrillas, una cuadrilla hace las fundaciones, otra cuadrilla de obreros hace la mampostería, otra la obra blanca y finalmente otra cuadrilla hace los acabados, y esas empresas que manejan las cuadrillas de obrero son grandes empresas acaso, son micro y pequeñas empresas, qué tal la reducción de la jornada laboral, afecta directamente de manera negativa a la industria manufacturera, industria manufacturera que ya ve en declive sus indicadores económicos, esto le genera mayores gastos y mayores costos y ¿cómo los va a asumir la micro y la pequeña empresa?

Contrato a término indefinido como regla general, qué van a hacer entonces en el sector de la confección con las cuadrillas de obreros si trabajan de manera temporal, obra terminada obra concluida y a mirar dónde sale un nuevo proyecto, ¿cómo se hace para que en este sector se sostenga el contrato a término indefinido? y qué decir de las confecciones, que en su gran mayoría son pequeñas, microempresas, son pequeñas y microempresas y le pido un minuto más señor Presidente (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Dale Representante, tiene un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

(...) Muchas gracias. Las microempresas del sector de la confección, cómo van a hacer entonces si es una industria estacional, en el primer semestre del año no tienen trabajo, tienen muy poca producción, y en el segundo semestre del año, los talleres, los pequeños talleres de confección están abarrotados de producción y necesitan contratar más personas para trabajar en ellos, necesitan más obreros, entonces, lo que estamos condenando es a que en el segundo semestre del año los confeccionistas no contraten más fuerza laboral, porque ¿cómo la van a sostener en un contrato a término indefinido en el primer semestre del año?

Esta es una Reforma Laboral que afecta directamente a los emprendedores de Colombia, a la micro y a la pequeña empresa y por eso desde este momento, anuncio mi voto en contra de la Reforma Laboral, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Óscar Darío Pérez, cinco (5) minutos, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo voy a partir de algunas expresiones que escuché de los ponentes con el ánimo de controvertirlas respetuosamente, no con agresiones ni con argumentos altisonantes, no, con respeto, que este es el mejor momento económico y el más propicio para aprobar una Reforma Laboral, bien, eso es un sueño, pero vamos a ver si es el mejor momento económico.

Llevamos este año crecimiento ponderado de un 1.9% hasta el mes de agosto, luego de venir de un estancamiento del punto 0.6% en el año 2023, ese es un crecimiento absolutamente minúsculo que se hizo y se logró porque los gastos del sector público no de la economía, permitieron quedar en terreno negativo, perdón, positivo.

Tenemos una caída de casi el 10% en el recaudo tributario en lo corrido del año, el 31% en agosto, tenemos una caída del 28.6 en la inversión extranjera directa para el primer semestre del año, la tasa de inversión más baja en 20 años, tan solo el 17.1% del PIB, el desempleo al alza 10.5% promedio hasta julio versus 10.2 promedio del año anterior, casi que podríamos decir que la noticia más favorable es el descenso de la inflación, pero una inflación descendiente combinada con un estancamiento del crecimiento económico, se llama estanflación, y ese es un fenómeno poco atractivo y poco deseado para una economía, no se puede decir aquí con tanta facilidad que este es el momento económico más propicio para una Reforma Laboral.

Y luego nos afirman, que el impacto en los costos laborales y los costos no laborales, son de cerca del 4% en los costos laborales y el 1.1% en los costos totales de producción, no es cierto, yo lamento decir que los costos y aquí tengo los estudios, esos no son hechos por la UTL mía, sino por Fedesarrollo y por Confecámaras, esos costos son por la sola indemnización como estaba en el proyecto inicial 4% los costos no salariales, por horas extras recargo nocturno del 3 al 10% y por dominicales del 3%, no se puede afirmar con tanta facilidad de que dizque los costos laborales son apenas del 4%, y a propósito de costos expliquemos bien, que una cosa es 1.1% de costos totales de la producción, no se puede confundir con el 1% de las utilidades, eso es el 1% de los ingresos y algo hay de diferencia entre utilidades e ingresos.

Señoras y señores, Colombia no puede darse el lujo de una Reforma Laboral que genere desempleo, vuelvo a Fedesarrollo, genera entre 340.000 y 570.000 desempleos formales, eso no es una cifra menor, y qué tal como reversa la informalidad de un 22% a un 37%, repito, no son estudios propios, son estudios de centros de pensamiento económico que

tengo a mi mano, por esa razón señor Presidente y voy a tomarme el tiempo de la doctora Yenica (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya se lo había adicionado, tiene un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces, deme un (1) minuto, ese tiempo me es suficiente para responder una pregunta, aquí hicieron una pregunta y dijeron, ¿qué pasaría de los trabajadores?, ¿qué pasará cuando Petro no esté en la Presidencia de la República?, pues yo como están llamando tanto a la felicidad de los trabajadores, de pronto creo que algunos se pondrán muy felices, no vayan a pensar que es que todos van a llorar y habrán otros que se pondrán más contentos todavía, los que hoy están siendo objeto de gestores de paz y toda suerte de delincuentes que se pondrían muy tristes si el Gobierno no está, y también estarían muy tristes los 100.000 jóvenes que se llaman es que jóvenes para la paz, que están recibiendo un millón de pesos mensuales, claro, hay gente que lo añorará y lo querrá y nadie está diciendo que no lo quieran, pero eso de que el pueblo colombiano se va a poner de hinojos y va a llorar porque no tengamos al Presidente Petro, eso sí no se va a dar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hernán Cadavid, tiene usted tres (3) minutos para intervenir, entonces el doctor está temporalmente fuera del recinto, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Estaban en cinco, qué pena Presidente que me habían informado que faltaban cinco intervenciones.

Presidente, primero, pues como igual que a mis colegas del Partido Centro Democrático anunciarle al país que obviamente vamos a votar de manera negativa esta Reforma Laboral, primero, porque la forma de proceder de este Gobierno es el mundo al revés, uno creería que un Gobierno llega a construir sobre lo construido, no a destruir lo que funciona, y es lamentable ver cómo la Reforma Laboral lo explicaban acá, no está dirigida a mejorar la competitividad y la productividad del país y mucho menos a generar empleo en Colombia y a disminuir los niveles de informalidad, niveles de informalidad que afectan el recaudo, niveles de informalidad que afectan las finanzas del Estado colombiano para invertir en proyectos en todas las regiones.

Lo segundo, hablaban de la importancia de tener trabajadores felices, pues yo sí quiero invitar a los colegas que conozcan empresas de Medellín y de Antioquia como Leonisa, como compañía de empaques, como Isagen, empresas que han logrado salvarse por el mismo sindicato, porque son sindicatos muy diferentes a los que le gusta lamentablemente al Gobierno nacional, son sindicatos que no se dejan direccionar, son sindicatos que demuestran ante

el Gobierno de turno autonomía e independencia en el momento de defender los derechos de sus afiliados y de todos los trabajadores, y un solo ejemplo claro Representante Óscar Darío usted que también conoce a la empresa y a fondo como compañía de empaques, que en el momento en que esta empresa prácticamente iba a quiebra, pues en una decisión importante del sindicato, los dueños de la empresa y todos los trabajadores lograron salvar a compañía de empaques, Presidente y la lograron salvar con una figura que esta reforma quiere acabar, que el Presidente Gustavo Petro se ha declarado enemigo de la figura del contrato sindical, una figura que le permite al sindicato sentarse con los empresarios dueños de la compañía a generar una relación contractual para contratar servicios dentro de la misma empresa y que al final de año genera rendimientos económicos que son distribuidos entre los afiliados del sindicato, dígame Presidente si esta figura no es importante y funciona en el país, por qué en esta reforma y el Gobierno del Presidente Gustavo Petro la quiere(...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Cadavid, ya están... treinta (30) segundos, termine doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Presidente, a todos les ha dado un (1) minuto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, Perdón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

(...) Gracias Presidente por su generosidad. Entonces que además el contrato sindical está dentro del ordenamiento jurídico y Representante Betsy como usted muy bien lo ha repetido en la Comisión Séptima, ha sido protegido por la Corte Constitucional, la CGT un sindicato de gran importancia para todos los colombianos, reclama al Gobierno del Presidente Gustavo Petro y muchos quizás de sus integrantes que votaron y creyeron en este Gobierno del tal cambio, pero que es un cambio en reversa, le reclaman que respeten la figura sindical del contrato sindical.

Yo creo que esta desafortunadamente es una reforma alejada de la realidad de una reforma estructural para el sector del trabajo que necesita el país y más bien se ajusta a una reforma ideológica dañina y que se siembra odio y división de clases, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hernán Cadavid, Centro Democrático, antes una réplica de la Representante Carrascal, ah, Moción de Orden.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Moción de Orden. Presidente, quisiera invitar a la Plenaria a que nos ciñamos a hablar de las ponencias, los dos ponentes que intervinimos hace un momento, hicimos unas claridades sobre lo que contiene y sobre el sentido de presentar esta reforma, pero se están refiriendo reiteradamente a artículos y a consideraciones que no fueron tratadas en esas ponencias, yo les pido el favor de que hablen sobre las ponencias y más adelante les aseguro que vamos a tener buen tiempo para hablar sobre el articulado, muchísimas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, no me vaya a contar el tiempo antes de esto.

Primero, la oposición no tiene que pedirle permiso a los ponentes de que habla en el marco de la Reforma Laboral.

Segundo Presidente, yo no entiendo qué hace el Presidente de Colpensiones curul por curul en el marco de la discusión de la Reforma Laboral y también le quiero dejar de presente eso a la Plenaria a los medios de comunicación.

Tercero Presidente, permítame hablar, basta leer el articulado y lo que han redactado, para entender que quienes concibieron la reforma no han creado un solo empleo en su vida en Colombia, no hay que ser un experto para eso doctor Chaparro, una corrección al medio de todo, la reducción de la jornada laboral es una ley del Centro Democrático de 48 a 42 horas de manera gradual sin la disminución del salario y eso tiene que quedar claro en el debate para que sinceremos las cifras.

Porque aquí ha habido toda una argumentación llamándole así a veces por cuenta propia como lo han presentado frente a la Ley 789, claro, una norma de hace 24 años, seguramente hay cosas por corregir, pero lo que no se puede decir es mentiras, aquí vinieron a decir que no que la informalidad nunca se pudo controlar, 2002 informalidad 62.4%, 2008 el punto más bajo 55.6% Ley 789, que fue lo que dijeron que no redujo, fuente DANE, no fuente propia, no fuente Hernán Cadavid.

Tercero, la reducción del empleo se encontró trepado al 18 o 18.5% en el 2002, en el 2009 estaba en el 11%, cómo que no redujo empleo, de donde dicen que no si ahí están las cifras, pero alguien dirá, pues entonces crucemos esta posibilidad sustentando con el aumento de los beneficios por ejemplo en las personas que se afiliaron al régimen de pensiones, de 4 millones pasaron a 4.8 millones, entonces de dónde salieron si no se creó empleo.

Lo mismo sucedió con el régimen contributivo que creció en un 40% en esa década, entonces,

dónde está la no creación de empleo, dónde está lo que estaban diciendo que no contribuía, y las cajas de compensación los miembros pasaron del 3.4% de 3.4 millones a 5.9 millones de personas, de dónde aparecieron, magia, fuente propia, del sombrero, pues por supuesto que son personas que se incorporaron a la formalización laboral y están allí reflejadas, la Ley 789, no lo quisieron decir ni Mondragón, ni Carrascal, ni cada uno de ellos, se le olvidó mencionar la creación del fondo emprender, ahí si no dijeron que ese fondo sigue financiando la creación de empleo y proyectos productivos en Colombia.

Si vamos a partir de una discusión seria, si pensaron que la discusión de la Reforma Laboral era crearle un capítulo específico en la exposición de motivos a Álvaro Uribe Vélez, pues hagan un esfuercito mayor, porque aquí le estamos hablando a los sectores productivos, a los que sí han creado empleo, a los que no ven al trabajador y al empleador como esclavista versus esclavo, que es lo que hace el Presidente de la República, señalar de esclavistas a los que todos los días se esfuerzan por mantener una plaza de trabajo en Colombia, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente muchas gracias. Mire, la Reforma Laboral en algunos escenarios lo hemos dicho, la Reforma Laboral está hecha por sindicalistas, por personal de Gobierno nacional, y está hecha para fortalecer los derechos laborales de las personas que ya están formalizadas, que ya están vinculadas a una planta de personal, que ya están en carrera administrativa, es una Reforma Laboral que nada ayuda a la empresa privada, hay que decirles a esos 12 millones de colombianos que están en la informalidad, que esta reforma en nada le va a ayudar a formalizarse, decirles a ese 20% de la población joven que hoy está desempleada, que esta reforma en nada va a ayudar a encontrar un empleo formal a excepción de esos 276.000 aprendices del SENA que dice la Representante Carrascal que esta reforma va a formalizar.

Entonces, esas personas, esos 12 millones de colombianos no van a tener ningún chance con esta reforma y eso hay que decirlo, los empresarios, los empresarios dicen que los costos de personal se le van a aumentar de un 18 a un 34%, nadie va a sacar de sus utilidades que es lo último que queda del ejercicio de ingresos y gastos, para formalizar empleo, nadie coge sus utilidades, eso es lo que ya se ganó la persona que tiene algún emprendimiento, entonces nadie lo va a hacer, en cuanto al tema de las microempresas, pequeñas empresas decía Mondragón, que no estaban obligadas a contratar aprendices del SENA, a mí me da mucha pena pero en ningún artículo de la reforma dice eso, en ninguno,

ahí lo que dice es que las pequeñas y microempresas podrán tener un subsidio del 25% si contratan un aprendiz del SENA, pero ahí no dice que no están obligadas a contratar aprendices, digámosle eso al país, no seamos mentirosos.

Y otra cosa que le quiero decir a la Ministra ya para terminar, queda pendiente la formalización de todo el personal de salud y es algo que tienen que articular con el Ministerio de Salud, este país está en deuda, es una promesa de campaña, dejar de contratar médicos, enfermeros, auxiliares, por OPS y está radicada la reforma a la salud que yo espero que se articule con el Ministerio de Trabajo, para garantizarle a esos empleados de la salud un trabajo formal con todas las garantías laborales que se merecen también, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra por cinco (5) minutos el ponente del Partido Conservador, Jorge Quevedo, ah, pero antes, perdón señor Representante, le pregunto a la Plenaria si es su voluntad declararse en sesión permanente, no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ah caramba, votación nominal, abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, faltan quince (15) minutos todavía.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ah perdón, aquí me avisan que todavía no es momento para, entonces, si, tiene razón, mil excusas Representante, voy a darle el uso de la palabra al doctor Quevedo y enseguida a su merced Representante, acá todo el mundo me coge esta hojita y me escribe y discúlpeme, perdón, asumo la responsabilidad.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:**

Gracias señor Presidente. Frente al tema en discusión Reforma Laboral, el Partido Conservador ha sido muy coherente en este proyecto y ha tenido como unos pilares fundamentales en la discusión del mismo, que es que haya un equilibrio a la hora de aprobarse esta reforma entre el empresariado y entre los empleados, es decir, que no se afecten las partes, obviamente buscando dignificar condiciones de los empleados que hoy no están, pero también salvaguardando las condiciones del empresariado.

También ha propuesto la formalización, en un país como ya lo hemos dicho con más del 60% en la informalidad que sea una reforma que procuren llevar a la formalización, y un tercer elemento muy importante, es la generación de empleo, debe

ser una reforma que dé algunas condiciones y garantías para nuevos empleos en este propósito, en principio yo como ponente había afirmado una proposición para que estuviéramos con el archivo de la reforma, porque como lo han dicho muchos, la economía del país en estos momentos tiene unas dificultades y tenemos que ser consecuentes en que la reforma no nos conlleve a menos empleos, a que se cierren más empresas, por eso nos sentamos con el Gobierno nacional como partido y discutimos preocupaciones que nos asisten y llegamos a algunos acuerdos importantes que queremos dejar aquí y que quizás hoy ya le resten preocupaciones a muchos Representantes de esta Plenaria.

Indemnización por despidos, ya no es ni el 45, ni el 30, ni el 20, simplemente hemos logrado un acuerdo con el Gobierno nacional y la indemnización por despidos no justificados queda tal cual como viene en la ley, es decir, se elimina el artículo que proponía aumentar esta indemnización y que venía en la ponencia para la discusión aquí en la Plenaria, esa es una victoria y es una conquista y eso es algo que hemos logrado como Partido Conservador, que permite efectivamente defender y proteger a las Mipymes que son las medianas, pequeñas y microempresas de este país y que comprenden el 95% del sector empresarial.

También en ese propósito de generar nuevos empleos, hemos logrado y hemos buscado en consenso con el Gobierno, para que se generen incentivos y estímulos por encima del 30% a nuevos empleos en hoteles, en sectores como el turismo bares, restaurantes, en el sector rural, jóvenes, madres cabezas de hogar, esto va a permitir que efectivamente hayan nuevos empleos como hoy está en un decreto, incentivos y estímulos que el año pasado lograron generar alrededor de 811.000 nuevos empleos en estos sectores.

Logramos en la discusión en la Comisión Séptima y que es proposición del Partido Conservador, un artículo nuevo que es la ruta de empleabilidad, y es básicamente una política a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil para la creación y la generación de nuevo del primer empleo, para promover y estimular el primer empleo que es tan complejo en este país, porque si no hay experiencia efectivamente no se tiene el acceso al campo laboral.

Y tenemos algunas diferencias con el Gobierno en otros temas, como en el contrato de aprendizaje, como en la paternidad en la licencia de paternidad que la estamos proponiendo en tres semanas, como el tema de licencias y permisos que pueden promover el ausentismo, como el tema de la automatización que no permitirá permitiría la innovación ni obviamente desarrollar procesos tecnológicos importantes en las empresas y también en el tema del contrato de aprendizaje, hemos hecho (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene un (1) minuto, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:**

(...) Hemos hecho un planteamiento importante frente al contrato agropecuario, para que efectivamente quienes tengan esta posibilidad se les permita, se les permita cotizar a pensión y a riesgos laborales, pero puedan continuar con el tema del Sisbén.

En este orden de ideas señor Presidente y queridos congresistas, el Partido Conservador con unos acuerdos importantes que efectivamente garantizan los principios que hemos defendido, estamos aquí para discutir y apoyar estos artículos que dignifiquen a nuestros trabajadores, pero que también, protejan las empresas y que generen nuevos empleos y que garanticen la formalización, vamos a acompañarlos y vamos a buscar a seguir buscando acuerdos en los otros temas donde tenemos diferencias. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ahora sí le pregunto a la Plenaria si es su voluntad declarar sesión permanente, habrá registro por petición del doctor Andrés Forero, votación nominal, amigos de Citrep, ya les doy la palabra, discúlpenme, ya me excusé con ustedes, como dicen en la película, Raúl hermano, señor subsecretario.

Por favor sírvase a abrir registro para la votación nominal respecto a si es voluntad o no de la Plenaria declararse en sesión permanente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la sesión permanente.

Delcy Isaza vota sí

Juliana Aray vota sí

Juan Manuel Cortés vota sí

Liliana Rodríguez vota sí

Ciro Rodríguez vota sí

Andrés Felipe Jiménez vota sí

Jezmi Lizeth Barraza vota sí

María del Mar Pizarro vota sí

Juan Loreto Gómez Soto vota sí

James Mosquera vota sí

Gerson Montaña vota sí

Agmeth Escaf vota sí

Luis Eduardo Díaz vota sí

Fernando Niño vota sí

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Aún no señor Presidente.

Leyla Rincón vota sí

Aníbal Hoyos Franco vota sí

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Por favor auxiliares del recinto, informar que estamos en votación, ¿quién falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Silvio José Carrasquilla vota sí

¿Pudo votar Representante Aljure? muy bien pariente.

Germán Gómez vota sí

Pedro Baracutao vota sí

Ermes Evelio Pete vota sí

Julián Peinado Ramírez sí

Leonardo Gallego vota sí

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por votar? Colegas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jhon Fredy Núñez Ramos sí

Auxiliares de recinto, informar a los Representantes que se encuentran en el salón adjunto al elíptico, que estamos en votación de la sesión permanente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Dos Congresistas faltan por votar para decidir si nos declaramos en sesión permanente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Germán Gómez, porque lo hizo de manera electrónica.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tres votos.

Recojamos los últimos votos, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien más falta por votar?

Andrés David Calle vota sí

Wadith Manzur Imbett vota sí

Andrés Forero Molina vota no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión de la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien más falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Por favor verificar si hay decisión de la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie la decisión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gerardo Yepes vota sí

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie la decisión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

**Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:**

Delcy Isaza Buenaventura

Juliana Aray

Juan Manuel Cortés

Liliana Rodríguez

Ciro Rodríguez

Andrés Felipe Jiménez

Jezmi Lizeth Barraza

María del Mar Pizarro

Juan Loreto Gómez Soto

James Hermenegildo Mosquera

Gerson Lisímaco Montaña Arizala

Agmeth Escaf Tijerino

Luis Eduardo Díaz Matéus

Fernando Niño

Julio César Triana

Leyla Rincón

Aníbal Hoyos

Silvio José Carrasquilla Torres

Pedro Baracutao

Ermes Evelio Pete

Julián Peinado Ramírez

Leonardo Gallego Arroyave

Jhon Fredy Núñez

Andrés David Calle

Wadith Manzur Imbett y

Gerardo Yepes Caro. Para un total de 26 votos manuales por el sí, 72 votos electrónicos, para un total de 98 votos por el sí.

Por el NO, 1 voto manual de Andrés Forero y 0 votos electrónicos, para 1 voto por el no.

Señor Presidente, ha sido aprobada la sesión permanente.

**Publicación registro de votación**

**VOTACION 5**

Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE  
 Inicio de la votación: 25/09/2024 14:18:17

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	72	100%
Total	72	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
20. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
24. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
25. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
29. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
30. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
31. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
32. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
33. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
34. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
35. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
36. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
37. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
38. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
39. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
40. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
41. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
42. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
43. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
44. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
45. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí

46. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
47. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
48. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
49. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
50. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
51. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
52. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
53. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
54. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
55. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
56. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
57. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
58. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
59. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
60. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
61. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
62. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
63. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
64. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
65. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
66. VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	Sí
67. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
68. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
69. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
70. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
71. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
72. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 25 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
10	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
12	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
13	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
15	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
16	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
19	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
20	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
22	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
23	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
24	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
25	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
26	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
27	YEPES CARO GERARDO	X	
TOTAL		26	1

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuamos entonces en la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia positiva de este proyecto, con las excusas reiteradas doctor Jhon Fredy Valencia del Citrep, tiene usted el uso de la palabra, tres (3) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Valencia Caicedo:**

Gracias señor Presidente. Mire Presidente, quiero hacerle hay una aclaración que nosotros siempre estamos como en el último lugar, pero no debemos ser los últimos, aquí los compañeros de Comunes también levantaron la mano y no fue posible que le dieran la palabra...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón, doctor Jhon Fredy.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Valencia Caicedo:**

Entonces, en su efecto corregir ese tema, vale Presidente, no es su culpa, pero le hago la recomendación, tranquilo Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Discúlpeme, ya le interrumpo, ya le reinicio el tiempo, los funcionarios que se hacen en todo el pasillo, el señor aquí de la defensa civil o de los bomberos no sé, de qué entidad de su merced señor de blanco, los funcionarios que están aquí en el pasillo me impiden ver las curules de Comunes, de Minorías y de Citrep, le ruego amablemente ustedes

nos despejen, porque no es no realmente es verdad no es culpa nuestra acá, no nos dejan ver cuando ustedes nos piden el uso de la palabra, despéjenme ese pasillo por favor le ruego y hagan tertulia al otro lado por favor en la parte de atrás, discúlpeme Jhon Fredy, tiene usted el uso de la palabra nuevamente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Valencia Caicedo:**

Muy amable señor Presidente. Presidente, este humilde servidor es el más contento con la Reforma Laboral y con el artículo que busca formalizar el contrato laboral agropecuario, porque este humilde servidor ha trabajado en todos los sectores de una manera pues obviamente ilegal e informal, pero también es el momento para llamar y defender a esos pequeños empleadores agropecuarios, a esas personas que luchan día a día por sobrevivir en este ámbito de llevar el campo colombiano a una esfera bien alta y es producir los diferentes alimentos que nosotros consumimos como la papa, la yuca, el plátano, la arracacha, el maíz, el frijol, la pimienta, todo lo que se da en el país y en el departamento del Putumayo.

Decirle a la Ministra, que esta reforma le pone a esos empleadores unos deberes, pero no miro en la reforma unos auxilios para que estos pequeños estos pequeños empleadores puedan subsistir, Ministra, esto nos va a llevar a que muchos pequeños agropecuarios tengan que dejar sus parcelas, tengan que cerrar sus pequeños restaurantes, sus pequeños negocios, porque hoy en Colombia no hay un subsidio para estos pequeños agropecuarios, no es como en los Estados Unidos que los campesinos no se llaman campesinos, se llaman granjeros y tienen una amplia gama de subsidios para que ellos puedan trabajar el campo, y si vamos aquí a Colombia, los cafeteros, los que cultivan el café, también tienen algún tipo de subsidios, pero estos pequeños estos pequeños productores aquí en la reforma yo no veo un subsidio que los pueda llevar al éxito total.

Yo la invito Ministra a apoyar una proposición que vamos a presentar en materia de buscar algún tipo de subsidio para estos pequeños agropecuarios, hoy en el departamento del Putumayo, hablo por mi departamento, estamos pagando la gasolina más costosa del país, 17.000 pesos, hoy la gente en el municipio de Leguízamo está pagando un pasaje por más de 180.000 pesos para salir de Leguízamo al municipio de Puerto Asís, hoy un pasaje de una tonelada de yuca o plátano que sale del Leguízamo, vale más de 200.000 pesos la tonelada, lo que va a hacer que estos pequeños agropecuarios no se puedan sostener, entonces Ministra, la invitación es a buscar un subsidio que bien podría ser la extensión del pago del IVA en todos los insumos que ellos tienen que tienen que adquirir para poder producir (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:**

(...) Ministra, podríamos plantearnos buscar un subsidio para estos pequeños agropecuarios, podría ser la extensión del IVA en los insumos, herramientas en capacitaciones para que no se vean obligados a cerrar y abandonar sus pequeñas parcelas, haya más desempleo, haya más por así decirlo desalojo de pequeñas fincas en el país y especialmente en el departamento del Putumayo, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Felipe Jiménez, Partido Conservador Colombiano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas:**

Gracias señor Presidente. Recogiendo un poco lo que dijo el ponente de la Comisión Séptima del partido, el Partido Conservador tras varias sesiones técnicas con el Ministerio del Trabajo ha acordado entre los principales puntos los siguientes.

Primero se elimina la tabla de indemnizaciones injustificadas, también se ha acordado que se va a eliminar los días libres que tiene el sector de seguridad que en un principio eran 18 como lo traía la ponencia, se precisarán las licencias que tendrán acceso los padres cuando deban asistir a actividades de sus hijos, sin embargo y en esto quiero ser muy claro, el Partido Conservador es consciente que el éxito de un mercado laboral se trata del equilibrio entre el crecimiento social que son los trabajadores y los generadores de empleo que son los empleadores y en algunos puntos no nos pudimos poner de acuerdo.

Por ejemplo, hemos propuesto que los recargos nocturnos, los dominicales y los festivos, entren en vigencia a partir de enero del 2026, por qué lo hacemos, porque creemos que y somos conscientes que más del 95% de la fuerza laboral en Colombia la generan las pequeñas y microempresas, las grandes empresas que sí tienen el músculo financiero para aceptar esta carga apenas llegan al punto 5%, sumado esto aparte de eso, venimos en una reducción gradual de la jornada laboral y queremos un tiempo prudente para que las micro y pequeñas empresas se puedan preparar.

Tampoco hemos llegado a un acuerdo en torno a la licencia de paternidad, si bien es cierto que el Gobierno la ha decantado en una licencia de cuatro semanas, el partido propone una licencia de tres semanas y que entre en vigencia a partir de enero de 2026, teniendo en cuenta la situación económica del país, no hemos llegado a un acuerdo en el contrato de aprendizaje, en la laboralización, seguimos trabajando en una fórmula, pero lastimosamente si no llegamos a un acuerdo, el partido en estos casos votará negativo y en las proposiciones que se tienen como modificatorias se apoyarán las mismas.

Finalmente, cierro con esto, el partido sí es muy consciente de la necesidad que tienen los trabajadores hoy en Colombia, pero también es consciente que el futuro de esos trabajadores recae en los generadores de empleo que hoy representan más del 95% que son las pequeñas y microempresas, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Armando Zabaraín, Partido Conservador Colombiano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Presidente. El Partido Conservador como saben, presentó un proyecto de ley paralelo al que el Gobierno presentó, de tal manera que esto nos llevó a hacer acuerdos, a concertar puntos, y no podemos decir que no fuimos atendidos, claro, la señora Ministra se mostró muy flexible y muchos de los artículos que tenemos en la ponencia del Partido Conservador fueron aceptados, otros no, por eso durante la discusión del articulado, algunos artículos los iremos a votar negativos, en otros dejaremos constancia para seguirlo discutiendo en la Plenaria en el Senado, de tal manera que podamos llegar a una conclusión.

Lo que sucede señor Presidente, es que también a veces sucede cosas que incomodan, por ejemplo, mi compañero a quien aprecio y es vecino de curul, él como ponente hace una exposición muy emocional y ese tema emocional se le sale de las manos y dice cosas que alteran e incomodan y de pronto le hace daño al transcurso del trámite del proyecto, pero hay que ser muy tranquilos para no darle mucho color al tema y poder seguir adelante para que este proyecto podamos llegar a un puerto seguro, porque estamos convencidos que lo que podamos trabajar en el día de hoy, lo que se continúe haciendo en el Senado de la República, nos dará un proyecto que será sano y saludable para el país.

Todos queremos un beneficio importante para la clase trabajadora, pero queremos un equilibrio, un equilibrio con la clase empresarial, sobre todo con los microempresarios y por eso nuestro énfasis en que el microempresario que hoy hay que decirlo es el 95% del sistema empresarial en Colombia y decirle que hay que ser cuidadosos, mire, durante la pandemia hubo una mortalidad de 140.000 empresas y ahora van 240.000 empresas que se han eliminado, por eso hay que ser cuidadosos para que no afectemos el crecimiento o el mantenimiento de las empresas que se tienen y más bien estimular para que haya más empleo gracias a un proyecto que le permita generar empleo y formación laboral, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto Representante, doctor Juan Daniel Peñuela, Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias Presidente. En el mismo sentido a nombre del Partido Conservador Presidente, queremos dejar una claridad, a veces no estamos de acuerdo con unas normas o unos artículos que están en la propuesta y por esa razón no se nos puede nombrar como si fuésemos enemigos de la reivindicación de los derechos laborales o si no quisiéramos que los jóvenes del país tuviesen también unas mejores posibilidades en materia del empleo que puedan ocupar, pero si bien es cierto, también defendemos unas mejores condiciones laborales, se necesita que haya equilibrio, que sean unas condiciones que el sector privado esté en capacidad de solventar, porque el mejor mensaje que le puede dar el Congreso al país, es que estamos impulsando una Reforma Laboral no solamente pensada en los formales, sino que también hay que pensar en solucionar la situación de los informales y también solucionar situaciones de los desempleados.

Pero también, pensar en las condiciones diferenciales que en materia económica tienen las regiones, porque la economía no tiene una dinámica igual en todo el país, hay regiones donde el producto interno bruto en su aporte ha crecido por parte de las regiones, pero en el caso de Nariño por ejemplo, con corte al 31 de diciembre del 2023, tuvo un crecimiento negativo, un decrecimiento, en los últimos tres años se han cerrado 17.000 empresas en Nariño, hoy tenemos una tasa de supervivencia empresarial mucho más baja que la media nacional y tenemos unas cifras de desempleo casi que iguales a las del año de pandemia, esas realidades regionales también hay que considerarlas en estas reformas y por eso necesitamos reformas equilibradas, porque las normas laborales no son diferenciales, las normas laborales son iguales para todo el país y claro que las normas laborales tienen que ver con la competitividad, porque definen costos laborales y también incentivan o desincentivan la inversión privada que es la generadora de empleo.

Y también, debemos nosotros pensar en una reforma que ayude a sostener el empleo que hoy tenemos, para que ese empleo que hoy existe no se deteriore y no caigamos en mayores cifras de informalidad y de desempleo...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Por esa razón, hemos presentado unas proposiciones, en algunas hemos logrado consensos como la eliminación de la nueva tabla de indemnización por despidos sin justa causa, en moderar las licencias laborales, porque como están planteadas son tan amplias que pueden generar ausentismo laboral, tenemos reservas frente al contrato de aprendizaje, tenemos reservas frente al contrato agrícola, tenemos reservas frente a la

entrada en vigencia inmediata de los recargos en los valores del trabajo dominical y festivos y en el cambio del horario de la jornada laboral y sobre estos temas daremos el debate, en los puntos en que nos hayamos puesto de acuerdo con el Gobierno los apoyaremos, pero en aquellos que no votaremos en contra manteniendo un propósito equilibrado de la reforma que necesita el país, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Óscar Campo, Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Gracias Presidente. Indiscutiblemente hay temas que hay que dejar muy claros, desde luego que estamos de acuerdo con dignificar al trabajador y también varios artículos de la reforma las creemos convenientes, pero no se puede dejar pasar de largo temas tan importantes como, que no se haya llamado a la comisión de concertación permanente de las políticas laborales, a los gremios, DNP, Fenalco, Asobancaria, ANDI, pero además, que no se tenga en cuenta casi la recesión del año anterior y el incipiente crecimiento de este año económico, pues además debo decirlo, que no hay mirada a departamentos como el Cauca sobre lo que viven, más allá de la violencia que es conocida por todo el país, de los 270 días del año en el Cauca 45 días no se han logrado trabajar por los paros, por los cierres a la vía panamericana y claro que también ha pasado factura esta situación.

Se han acogido a la Ley de Insolvencia empresas tan importantes como Propal, como el Ingenio La Cabaña, en el sector turístico ya golpeados por la última reforma tributaria hoteles como los de Coconuco y Silvia de Confandi fueron cerrados, las condiciones no están en este instante para decirle a los pequeños y medianos empresarios de que la Reforma Laboral va a acordar un crecimiento económico en el Cauca, cuando lo que tenemos es una recesión y una situación muy difícil en materia económica, y es por eso tan importante que la concertación vaya mucho más allá de lo que de una u otra forma los ponentes nos han mostrado cómo se ha traído esta reforma aquí a la Plenaria del Congreso.

Yo quiero dejar muy en claro, que, si no se tienen las medidas pertinentes en el departamento del Cauca, sí va a haber sacrificios laborales, sectores tan golpeados como los restaurantes, como las tabernas y bares, sectores que...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene un (1) minuto, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Sectores como el turismo en el departamento están sumamente golpeados, no podemos evocar que llegue una ruleta siniestra para saber qué trabajadores tendrán que dejar las respectivas nóminas de estas empresas. Yo sí le pido al Gobierno

que tenga también una mirada especial, porque no se ha logrado decretar una emergencia económica, pero contrario a ello, hemos visto una reforma tributaria que ha golpeado a estos departamentos, ahora una Reforma Laboral y asoman una nueva ley de financiamiento, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto Representante, tiene el uso de la palabra Juan Sebastián Gómez, Nuevo Liberalismo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias Presidente. Buenas tardes a los colegas, y lo primero que tengo que decir es que es difícil entender algunos mensajes que se dan por parte del Gobierno o de los ponentes, lo digo porque no es sencillo entender cómo cuando el Presidente dice que somos un país improductivo, dice que la solución directa es trabajar menos horas, uno digamos que no logra entender una lógica directa ahí, o cuando los ponentes tratando de convencer a los colegas, tratan mal a todo el mundo en esta Plenaria y todo el tiempo se la pasan injuriando a las voces que de pronto piensan distinto, yo no entiendo esa lógica, se supone que cuando uno es ponente de un proyecto de ley, trata de mantener la mejor relación con todos los colegas así piensen de manera distinta.

Pero, tampoco no entiende Presidente cuando se habla de una Reforma Laboral que solo mira una parte del Código Sustantivo del Trabajo, qué quiere decir con esto, que esto en mi concepto no es una gran Reforma Laboral como la han querido vender, esto para mí es una reforma al Código Sustantivo del Trabajo con una sola mirada ideológica en la cual puedo tener ciertas coincidencias, pero que en las otras me tengo que apartar, y digo que solo tiene una mirada ideológica, porque es que solamente estamos beneficiando a ciertos sectores y estamos perjudicando a otros, pero además, llama la atención señor Presidente, que uno de los entre comillas Ministros o Ministerios estrellas del Gobierno nacional, se refiera a que ciertos artículos de esta reforma no son viables para ellos, es así como el Ministerio de las TIC, dice aunado al anterior en un texto extenso, respetuosamente señalamos que la obligación legal de generar una herramienta tecnológica especializada en aplicación digital o registro su mantenimiento actualización y soporte, puede tener implicaciones de impacto fiscal para los Ministerios comprometidos, en este sentido y sin perjuicio de la potestad de configuración legislativa de la que goza el legislador, consideramos relevante referirnos a los pronunciamientos mediante los cuales la Corte Constitucional ha concluido que es necesario conocer los costos fiscales de las iniciativas legales desde su formación con el fin de garantizar su compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo.

Es así como el Ministerio de TIC dice que varios artículos de estos no tienen un aval fiscal y no cuentan con los recursos, entonces si sumamos esto

a lo que ya mencionaban que, si esto es realmente una Reforma Laboral y no fue concertada, volvemos a incurrir en vicios que posteriormente (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

(...) Volvemos a incurrir en vicios, Presidente, que luego terminan golpeando y afectando los proyectos, como el tiempo es corto las preguntas son sencillas, cuánto le cuesta al estado colombiano que es quien más hace uso de los contratos de prestación de servicios, pasar a contratos a término indefinido los que hoy son contratistas, esta reforma y lo discutiremos en artículos puntuales desconoce las realidades del sector agropecuario, desconoce las realidades del sector hotelero pequeño. En mi departamento la gran mayoría de los hoteles son de menos de 20 habitaciones, qué pasa con las peluquerías y con las Mipymes, con las pequeñas empresas Presidente que son las más afectadas y sí termino diciéndoles, por favor, no calumniemos más a los compañeros antes de empezar un debate donde necesitamos supuestamente llegar a un acuerdo nacional, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene la palabra el Representante Julián Peinado del Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidente. Estoy esperando que me enfoque para que quede el registro y la constancia. Muchas gracias Presidente.

El Gobierno es caradura, es terco, me explico, el artículo 56 constitucional de la Carta Magna, dice específicamente que existe un principio de concertación, los convenios celebrados con la OIT algunos de ellos que son de materia interpretativa y otros que pueden formarse parte del bloque de constitucionalidad, dicen también que debe existir y ejercerse la comisión tripartita, es decir, que se sienten trabajadores, empleados, trabajadores, empleadores y Gobierno.

Así mismo, este Congreso en la Ley 278 del 96, establece el principio de concertación y veo aquí varios compañeros que denuncian de manera abierta la ausencia de concertación en esta relación triangular, quiere decir, que si uno utiliza un principio sistemático de interpretación, se está violentando el artículo 56 de la Constitución, eso es, este proyecto de ley tiene un serio vicio de inconstitucionalidad y niega la posibilidad de la concertación a todas luces, violenta los convenios con la OIT, yo sí quisiera saber y tener una explicación de fondo de los ponentes frente a una reiterada queja que han tenido un sin número de congresistas de diferentes partidos y que aquí los ponentes no han dicho nada de ello y que debe tener la mejor de las explicaciones, porque no

tiene sentido que los gremios, los diferentes actores comerciales digan que en ningún momento fueron convocados a dicha mesa de concertación, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante también del Partido Liberal, Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. Yo tendré que decir queridos Representantes como ya lo dijo un colega de Caldas, que este proyecto depende en gran medida de la actitud que tomen los ponentes, si la tarea de ellos es chocar permanentemente con los que no le dan la razón, mala tos le sienta al perro, y yo tendré que decir que la reforma tiene cosas buenas, la estabilidad laboral reforzada, el mejoramiento del horario nocturno, bajar la jornada laboral de 48 a 42 horas, la flexibilidad en el horario laboral, los trabajos verdes y azules, la formalización de las madres y padres comunitarios, pero no todo es perfecto como nos quieren hacer creer los ponentes, o sino que me digan si ellos están de acuerdo que la licencia de paternidad pase de dos a seis semanas, o que me digan si la indemnización por despido injusto debe ir a más allá del doble, o que me digan si están de acuerdo con que los contratos a término fijo solo puedan ser por cuatro años, para que echen a una cantidad de gente cuando lleguen a ese límite, o que me cuenten si la jornada laboral de trabajadores entre 15 y 17 años solo puede ser de 30 horas pero pagándoles el mismo salario, o que me digan si ellos creen que de verdad hoy bajando la jornada de 48 a 42 hay que dejar 2 horas para actividades deportivas lúdicas o recreativas en empresas con más de 50 trabajadores.

O que me digan qué piensan de que en Colombia se establezca un salario mínimo por debajo del mínimo que llega a 950 mil pesos y es el jornal agropecuario de los trabajadores campesinos, esta reforma se tiene que debatir y hay cosas que se tienen que aprobar pero hay cosas que se tienen que negar, así que aquí yo convoco a los ponentes a la serenidad, a la tranquilidad y al diálogo, y a la oposición, a que le demos la oportunidad a los trabajadores de Colombia de mejorar sus condiciones laborales, sin acabar con los empresarios y sin poner en calzas prietas la producción del país, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Catherine Juvinao, Alianza Verde, Juvinao no está, doctor Juan Carlos Vargas, Citrep, le ruego despejar el pasillo señores y señoras, por favor, no me están permitiendo ver a las bancadas minoritarias del Congreso, por favor le ruego despejarme el pasillo, Representante Vargas, tiene usted la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Juan Carlos Vargas Soler:**

Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar, quiero expresar que esta Reforma Laboral en caso de ser aprobada, contribuiría a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores formales en Colombia que representan alrededor del 45% del empleo total en el país, ayudaría a mejorar esas condiciones laborales al reducir la jornada de trabajo, a aumentar los recargos nocturnos y dominicales, a aumentar la estabilidad laboral que ha sido afectada de manera negativa por las reformas laborales anteriores, con el aumento en la licencia de paternidad también se mejorarían las condiciones de algunos trabajadores, sin embargo, también hay que reconocer que tiene esta reforma algunos aspectos que no son muy favorables, uno de ellos es que no tiene un enfoque diferencial y pretende aplicarle las mismas disposiciones a una empresa grande que a una microempresa y hay algunas microempresas que no van a tener la capacidad ni la posibilidad de cumplir las disposiciones que están planteadas en caso de aprobarse.

Disposiciones como la posibilidad de sostener contratos a término indefinido, una microempresa de dos o tres trabajadores difícilmente va a poder dar cumplimiento a ello, de cumplir con licencias de paternidad de seis o cuatro semanas, de igual manera esta reforma está muy centrada en el trabajo formal y de alguna manera no contempla disposiciones que contribuyan a mejorar las condiciones laborales y a regular las relaciones de trabajo en la economía popular y en la economía campesina que representan alrededor del 55% del trabajo en el país, más allá de unas breves alusiones al trabajo familiar, al jornal agropecuario, al trabajo comunitario, esta reforma no se centra en la economía popular, en la economía campesina, y no genera disposiciones que permitan mejorar las condiciones laborales en ese importante sector de la economía y de la sociedad.

Presenté algunas proposiciones al respecto, pero entiendo todavía no han sido avaladas y si se aprueba como tal, la realidad es que las condiciones laborales en la economía popular y campesina no van a mejorar, se van a seguir registrando niveles de informalidad de alrededor del 90%, los ingresos de los trabajadores en estas economías se van a mantener relativamente bajos, sin seguridad social y con amplias jornadas de trabajo desafortunadamente, de manera que de paso dejo esa constancia y llamo al Ministerio del Trabajo a revisar disposiciones para mejorar las condiciones en la economía campesina y en la economía popular que han sido históricamente desatendidas, abandonadas y excluidas, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra Carolina Arbeláez, Cambio Radical.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias Presidente. Yo sí tengo que manifestar mi inconformidad Presidente con el tiempo y las garantías que está teniendo la oposición para este debate, sigo creyendo que tres (3) minutos es insuficiente, además de que aquí señor Presidente usted no le está cerrando el micrófono a la oposición ni a un partido político ni a un Representante, le está cerrando el micrófono a los ciudadanos que representamos y que están esperando que nosotros aquí precisamente demos este debate con seriedad, pero bueno Presidente, siendo que solo tengo dos (2) minutos y medio para concretar la idea, aquí yo escucho a varios Representantes diciendo que los que nos oponemos a esta Reforma Laboral queremos bajarle los derechos a los trabajadores, esos derechos que ya están adquiridos y que están garantizados, y no hay nada pues más falso que eso, aquí no nos oponemos a que le paguen o no estamos a favor de que supuestamente le paguen menos a los trabajadores, es importante que eso se aclare Representante Chaparro, porque además no sé si fue que le entendí mal, porque yo creo que esos mensajes distorsionan el debate y le hacen mucho daño a lo que estamos aquí discutiendo.

Yo escucho el discurso por parte de algunos seguidores a este Gobierno cargado de mucha estigmatización al sector empresarial, de mucha estigmatización al empresario, yo no entiendo por qué esa persecución y esa satanización con los empresarios, aquí hay ciertos sectores en este Gobierno que ven a los empresarios como enemigos y yo creo señor Presidentes y colegas, que los enemigos de nuestro país no son los empresarios, los enemigos son esos bandidos a los que Gustavo Petro nombra gestores de paz, los enemigos son esos grupos terroristas que están matando soldados, los enemigos son esos delincuentes que están sentados en mesas de negociación y que son enemigos de la paz.

Los empresarios hacen país, los empresarios hacen patria; hoy, los jóvenes quieren ser empresarios, pero desafortunadamente esta reforma no se los va a permitir, cuando digo que no se los va a permitir lo digo porque la carga laboral que se impone con esta reforma es del 30% de los costos de una estructura, de una organización o de una empresa entonces es imposible generar empleo con una reforma como la que está aquí planteada.

Y, señor Presidente, mire no hay un momento más inconveniente en estos momentos para tramitar una reforma bajo la crisis económica que está atravesando nuestro país y es que esta reforma desconoce esa realidad económica que se está viviendo en el país; en el año 2023 solo se creció el 0.6% la mayoría de sectores económicos vienen en decrecimiento y yo creo, señor Presidente, que es muy importante que ojalá...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra, pero si ella no pide el minuto ¿quiere el minuto representante? un (1) minuto representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Pues Presidente es que pareciera rogándole a usted el tiempo para poder intervenir y eso pues es lo que precisamente estoy criticando; si no estoy concretando la idea, al resto se los está dando y a mí no y no mire así, no haga, pues como si es que yo estoy aquí mendigándole tiempo.

Tranquilo, señor Presidente, adelante, continúe con su debate.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Méndez - Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente. Quiero hablarles a los ponentes de este proyecto: doctora Mafe, doctor Mondragón. Usted en la intervención, doctora Mafe, reconoció que en efecto el sector del turismo: hoteles y restaurantes sería el más afectado; San Andrés, como ustedes bien lo saben y no me canso de repetirlo, depende, deriva su economía de la industria hotelera y turística, ustedes hablan de que efectivamente hay una afectación y que hoy en el avance del debate, doctora María Fernanda, iba a hacer unas observaciones al tema ¿de qué manera iban a resarcir el impacto o a mitigar el impacto que va a tener esta reforma? porque efectivamente me preocupa mucho que San Andrés va a ser la más golpeada por la implementación de lo que está en este momento en el proyecto de Reforma Laboral.

Aquí se habla de estímulos e incentivos para estos sectores, sin embargo no he visto, no hemos visto los isleños durante casi dos años desde la crisis aérea, ningún tipo de acciones por parte del Gobierno que se hayan materializado; todo se creó en anuncios y si tomamos a San Andrés como un experimento, como un plan piloto donde ha sido afectado el turismo y no ha habido acciones por parte del Gobierno nacional para mitigar el impacto de la crisis que se tiene ¿Cómo creen ustedes que el Gobierno nacional va a mitigar el impacto que va a tener una Reforma Laboral con el alcance que le piensan dar en este momento? felicito a quienes estuvieron en la Comisión Séptima lograron eliminar algunos artículos porque se entendía claramente que esta reforma iba orientada precisamente al compromiso que tenía el Presidente Petro con los sindicatos, pero no realmente a una reactivación económica, como se está esperando en todo el país, pero personalmente hago el llamado por el departamento Archipiélago.

Hay cosas interesantes como el tema del contrato de aprendizaje del SENA, como egresado del SENA en algún momento también, comparto

esa problemática que atraviesa esta situación que atraviesan los estudiantes y que se debería dar un mayor alcance, pero tampoco dice en esta reforma, señores ponentes, ¿Qué va a pasar? ¿De qué manera va a acabar con esta reforma la informalidad? sabemos los altos índices que hay en el país, más en San Andrés, no han planteado en este proyecto ustedes del Gobierno nacional, cuáles serían las herramientas para permitir reducir la informalidad que en el país que va en aumento cada día más.

Y hablar del contrato a término indefinido como una regla general, creo que es desconocer la realidad que tienen los diferentes sectores económicos del país o díganme ustedes, señores ponentes, cómo manejarían en las empresas que dependen de la fluctuación que hay en el caso del turismo, de tener contratos a término indefinido? una observación para el doctor Mondragón, especialmente, cuando él habla de lo que la publicación que hizo el doctor Germán Vargas Lleras que efectivamente fue en época de pandemia, pero seguramente ustedes no conocen...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene un (1) minuto, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:**

Seguramente, ustedes no conocen la realidad de las empresas durante esta época de crisis especialmente la de San Andrés; seguramente ustedes desconocen cuántos mercados tuvieron que llevar el Gobierno nacional a los diferentes trabajadores del departamento porque las empresas estaban cerradas y estaban en quiebra, seguramente desconocen en el Gobierno del Presidente Duque cuántos subsidios tuvieron que entregarle a los isleños que estaban varados fuera del país porque no tenían un tipo de ingresos precisamente porque las empresas hoteleras estaban en quiebra, ustedes desconocen cuántos estudiantes dejaron de cursar la universidad porque sus padres sencillamente no tenían cómo mantenerlos porque las empresas entraron en crisis económica y muchas de ellas cerraron.

Entonces, les pido a ustedes que antes de votar este proyecto, nos hagan la aclaración de cual es realmente las medidas para mitigar el impacto que va a tener esta Reforma Laboral en el sector hotelero y turístico y no dejo de lado la grave preocupación que tenemos por la falta de concertación que ha sido denunciada aquí por la compañera Katherine Miranda frente a la comisión de concertación y las observaciones que ha hecho la OIT.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Germán Gómez. Quedan cuatro intervenciones, vamos a darle la oportunidad a todos los inscritos ahí estás anotada repre.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, mi intervención va a ser muy breve, saludo el debate que se ha llevado a cabo con mucha altura, pero yo quiero invocar el artículo 108 de la Ley 5ª pienso que hay suficiente ilustración, Presidente, y le solicito que por favor pasemos a votar la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Germán, con todo gusto. Sin embargo, quedan cuatro intervenciones, creo que no hay problema en darle la intervención a las cuatro personas que están inscritas. Representante Jennifer Pedraza, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Desde mi perspectiva esta reforma, la Reforma Laboral, tiene un planteamiento correcto sobre recuperar derechos laborales perdidos en el pasado con promesas que no se cumplieron, hay que reconocerlo, la Reforma Laboral de Uribe que deslaborizó las relaciones laborales en Colombia; no cumplió su promesa de crear 200 mil nuevos empleos por año durante su Gobierno, pero sí debilitó la posibilidad de que los trabajadores y las trabajadoras pudieran asociarse y conquistar derechos y tener empleos dignos, estables y mejores ingresos.

Además, al convertir a Colombia en el único país en donde anochecía desde las 9:00 de la noche porque efectivamente redujo el pago de horas nocturnas, de dominicales, de festivos que estoy de acuerdo con que hay que recuperar y por eso creo que hay un espíritu positivo que voy a acompañar en esta Reforma Laboral y no solamente lo digo yo, claro, el estudio de Alejandro Gaviria que, señala que sus impactos fueron marginales o sea que la Reforma Laboral de Uribe no cumplió esa meta y que, además, sus impactos fueron marginales en el comportamiento del mercado laboral; sino que también lo plantea el doctor Guataquí y el doctor García en un *paper* publicado en 2009; en donde señalan que la Reforma Laboral de Uribe lejos de crear más puestos de empleo lo que hizo fue poner a la gente a trabajar más horas.

Entonces, hay que reconocer que esa tesis de que precarizar las relaciones laborales automáticamente como una varita mágica va a generar más empleo, es falsa, y que, en ese sentido, podríamos mejorar las condiciones laborales; eso sí Gobierno nacional, Ministra Gloria Inés, solamente si esta reforma se acompaña de una política seria de reactivación económica, de reindustrialización y de respaldo a las Mipymes que, hay que decir hoy a dos años del Gobierno que no ha pasado, el único artículo de la Reforma Laboral que habla sobre sobre la protección a las Mipymes es absolutamente escueto; francamente es como para decir vean que ahí les metimos un articulito pero no reconoce ninguna apuesta concreta de protección a las Mipymes.

Los programas de subsidio a la nómina Representante Carrascal que, usted mencionó en la ponencia, están absolutamente desfinanciados en el Presupuesto General de la Nación, el Conpes de reindustrialización lamentablemente está guardado en un estante porque el presupuesto que tiene para implementarse es prácticamente, pues es insuficiente y no solamente eso; sino que este fue el Gobierno que se opuso a tener una tarifa diferencial de impuesto de renta para las Mipymes en la reforma tributaria del 2022.

Entonces, el Gobierno no ha hecho nada por una reactivación económica seria, cosa que sería o que haría mucho más favorable el contexto económico para poder dar un debate sobre la mejora de las relaciones laborales, claro, sí creo que la Reforma Laboral si no se acompaña...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene dos (2) minutos, Representante Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

¿Qué estaba diciendo? estaba diciendo, ya, que es verdad que si la Reforma Laboral no se acompaña de una política económica de reactivación sí puede generar efectos lesivos en materia de informalidad.

Aquí el Presidente se le ha pasado graduando de esclavista a un montón de gente sin matizar lo que es la producción colombiana para las Mipymes que, además hay que decir que, ha sido muy difícil ¿cómo está la situación del tejido empresarial colombiano? es que hablemos de la realidad, hoy tenemos un sector de las siderurgias, es decir, de la producción de acero en Colombia que está despidiendo trabajadores por la importación de acero y las medidas que ha prometido el Gobierno no han sido suficientes; los lecheros están quebrando por la importación de lacto-suero precisamente por lo pactado en el tratado de libre comercio y el Gobierno que había prometido por lo menos evaluar o revisar los tratados de libre comercio no lo ha hecho.

Es por eso que el contexto en el que esta Reforma Laboral se discute al día de hoy es crítico, porque el año pasado fue el que menos crecimos en los últimos 20 años, si excluimos el año de la pandemia, o sea la situación económica realmente es difícil que yo crea que se resuelve precarizando más a los trabajadores no señores podemos luchar por sus derechos laborales, pero eso sí, el Gobierno tiene que ponerse al 10 por la reindustrialización, por la reactivación económica o si no nos va a terminar saliendo el tiro por la culata y sí puede generar más informalidad y sí puede generar una crisis especialmente para las Mipymes. Así que, esa es la responsabilidad política e histórica que tiene el Gobierno del Presidente Gustavo Petro y de la Vicepresidenta Francia Márquez que, si ustedes no hacen eso, van a cargar la responsabilidad de una reforma que necesitaba una actitud más activa de parte del Gobierno para proteger la producción colombiana y a nuestros

empresarios y a nuestras empresarias que no todos son como el Presidente cree.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Betsy Pérez - Cambio Radical.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:**

Gracias, Presidente. Ministra, yo veo a la Ministra allá tan entretenida, Ministra regáledos (2) minutos a esta opositora cansona, porque se lo dije en la Comisión Ministra, nos quedamos esperando la legislación diferencial para Mipymes y se lo dije como mujer de región Ministra que conoce los datos de mi departamento, es que yo presumo que en Boyacá todas las empresas son grandes y yo presumo que, en el Guaviare, en Casanare, en la Guajira, pero en el Atlántico no Ministra. Se lo dijimos el departamento del Atlántico, el tejido empresarial más del 95% son Mipymes, Ministra, y este proyecto de ley, así como está concebido y redactado, las afecta.

Le voy a dar un datico para que para que vea con base en qué me estoy apoyando, vea Ministra, el informe elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 2024 a junio, las microempresas en este país, tejido empresarial, tejido productivo, microempresas corresponden al 95.3%; las pequeñas 3.6%; las medianas y las grandes 0,8 y 0,3 del total de empresas, respectivamente.

Lo que quiere decir que a este país lo emplea son las Mipymes y las micro, Ministra, esas que no van a soportar estos recargos, estos incrementos a la nómina que les están colocando.

Yo no estoy contra los trabajadores, yo soy una mujer que crecí de padres obreros, por supuesto que estoy de acuerdo con los trabajadores, pero reconozco las diferencias de mi país y en mi país el tejido productivo no es la Coca Cola, Ministra, no es la Bavaria se lo dije en la comisión; ellas van a soportar la reforma, las grandes empresas la van a soportar, pero las micro, las pequeñas las van a acabar con la venia del Gobierno del cambio, ¿en qué consistía el cambio Ministra? ¿En desatender lo que se les viene diciendo porque es la oposición cansona quien lo dice?, reconozcamos que esa es la realidad de la producción de este país y hagamos algo por ellas y en lo demás nos quedamos también esperando las mesas de concertación, por supuesto que, queremos concertar, pero queremos concertar contra realidades y no contra imposiciones. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Jairo Cala – Comunes.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Buena tarde para todos y todas las compañeras y compañeros. Yo creo que es importante que tengamos en cuenta que, esta Reforma Laboral es el producto de la falta de coherencia y de la falta de compromiso

de otros Gobiernos que por allá en la década del 2000, se encargaron de precarizar las condiciones laborales de los trabajadores de Colombia, pero que, además, cambiaron los contratos de trabajo a la inmensa mayoría de los trabajadores del país bajo el sofisma de que ese cambio de la política laboral se encargaría de generar las condiciones para el crecimiento del empleo en Colombia; cosa que luego de más de 20 años lo único que ha hecho es agravar las condiciones de los trabajadores del país.

Esta Reforma Laboral, sin lugar a dudas, tiene como objeto mejorar y garantizar que progresivamente los derechos de los trabajadores vayan avanzando y yo sí quiero hacer un llamado a los compañeros de la oposición, en el Gobierno anterior, el expresidente Uribe presentó un proyecto de ley del cual yo fui ponente que tenía como objeto garantizar la disminución de la jornada laboral, el Proyecto 2101. Y todos, oposición y Partido de Gobierno, en ese momento, lo trabajamos porque estaba en dirección a garantizarle los derechos que él en otras épocas les había quitado a los trabajadores.

Hoy, lo que los estamos invitando es a que garanticemos que los trabajadores del país sigan avanzando en la garantía de derechos. Sí queremos, señora Ministra, llamar la atención en la manera como se pretende formalizar el trabajo en el campo; los campesinos no tienen ni la capacidad ni los recursos ni la capacidad productiva para garantizar, garantizarles derechos laborales a sus trabajadores. Por eso, nosotros consideramos que es necesario...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un (1) minuto, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Que es necesario que se plantee con absoluta claridad, de dónde van a provenir los recursos que garanticen la formalización del trabajo en el campo y si queremos ser parte de esas mesas que tengan como objeto discutir esta problemática.

De otro lado, señor Presidente, me parece una falta de respeto suya, tengo más de dos (2) horas pidiendo el uso de la palabra; más de 30 compañeros han intervenido y usted no me dio el uso de la palabra.

Yo quiero saber si la decisión es suya de no concederme el uso de la palabra o hay alguna directriz que quiera impedir que yo use la palabra señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Asumo la responsabilidad, mil excusas. Vuelvo y les digo lo mismo que les he dicho a todos los compañeros, el tema desde acá es un poquito complicado. Cierra Eduard Triana y abrimos registro.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias, muchas gracias, señor Presidente. Varias apreciaciones que quiero dejar a consideración obviamente de la Plenaria con respecto a esta Reforma Laboral.

Primero, hay que dejar claro, señores ministros, que la oposición ni nuestro partido estamos en contra de los empleados de aquellos empleos formales que hoy están trabajando y produciendo en Colombia, no estamos en contra de ellos, pero sí manifestamos nuestras preocupaciones, cómo están acabando con esta reforma a más de 1.7 millones de pequeñas y medianas empresas que son casi el 79%, señor Ministro, 79% del empleo formal en Colombia, no lo decimos nosotros; según Camacol que ha hecho el estudio técnico jurídico que ha hecho las mesas de trabajo, esta reforma va a generar más de 500 mil nuevos desempleados en el país que nos preocupa y más a hoy con la crisis económica que viven nuestras regiones, que viven nuestras ciudades y los pequeños.

Por eso, señor ministro, nosotros debemos dejar constancia y debemos dar el debate preocupados por los empresarios; los que generan el desarrollo económico.

Los que hemos hecho empresa en Colombia, sabemos lo difícil que es mantener una empresa, sabemos que es pagar un recibo de luz, que es pagar una nómina, que es pagar empleados, que es pagar prestaciones sociales y tal vez muchos no tienen eso en cuenta y nosotros nos ponemos en los zapatos de nuestros empresarios.

Por eso, hoy ponemos nuestros reparos a esta reforma, señor ministro; preocupante el punto que trata lo que tiene que ver con ampliar la jornada nocturna desde las 7:00 de la noche, ¿sabe cuántos empleos está generando el gremio de hoteles, bares, gastrobares, restaurantes? estamos hablando de más de 250 mil empleos directos que van a quedar en la cuerda floja con solo este artículo que tiene que ver con ampliar la jornada nocturna, señor Ministro.

Por otro lado, tenemos que tener en cuenta que va a incrementar la informalidad entre 7 y 12 puntos; esa informalidad que hoy no está pagando impuestos. Esta informalidad que hoy está siendo gasolina de los grupos armados, tal vez por la extensión que se vive en las regiones y que en varias ocasiones las hemos puesto aquí sobre la mesa.

Claro que estamos de acuerdo de concertar, claro que estamos de acuerdo de organizar algunos artículos en beneficio de generarles garantías a los pequeños y los (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Dos (2) minutos representantes, cierre.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Eduard Alexis Triana Rincón:**

(...) Claro que estamos de acuerdo de concertar para generarle garantías porque no hay un solo

artículo que respalde la formalidad y la generación de empresa.

Por otro lado, y lo manifestaba algunos representantes aquí hay que pensar en la reactivación y en el impacto que va a tener económico obviamente esta reforma y, más aún, hoy que hemos denunciado y que ustedes más de uno, representantes, han denunciado la crisis económica que viven las siderúrgicas que estamos poniendo más de 25 mil empleos en la cuerda floja; la crisis económica que están viviendo nuestros lecheros; la crisis económica del sector minero-energético que se han dejado las debidas constancias y nos preocupa, señor Ministro.

Por eso, hoy invitamos a que le demos un debate más profundo y que no engañemos a los pequeños y medianos empresarios que es el productor económico de nuestro País. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro señor Secretario para la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón, señor secretario, hay antes de abrir registro una moción del doctor...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente ya se abrió el registro; así quedó en el acta, tendríamos que suspender.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Suspendamos la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se suspende la votación por orden de la Presidencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No pasa nada, tranquilos. Representante de San Andrés, tiene usted un (1) minuto, doctor Jorge Méndez.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Jorge Méndez Hernández:**

Presidente es que se ha quedado en que la señora Ministra iba a intervenir a responder los interrogantes que se han hecho que son bastante delicados, pero estaba en el momento en el almuerzo.

Creo que mal se haría en abrir la votación si no se ha dado respuestas a interrogantes, igual que le hice unos interrogantes, unos cuestionamientos a los ponentes y ninguno de los dos me ha respondido. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Andrés Forero, un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, no muy brevemente. Efectivamente, como decía el Representante Méndez, había un compromiso de que hablara la Ministra a propósito de las graves denuncias que había hecho la Representante Katherine Miranda, pero mire Presidente, además, yo quiero que me certifiquen desde la Secretaría de la Cámara si es que hay en este momento un documento de impacto fiscal de este proyecto de ley.

Yo sé que me dirán que sobre algunos artículos no tendría que hacerse, pero hay un artículo puntual, señor Presidente, que es el artículo 78 que es el que habla de la formalización de las madres, padres comunitarias y sustitutas entonces ahí sí sería importante señor Presidente que nos dijeran si hay o no en este momento un estudio o un documento del impacto fiscal que puede tener este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretaría, certifique por favor y abrimos registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, honorables Representantes hasta el momento no se ha recibido documento donde se dé ese aval de impacto fiscal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro para la votación de la proposición.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto de ley ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias secretario. La ponente María Fernanda Carrascal vota sí a la ponencia positiva e invita a la Plenaria a votar sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Fernanda Carrascal, ponente, vota sí

Gerson Lisímaco Montaña, vota sí

Jorge Bastidas, vota sí

Norman Bañol, vota sí

Jezmi Barraza, vota sí

María del Mar Pizarro, vota sí

Ingrid Aguirre, vota sí

Gabriel Ernesto parrado Durán, vota sí

Karyme Cotes Martínez, vota sí

Leonor Palencia, vota sí

Cristóbal Caicedo, vota sí

Germán Roza, vota sí

Fernando Niño, vota sí

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota sí

James Mosquera, vota sí

John Jairo González, vota sí

Juan Carlos Wills Ospina, vota sí

Ermes Pete, vota sí

Erika Tatiana Sánchez, vota sí

Alfredo Ape Cuello, vota sí

Se retira el voto manual de María del Mar Pizarro porque lo hizo de manera electrónica; se retira el voto manual de Gabriel Parrado porque lo hizo de manera electrónica; se retira el voto manual de Leonor Palencia porque lo hizo de manera electrónica.

Alejandro Martínez vota sí

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Faltan cinco congresistas para decidir ¿Alguien falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Auxiliares de recinto por favor informar a los representantes que están en el salón adjunto al elíptico que estamos en votación.

Alejandro Ocampo, vota sí

Erick Velasco, vota sí

Está abierto el registro honorables Representantes, estamos votando informe de ponencia.

Se retira el voto manual de Gerson Lisímaco Montaña porque lo hizo de manera electrónica; se retira el voto manual de Erick Velasco porque lo hizo de manera electrónica; se retira el voto manual de Ingrid Aguirre porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Alexánder Quevedo, vota sí

Jhon Fredy Núñez, vota sí

Se retira el voto manual de John Jairo González porque lo hizo de manera electrónica; se retira el voto manual de Ermes Evelio Pete porque lo hizo de manera electrónica.

Haiver Rincón, vota sí

Luis Eduardo Díaz, vota sí

Daniel Peñuela, vota sí

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Secretario, ¿Ya hay decisión de la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Armando Zabarain, vota sí

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión, secretario? verifiquemos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un (1) segundo, señor Presidente. Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante William Aljure ¿Pudo votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro entonces y anunciemos la decisión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Heráclito ¿ya?, Heráclito ¿ya?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya se cerró el registro, señor Presidente. Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

María Fernanda Carrascal

Jorge Bastidas

Norman Bañol. Se retira el voto manual de Norman Bañol porque lo hizo de manera electrónica

Jezmi Barraza

Karyme Cotes Martínez

Cristóbal Caicedo

Germán Rozo

Fernando Niño

Carlos Felipe Quintero Ovalle

James Mosquera

Juan Carlos Wills

Erika Sánchez

Alfredo Ape Cuello

Alejandro Martínez

Alejandro Ocampo

Jorge Quevedo

Jhon Fredy Núñez

Haiver Rincón

Luis Eduardo Díaz Matéus

Daniel Peñuela Calvache

Armando Zabaraín D'Arce. Un total de 18 votos manuales por el SÍ, 73 votos electrónicos; para un total de 91 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 votos manuales, 4 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia.

**Publicación registro de votación**

**Nota aclaratoria**

**VOTACION 7**

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - INFORME DE PONENCIA  
 Inicio de la votación: 25/09/2024 15:29:58

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	4	5,19%
Sí	73	94,81%
Total	77	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
13. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
14. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
15. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
16. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
17. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
18. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
20. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
21. ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	Sí
22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
24. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
26. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
27. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
29. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
30. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
31. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
32. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
34. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
35. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
36. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
37. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
38. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
39. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
40. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
41. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
42. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
43. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
44. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
45. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
46. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
47. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
48. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
49. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
50. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
51. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
52. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
53. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
54. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
55. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
56. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
57. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
58. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
59. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
61. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
62. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
63. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
64. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
65. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
66. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
67. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
68. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
69. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
70. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
71. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
72. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
73. vallejo beltran carlos arturo	Sí
74. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
75. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
76. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
77. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 25 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
9	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
11	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
13	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
14	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
18	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
20	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	20	0

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 166/2023 Cámara, Acumulado con los Proyectos de Ley N° 192/2023 Cámara y N° 256/2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", se votó el informe de ponencia, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 73 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 91 votos.

Por el **NO**: 4 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 4 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 18 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 20 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 73 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 93 votos.

Por el **NO**: 4 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 4 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 179 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Ingrid Salcedo

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos con el articulado, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, honorables Representantes este proyecto de ley consta de 80 artículos; de los cuales, los 80 artículos tienen proposiciones radicadas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces abrimos la discusión del articulado sometemos a consideración, como ustedes ahí han organizado, tienen la organización ahí.

Le pido el favor a la Representante Carrascal estamos votando articulado para someter a consideración el articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El primer grupo sería los artículos 1º, 2º y 3º señor Presidente, honorables Representantes con proposiciones sin aval.

Para el artículo 1º tenemos tres proposiciones, dos proposiciones sin aval: una, presentada por el Representante Jhon Jairo Berrío, que pide modificar este artículo suprimiendo después de "el respeto a la remuneración justa" le suprime la frase "la promoción del diálogo social"; lo demás, como viene en el informe de ponencia.

El Representante Juan Fernando Espinal para este artículo 1º pide modificarlo en su objeto, después de "trabajo digno y decente en Colombia" le suprime la palabra "buscando" y se la cambia por "garantizando" y después de "seguridad social" le adiciona "y asegurar la sostenibilidad del empleo dentro de un marco de coordinación económica y equilibrio social respetando plenamente los derechos de los trabajadores y considerando el bienestar colectivo y el desarrollo económico sostenible." En ese sentido, las dos proposiciones no avaladas para el artículo 1º.

Para el artículo 2º hay una proposición no avalada presentada por el Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa que pide modificar este artículo quedando el inciso primero de la siguiente manera.

*"Relaciones que regula. El presente código regula las relaciones de derecho individual y colectivo del trabajo de carácter particular, también le es aplicable a los trabajadores oficiales en lo relacionado con el régimen normativo de contratación laboral y terminación de los contratos de trabajo."* Holmes de Jesús Echeverría.

Para el artículo 3º tenemos dos proposiciones sin aval: una, presentada por José Octavio Cardona León que pide modificar el artículo 3º que modifica el artículo 4º el cual quedaría así. "Servidores Públicos. Las relaciones de derecho individual de trabajo entre la administración pública y los servidores públicos, no se regirán por este código; sino por los estatutos especiales y las leyes que se dicten.

*El presente código regula las relaciones del sector privado particular y, excepcionalmente, algunos hechos o relaciones laborales del sector público o empresas vinculadas o adscritas".* Octavio Cardona firma la proposición.

Otra de Holmes de Jesús Echeverría para el artículo 3º, que dice el "artículo 4º. Servidores públicos. Las relaciones de derecho individual del trabajo entre la administración pública y los servidores públicos no se rigen por este código sino por los estatutos especiales y las leyes que se dicten, se exceptúan los trabajadores oficiales y aquellas

*relaciones laborales entre el sector público y particulares regidas por normas de derecho laboral privado*". Esas serían las proposiciones avaladas para los artículos 1°, 2° y 3°, perdón, no avaladas para los artículos 1° 2° y 3° señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión tiene el uso de la palabra la señora Ministra del Trabajo.

**Intervención de la Ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos:**

Bueno, muy buenas tardes para todos y todas, muchas gracias señor Presidente a la Mesa Directiva. Sea lo primero hacer un reconocimiento a esta Plenaria de la Cámara que ha permitido que efectivamente Colombia debata y pueda tomar las mejores decisiones para una Reforma Laboral que el país necesita.

Muy bien aquí se ha dicho es una Reforma Laboral que tiene tres ejes centrales como ustedes lo han debatido y quiero decirles que me siento gratamente complacida y a través mío, el Gobierno, por el debate serio, tranquilo, sereno y riguroso que se ha venido dando frente a lo que significará esta reforma para el país.

Pero, he querido tomar el micrófono solamente para hacer dos aclaraciones y precisiones al país, lo primero, claro que nosotros somos defensores del diálogo social del proceso de concertación laboral son principios mínimos fundamentales de la carta de la OIT que este país, Colombia, se enorgullece porque ha sido cofundador de la OIT. Por lo tanto, no solamente compartimos, sino que llevamos y desarrollamos sus postulados fundamentales. Quiero decirles que el decreto del trabajo digno y decente ya está; hemos desarrollado el contenido del Plan Nacional de Desarrollo y con eso vamos a poder, seguramente, dotar a este país de políticas públicas que nos garantizan un trabajo digno y decente. Y, como ustedes lo han dicho, claro que sí, con empresas sólidas potentes consolidadas, pero sin precarización laboral; eso significa que Colombia con esta reforma lo que queremos es que transite hacia un país de derechos.

La aclaración va en este sentido, la primera y preciso, la mesa de concertación de políticas salariales y laborales no sustituye al Congreso de la República.

Eso tiene que quedar absolutamente claro, porque si fuera así yo no estaría ni el Gobierno traería aquí las leyes, las haríamos allá en la mesa de concertación; lo que sí queda claro es que en la mesa hay que mantener el diálogo social y eso es lo que hemos fortalecido desde el año 2022, octubre 24 del 2022, la mesa de concertación salarial se convocó y se crearon dos nuevas subcomisiones que son la Subcomisión de Reforma Laboral y la Subcomisión de Reforma Pensional y a través de ella se construyó todo el proceso de arquitectura con la cual hoy la reforma pensional que ya es ley de la República avanza y la Reforma Laboral, de igual manera, solo

que esta reforma fue ampliada porque el país tiene que conocer que la mesa de concertación no tiene en sus voceros todos los sectores de este país.

Aquí, yo escucho que hablamos mucho de la informalidad, preciso, la informalidad no es un problema del Gobierno de Gustavo Petro este es un problema estructural del país y este problema estructural que no es solamente de Colombia sino también de América Latina, vamos a trabajar porque se reduzca, claro que sí, esas fueron las políticas que hizo la Ley 789 sobre la base económica para acabar con la informalidad es que efectivamente bajaron los derechos de los trabajadores, ni se pudo bajar la informalidad y tampoco se pudo generar el nuevo empleo. Por eso, esta reforma restituye los derechos que se quitaron para cumplir un objetivo y no. Pero, además de esto, yo quiero decirles a ustedes que el reconocimiento de la economía popular es un paso concreto, serio, real para efectivamente avanzar en los procesos de formalización laboral y esos están contenidos en nuestra reforma, además de tener el desarrollo del Plan Nacional como tal.

Y, lo tercero que quiero explicar y decirles a todos, es que los campesinos no están en la mesa de concertación, los informales tampoco están en la mesa de concertación, las mujeres no están en la mesa de concertación y puedo mencionarles más sectores; lo que nosotros hicimos fue empezar la mesa de concertación y la complementamos con los diálogos regionales. Todas las comisiones de concertación salarial y de políticas laborales territoriales se unieron en estos diálogos que hemos hecho, pero, además, hicimos diálogos territoriales para discutir problemáticas específicas, por ejemplo, todo lo agropecuario lo hicimos con una mesa en Nariño y otra en Boyacá donde las comunidades nos dieron sus opiniones también.

Todo lo que tiene que ver con los nómadas digitales, claro, los nómadas digitales que son una nueva forma de relación laboral que estamos trabajando están en Medellín, el 60 % de los nómadas digitales están en Medellín, y ¿qué son las nómadas digitales? son personas que con el desarrollo que tuvimos después de la pandemia de los impactos tecnológicos es una nueva forma de relación que aparece en el mundo y yo le pregunto tengo un trabajador que es de Dinamarca pero su contrato o su trabajo lo hizo con una empresa holandesa, pero por su disposición se vino a trabajar a Medellín, ¿si a esta persona le pasa algo, con qué sistema yo lo protejo? ¿Con el código de Dinamarca?, ¿Con el de Holanda? o ¿con el de Colombia? pues eso es lo que estamos tratando aquí, de regular para poder proteger a estos nuevos trabajadores que están y eso es lo que hicimos en las audiencias públicas, en los foros regionales y territoriales y con las mesas de concertación y, ¿qué concertamos en la mesa? cómo íbamos a traer el proyecto de ley aquí al Senado y acordamos, esto se lo puede decir la ANDI, si la ANDI no falta su palabra, tiene que ratificarles a ustedes lo que acordamos y era que miráramos los artículos que no había ningún tipo de debate y

los artículos que tenían debate para de esa manera decantar la discusión y apoyar al Congreso de la República y eso es lo que hemos hecho; aquí hemos traído un articulado para el debate y ustedes lo están haciendo.

Yo quiero agradecer a las bancadas por la disposición, por su capacidad para reconocer que efectivamente Colombia tiene que avanzar.

Y, tercero, vamos trabajando, hay artículos que tendrán consensos otros que no, pero eso es el debate, eso es la democracia y sobre todo eso es la participación y a eso nosotros estamos trabajando, diálogo social fluido, pero también tenemos que tomar decisiones.

Y, la última precisión, y perdóneme señor Presidente es frente a lo que significa la OIT, todo lo contrario, a lo que aquí se expuso, la OIT ha acompañado la construcción de este proceso de Reforma Laboral, no solamente han venido sus técnicos, nos han traído sus recomendaciones; sino que nos han hecho caer en cuenta de cosas que nosotros no habíamos acogido. Hoy, esta reforma acoge las recomendaciones de la OIT, por eso, en dos momentos la OIT se ha pronunciado respaldando técnicamente el proceso de esta Reforma Laboral y lo que ocurrió en Ginebra fue todo lo contrario; la ANDI fue a Ginebra a tratar de que Colombia quedara en la lista corta sobre sanción o llamado de atención, pero invocando el convenio 159, que es el convenio de discapacidad, diciendo que nuestro Gobierno no había tomado medidas para la discapacidad y, por fortuna, la OIT nos dio la oportunidad de participar virtualmente en la conferencia porque estamos en el debate de la reforma pensional y salimos aplaudidos porque quedó muy claro que este Gobierno se ha preocupado por la inclusión social, por hacer políticas específicas y diferenciadas. Así que, no es cierto que nosotros estemos hoy en una lista de la OIT por no cumplir la inclusión social, el diálogo social y las concertaciones.

Muchísimas gracias y esperamos que esta reforma nos den la oportunidad a todos de poder ampliar de poder profundizar de leerla mucho más y que todos los colombianos y colombianas salgamos beneficiados con la mejor Reforma Laboral que nos va a permitir asegurar la formalización, nos va a permitir mantener los incentivos para la generación de empleo y la protección, desde luego, de las pequeñas y microempresas tal y como ustedes lo han mejorado en los artículos de las 800 proposiciones que nos han llegado. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Reabrimos la discusión, colegas; tiene la palabra el doctor Forero y ya le doy la palabra al Representante, ya les doy la palabra. Aquí apuntamos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. precisamente en mi calidad de vocero iba a decirle que el Representante Espinal quería sustentar su proposición, era eso, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya, sí señor, con todo gusto. Representante Juan Espinal, Hugo Danilo Lozano me ha pedido primero, enseguida Juan Espinal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

No, Presidente no es que es una pregunta a la Ministra de Trabajo, resulta que aquí lo han dicho varios Representantes de la Cámara que las MiPymes, las pequeñas y microempresas de este país que representan el 98-99% del tejido empresarial de Colombia, pues van a sufrir un costo adicional al tener que vincular de pronto contratistas del Sena y donde solamente se les va a reconocer un 25% de lo que cuesta mantener un trabajador de estos y estas microempresas son las que generan casi el 70% del empleo de este país.

Yo, sí quiero que la Ministra me dé el concepto de, ¿cómo van a quedar estas pequeñas y microempresas cuando en la reforma tributaria o en la reforma que busca generar la Ley de Financiamiento, se les pretende quitar el régimen simple de tributación?; esto va a afectar directamente la carga tributaria que antes tenían digamos estas pequeñas empresas y que hoy cursa el Congreso pues una Ley de Financiamiento que las va a afectar directamente y fuera de eso aquí en la Reforma Laboral, pues le vamos a imponer una carga de personal entonces hay que ser como coherente en ese sentido Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias, Presidente. Antes de entrar en la votación del articulado y aprovechando aquí la presencia de la Ministra, yo quiero dejar una constancia ante todo el país, y es que este proyecto que ya nos disponemos a debatir y a votar a fondo no es una reforma laboral, no lo es.

Esto es un ajuste al Código Sustantivo del trabajo que beneficia a quienes ya están mejor en el mercado laboral, a los formales, sí, le impone unas cargas y unos costos adicionales a las empresas que uno diría las grandes es probable que tengan el músculo financiero y si ustedes dicen que el retroceso en algunos derechos no produjo empleo entonces volvámoslos a poner, yo estoy de acuerdo.

Pero, ustedes cometen un pecado mortal con este ajuste al Código Sustantivo del Trabajo que, de

nuevo no es una reforma laboral, y es que ustedes tratan igual a las empresas de Sarmiento Angulo y el Grupo Aval que a la empresa chiquitica y a la panadería del barrio.

Yo le quiero contar Ministra una anécdota que una persona me contó hoy, una persona que tiene una panadería en Bogotá que trabajan hasta las 9 de la noche con un turno de dos personas, ¿sabe qué me acaba de decir esa persona?, me va a tocar cerrar a las 7 de la noche y despedir a uno de mis empleados; esa realidad, aplica y le va a aplicar y le va a costar a las pequeñas empresas y a los micronegocios.

Además, Ministra, yo sí creo que ustedes están perdiendo una oportunidad histórica porque ustedes hicieron una promesa en campaña y es “nosotros vamos a llegar a hacer el cambio, vamos a legislar para los más pobres” me perdona la expresión, para los más jodidos de los jodidos y, ¿quiénes son los más jodidos de los jodidos en Colombia, en el mercado laboral?, los que no tienen empleo señora Ministra y los que están en la informalidad y esta que era una oportunidad histórica para atender esos dos problemas primero, ustedes la desaprovechan por completo y no solamente no le gastan un esfuerzo en una verdadera reforma laboral, a ver cómo combatimos el desempleo o la informalidad; sino que se dedican a unas medidas grandilocuentes que, de nuevo las grandes empresas puede que las resistan, pero las medianas y las pequeñas y las micro no.

Termino diciendo Ministra que, además de todo, y le pido Presidente me deje terminar, además de todo, esta modificación al Código Sustantivo del Trabajo ni siquiera tiene un enfoque regional, ustedes creen que el país es igual de sur a norte y de este a oeste y resulta que Colombia son cinco países en un solo país, son cinco regiones cuya economía puede ser sustantivamente distinta entre una y otra región y ustedes desaprovechan esta oportunidad para crear unas condiciones diferenciales que en las regiones permitiera crear empleo y formalizar. Es una lástima y, yo sí tengo que dejar la constancia de que, ustedes tenían el deber ético y moral de crear una reforma diseñada para los más jodidos y están simplemente presentando un proyecto de modificación al Código Sustantivo del Trabajo...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Juan Espinal, réplica. Réplica, 1 minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Representante Juvinao, tengo que hacerle una réplica y porque además ha sido recurrente, ha sido recurrente en esta plenaria.

Representante usted no estaba cuando le dieron la palabra, Representante Juvinao, gracias. Representante Juvinao, a usted la llamaron hace un momento y no estaba en la plenaria para que pudiera hablar, discúlpeme, me toca decirlo, me toca decirlo,

me toca decirlo Representante y quiero hacerle la réplica en este sentido, Representante.

Presidente, por favor, me regala más tiempo porque la Representante Juvinao no me permite hablar, sí, sí es justo, es lo justo necesito hacer la réplica de verdad lo justo.

Yo creo Representante que usted está equivocada sobre lo que significa una reforma laboral; una reforma laboral justamente actualiza la norma del trabajo y la norma del trabajo en Colombia está consignada en el Código Sustantivo del Trabajo, sí nos toca actualizar el Código Sustantivo del Trabajo, representante, con política pública como lo expuse en toda la ponencia es que vamos justamente a tomar medidas sobre la informalización, el desempleo y otros, por favor, no podemos tomar medidas...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Juan Espinal y sigue el doctor. Representante Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Nosotros desde el partido radicamos creo que más de 150 proposiciones; no las vamos a dejar como constancia, todas nuestras proposiciones las vamos a sustentar esperamos que la Ministra de trabajo...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representantes les ruego el favor de permitir al Representante Juan Espinal, terminar su intervención.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Sí, los que están gritando, no estamos en una plaza de mercado estamos en el Congreso de la República, sí, por favor escuchan, no nos están llamando a un diálogo tranquilo y escúchenos, escúchenos, sí, tranquilos aromática, aromática, aromática. Gracias, ah, valeriana. Representante Mondragón, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Reinicie el tiempo al doctor Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Presidente. Sí, mire presentamos una proposición al artículo 1° esta reforma no solamente debe ir encaminada a proteger los derechos de los trabajadores; ¿quiénes generan el empleo en Colombia?, los empresarios llámese pequeño, mediano o gran empresario. Este país, es un país de pequeños empresarios y por eso nosotros buscamos complementar el objeto de la reforma laboral, en concordancia, con el Código Sustantivo del Trabajo.

En el siguiente sentido, ponente, en la coordinación económica no puede ser solamente en una línea social tiene que haber una coordinación económica

y un punto de equilibrio entre el empleador y el empleado, entre el empresario y el trabajador, entre el empresario, el sindicato y el trabajador porque el objeto de la reforma simplemente está dirigida a un elemento social y de derechos humanos.

Yo no sé si la ponente ya leyó la proposición que nosotros radicamos frente al artículo 1° que la rechazaron está bien eso pasa en los proyectos de ley, pero yo simplemente quería presentar la exposición de por qué nosotros quisimos hacer la modificación; ha sido rechazada Presidente, pero yo solicito que esta proposición la someta a votación muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Juan Sebastián Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Presidente, gracias. Yo sé que, el rol que usted le toca no es sencillo de la moderación, entonces muchos de los temas que habló la Ministra ahora los hubiéramos querido escuchar al momento de votar la ponencia, pero siempre es con el juego de tratar de que se apruebe rápido la ponencia así no haya respuestas entonces luego lo increpan a uno que por qué se retira. Yo había preguntado fundamentalmente ¿qué pasaba con los artículos 26, 28 y 37 donde el Ministerio de Tics dice que no hay un concepto de aval fiscal, que no tienen cómo hacerlo? y obvio tampoco obtuve respuesta y por eso me paré y me retiré.

Pero, como acá parece que es a las malas y los ponentes insisten en tratar mal a los que pretenden convencer, pues entonces hablemos como les gusta a ustedes; es que esta reforma desde cierto punto de vista, ponente, parece de esas peleas fabulescas que ustedes tienen con Coca Cola entonces es en un mundo imaginario donde hay una gran empresa a la que quieren atacar, pero no se dan cuenta que aquí muchos estamos es tratando de defender a la clase media, a la clase trabajadora, a las pequeñas empresas para las cuales va a ser un gran problema este ejercicio de la modificación al Código Sustantivo del Trabajo que, coincidió no es la gran Reforma Laboral que ustedes han vendido, esta es la modificación a unos artículos del código, pero además, ojo, van a llevar el tema del contrato de aprendizaje a un nivel que ningún empresario de este país quiera darle la oportunidad a un estudiante y a un aprendiz del SENA de estar en una empresa como hoy si tiene la posibilidad. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Yo lo que sí quiero pedirle muy respetuosamente es que organicemos el debate y cómo lo vamos a hacer, porque hay muchas proposiciones. Yo quiero agradecerle señora

Ministra que usted ha avalado algunas proposiciones del Partido Liberal de la cual yo hago parte y que firmé inclusive y que estuve de acuerdo, hay otras que no han sido avaladas y de muchos colegas que hemos presentado y que no las queremos dejar como constancia porque son temas que son delicados que tienen que ver por ejemplo con el contrato agropecuario, que tiene que ver por ejemplo con la monetización y lo que estamos hablando de estos contratos con el SENA, con los aprendices.

Entonces, lo que yo quiero señor Presidente es que se den garantías totales al debate y que lo organicemos por grupos muy pequeños de articulado, doctor Salamanca, muy pequeños, porque habrá artículos que no van a tener tanta discusión como otros sí entonces que lo organicemos y vamos avanzando y dando las garantías para que podamos dar el debate. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Estamos votando apenas un bloque de tres artículos. Yo creo que, y ya viene el cuarto para votar el primer capítulo, ahí vamos sin afán. Representante David Racero, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidente, muchas gracias. Quiero hacer alusión a algunos comentarios que se han hecho con anterioridad que no puedo dejar pasar de manera ligera.

Aquí muchos intervienen diciendo que este es un Gobierno contra las empresas, anti-empresarial; falso de toda falsedad, Presidente.

Por eso, le quiero hablar a los colombianos y a las empresas grandes, pequeñas, medianas, Mipymes de cualquier circunstancia categoría independientemente de su nivel de ingresos; estaba reunido hace un par de meses, Presidente, con el sector de la ANDI, nos mostraron una presentación donde nos decían en sus encuestas internas cuáles son aquellas, tal vez factores, por los cuales los empresarios sienten tal vez más limitaciones para ampliar sus negocios o tener sostenibilidad y no nos decían nunca, por ningún motivo, que eran temas asociados a costos laborales.

El costo laboral no es una de las principales podríamos decir quejas o amenazas o riesgos que podrían limitar al empresariado no señores está asociado a otro tipo de gastos, de costos o de acceso como por ejemplo al crédito; ese es uno de los principales factores de limitaciones económicas a los empresarios y este Gobierno se ha comprometido justamente a ampliar el sistema de crédito aquello que llamamos inversiones forzosas, como ustedes muy bien sabe en acuerdo con los banqueros en sectores estratégicos.

Adicional, este Gobierno se ha comprometido a ampliar las vías terciarias, a fortalecer las vías férreas que bajan los costos asociados a los transportes; este Gobierno le está proponiendo al Congreso bajar

la tasa nominal de renta que, otros Gobiernos le han subido, costos asociados a los impuestos; este Gobierno, como ustedes muy bien saben, se ha comprometido a bajar los costos asociados a los servicios públicos como la energía. Todo eso, es un paquete para beneficiar a los empresariados, no vengan con mentira ni con cuentos, si es un tema de abaratar costos a los empresarios no es castigando al trabajador, no lo es Presidente y, en consecuencia, esta Reforma Laboral (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

No he intervenido, gracias. Y, en consecuencia, esta Reforma Laboral lo que permite generando es un círculo virtuoso porque lo que sí sabemos es que, fortaleciendo la demanda por medio de blindar al trabajador, va a permitir ampliar el consumo y la demanda agregada que beneficia a los empleados, a los empleadores, perdón, a los empresarios.

Cuando se genera sostenibilidad que, es una de las funciones y misionalidad de esta Reforma Laboral, tenemos mejores trabajadores con mayor capacidad de consumo, mayor consumo, mayores ventas, mayor producción, mayor trabajo, mayor impuesto; círculo virtuoso, todos ganan, señor Presidente.

Y un concepto filosófico de fondo, apreciados colegas, nosotros a diferencia de la teoría neoliberal no consideramos que el mercado laboral tenga que ser considerado como mercado porque el trabajo no es una mercancía, porque el trabajador no es una cosa más. Por supuesto que, la dignificación del trabajo está sobre la mesa señora Ministra y la aplaudo y la valoro por su lucha, por supuesto, tiene que ir en este debate de una década, dos décadas donde se ha...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Andrés Forero, tiene usted la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Le voy a pedir al doctor David que ojalá nos comparta esas encuestas porque hemos visto a los gremios, señor Presidente, a la ANDI, a Fenalco, a ACOPI prácticamente a todos los gremios bastante preocupados por ese incremento de los costos. Entonces, yo sí quisiera que nos lo compartiera, yo sé que hay otros factores que también tienen en cuenta y que obviamente están preocupados por esa incertidumbre, señor Presidente, esa incertidumbre en materia tributaria; porque le digo señor Presidente son los propios gremios los que no quieren que aprueben esa ley de financiamiento que va a subir, doctor Espinal, el precio del gas, el precio de la gasolina, el precio del ACPM y el precio del combustible de avión, entre otras cosas, porque claro por un lado hablan de la

necesidad de proteger a los pequeños y medianos empresarios, pero al mismo tiempo, doctor Espinal, están quitando uno de los grandes elementos de formalización no en esta reforma, señora Ministra, sino en esa ley de financiamiento que era el régimen simple de tributación entonces eso es bueno decirlo, señor Presidente.

Por otro lado, hemos visto grandes promesas de este Gobierno, nos dijeron que iban a construir, bueno eso fue en campaña señor Presidente hay que decirlo, un tren elevado desde Buenaventura a Barranquilla; eso todavía no lo hemos visto señor Presidente como no hemos visto muchas de las acciones que ha planteado el Gobierno.

Nos ha hablado la señora ponente, señor Presidente, la ponente nos ha hablado de que supuestamente hay una política de reindustrialización; ya estamos después de la mitad del Gobierno y esa política no se ve por ningún lado, hablan de que han logrado desarrollar el campo, pero realmente cuando uno analiza en profundidad qué es lo que está pasando con el campo, uno ve que eso se debe en gran medida a los buenos precios del café que se está viviendo, señor Presidente, entonces yo creo que es importante aclarar eso y Presidente con el minuto adicional que usted está entregando.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Forero, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Y, a propósito de lo que decía la Representante Juvinao, señor Presidente, y es que realmente los impactos más grandes de esta Reforma Laboral los van a sufrir las pequeñas y medianas empresas, señor Presidente. Eso es lo que realmente a nosotros nos preocupa, lo decía la doctora Juvinao y nosotros también insistimos en ello, muy seguramente las grandes empresas las grandes y medianas empresas de este país van a ser capaces de sostener ese incremento en los costos, pero las pequeñas y medianas no y ahí es donde nosotros creemos que se pueden perder empleos formales. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Juvinao, un (1) minuto de réplica.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Presidente, simplemente ratificar ante el país que ustedes no cumplieron la promesa de cambio y era presentar ante este Congreso una Reforma Laboral que realmente atendiera a los más perjudicados del mercado laboral que son quienes no han podido acceder a un empleo y quienes están en la informalidad y, que lastimosamente para la pequeña mediana y microempresa, será mucho más difícil crear nuevos empleos y será mucho más difícil formalizar tal y como lo dijo su propio Ministro de

Hacienda, el doctor Bonilla, que reconoció que se iban a perder cerca de 400.000 empleos.

Ahora, a los ponentes, les pido, que me certifiquen en este momento, ¿cuáles son las políticas públicas con las proyecciones de creación de empleo y de reducción de la informalidad? porque aquí no es hablar carreta por hablar carreta, certifiquenme por favor cuáles son los programas del Gobierno que le apuntan a esos dos objetivos y qué es lo que esperan lograr de aquí a 2026 cuando me digan eso, en detalle, les creo. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Jhon Jairo Berrío, tiene usted la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Gracias, señor Presidente. Hemos escuchado a los ponentes hablar, pero sobre todo mirando desde un lado de la moneda, hablando de los trabajadores de los derechos de los trabajadores, claro que sí, pero es que aquí nadie quiere negarles derecho a los trabajadores; yo no sé por qué nos quieren meter en ese en ese sofisma en el entendido de que no estamos de acuerdo con las reformas laborales porque estamos en contra de los derechos de los trabajadores, nada más mentiroso que eso.

Lo que pasa es que esto hay que mirarlo desde los dos puntos de vista entonces, miremos el otro lado de la moneda que son los empresarios, les digo una cosa a los ponentes, si no hay empresa no hay trabajadores así de sencillo entonces vamos a acabar con las empresas en este país.

Pero, un momento, también hay que aclarar es que cuando ustedes hablan de las empresas creo que se refieren a los millonarios, como lo dijo el Presidente de la República, a unos ricos que si les colocan unos impuestos entonces chillan, unos ricos que no tienen como gastarse la plata que hoy tienen durante el resto de su vida, pues que vaya y le diga eso a los pequeños confeccionistas de mi pueblo, de Don Matías, que se ven con afugias semanalmente de cómo van a pagar la nómina; con un sobregiro, con un préstamo o cómo van a hacer para pagarla, para que vengan aquí a decir que esos son los más ricos y que no tienen cómo gastarse lo que hoy tienen.

Esa lucha de clases, nosotros no estamos de acuerdo que nos la pongan como sofisma, en el entredicho, y en el debate de la reforma de la Reforma Laboral, señor Presidente, así pues, que tenemos unas proposiciones, no las vamos a dejar como constancias; solicitamos que se voten una a una las que hemos presentado a nivel personal y las que hemos presentado todo el Centro Democrático. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Hernán Cadavid, ah perdón, discúlpeme doctor Cadavid, un segundo, una réplica del Representante Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Yo creo que es importante que cuando se empieza el debate, pues se van dando las precisiones. Si nos detenemos en la ponencia que fue entregada hace varias semanas, varios días, pudieron haber identificado los resultados que precisamente votó este Congreso de la República en el plan de desarrollo, si no estoy mal, el Artículo 79 en el cual plantea unos estímulos para subsidiar pagos de nómina. Así que, este Gobierno solamente en 2023, benefició a más de 23.000 empresas con estos incentivos y este año van más de 16.000 de los cuales el 94% son beneficiarias microempresas y pequeñas empresas.

De tal manera, que, yo invito que el debate sea con datos, pero también yendo a leer para poder traer los debates acá, yo creo que es el ejercicio serio que tenemos que hacer y si somos leales con la discusión seguramente vamos a poder tener acuerdos para que los sectores empresariales micros, pequeños, grandes y la clase trabajadora recuperen derecho y bienestar en general.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, voy a pedirle a la cabina, por favor, si nos proyecta una imagen en este minuto; esta imagen, si la podemos tener en la pantalla completa por favor.

A propósito de sincerar los datos, lo que acaba de decir el Representante Racero refiriéndose a la encuesta de la ANDI, es esa encuesta representante y el primer factor para la desconfianza del empresariado en Colombia no es el crédito, como usted falsamente acaba de decir acá, es la incertidumbre política provocada por ustedes y sus reformas. La encuesta es de la ANDI ahí está en un 41% y la incertidumbre política son precisamente este tipo de reformas, es esa incertidumbre; pregúnteselo a los agentes de la empresa privada en Colombia a ver si es esa o no superándolo en un 41%, las tasas de interés están en el 18% y estábamos hablando del año anterior. Entonces, yo lo que yo he pedido desde que íbamos a empezar esta conversación, este debate, esta discusión es que no nos traigan datos torcidos; demos la discusión en los términos que corresponde con las cifras ciertas, reales, no de construcción propia. Racero y María Fernanda Carrascal, ahí hay que ser leal, si vamos a dar una discusión sostengámosla ante el país, pero sostengámoslas con las cifras, como corresponde, no utilizadas de manera conveniente y no me digan

que no porque ahí está presentada, fuente la ANDI no fuente propia. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Carolina Arbeláez. Representante Arbeláez, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias Representante Racero que sólo me quedan 2 minutos. Mire señor Presidente, aquí vamos a tratar de los artículos 1º, 2º, 3º y 4º le entendí es importante como dice la Representante Piedad que empecemos a ordenar el debate para saber cómo, cuáles son los artículos que se van a poner a consideración y cuáles de esos artículos queremos pedir que se vote de manera independiente.

A mí me preocupa particularmente de este bloque de artículos, el Artículo 4, que trata de los principios; donde habla de la estabilidad del empleo, pero es que no podemos hablar de esa estabilidad de empleo cuando lo que está haciendo esta Reforma Laboral precisamente es desincentivando el empleo.

Aquí, el Banco de la República, yo tengo pues varios apuntes que he venido haciendo de lo que ha venido diciendo el Banco de la República, por ejemplo, hay una desaceleración en el empleo; el crecimiento del empleo fue del 3.6% Presidente y, me perdona, pero acá tengo, estoy sin voz, pero la ocupación ha mostrado una desaceleración reciente especialmente en las zonas urbanas.

Esta información la saco de las intervenciones que ha venido haciendo el Banco de la República; el aumento en la informalidad ha venido subiendo a un 57.4% lo que implica un aumento en el empleo no asalariado y formal, repito y lo hemos dicho varios, esta reforma en nada pues trae ese problema que tiene el país en materia de informalidad y cómo incentivar la formalidad; el impacto en el empleo rural, mientras el empleo rural detuvo la caída en el 2022, el empleo urbano ha dejado de crecer, reflejando una estabilidad sin crecimiento sustancial y, aquí que lo más que nos preocupa y que lo hemos dicho varios ya, son más de esos 500.000 empleos que, dice el Banco de la República que se podía perder 450.000 empleos en un plazo de tres o cuatro años, entonces eso es lo que nos preocupa...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Luis Miguel López - Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias, Presidente. Bueno, un saludo a todos mis compañeros aprovechando y estando atento a todas las posiciones a las ponencias quisiera dar un poco mi opinión también alrededor de esta reforma. Lo primero que quisiera preguntar es por el impacto fiscal y también un poco las cifras de esta Reforma Laboral, porque hay varios artículos que tienen un

impacto muy importante y hablamos hoy de un desfinanciamiento del presupuesto de la Nación.

Yo sí quisiera y creo que es necesario para este proyecto este ejercicio. Y algunas cifras que, la verdad no veo en la ponencia, y que de pronto no me cuadran en algunas de las exposiciones y las cifras van alrededor de lo que estoy defendiendo no votaré esta reforma porque estoy defendiendo a los empleados formales que podrían perder su empleo, a los informales porque esta reforma no aborda nada la informalidad, aquellos que están subocupados, aquellos que están desempleados.

También, quiero defender la productividad ahorita me refería a eso, a la pequeña empresa, la población inactiva y que podría trabajar también y me sitúo también en defender la confianza en el país y esos números son los siguientes, los que recogen toda esa población, 32 millones de personas los que están económicamente inactivos, los informales, sub ocupados, desocupados versus los formales que son 10 millones y si quitamos subocupados que son alrededor de 2 millones pues estamos hablando de 8 millones.

Y, respecto a la productividad, nosotros en la OCDE somos el país más bajo en productividad, 14.6 dólares, y han hablado mucho de que se quiere mejorar la productividad, pero la productividad se mejora facilitando ese ejercicio de la productividad se mide con PIB versus los trabajadores y las horas trabajadas también y nosotros estamos 14,6 dólares versus 54, promedio de la OCDE, y entonces aquí antes va a disminuir la productividad del país porque no se está generando un ingreso adicional porque esto no habla ni siquiera de reactivación, no se habla, la misma Ministra lo menciona Presidente en su intervención...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Lo menciona la misma Ministra que tiene una herramienta en el plan de desarrollo, pero ha pasado un año y pues no han ejecutado esa herramienta y entonces lo que decimos es que esta reforma nuevamente, pues no va en el camino correcto porque no estamos en la senda correcta de la reactivación, el Ministerio de Comercio, Ministra le acaban de reducir el 6% su presupuesto y efectivamente es en el ejercicio de las empresas, no aborda el empleo, no genera empleo, no aborda la informalidad afecta a las microempresas y yo creo que entonces vamos por el camino correcto y yo creo que sí tenemos que ser responsables con el país. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierra la Representante Dorina Hernández.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Buenas para todos y todas. Bueno, yo sí quiero reafirmar que esas posturas sí son posturas sofistas y posturas de pura demagogia; porque en esas narrativas dicen que están de acuerdo con la clase trabajadora de este país, que están de acuerdo con los aprendices, que están de acuerdo con los campesinos y campesinas de este país, pero se niegan al tiempo de apoyar y de votar una Reforma Laboral que va a realmente garantizar la dignificación de estas personas.

Entonces, es una narrativa engañosa para el país y es engañosa porque todos estos opositores tienen claro y saben que en la medida en que un trabajador y una trabajadora esté bien pagada, tenga todas las condiciones de bienestar, tenga garantizada su formación a esas empresas les van a ir bien porque van a tener unos trabajadores y unas trabajadoras produciendo lo mejor para esa empresa y esas utilidades de las empresas van a mejorar y, por lo tanto, va a haber la posibilidad de aumentar en empleo por la producción que generan las empresas. Los opositores de la Reforma Laboral tienen claro que, en la medida en que se atiende el trabajador, la empresa va a ganar mayor estabilidad; así es que este es un discurso que solo está respondiendo a lo que le han financiado, los empresarios que les han financiado y que están aquí para defender el gran capital y no a la clase trabajadora ni los aprendices ni a los campesinos de este país. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierra la Representante. Una réplica un (1) minuto, David.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Es que si decidí hacer la réplica pública se lo dije de manera personal, pero es conveniente hacerla pública porque Presidente por supuesto no soy infalible, yo puedo cometer muchos errores, y para una encuesta otra encuesta, pero eso sí yo trato de dar el debate siempre con la honestidad intelectual que debe caracterizar estas discusiones; si uno se equivoca por alguna razón aceptar el error, pero, en este caso doctor Cadavid, usted presentó una encuesta de julio de 2023 le traigo otra más reciente de noviembre de la ANDI directamente no tengo tiempo para publicársela pero dice y, se lo puedo mostrar no me lo estoy inventando, las principales dificultades reportadas por las empresas son: tasas de interés 20.6% claro veníamos en un momento de tasas de interés muy altas.

Segundo, incertidumbre por reformas e inestabilidad política, tal vez lo que usted está haciendo alusión; baja demanda que es consumo 17% después tasa de cambio; incertidumbre económica, ni siquiera aparecen los temas asociados a costo laboral. Así que, para una encuesta otra encuesta, pero honestidad en el debate, Cadavid.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Me encanta que hablemos con datos porque así debe ser y yo quedo muy preocupada por la intervención de uno de los ponentes en donde dice que gracias a las políticas públicas del Gobierno se está atacando la informalidad y el desempleo.

Yo simplemente les quiero aquí retratar Colombia tiene 1.6 millones de empresas de esas, solamente, 7.169 son empresas grandes; empresas medianas son 93.000 y microempresas son 1 millón y medio o sea realmente el tejido empresarial en Colombia es de las microempresas.

Yo les quiero revelar que en 2023 la mortalidad empresarial en Colombia es más alta que en el año de la pandemia; en el año de la pandemia en Colombia se destruyeron 195.000 empresas y el año pasado, por cuenta en parte de las razones que acabamos de ver, se han destruido 233.400 si las están ayudando la verdad no está funcionando.

Y si nos vamos a ver el desempleo en la informalidad; desempleados en Colombia en agosto de 2023, 2.3 millones; desempleados en Colombia en julio de 2024, 2.5 millones, aplauso, lo que sea que estén haciendo les está saliendo mal y la informalidad no se ha movido un ápice; tenemos en 2023, 13 millones de trabajadores informales y, en 2024, 13 millones de trabajadores informales.

Entonces, las cifras nos dicen que este Gobierno ni está ayudando a que se reduzca el desempleo ni está ayudando a que se reduzca la informalidad; las medidas que sean que estén tomando, de nuevo, les están saliendo mal. Así que, estas son las cifras que lastimosamente según su propio ministro de hacienda se pueden empeorar bastante con esta reforma antilaboral, porque para las pequeñas empresas esto es una reforma antilaboral.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra el registro. Se cierra la discusión, abra registro para votar las proposiciones no avaladas, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente acaban de radicar una proposición para el artículo 3° la Representante Betsy Judith Pérez Arango, para el Artículo 2 que dice así, modifica el parágrafo del artículo 3° del Código Laboral, quedaría: “Parágrafo. Lo dispuesto en el presente código no es aplicable a las relaciones laborales de derecho individual...”.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Raúl, sumercé ¿Ya la leyó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No señor Presidente, esta es nueva, esta acaba de ser radicada.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abrimos la discusión de las proposiciones no avaladas de los artículos 1º, 2º y 3º sumercé las leyó, cerré la discusión y le di la orden de abrir el registro para esas proposiciones sí, sí la leyó, pero doctor hay una si yo cierro el registro y ustedes radican una nueva proposición.

Bueno, vamos a abrir entonces, vamos a suspender la votación, había dado la orden. Léase esa proposición y de una vez la sometemos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente repito Honorables Representantes proposición de Betsy Judith Pérez Arango que pide adicionar este artículo, al artículo 2º adicionarle un parágrafo que dice: “lo dispuesto en el presente código no es aplicable a las relaciones laborales de derecho individual y colectivo del trabajo de carácter particular en empresas consideradas pequeñas y microempresas de conformidad con las definiciones previstas para estas en el artículo 2º de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 2º de la Ley 905 de 2004”. Ha sido leída la proposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora Betsy, tiene usted la palabra para sustentar la proposición.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:**

Gracias Presidente. Mire Presidente, como mujer de región, yo insisto en lo de fasta que es la reforma, así como está redactada. Ministra y vuelvo y le insisto, el 95% en mi departamento son micro y esta reforma las va a acabar y le voy a decir una cosa ¿sabe cuánto nos duró la alegría a los atlanticenses por la eliminación de la opción tarifaria? nos duró dos días, al tercer día el interventor de la empresa Air-e salió a decir que los recibos de luz no van a bajar ni para empresarios ni para micros ni para nadie ni para los hogares.

Entonces, seguimos recargando a esas micro además de los excesivos e injustos cobros por el servicio de energía que, el Gobierno nos sigue debiendo esa solución que reconocemos que no lo hicieron ellos, pero que para eso se hicieron elegir; nos sigue debiendo esa solución y ahora además le aplica a las micro y a las pequeñas más, cómo lo llamamos ¿será que son incentivos para seguir manteniendo sus empresas abiertas?

Y esta legislación, lo seguimos insistiendo, la van a soportar las grandes, pero aquellas empresas de menos de 10 trabajadores no la van a aguantar y si ustedes creen que esta realidad no es cierta los invito a que recorran mi departamento del atlántico.

Vamos, Ministra, dígame cuándo va y recorremos el departamento del Atlántico y usted habla con esos microempresarios y que ellos le saquen la cuenta, Ministra.

Así las explicaciones las dan a ustedes, así ustedes le dicen al país por qué es que no aceptan una legislación diferencial para ellos y ustedes entonces son los que dan las explicaciones, eso era todo lo que tenía por decir. Presidente, gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante María Fernanda Carrascal para aclarar

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Muchas gracias. Me gustaría aclarar porque no solamente es la Representante Betsy a través de esta proposición, sino también la Representante Juvinao es una respuesta que además lo que invita a esta Plenaria es a que centremos el debate, por favor centremos el debate, un Código Sustantivo del Trabajo que está desactualizado. Eso es lo que busca una Reforma Laboral, modificar, actualizar para todo lo demás existe la política pública, para todo lo demás dimos el debate en Plan Nacional de Desarrollo, para todo lo demás los ponentes hicimos un trabajo que ustedes no se alcanzan a imaginar para hacer disposiciones dentro de esta reforma.

Ojo a esto, yo necesito que ustedes por favor estén muy atentos a esto que voy a decir, el Código Sustantivo del Trabajo dicta normas generales nosotros no podemos hacer o tener disposiciones particulares o diferenciadas ni regionales ni sectorizadas ni por tamaño de empresa ustedes no saben todo lo que investigamos, todo lo que discutimos, todo lo que intentamos proponer para así hacer disposiciones diferenciadas por tamaño de empresa pero no se puede, no se puede, porque el Código Sustantivo del Trabajo y, ustedes lo saben, somos legisladores, somos legisladoras, dicta medidas generales, ustedes van al Código de Comercio, el código dicta disposiciones generales.

¿Cómo hacemos para diferenciar las medidas de manera territorial de manera sectorial de manera por tamaño de empresa? a través de la política pública.

Yo, de verdad, les pido de todo corazón que centremos el debate y no le demos más vueltas a algo que nosotros mismos ya aprobamos con incentivos dentro del Plan Nacional de Desarrollo, si ustedes tienen más ideas para abaratar los costos de formalización y que más empresas entren a formalizarse están bienvenidas y están recibidas, pero no podemos bajo ninguna circunstancia llevar una Reforma Laboral que lo que busca justamente es actualizar la norma a casos particulares. Sin embargo, sí estamos atendiendo (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

(...) Ah bueno gracias. Y voy a hacer otra claridad, porque, así como dijo el Representante Racero, aquí hablamos con total respeto sobre las cifras.

Yo también les quiero pedir un favor hablemos sobre cifras y sobre costos ciertos, pero tratemos de que las opiniones en este debate que debe ser más pragmático, no promuevan el caos y promuevan más pánico.

La encuesta de la ANDI habla sobre tasas de interés y ya se están bajando, habla sobre baja demanda y la reforma justamente responde a aumentar la demanda de bienes y servicios.

Entonces, les pido el favor de que centremos el debate y empecemos a hablar del articulado, es el Código Sustantivo del Trabajo lo que aquí se está modificando, no estamos modificando la política pública; les pido por favor que centremos el debate porque es un código de los años 50, no responde a las necesidades y no le abre más mercado laboral internacional a los empresarios y empresarias de este país porque no cumple con los estándares internacionales.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente lo que pasa es que este debate de la Reforma Laboral, no puede ser solamente: “ahí les metimos eso en el Plan Nacional de Desarrollo entonces más o menos agradezcan” es muy importante que nosotros como congresistas podamos evaluar si eso efectivamente está implementado; lo único que plantea explícitamente una apuesta por el cuidado de las Mipymes, es un artículo que define una implementación o un plazo de 12 meses para que el ministerio vea a ver qué hace.

Pero no hay un planteamiento y lo siento mucho, pero de parte del Gobierno no ha habido una postura a favor de promover la producción colombiana, por el contrario, Representante Racero fue el Gobierno del Presidente Petro el que tumbó la tarifa diferencial Mipyme que propusimos incluir en la reforma tributaria del 2022 que esta Cámara aprobó y que el Gobierno tumbó en la conciliación; hablemos de cómo han encarecido, por ejemplo, el costo de los combustibles y cómo están proponiendo triplicar el impuesto al carbono y cómo eso afecta sí o sí la producción colombiana; hablemos del desfinanciamiento del Conpes de reindustrialización que apenas tiene 0.7 billones de pesos cuando supuestamente tiene que invertirse la mitad de 14 billones de pesos en los primeros 5 años.

Claro que, nos corresponde a nosotros evaluar qué tanto se ha llevado a la realidad todas esas promesas en el Plan Nacional de Desarrollo de una política pública de reactivación; es que están quebrando los lecheros, es que está quebrando la producción

siderúrgica. Así que, por eso es que hay una preocupación honesta, incluso, de parte de quienes respaldamos la Reforma Laboral y quienes creemos que, por ejemplo, el tratamiento que se propone para el sector agropecuario es muy equivocado; cuando realmente la producción agropecuaria en Colombia está desfalleciendo, es que nos están barriendo las importaciones. Entonces, por eso, es que sí le corresponde a este Congreso un debate sobre si esas políticas públicas se han implementado o no, incluso, de parte de quienes respaldamos la reforma.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Les recuerdo congresistas que nos debemos referir a la materia objeto de discusión de los proyectos. Estamos en este momento en las disposiciones generales en el Capítulo 1 del proyecto de ley, inclusive, no hemos entrado a la discusión del articulado; estamos discutiendo sobre las proposiciones no avaladas. Representante David Racero, un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Yo sé Presidente. Pero, no, Representante Pedraza, yo me acuerdo muy bien de esa discusión en la reforma tributaria.

Yo era Presidente de la corporación, me acuerdo muy bien, usted se acercó y yo la firmé ¿se acuerda? yo la apoyé, la firmamos varios del Pacto Histórico, esta Cámara la aprobó.

Una cosa es que el Senado no aprobó el mismo artículo en la conciliación; se impuso la visión de Senado, se impuso la visión del Senado, pero sí aquí lo aprobamos y nosotros y yo mismo la firme de Representante Pedraza; es que hay que contar bien la historia Presidente.

Y termino con mis treinta (30) segundos, hay que contar bien la historia porque eso también de presentarse ante la opinión pública como “yo soy la salvadora las Mipymes y el Gobierno del Pacto Histórico son los malos que la quieren acabar” no es cierto, no es cierto y no es justo, no le puedo permitir eso. Yo se la firmé Representante Pedraza y fui leal en ese debate y lo votamos por aparte no es cierto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Pedraza, le ruego mantener el orden Representante Jennifer.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

No es cierto Representante Pedraza y la invito siempre a contar bien la historia de cómo ocurrieron los hechos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Cathy Juvinao, tiene usted la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Perdón, solamente para corroborar lo que está diciendo la Representante Pedraza, efectivamente, esta Plenaria aprobó esa disposición y luego por orden del ministro de hacienda, entonces el doctor Ocampo, la sacaron y esa es la verdad.

Entonces, yo les pido por favor hablar con la verdad; habiendo dicho eso, Representante Racero por favor respete cuando los demás hablan, solamente quería aclarar que desde el Código Sustantivo del Trabajo este Gobierno está tomando medidas específicas para sectores, por ejemplo, como la hotelería, está tomando medidas específicas para un gremio, por ejemplo, como es el de las plataformas, entonces sí, sí se puede desde el Código Sustantivo del Trabajo tener una comprensión mucho más integral de la economía del país que varía en función de las regiones y de muchas otras variables que ustedes sencillamente no quieren ver.

Les demostré con cifras que durante este Gobierno se están destruyendo las empresas, la informalidad no cede y el desempleo con respecto al mismo mes del año anterior aumentó, si ustedes quieren seguir cegados creyendo que tienen la verdad revelada que ese discurso maniqueo y manipulador de los empresarios esclavistas contra los pobres trabajadores les genera réditos electorales, háganlo, pero si esta reforma se aprueba así; mucho me temo que cuando ustedes estén en campaña van a estar teniendo que rendirle cuentas al país sobre la posible destrucción de 400.000 empleos y quién sabe ya en cuánto irá la mortalidad de la pequeña, mediana y microempresa que es lo que estamos defendiendo aquí. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas para los artículos 1º, 2º y 3º. Votando SÍ se aprobarían las proposiciones no avaladas, votando NO se niegan. ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

La ponente vota no e invita a la Plenaria a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Fernanda Carrascal, ponente, vota no

Norman Bañol, vota no

Támara Argote, vota no

Cristóbal Caicedo, vota no

Betsy Pérez, vota SÍ; ¿pudo votar representante? ya quedó registrada acá de todas formas ah entonces se retira el voto digital; lo puede cambiar doctora, ahí lo puede cambiar.

Liliana Rodríguez, vota no

Pedro Suárez, vota no

Alejandro Ocampo, vota no

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Jaime Raúl Salamanca, vota no

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jaime Raúl Salamanca, vota no

Agmeth Escaf, vota no

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota no

Está abierto el registro, honorables.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario, suspenda la votación

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se suspende.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Levante la sesión y cite ah, pero antes de levantar la sesión, yo le quiero preguntar a la Plenaria, si aprueba sesión informal; para escuchar a los invitados que están desde las 2 de la tarde acá. Del Instituto Nacional para Sordos (Insor), para una intervención. Se suspende la votación, retomamos la discusión el proyecto el lunes, pero antes ¿desea la Plenaria declararse en sesión informal?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Con su venia, señor Presidente. Cabina, por favor, suspender la votación por orden de la Presidencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Aprueba la Plenaria declararse en sesión informal? ha sido aprobado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra Representante Flora Perdomo para que sumercé haga la introducción a la intervención de nuestros invitados.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade:**

Gracias, Presidente. Con las buenas tardes para usted, Presidente, la mesa directiva y los colegas. Quiero darles las gracias y saludar este espacio que le dan a la comunidad sorda del país, saludarlos y darles la bienvenida en cabeza de su director del instituto – INSOR, el Instituto Nacional para Sordos. Colegas, ellos nos han acompañado en la tarde de hoy y están felices de haber participado y haber escuchado, cómo sesionamos en la Cámara de

Representantes, aquí han estado con sus intérpretes a los cuales damos la bienvenida, gracias, están arriba también con mucha paciencia; saludarlos, especialmente, muchas gracias por acompañarnos acá, este saludo especial de los Representantes de la Cámara. Ellos están en esta semana, precisamente, en la conmemoración del día internacional de las lenguas de señas y la semana internacional de las personas sordas.

Colegas, acá en Colombia hay más de 550.000 personas que se identifican como sordas o con dificultades auditivas; para ellos, la lengua de señas no es solamente una herramienta de comunicación, sino es el sistema de comunicarse y de participar activamente en su vida social, económica, política del país. Presidente Geovani Andrés Melendres es el Director del Instituto del INSOR, yo quiero que le den unos minutos para que él pueda expresar ese saludo e invitar a todos los colegas y a usted señora Ministra desde el Ministerio del Trabajo, para que le den la importancia a este instituto y a estas personas en situación de discapacidad auditiva. Bienvenidos y muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra, el doctor Giovanni Melendres - Director del Insor.

**Intervención del Director General Instituto Nacional para Sordos, Geovani Andrés Melendres Guerrero:**

Bueno, un saludo muy especial principalmente a la mesa directiva, señor Presidente, señores vicepresidentes, todos los miembros de la mesa directiva y demás representantes de la Plenaria, un saludo muy especial en este importante espacio que hemos estado acompañando en la tarde de hoy con relación al tema que ustedes vienen trabajando. Y, agradecemos el espacio para poder promover también, nuestro tema que es la lengua de señas lo que nos permite acceder gracias por darnos un espacio en su agenda con la Reforma Laboral y esperamos que, pues todo este proceso llegue a un muy buen término gracias por incluirnos en su agenda, gracias doctora Flora por el espacio, muchísimas gracias por permitirnos estar acá.

El día de hoy, nosotros estamos acá porque queremos alzar nuestras manos para pedir una sociedad verdaderamente inclusiva, una sociedad teniendo en cuenta que la accesibilidad no es sólo un derecho, sino que la accesibilidad es esa llave para abrir la puerta al conocimiento, al trabajo, a la participación en la vida pública y en la sociedad. Cuando se nos brinda la oportunidad de comunicarnos en nuestra lengua, en la lengua de señas, ganamos todos; gana la inclusión en espacios educativos, laborales, políticos.

Además, eso fortalece al país, las personas sordas de Colombia podemos contribuir activamente y ser tenidas en cuenta y participar en la construcción de un país más justo.

Hoy, en virtud de un Congreso accesible, se hace posible que este sea un país inclusivo; pedimos que la lengua de señas esté presente en todas las decisiones que garanticen la accesibilidad en cada rincón de Colombia para que, de esa manera, pues se genere una sociedad incluyente que, avance hacia un futuro mejor.

Con esto, queremos nosotros mencionar que nos encontramos en el marco de la celebración y conmemoración de la semana internacional de la lengua de señas y queremos dejarlos con una frase, una frase que internacionalmente se reconoce como realcemos los derechos de la lengua de señas.

Así entonces, el objetivo es que podamos nosotros generar acceso, vínculos, apoyos para que las personas sordas a través de la lengua de señas puedan acceder a los diferentes entornos. Muchas gracias por el espacio, por el tiempo y por este momento de visibilidad, muchas gracias.

Bueno y gracias también a los compañeros sordos, ellos están arriba, veámoslos, están con la bandera que identifica a la comunidad sorda de manera internacional; una bandera simbólica la han traído para expresar su saludo también. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Es voluntad de la Plenaria retomar sesión formal?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos entonces señor secretario con el desarrollo, no, ya se levanta la sesión ¿verdad?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se ha agotado el Orden del Día señor Presidente. Ya se anunciaron los proyectos para el lunes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cita para el próximo lunes, a partir de la 1 de la tarde, Sesión Plenaria. Gracias a todas y todos, muchas gracias queridos colombianos, creo que ha sido un debate muy enriquecedor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de la Presidencia, se levanta la Plenaria, siendo las 5 de la tarde 1 minuto y se cita para el día, lunes 30 de septiembre a la 1 de la tarde o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley y de acto legislativo. Una feliz noche, tarde para todos todavía, una feliz tarde para todos muchas gracias por la audiencia en los diferentes canales de comunicación.

PROPOSICIONES



SbSG2.1-0624-24
Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones No:

- 1. 075 - Dos (2 folios)
2. 076 - Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 25 de septiembre de 2024.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo de Proposición
25 SEP 2024



JORGE RODRIGO TOVAR
Primer Vicepresidente
Cámara de Representantes

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2024.

PROPOSICIÓN

Subsecretaría General
Fecha: 25-2024
Hora: 10:24 A.M.

El pasado 28 de julio de 2024, según las actas publicadas en el portal resultadoscomzila.com, el ciudadano Edmundo González fue electo como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, obteniendo más del 65% de los votos escrutados. Sin embargo, desde la proclamación de los resultados, el régimen de Nicolás Maduro ha implementado una campaña de represión violenta y de violación sistemática de los Derechos Humanos, caracterizadas por la vulneración de los valores democráticos, la persecución, encarcelamiento ilegal y el asesinato de opositores políticos y de ciudadanos que exigen el respeto de sus derechos democráticos.

Ante estos hechos, consideramos que las acciones del régimen venezolano constituyen una violación manifiesta de los principios democráticos y de los derechos humanos, afectando gravemente la estabilidad y la paz en la región. En este contexto, y dado que Colombia es un país comprometido con la defensa de la democracia y la protección de los derechos fundamentales, resulta imperativo que esta Corporación respalde y autorice la remisión de una solicitud formal ante la Corte Penal Internacional para que, en el marco de sus funciones, investigue de manera urgente los hechos ocurridos en Venezuela, y los desencadenados de las violaciones a los principios democráticos y los derechos humanos, producidos en el marco de las elecciones presidenciales en Venezuela.

De conformidad, en nuestra calidad de Representantes a la Cámara, sometemos a consideración del Pleno de esta Corporación la presente proposición, en virtud de que la Corte Penal Internacional es el órgano de complementariedad de justicia competente según la ratificación del Estatuto de Roma por parte del Estado venezolano en el año 2000. Asimismo, reiteramos que, en caso de encontrarse elementos suficientes, respetuosamente solicitamos a la Honorable CPI que emita un orden de captura internacional contra el ciudadano Nicolás Maduro Moros, actual

ACQUIVVE LA DEMOCRACIA



JORGE RODRIGO TOVAR
Primer Vicepresidente
Cámara de Representantes

jefe del régimen venezolano. Esta medida en caso de ser pertinente, es fundamental para poner fin a la violación sistemática de los derechos humanos, garantizar justicia para las víctimas, contribuir a la restauración del orden democrático en Venezuela y la salida pacífica del régimen.

Confiamos en que este cuerpo legislativo, en su compromiso con la justicia y la defensa de los valores democráticos, respaldará esta solicitud en favor del respeto de los derechos humanos y de la paz en nuestra región.

De los Honorables Representantes,

Handwritten signatures and stamps of various representatives, including JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, and other names like DEIVARON, CARLOS CROZ, etc.

Nº-075

Nº-075

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
Proposición 25 SEP 2024  
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ  
Subsecretario General

**JUAN ESPINAL**  
Representante a la Cámara  
Fecha: Sep 18 2024  
Hora: 2:04

N°-076  
PEINADO

MARCELO CUELLAR

Juan Espinal  
Hernando Acosta  
Juan Jairo Berrio Lopez  
Miguel Polo Polo  
Herman Codazzi  
Juan Carzo

**PROPOSICIÓN**

Honorable Cámara de Representantes aprobar la proposición para exhortar al Presidente de la República, Gustavo Petro; al Ministro de Minas y Energía, Omar Andrés Camacho; al presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa; y al presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Orlando Velandía; para que de manera inmediata se habilite la firma de nuevos contratos de exploración de hidrocarburos, se adopten las medidas jurídicas y técnicas necesarias para agilizar la aprobación de licencias ambientales en los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos.

Garantizar el abastecimiento del energético es fundamental para la vida cotidiana de los 37 millones de colombianos (12 millones de hogares), la industria, el comercio y el transporte del país.

Lo anterior de acuerdo con las advertencias hechas por las asociaciones ACP y Naturgas, quienes realizaron una importante alerta sobre la Tutela que suspende la exploración del pozo Uchuva 2, afectando el suministro de gas. Este proyecto cumplió en la fase exploratoria con los requisitos regulatorios, incluida la certificación de no presencia de comunidades indígenas en el área de influencia, además de la decisión de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien frenó el Licenciamiento del proyecto Costa afuera Komodo 1.

Este fallo está negando la posibilidad de aprovechar el potencial de 400 MPCD, suficiente para recuperar la autosuficiencia de gas en el mediano plazo, en especial ante la crítica disminución de las reservas de gas en el país, que, a partir de 2025 se haría efectivo si no se desarrolla el potencial de proyectos costa afuera.

Además, solicitamos que esta proposición sea remitida a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo para su conocimiento y seguimiento.

**CONSTANCIAS**



Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2024  
SbSG2.1-0636-24

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**Referencia:** Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de septiembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de septiembre de 2024, por:

- |   |             |
|---|-------------|
| 1. AGUDELO GARCIA ANA PAULA Y OTRAS FIRMAS    | (2 folios)  |
| 2. ARAY FRANCO JULIANA                        | (1 folio)   |
| 3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA           | (1 folio)   |
| 4. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO                | (1 folio)   |
| 5. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON               | (1 folio)   |
| 6. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS         | (1 folio)   |
| 7. GONZALEZ HERNANDO                          | (1 folio)   |
| 8. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH              | (1 folio)   |
| 9. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE Y OTRAS FIRMAS | (33 folios) |
| 10. OCHOA TOBON LUIS CARLOS                   | (1 folio)   |
| 11. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA                  | (2 folios)  |
| 12. PEINADO RAMIREZ JULIAN                    | (1 folio)   |
| 13. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR                    | (2 folios)  |
| 14. RICO RICO NESTOR LEONARDO                 | (1 folio)   |
| 15. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA                | (1 folio)   |

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado  
Proyecto Andrés Pinzón  
Revisó Edwin Suárez



Subsecretaría General

Fecha: Sep 25 2024  
Hora: 19:40 A.M.  
Tasio

CONSTANCIA  
Circular Externa 202415000000011-5 de 2024  
Superintendencia Nacional de Salud - Septiembre de 2024

Respecto de la **CIRCULAR EXTERNA 202415000000011-5 DE 2024** de la Superintendencia de Salud que ha sido puesta en conocimiento en varios medios de comunicación, desde el Partido MIRA queremos dejar constancia de nuestra postura en los siguientes términos:

Preocupa el alcance que dicha circular puede llegar a tener en relación con los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en ello vulnerar la especial y superior protección que debe ejercer el Estado y la Sociedad sobre los mismos.

Existen importantes necesidades que actualmente atañen a nuestros niños, niñas y adolescentes, las cuales requieren una verdadera prioridad en la atención de las entidades del Estado y que deberían movilizar los esfuerzos institucionales para que se garantice su derecho a la alimentación, la educación, la salud cuando les aquejan enfermedades y condiciones en las que su integridad e incluso su vida está en riesgo.

Pero resulta alarmante, cómo desde la motivación de la Circular se busca sembrar la duda en relación con la edad mínima para que un menor pueda determinar o afirmar su identidad de género, pero además que se pueda prescindir de la autorización del acudiente del menor en caso de ausencia de representante legal o por razones de personales de credo o de cultura, para poder realizar estos procedimientos. Ello no solo genera incertidumbre en el mismo menor incapaz de decidir a estas edades tempranas, sino que crea un entorno carente de una protección efectiva para los menores. No podemos perder de vista que son los padres quienes son responsables, desde el marco Global de los Derechos del Niño (art.18), como en la legislación nacional, del cuidado, sana crianza y desarrollo; así como de las decisiones en el curso de vida, hasta su mayoría de edad.

El alcance de esta circular que a todas luces extralimita las funciones propias de la SuperSalud, resulta de la mayor gravedad, y sobre este punto hacemos el llamado a este Congreso, pero sobre todo al Ministerio mismo de Salud y la super salud, de revisar con lupa estas determinaciones cuyos efectos pueden ser irreversibles y a lo sumo perjudiciales sin lugar a dudas sobre nuestros niños, niñas y adolescentes. Sobre todo cuando se alude a que "no hay sustento científico" que indique sobre la identidad de género que ésta NO pueda definirse desde antes de los 10 años, o que a partir de los 3 años ya un infante puede autodeterminar su identidad sexual; lo cual a todas luces se escapa tanto del sentido común; como del sustento científico que lo demuestre.



Es así que reiteramos la necesidad de dar claridad frente a los alcances en estos temas tan sensibles que atañen a la infancia, y en virtud al interés superior de salvaguardar a los menores, que la Supersalud responda al verdadero alcance que pretende con esta directiva, y que desde las instancias que corresponden se revise la legalidad de la misma, toda vez que sobrepasa el marco constitucional y legal de protección especial de los niños, niñas y adolescentes; así como las competencias de la Entidad que se restringen a la vigilancia y control del Sistema de Salud; y no al establecimiento de directivas que desdibujan el principio del derecho universal a la salud.

Asimismo, que esta directiva no desplaze el derecho de acceso a la salud de otras poblaciones que en razón de su condición especial requieran priorización y autorización de sus tratamientos y tecnologías sin barreras. En ello, surge la inquietud de cómo no ha habido, la misma preocupación y acciones efectivas para que como órgano de control garantice el acceso efectivo a la salud de poblaciones como los son los pacientes con cáncer, epilepsia, enfermedades huérfanas; y para adultos mayores e incluso los mismos niños y niñas con estos diagnósticos; situaciones coyunturales recientes y en las que está en riesgo la vida como derecho que prima sobre los demás.

De manera que instamos a organizar las prioridades en cada una de las instancias en Salud y a actuar de acuerdo a las funciones propias de la vigilancia y control que debe ejercer la Superintendencia de Salud, respecto del acceso efectivo de los afiliados al Sistema; y dejar a las entidades correspondientes la tarea de legislar sobre la materia lo cual nos corresponde como Congreso de la República, y proponer la reglamentación respectiva, función propia del Ministerio de Salud.

De los Honorables Congresistas,

ANA PAOLA ABUINDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA

IRMA LUZ HERRERA ROBRIGUEZ
Representante a la Cámara
Partido Político MIRA

MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA

CARLOS EDUARDO SUEVARA VILLABÓN
Senador de la República
Partido Político MIRA



CONSTANCIA VIOLENCIA SUR DE BOLIVAR

Ministro del urge de manera la intervención del Ejército Nacional en el sur del Departamento de Bolívar, debido a la grave crisis que enfrenta la región. La creciente presencia de grupos armados al margen de la ley ha generado un alarmante aumento en las violaciones a los derechos humanos, así como el desplazamiento forzoso de la población civil.

La gravedad de la situación no puede ser subestimada. Según la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), la situación de los Derechos Humanos en el sur de Bolívar es alarmante debido a las violaciones sistemáticas contra la población. La urgente intervención del Estado es una necesidad imperante. Las secuelas de la minería ilegal han agravado el conflicto, lo que subraya la importancia de aplicar los principios del Derecho Internacional Humanitario; El Estado no puede seguir siendo un espectador pasivo; debe intervenir decididamente en la región para proteger el esquema institucional y los derechos humanos de la población civil.

El gobernador Yamil Arana Padaul ha manifestado su compromiso de trabajar por los derechos humanos de cada bolivarense, con el objetivo de lograr un departamento en paz, por lo tanto se requiere de manera urgente la intervención del Ministerio del Interior para coordinar esfuerzos que garanticen la protección de la población y el restablecimiento del control estatal en la zona.

Según Francisco Daza, coordinador de la línea de Paz Territorial y Derechos Humanos de Pares, el sur de Bolívar concentra el 80% de los cultivos de coca del departamento, lo que convierte a esta zona en un foco de actividades ilícitas. Esta realidad ha facilitado la expansión de economías ilegales, agravando el conflicto y provocando un aumento de los desplazamientos forzados de la población civil, que se ve atrapada en medio de la violencia y la falta de capacidad del Estado para intervenir eficazmente.

La situación actual exige una respuesta integral y decidida que no solo aborde las causas del conflicto, sino que también proteja de manera efectiva a la población civil, garantizando su derecho a vivir en paz y con dignidad. Sin una intervención estatal firme y un compromiso real con los derechos humanos, el futuro de Bolívar seguirá comprometido por la violencia, la explotación ilegal de recursos y el sufrimiento de su gente.

JULIANA ARAY FRANCIS
Representante a la Cámara Departamento de Bolívar
juliana.aray@camara.gov.co

Subsecretaría General

Fecha: 2025-03-25-2025X

Hora: 11:16 A.M.



Recusación

SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el "Reforma laboral PL 166 de 2023 c acumulado con el pl 192 pl 2023 y con el PL 256 de 2023C (remisión recusaciones reforma laboral pl 166 de 2023C acumulado con el pl 192 pl 2023 y con el pl 256 de 2023 C", toda vez que se encuentra en curso una recusación al partido liberal instaurada por la señora Sofia Munera Zapata, identificada con cedula de ciudadanía número 1001226041, mediante el cual me recusa por existir un posible conflicto de interés por recibir apoyo y asistencia técnica por parte del Partido Liberal Colombiano con dineros obtenidos mediante donaciones de empresas que cuentan con empleados contratados mediante diferentes formas de contratación laboral, pudiendo beneficiar o perjudicar a estas con el voto favorable o desfavorable en el contenido del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara.

Cordial saludo,

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Subsecretaría General
Fecha: 23 de Septiembre de 2024
Hora: 10:27 Edm Juro



Constancia

Bogotá, 25 Septiembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República

REF: IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, solicito comedidamente se someta a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación de Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", por tener un familiar trabajando en una de las entidades del Gobierno Nacional.

Cordialmente,

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: 2025-03-25-2025X

Hora: 12:09 P.M.

ÓSCAR CAMPO




Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2024

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad

**Asunto: Constancia Asistencia Sesión 25 de septiembre de 2024**

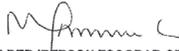
Apreciado Secretario:

Por medio de la presente, me permito dejar constancia de que asistí a la sesión de Plenaria del día de hoy, 25 de septiembre de 2024 y debo retirarme de la sesión.

Lo anterior, debido a que tenía programada una reunión en el Instituto Nacional de Vías.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
 Representante a la Cámara por el departamento de Caldas  
 Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marcela PH92

Subsecretaría General  
 Fecha: 2024. 25 - 2024  
 Hora: 4:05

390 40 50 ext: 3415  
 wilder.escobar@camara.gov.co  
 Cm 7 No. 7 - 50 - Edificio Nacional - 252R - Bogotá




Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2024

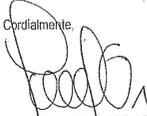
Doctor  
**Jaime Raúl Salamanca Torres**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes

**Asunto: Constancia**

Respetado presidente Salamanca

Me permito dejar constancia que no participare en el debate y la discusión del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", hasta tanto la comisión de Ética y estatuto del congresista, no resuelva de fondo la recusación presentada en contra de los miembros del partido Liberal, partido al cual pertenezco.

Cordialmente,



**LEONARDO GALLEGO ARROYAVE**  
 Representante a la Cámara Valle del Cauca  
 Congreso de la República- Capitolio Nacional

Subsecretaría General  
 Fecha: 2024. 18-2024  
 Hora: 4:00

Oficina Piso 2 - Capitolio Nacional  
 Conmutador: 157 | (601) 3904050 Ext: 5322 - leonardo.gallego@camara.gov.co  
 http://www.organizacionarroyave.com/



Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2024

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 1:50 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

1- Tarea reunión en contraloría General  
2- Reunión con voceros de Cali

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,



Representante a la Cámara  
 Nombre: Jaime Raúl Salamanca Torres  
 Cédula: 8467910004

VoBo. Jaime R. Salamanca  
 Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
 Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C. 25 SEPTIEMBRE de 2024

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Primer Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN** – Segunda Vicepresidente

Estimados dignatarios:

Siendo las 1:00 PM horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

TENIENDO EN CUENTA QUE ATENDERÉ ASUNTOS INHERENTES A LAS DIFICULTADES DE DDHH Y DE SEGURIDAD QUE VIENE EL DEPARTAMENTO DE BARRANQUILLA ANTE POSIBLE CONCEPTO DE SEGURIDAD A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 26 SEPT/2024 EN EL REFERIDO.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,



Subsecretaría General  
 Fecha: 2024. 25 - 2024  
 Hora: 1:10 PM

Representante a la Cámara  
 Nombre: Karen Astrith Manrique Obispo  
 Cédula: 1090242846

VoBo. Karen A. Manrique Obispo  
 Presidente o vicepresidente.



Subsecretaria General KATHERINE MIRANDA
Fecha: 25 Sept. 2024
Hora: 2:54

CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia, para que conforme al artículo 35 de la Ley 5 de 1992 conste en el acta, respecto de la solicitud de archivo planteada a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes del Proyecto de Ley 166 de 2023 cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 cámara, y el Proyecto de Ley 256 de 2023 cámara "por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", reiterando que a omisión de la concertación tripartita en una reforma laboral en Colombia es una falta grave, vulnera principios constitucionales y tratados internacionales ratificados por Colombia, lo cual podría derivar en la invalidez de la reforma o en sanciones internacionales.

El proceso de reforma laboral en Colombia exige el cumplimiento de principios constitucionales y del derecho internacional. La concertación tripartita, que involucra a los trabajadores, empleadores y el gobierno, es un pilar fundamental en el derecho laboral que garantiza que las reformas sean inclusivas, equilibradas y justas. La omisión de esta concertación no solo vulnera el diálogo social, sino que puede implicar graves consecuencias jurídicas y técnicas.

En Colombia, la concertación tripartita está consagrada en la Constitución Política, los convenios internacionales ratificados y la jurisprudencia constitucional. El Artículo 53 de la Constitución Política de Colombia establece que las leyes laborales deben cumplir con principios mínimos fundamentales que incluyen la "concertación y el diálogo social". La omisión de estos principios podría invalidar la reforma por su inconstitucionalidad, dado que vulneraría derechos fundamentales como el derecho a la participación y a la igualdad en las decisiones que afectan a los trabajadores.

El artículo 56 de la Constitución establece que, las políticas salariales y laborales deberán concertarse con la Comisión de Concertación Permanentes de políticas salariales y laborales, la cual de conformidad con el Decreto Ley 278 de 1996, está integrada por representantes del Gobierno, empleadores y representantes de los trabajadores.

Asimismo, el literal h del artículo 2 del Decreto Ley en mención establece que, la Comisión tendrá como función principal "preparar los proyectos de ley en materias sujetas a su competencia, para que el Gobierno los presente al Congreso de la República."

El diálogo tripartito también forma parte del bloque de constitucionalidad a través de la ratificación de convenios internacionales como el Convenio 144 de la OIT sobre la consulta tripartita. Este convenio obliga al Estado colombiano a asegurar que todas las reformas que afecten al ámbito laboral sean objeto de un proceso de consulta con las organizaciones representativas de trabajadores y empleadores.

La Corte Constitucional ha establecido que el principio de concertación es esencial en la construcción de políticas públicas laborales.

A esta constancia se anexan nuevamente los siguientes documentos, para que consten en el acta de la sesión:

- Documento enviado por la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC el 04 de septiembre de 2024, en respuesta a solicitud de información relacionada con las reuniones de concertación del texto del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara.
Documento enviado por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI el 26 de agosto de 2024, en respuesta a solicitud de información relacionada con las reuniones de concertación del texto del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara.



KATHERINE MIRANDA

- Documento enviado por la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia - Asobancaria el 22 de agosto de 2024, en respuesta a solicitud de información relacionada con las reuniones de concertación del texto del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara.
Documento enviado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP el 21 de agosto de 2024, en respuesta a solicitud de información relacionada con las reuniones de concertación del texto del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara.
Documento enviado por la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios - Fenalco el 03 de septiembre de 2024, en respuesta a solicitud de información relacionada con las reuniones de concertación del texto del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara.
Documento de la Organización Internacional de Empleadores - IOE, de fecha 08 de agosto de 2024, dirigido a la Organización Internacional del Trabajo - OIT, solicitando intervención urgente ante el Gobierno de Colombia por presunto incumplimiento a los Convenios internacionales No. 87 y 144.
Documento de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, de fecha 04 de septiembre de 2024, donde requiere al Gobierno de Colombia remita observaciones sobre el proceso de consulta tripartita en el contexto de reformas legislativas.

Katherine Miranda
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde



Ginebra, 8 de Agosto de 2024

Sr. Gilbert Houngbo
Director General
Oficina Internacional del Trabajo (OIT)
4, rte des Morillons
1211 Geneve 22

SOLICITUD DE INTERVENCIÓN URGENTE ANTE EL GOBIERNO DE COLOMBIA
Y COMENTARIOS BAJO ARTICULO 23.2 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OIT A LA COMISIÓN DE EXPERTOS EN APLICACIÓN DE CONVENIOS Y RECOMENDACIONES RESPECTO A LOS CONVENIOS 87 Y 144

Estimado Director:

La Organización Internacional de Empleadores (OIE) desea transmitir su profunda preocupación, y hacer de su conocimiento el continuo actuar del Gobierno al margen de sus obligaciones internacionales contraídas en relación con la consulta tripartita resultando además en el debilitamiento de las instituciones de dialogo social en el país. Asimismo, resulta en un serio impacto a la libertad de asociación y la representatividad de las organizaciones empresariales y sindicales en el país.

Es importante destacar que el Gobierno de Colombia ha ratificado el Convenio sobre el derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y el Convenio sobre el derecho de libertad sindical, 1976 (núm. 144).

En efecto, durante los dos últimos años se han presentado ante el Congreso dos proyectos de reforma laboral, dos proyectos de reforma al sistema público de salud (que cubre a todos los trabajadores formales), y fue aprobada una modificación estructural al sistema pensional, sin que para ninguno de estas reformas sociales se haya desarrollado alguno de los mecanismos constitucionales de diálogo social tripartito, lo que ha implicado un desconocimiento de los interlocutores sociales más representativos, tanto del lado de los trabajadores, como de los empleadores.

Por otra parte, cabe destacar que espacios como la Comisión de Concertación Nacional de políticas laborales y salariales no ha sido convocada para ser escuchada y para realizar una verdadera consulta, tal y como lo dispone el art. 56 de la Constitución Nacional, en armonía con el Convenio 144 de la OIT ratificado por Colombia.

En ese sentido, el Gobierno de Colombia está impulsando una reforma laboral que no atiende los problemas estructurales del mercado laboral, no tiene en cuenta las preocupaciones de los

empleadores y sobre la cual el Gobierno Nacional no realizó ninguna consulta con los interlocutores sociales más representativos en el país.

Si bien el Ministerio del Trabajo realizó consultas a inicios del año 2023 sobre un texto de reforma laboral que fue archivado por el Congreso de la República, posteriormente, en agosto del mismo año el Gobierno radicó un nuevo proyecto de ley de reforma laboral 2.0, respecto del cual NO se ha realizado ningún tipo de consulta tripartita.

Los espacios de diálogo social tripartito no se convocan desde hace meses. La última convocatoria que se hizo a la Comisión de Concertación fue en febrero de 2024, con el propósito de hacer seguimiento al plan de acción laboral de la OCDE, pero no se llevó a cabo una consulta tripartita ni un diálogo social profundo alrededor de la reforma laboral y las diferentes perspectivas de los interlocutores sociales.

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) ha sido excluida de espacios de la mayor importancia como el Consejo Nacional de Riesgos Laborales, cuyo objetivo es orientar, desde la perspectiva tripartita, la construcción de políticas en materia de seguridad y salud en el trabajo. El Gobierno decidió incluir a otros gremios como ACOPI y Camacó, que representan sectores específicos de la economía nacional.

Sin mediar consulta efectiva con la Comisión Nacional de Concertación de políticas laborales y salariales, el Ministerio del Trabajo publicó para consulta del público en general (más no con los interlocutores sociales más representativos) el texto de la política de trabajo decente.

Por otra parte, no se convocan las subcomisiones de la comisión de concertación para discutir temas como: equidad de género, migración laboral, empleo, formalización laboral, derechos humanos, entre otras.

Esta situación nos enfrenta a un temor fundado de que el Gobierno apruebe reformas que no cuentan con las perspectivas de empleadores y trabajadores, y que no están enfocadas en abordar las principales problemáticas del mercado laboral. Preocupados además de que el actuar del Gobierno resulte en el debilitamiento en la relevancia de instituciones de diálogo tripartito, con la consecuente pérdida de confianza en estas instancias, la OIE le solicita respetuosamente que realice una intervención urgente ante el Gobierno, exigiendo que con la máxima prontitud restablezca los procesos de dialogo social conforme las obligaciones contraídas internacionalmente en el marco del Convenio 144, debiendo consultar con al ANDI, organización de empleadores más representativa, así como con las organizaciones de trabajadores más representativos, los proyectos normativos, de manera que no se viole el Convenio 87 de la OIT.

Asimismo, mucho agradecería transmita la presente carta a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT (CEACR), como comentarios de la OIE bajo Artículo 23.2 de la Constitución de la OIT por violaciones de los Convenios 87 y 98 por parte del Gobierno de Colombia.

Lo saluda muy atentamente.



**Roberto Suarez Santos**  
Secretario General



► **Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES)**  
T: + 41 22 7997122  
E: ilo@ilo.org  
R: TUR 1-14

Señor Roberto Suarez Santo  
Secretario General  
Organización Internacional de Empleadores (OIE)  
Chemin du Pommier 42 (Kyoto),  
7<sup>o</sup> planta,  
1218 Grand-Saconnex  
Genève

Ginebra, 4 de septiembre de 2024

Objeto: Intervención

Señor Secretario General:

Acuso recibo de su comunicación recibida en nuestra Oficina el 27 de agosto de 2024, por medio de la cual solicita la Intervención urgente de la OIT en relación con la ausencia de consultas tripartitas con los interlocutores sociales más representativos del país, en particular en el contexto de reformas legislativas y con respecto de la exclusión de la ANDI del Consejo Nacional de Riesgos Laborales.

A este respecto, deseo informarle que la OIT se ha puesto en comunicación con el Gobierno de Colombia, subrayando el carácter trascendental de los procesos de consulta tripartita llevados a cabo de conformidad con la Constitución y los convenios de la OIT. Se le ha pedido al Gobierno que envíe a la brevedad sus observaciones acerca de los hechos alegados, así como informaciones sobre las medidas previstas o tomadas para el fortalecimiento de los procesos de consulta tripartita en el país. De acuerdo con la práctica habitual, le mantendré al corriente de toda respuesta que se reciba.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi atenta consideración.

Por el Director General:



**Karen Curtis**  
Jefa, Servicio de Libertad Sindical  
Departamento de Normas Internacionales del Trabajo

► Organización Internacional del Trabajo  
Route des Morillons 4  
CH-1211 Ginebra 22  
ilo.org

► T: +41 22 799 61 11  
E: ilo@ilo.org

International Organization of Employers | Organisation Internationale des Employeurs | Organización Internacional de Empleadores



Bogotá D.C., 26 de agosto de 2024

02-2327

Señora  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
Representante a la Cámara de Representantes  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta solicitud de información.

Apreciada Representante Miranda:

En nombre de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI, me permito dar respuesta a la solicitud presentada por Usted, en los siguientes términos:

1. En cuanto a las reuniones de la CCPSL del Ministerio del Trabajo para concertar el texto de la reforma laboral radicado el 16 de marzo de 2023- Proyecto de Ley 367 de 2023 de Cámara:-

En octubre del 2022, por decisión de la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales (CCPSL), la cual cuenta con la representación de empleadores, trabajadores y gobierno, se creó la Subcomisión de Reforma Laboral con el fin de instalar una mesa de diálogo y presentar una reforma laboral de forma tripartita.

Durante los meses de diciembre de 2022, enero, febrero y marzo de 2023 se reunió la Subcomisión de Reforma Laboral para analizar las propuestas del Gobierno sobre el texto de reforma laboral, en las siguientes fechas:

**Tabla sobre las reuniones de la Subcomisión de Reforma Laboral PL367 de 2023 Cámara**

Fecha de las reuniones
30 de noviembre de 2022
6 de diciembre de 2022
15 de diciembre de 2022



21 de diciembre de 2022
17 de enero de 2023
20 de enero de 2023
24 de enero de 2023
25 de enero de 2023
26 de enero de 2023
1 de febrero de 2023
2 de febrero de 2023
8 de febrero de 2023
20 de febrero de 2023
21 de febrero de 2023
23 de febrero de 2023
24 de febrero de 2023
27 de febrero de 2023
2 de marzo de 2023
13 de marzo de 2023

En este espacio, las organizaciones de empleadores, especialmente la ANDI, presentaron múltiples argumentos técnicos, jurídicos y económicos sobre cada uno de los puntos planteados por las centrales sindicales y el Gobierno Nacional.

En ese orden de ideas, el lunes 13 de marzo de 2023, en la Comisión de Concertación de Políticas Laborales y Salariales, se presentó un borrador de reforma mediante el cual se acogían varios de los planteamientos, análisis y propuestas de los empleadores, incluyendo los de la ANDI. Infortunadamente, el 16 de marzo del 2023, el texto del proyecto de ley (PL367-2023 Cámara) radicado ante Congreso de la República era sustancialmente diferente, en cuanto incorporó alrededor de 28 modificaciones (Anexo I), y no tenía en cuenta los consensos previos y tripartitos realizados en la mesa de la Subcomisión de Reforma Laboral. Los cambios más relevantes fueron:

- Modificación del concepto de estabilidad laboral absoluta por la prohibición de despidos arbitrarios o discriminatorios. Si el empleador no prueba que se trata de una terminación del contrato por razones objetivas o no discriminatorias, entonces el trabajador tendrá derecho al reintegro o a la indemnización, a su elección.
- Modificación de la definición de los contratos a término fijo y contratos por obra o labor. El 13 de marzo se presentó una definición con la que la ANDI estaba de acuerdo, pues se limitaba el uso de estos contratos, pero NO se prohibía para actividades permanentes de las empresas, como lo indicó el texto radicado.



- Modificación de los artículos que regulan las empresas de servicios temporales (EST). En la Subcomisión se comprometieron a modificar la redacción para que no se prohibiera el uso de EST para el desarrollo de necesidades permanentes. Este cambio no fue incluido en el proyecto de ley radicado.
- Modificación de la naturaleza de los contratos de aprendizaje. En la versión del 13 de marzo se acordó que el contrato de aprendizaje es un contrato especial dentro del derecho laboral, sin embargo, en el PL- 367 de 2023 se estableció que el contrato de aprendizaje es un contrato de naturaleza laboral.
- Modificación de la unidad negociadora. Se modificó el texto presentado el 13 de marzo sobre la conformación de la comisión negociadora y el texto radicado no era claro.
- Modificación de la regulación de pactos colectivos. En el texto presentado el 13 de marzo solo se prohibían los pactos colectivos en las empresas en las que había organización sindical. El texto radicado prohibió todos los acuerdos plurales o grupales, independientemente de su denominación, entre ellos los pactos colectivos.
- Modificación del término de prescripción de las acciones laborales. La redacción del texto radicado es más gravosa a la establecida en el texto presentado el 13 de marzo, pues se extiende la prescripción a 5 años y se cuenta desde la terminación del contrato de trabajo.

En síntesis, si bien la Subcomisión de Reforma Laboral tuvo varias reuniones, los acuerdos tripartitos y argumentos presentados por lo empleadores no fueron tenidos en cuenta en el texto del PL 367 de 2023 radicado en la Comisión Séptima del Congreso de la República.

A pesar de la radicación del proyecto de reforma laboral, el 20 de junio del 2023 el PL367- 2023 se archivó en el Congreso al no lograr pasar el primer debate por falta de quórum en la legislatura 2022-2023.

**2. En lo que tiene que ver con la citación de la CCPSL para concertar el texto de la reforma laboral radicado el 24 de agosto de 2023- Proyecto de Ley 166 de 2023 de Cámara:-**

El 24 de agosto de 2023 el Gobierno Nacional presentó una nueva reforma laboral ante el Congreso de la República (PL166- 2023 Cámara) con 16 artículos nuevos y modificaciones al proyecto de ley presentado en la legislatura pasada. Lo anterior, sin convocar a la Subcomisión de Reforma Laboral o la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, de la cual hace parte la ANDI.

En ese sentido, el Ministerio del Trabajo no citó a la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales ni a la ANDI a ninguna reunión para concertar el texto de la reforma laboral radicado con el número de Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara del 24 de agosto de 2023, y, por lo tanto, la ANDI no tuvo conocimiento del texto previo de la reforma laboral y no hubo



acuerdos en dicha Comisión respecto del texto de reforma laboral presentado en el segundo semestre del 2023.

Por su parte, es importante mencionar que el texto de reforma laboral PL166 de 2023 tampoco introdujo los análisis y argumentos técnicos, jurídicos y económicos mencionados en las reuniones de la Subcomisión de Reforma Laboral realizada entre los años 2022 y 2023.

Es preciso indicar que, concertación exigida por la Constitución es la que se realiza en una instancia institucional, con determinados actores representativos y con una dinámica que busca la concertación, no simplemente la socialización. Efectivamente se han desarrollado espacios de diálogo propiciados por los gremios, por la academia y por el Congreso de la República a través de audiencias públicas, pero estos espacios no pueden considerarse como espacios de diálogo social tripartito, ni puede suplantar la consulta tripartita en los términos de la Constitución Política de Colombia. Suplantar dichas instancias es muestra de un ánimo des-institucionalizador.

**3. Opinión de la ANDI sobre la radicación del Proyecto de Ley No. 166 de 2023:** como lo ha manifestado la ANDI en diferentes ocasiones, informes, documentos y audiencias públicas, preocupa que en un entorno de bajas tasas de crecimiento mundiales y en el país, junto con tasas de desempleo de dos dígitos se radique y trámite una reforma laboral que, de acuerdo con los análisis económicos, técnicos y jurídicos: (i.) aumenta sustancialmente los costos laborales, (ii.) dificulta las condiciones de contratación, (iii.) no tiene en cuenta los procesos productivos y las tendencias de la economía moderna, y (iv.) le da la espalda a la población ocupada en condiciones de informalidad y a la población económicamente inactiva.

Asimismo, la ANDI encontró que, entre los diferentes aspectos problemáticos, del texto propuesto en el Proyecto de Ley No. 166 de 2023 de Cámara, se pueden destacar los siguientes:

- Restricción de la naturaleza y temporalidad del contrato laboral a término fijo.
- Calificación del despido por justa causa como una sanción disciplinaria, por lo que se establece un proceso disciplinario estricto cuyo incumplimiento da lugar a reintegro.
- Aumento sustancial de la tabla de indemnizaciones.
- Aumento al 100% de recargos dominicales y festivos.
- Cambios en el horario de trabajo nocturno.
- Modificación de la naturaleza del contrato de aprendizaje, con el fin de que sea un contrato laboral, lo cual hace extensivos los beneficios legales y extralegales de la empresa a los aprendices tanto en la fase lectiva como práctica.



En definitiva, no se han respetado las instituciones de diálogo social tripartito y se ha incumplido con lo estipulado en el artículo 56 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 278 de 1996 y el Convenio 144 de la OIT, ratificado por Colombia. Preocupa que se de trámite a una reforma laboral sin tener en cuenta la perspectiva de empleadores y trabajadores, su impacto económico en el mercado laboral colombiano y las implicaciones en materia de desempleo e informalidad.

Reciba un cordial saludo,

**ALFONSO PALACIOS TORRES**  
Vicepresidente de Asuntos Jurídicos



**ANEXO I. CAMBIOS EN EL TEXTO DE LA REFORMA LABORAL QUE FUE PRESENTADO ANTE LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS LABORALES Y SALARIALES**

El cuadro que se presenta a continuación contiene los cambios realizados al texto de reforma laboral que fue presentado y enviado por correo electrónico a los miembros de la Comisión de Concertación de Políticas Laborales y Salariales el 13 de marzo de 2023 y que contenía los acuerdos alcanzados con el Gobierno Nacional.

**Laboral individual:**

TEXTO PRESENTADO ANTE LA CCPLS EL LUNES 13 DE MARZO	TEXTO RADICADO EN EL CONGRESO EL 16 DE MARZO DE 2023
<p><b>Contrato a término indefinido</b> El contrato a término indefinido tendrá vigencia mientras no sea terminado por causa legal, con justa causa previa aplicación de lo establecido en el artículo 115 de este Código o de forma unilateral injustificada. Con todo, el (la) trabajador(a) podrá darlo por terminado mediante aviso de treinta (30) días, para que la persona empleadora lo reemplace</p>	<p><b>Contrato a término indefinido</b> El contrato a término indefinido tendrá vigencia mientras no sea terminado conforme las causales establecidas en la legislación. El trabajador podrá darlo por terminado mediante aviso de treinta (30) días naturales para que el empleador lo reemplace.</p>
<p><b>Contrato a término fijo</b> Podrán celebrarse contratos de trabajo a término fijo, por un término de hasta por dos (2) años, para atender necesidades temporales del empleador.  El contrato de trabajo a término fijo deberá celebrarse por escrito y en él deberá especificarse la necesidad temporal que se pretende atender y su duración.  Cuando el contrato de trabajo se celebre por un tiempo inferior o igual a dos (2) años, las partes podrán prorrogarlo al número de veces que estimen convenientes, sin que en ningún caso el tiempo estipulado, incluido el de sus prórrogas, sea superior a dos (2) años.</p>	<p><b>Contrato a término fijo</b> Podrán celebrarse contratos de trabajo a término fijo por un término superior a un (1) mes y hasta por dos (2) años para atender necesidades temporales del empleador.  El contrato de trabajo a término fijo deberá celebrarse por escrito y en él deberá especificarse la necesidad temporal que se pretende atender y su conexión con la duración que se establezca.  Cuando el contrato de trabajo se celebre por un término inferior a un (1) año, las partes podrán prorrogarlo el número de veces que estimen convenientes. Si con 30 días de antelación al vencimiento del plazo pactado o su prórroga ninguna de las partes manifestare su intención de terminar el contrato, este se entenderá renovado por un término igual al inicialmente pactado. En ningún caso, el</p>

**ANDI MÁS PAIS**

	<p>tiempo inicial pactado y sus prórrogas puede ser superior a dos (2) años.</p> <p>Cuando el contrato de trabajo a término fijo no se celebre por escrito, cuando no se especifique la necesidad temporal, <b>cuando en realidad tenga por objeto satisfacer necesidades permanentes del empleador</b>, cuando el plazo inicial pactado y sus prórrogas supere los dos años o cuando con 30 días de antelación al vencimiento de su última prórroga posible ninguna de las partes manifieste su intención de darlo por terminado, se entenderá celebrado a término indefinido desde el inicio de la relación laboral.</p>
<p><b>Contrato por obra o labor</b> Podrán celebrarse contratos de trabajo por el tiempo que dure la realización de una obra o labor determinada.</p> <p>El contrato de trabajo por la duración de obra o labor determinada deberá celebrarse por escrito y en él deberá indicarse, de forma precisa y detallada, la obra o labor contratada que se requiere atender de manera temporal.</p>	<p><b>Contrato por obra y labor</b> Podrán celebrarse contratos de trabajo por el tiempo que dure la realización de una obra o labor determinada.</p> <p>El contrato de trabajo por la duración de obra o labor determinada deberá celebrarse por escrito y en él deberá indicarse, de forma precisa y detallada, la obra o labor contratada que se requiere atender y que debe ser temporal.</p> <p>Cuando el contrato de trabajo por la duración de obra o labor determinada no se celebre por escrito, cuando en el contrato no se especifique la obra o labor contratada, cuando en realidad tenga por objeto satisfacer una necesidad permanente del empleador o cuando una vez finalice la obra o labor contratada el trabajador continúe prestando sus servicios, el contrato se entenderá celebrado a término indefinido desde el inicio de la relación laboral.</p>
<p><b>Terminación del contrato de trabajo con justa causa</b> Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones especiales que incumben al trabajador de acuerdo con los artículos 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo, fallos arbitrales o Convenciones Colectivas o, Reglamento Interno de Trabajo y que respondan a criterios de razonabilidad y proporcionalidad.</p>	<p><b>Terminación del contrato de trabajo con justa causa</b> Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones especiales que incumben al trabajador o trabajadora de acuerdo con los artículos 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo, fallos arbitrales, convenciones colectivas y reglamento interno de trabajo. La gravedad de dicha violación debe responder a criterios de razonabilidad y proporcionalidad</p>
<p><b>Estabilidad laboral reforzada</b> Las personas que se encuentren en las</p>	<p><b>Estabilidad laboral reforzada</b></p>

**ANDI MÁS PAIS**

<p>circunstancias que se describen a continuación, sin que se entienda en una enunciación restrictiva o taxativa, sólo podrán ser desvinculadas si además de la existencia de una justa causa o de una causa legal, la persona empleadora o beneficiaria del trabajo obtiene una autorización administrativa o judicial así:</p> <p>a) Amparadas por el fuero sindical, en los términos legales y convencionales, ante un juez laboral del circuito.</p> <p>b) Amparadas por el fuero de salud, esto es, una afectación grave en su salud que les impida o dificulte sustancialmente el desempeño de sus labores en las condiciones regulares, situación verificada y autorizada por la inspección del trabajo.</p> <p>c) Trabajadores(as) en situación de discapacidad, es decir aquellos que tengan una limitación física, mental, sensorial o intelectual, sin importar la escala, siempre que en un contexto determinado ésta le impida al trabajador(a) su integración profesional o el desarrollo de roles ocupacionales en condiciones dignas y de igualdad. En este caso la autorización respectiva deberá realizarse ante la inspección del trabajo cuando ello se requiera.</p> <p>d) Mujer en estado de embarazo y hasta los 6 meses después del parto. Esta misma protección procederá a favor del cónyuge, pareja o compañero/a permanente si ella no tiene un empleo formal, y es su beneficiaria en el Sistema de Seguridad Social en Salud.</p> <p>e) Madres o padres cabeza de familia sin alternativa económica que tengan a su cargo exclusivamente las responsabilidades familiares porque su cónyuge o compañera o compañero permanente no pueda solventarlas o se sustraiga de sus obligaciones, y no cuente con la colaboración de algún otro integrante de su grupo familiar.</p> <p>f) Pre pensionados, es decir, a quienes les falten tres (3) años o menos para cumplir los requisitos para obtener la pensión de vejez.</p>	<p>Las personas que se encuentren en las circunstancias que se describen a continuación, sin que se entienda una enunciación restrictiva o taxativa, sólo podrán ser desvinculadas si existe una justa causa o una causa legal:</p> <p>a) Amparadas por el fuero sindical, en los términos legales y convencionales.</p> <p>b) Amparadas por el fuero de salud, esto es, una afectación grave en su salud que les impida o dificulte sustancialmente el desempeño de sus labores en condiciones regulares.</p> <p>c) Personas en situación de discapacidad, es decir aquellas que tengan una limitación física, mental, sensorial o intelectual a mediano y largo plazo, sin importar la escala, siempre que en un contexto determinado ésta le impida al trabajador o trabajadora su integración profesional o el desarrollo de roles ocupacionales en condiciones dignas y de igualdad.</p> <p><b>Para que opere esta protección no se requiere que el trabajador haya sido calificado con algún porcentaje de pérdida de capacidad laboral.</b></p> <p>d) Mujer en estado de embarazo y hasta los 6 meses después del parto. Esta misma protección procederá a favor del cónyuge, pareja o compañero/a permanente si ella no tiene un empleo formal, y es su beneficiaria en el sistema de seguridad social en salud.</p> <p>e) Pre pensionados, es decir, a quienes les falten tres (3) años o menos para cumplir el mínimo de semanas de cotización, o cuando teniendo las semanas requeridas le falte igual tiempo para cumplir la edad pensional.</p>
<p><b>Indemnización por despido injustificado</b> En los contratos a término indefinido la indemnización se pagará así:</p>	<p><b>Indemnización por despido injustificado</b> En los contratos a término indefinido la indemnización se pagará así:</p>

**ANDI MÁS PAIS**

<p>a) Cuarenta y cinco (45) días de salario cuando el trabajador o trabajadora tuviere un tiempo de servicios no mayor de un año;</p> <p>b) Si el trabajador o trabajadora tuviere más de un (1) año y menos de diez (10) de servicio continuo, se le pagarán treinta (30) días adicionales de salario sobre los cuarenta y cinco (45) básicos del literal a), por cada uno de los años de servicio subsiguientes al primero, y proporcionalmente por fracción.</p> <p>c) Si el trabajador o trabajadora tuviere diez (10) años de servicio continuo o más, se le pagarán cuarenta (40) días adicionales de salario sobre los cuarenta y cinco (45) básicos del literal a), por cada uno de los años de servicio subsiguientes al primero, y proporcionalmente por fracción.</p>	<p>a) Cuarenta y cinco (45) días de salario cuando el trabajador o trabajadora tuviere un tiempo de servicios no mayor de un año;</p> <p>b) Si el trabajador o trabajadora tuviere más de un (1) año de servicio continuo, se le pagarán cuarenta y cinco (45) días adicionales de salario sobre los cuarenta y cinco (45) básicos del literal a), por cada uno de los años de servicio subsiguientes al primero, y proporcionalmente por fracción.</p>
<p>Este artículo no existía en el borrador presentado ante la Comisión de Concertación</p>	<p><b>Estabilidad absoluta:</b></p> <p>Agréguese un parágrafo al artículo 66 del Código Sustantivo del Trabajo, así: Artículo 66. MANIFESTACIÓN DEL MOTIVO DE LA TERMINACIÓN. (...) Parágrafo: Están proscritos los despidos arbitrarios o discriminatorios. <b>Cuando un trabajador o trabajadora alegue haber sido despedido por un motivo discriminatorio, el empleador tendrá la carga de probar que ello obedeció a razones objetivas o no discriminatorias; en caso contrario, el despido se tendrá por ineficaz y el trabajador tendrá derecho al reintegro sin solución de continuidad, o a una indemnización equivalente a la de despido unilateral sin justa causa prevista en este código, a su elección.</b></p>
<p><b>Procedimiento para aplicar sanciones</b> 1. Comunicación formal de la apertura del proceso a la persona a quien se imputan las conductas. 2. La formulación de los cargos imputados. 3. El traslado al imputado (a) de todas y cada una de las pruebas que fundamentan los cargos formulados. 4. La indicación de un término durante el cual el acusado (a) pueda formular sus descargos, controvertir las pruebas en su contra y allegar las que considere necesarias para sustentar sus descargos. 5. El pronunciamiento definitivo de la persona empleadora mediante un acto motivado.</p>	<p><b>Procedimiento para aplicar sanciones</b> 1. Comunicación formal de la apertura del proceso a la persona a quien se imputan las conductas. 2. La formulación de los cargos imputados. 3. El traslado al imputado de todas y cada una de las pruebas que fundamentan los cargos formulados. 4. La indicación de un término durante el cual el acusado pueda formular sus descargos, controvertir las pruebas en su contra y allegar las que considere necesarias para sustentar sus descargos. 5. El pronunciamiento definitivo mediante un acto motivado.</p>

**ANDI MÁS PAIS**

<p>6. La imposición de una sanción proporcional a los hechos que la motivaron o la decisión de terminación con justa causa del contrato. Parágrafo 1. Este procedimiento no tiene que ser agotado si las causas de la terminación son las consagradas en los numerales 9, 11, y 14 del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo, en cuyo caso se aplicará el procedimiento existente en la legislación. Parágrafo 2. Si el trabajador o trabajadora se encuentra afiliado a una organización sindical, podrá ser asistido y acompañado por dos representantes del sindicato. Parágrafo 3. Las personas trabajadoras con discapacidad deberán contar con medidas y ajustes razonables que garanticen la comunicación y comprensión recíproca en el marco del debido proceso.</p>	<p>6. La imposición de una sanción proporcional a los hechos que la motivaron o la decisión de terminación con justa causa del contrato. 7. Revisión de la decisión. Parágrafo 1. La preterminación de este procedimiento toma el despido ineficaz. Parágrafo 2. Este procedimiento no tiene que ser agotado si la causa de terminación del contrato es la consagrada en el numeral 14 del literal A) del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo</p>
<p><b>Contratistas y subcontratistas</b> 1. Son contratistas independientes y, por tanto, verdaderos empleadores y no representantes ni intermediarios, las personas naturales o jurídicas que contraten la ejecución de una o varias obras o la prestación de servicios en beneficios de terceros, por un precio determinado, asumiendo todos los riesgos, para realizarlos con sus propios medios y con libertad y autonomía técnica y directiva. Pero el beneficiario del trabajo o dueño de la obra, será solidariamente responsable con el contratista por el valor de los salarios y de las prestaciones e indemnizaciones a que tengan derecho los trabajadores(as), solidaridad que no obsta para que el beneficiario estipule con el contratista las garantías que considere necesarias o para que repita contra él lo pagado a esos trabajadores. El contratista independiente deberá tener su propia organización empresarial y autonomía técnica, administrativa y financiera la que deberá acreditar suficientemente en caso de exigirsele por parte de las autoridades judiciales y administrativas. 2. El beneficiario del trabajo o dueño de la obra, también será solidariamente responsable, en las condiciones fijadas en el inciso anterior, de las obligaciones de los subcontratistas respecto a sus trabajadores(as), aún en el caso de que los</p>	<p><b>Contratistas y subcontratistas</b> 1. Son contratistas y subcontratistas quienes contraten en beneficio de terceros, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la ejecución de obras, trabajos o la prestación de servicios, por un precio determinado, asumiendo todos los riesgos, para realizarlos con sus propios medios y con libertad y autonomía técnica y directiva. En consecuencia, para ser considerados verdaderos empleadores y no simples intermediarios, los contratistas y subcontratistas, individualmente considerados, deberán tener su propia organización empresarial y especialización productiva, la que deberán acreditar suficientemente en caso de exigirsele por parte de las autoridades judiciales y administrativas. 2. Cuando se contraten o subcontraten, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la ejecución de obras, trabajos o la prestación de servicios relativos a la actividad principal de la empresa o del establecimiento, los trabajadores del contratista o subcontratista tendrán los mismos derechos salariales y prestaciones que los de la empresa principal, especialmente en materia de aplicación de las convenciones colectivas. En el evento en que no existan disposiciones salariales y prestaciones aplicables a estos trabajadores, la respectiva empresa beneficiaria diseñará o acordará con las organizaciones sindicales los derechos aplicables a</p>



<p>contratistas no estén autorizados para contratar los servicios de subcontratistas.</p> <p>3. Los trabajadores del contratista o subcontratista, tendrán derecho a iguales beneficios salariales, prestaciones y extralegales de los trabajadores de la empresa beneficiaria.</p>	<p>estos garantizando los principios constitucionales a la igualdad y estabilidad en el empleo.</p> <p>3. Los empresarios que contraten o subcontraten con otros la realización de obras o servicios serán solidariamente responsables de las obligaciones salariales, prestaciones e indemnizatorias contraídas por los contratistas y subcontratistas con sus trabajadores y trabajadoras, incluidas las del sistema de seguridad social, aún en el caso de que los contratistas no estén autorizados para contratar los servicios de subcontratistas</p>
<p><b>Empresas de Servicios Temporales</b></p> <p>Adiciónese dos párrafos al artículo 77 de la ley 50 de 1990, así:</p> <p>Parágrafo 2. Las empresas usuarias no podrán celebrar contratos con las empresas de servicios temporales para la atención de necesidades permanentes de la empresa o establecimiento.</p> <p>Parágrafo 3. En el evento de que la empresa usuaria celebre contratos con empresas de servicios temporales para la atención de actividades o necesidades permanentes de la empresa o establecimiento. Si vencido el plazo estipulado en la ley, la causa originaria del servicio objeto del contrato subsiste en la empresa usuaria, ésta no podrá prorrogar el contrato comercial ni celebrar uno nuevo con la misma o con diferente Empresa de Servicios Temporales.</p> <p>Parágrafo 2. En el evento en que la empresa usuaria celebre contratos con empresas de servicios temporales para la atención de actividades o necesidades permanentes, o para fines diferentes a los señalados en este artículo, o cuando se excedieren los límites temporales fijados en los numerales 1, 2 y 3 de este artículo, se tendrá como verdadera empleadora de las personas trabajadoras en misión, a la empresa usuaria, y a la empresa de servicios temporales como una simple intermediaria en los términos del artículo 35 de este código, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria que a ésta le corresponda; y de las sanciones que a ambas impondrá el Ministerio del Trabajo en los términos del artículo 63 de la Ley 1429 de 2010.</p>	<p><b>Empresas de Servicios Temporales</b></p> <p>ARTICULO 77. Los usuarios de las empresas de servicios temporales sólo podrán contratar con éstas en los siguientes casos:</p> <p>(...)</p> <p>Parágrafo 1. Las empresas usuarias no podrán celebrar contratos con las empresas de servicios temporales para la atención de actividades y necesidades permanentes de la empresa o establecimiento. Si vencido el plazo estipulado en la ley, la causa originaria del servicio objeto del contrato subsiste en la empresa usuaria, ésta no podrá prorrogar el contrato comercial ni celebrar uno nuevo con la misma o con diferente Empresa de Servicios Temporales.</p> <p>Parágrafo 2. En el evento en que la empresa usuaria celebre contratos con empresas de servicios temporales para la atención de actividades o necesidades permanentes, o para fines diferentes a los señalados en este artículo, o cuando se excedieren los límites temporales fijados en los numerales 1, 2 y 3 de este artículo, se tendrá a la empresa usuaria como verdadera empleadora de los trabajadores en misión y a la empresa de servicios temporales como una simple intermediaria. Si el contrato de trabajo hubiera sido terminado por la empresa de servicio temporal, se tendrá como ineficaz y en consecuencia tendrán derecho a ser reintegrados a la empresa usuaria, sin solución de continuidad.</p> <p>Parágrafo 3: En el evento de que la empresa de servicios temporales trasgreda esta norma, afectando de manera grave los derechos de los y las trabajadoras, podrá ser sancionada con la</p>



<p>Límites al uso del contrato de prestación de servicios</p> <p>No podrán celebrarse contratos de prestación de servicios ni cualquier tipo de contrato civil o mercantil con personas naturales para realizar actividades permanentes y subordinadas en empresas.</p>	<p>revocatoria de la licencia de funcionamiento de la que trata del artículo 82 de la ley 50 de 1990</p> <p>Límites al uso del contrato de prestación de servicios</p> <p>No podrán celebrarse contratos de prestación de servicios ni cualquier tipo de contrato civil o mercantil con personas naturales para realizar actividades permanentes y subordinadas en empresas privadas.</p> <p>Por tanto, será ineficaz cualquier vinculación que desconozca esta prohibición, entendiéndose para todos los efectos legales que desde un comienzo ha existido una relación laboral con el derecho al pago de los salarios, prestaciones y demás beneficios legales o extralegales, así como los aportes al sistema de seguridad social en los términos establecidos por la ley para cualquier trabajador o trabajadora subordinada. En caso de que en el ámbito judicial se declare la primacía de la relación laboral deberá pagarse la indemnización moratoria establecida en el artículo 65 de este estatuto.</p>
<p>Monetización cuota aprendizaje</p>	<p>Se eliminó este artículo</p>
<p>Relaciones de trabajo en plataformas digitales de reparto</p> <p>Hay contrato de trabajo en plataformas digitales cuando los trabajadores prestan servicios de reparto a través de plataformas digitales basadas en la ubicación, en consecuencia son sujetos de todas las garantías individuales y colectivas, derechos y prestaciones del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas laborales, además de las garantías específicas de este capítulo.</p> <p>PARÁGRAFO: La afiliación y cotización a seguridad social de estas personas trabajadoras será en calidad de dependientes en la modalidad de "tiempo parcial", contemplada en el Decreto 2816 de 2013 o en otras normas que le regulen y complementada por cotización subsidiada contemplada en las normas legales que se expidan sobre el particular. Las empleadoras de este contrato especial tendrán la obligación de informar a sus trabajadores y trabajadoras y a la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al final de cada mes el número de horas laboradas, incluyendo el tiempo en que estuvieron conectados a disposición de la plataforma, de forma</p>	<p>Relaciones de trabajo en plataformas digitales de reparto</p> <p>Los trabajadores y trabajadoras que laboran en empresas de plataformas digitales tecnológicas de reparto o entrega serán vinculados mediante contrato de trabajo y gozarán de todos los derechos y garantías previstos en este código y demás normas laborales aplicables a los trabajadores y trabajadoras dependientes.</p> <p>Parágrafo. En esta modalidad no podrá pactarse la cláusula de exclusividad.</p> <p><b>Seguridad social</b></p> <p>Las empresas de plataformas digitales tecnológicas de reparto o entrega deberán afiliar a sus trabajadores y trabajadoras a la seguridad social conforme a las normas vigentes, en calidad de dependientes, que podrá ser en la modalidad de tiempo parcial que las normas específicas reglamenten.</p> <p>Estas empresas deberán generar los reportes respectivos a las entidades recaudadoras de aportes e informar a los trabajadores y</p>



<p>tal que éstas puedan ser calculadas en función de días laborados y éstos a su vez en el equivalente a semanas de cotización conforme a la norma respectiva</p>	<p>trabajadoras al final de cada mes el número de horas laboradas, incluyendo el tiempo en que estuvieron conectados a la plataforma, de forma tal que éstas puedan ser calculadas en función de días laborados y estos a su vez en equivalente a semanas de cotización conforme a la norma respectiva</p>
<p><b>Equidad y reducción de brechas</b></p> <p>Conceder al trabajador las licencias necesarias para el ejercicio del sufragio; para el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación; en caso de grave calamidad doméstica debidamente comprobada, entendiéndose como todo suceso personal, familiar, caso fortuito o fuerza mayor cuya gravedad afecte el normal desarrollo de las actividades de la persona trabajadora; para desempeñar comisiones sindicales inherentes a la organización o para asistir al entierro de sus compañeros, siempre que avise con la debida oportunidad al empleador o a su representante y que, en los dos (2) últimos casos, el número de los que se ausenten no sea tal que perjudique el funcionamiento de la empresa; para asistir a citas médicas programadas o citas médicas de urgencia, y respetar la no asistencia al trabajo por cualquier situación que afecte la salud, física o psicosocial y la persona entregue la incapacidad respectiva</p>	<p><b>Equidad y reducción de brechas</b></p> <p>Conceder al trabajador y trabajadora las licencias necesarias para el ejercicio del sufragio; para el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación; en caso de grave calamidad doméstica debidamente comprobada, entendiéndose como todo suceso personal, familiar, caso fortuito o fuerza mayor cuya gravedad afecte el normal desarrollo de las actividades del trabajador; para desempeñar comisiones sindicales inherentes a la organización o para asistir al entierro de sus compañeros, siempre que avise con la debida oportunidad al empleador o a su representante y que, en los dos (2) últimos casos, el número de los que se ausenten no sea tal que perjudique el funcionamiento de la empresa; para asistir a citas médicas programadas o citas médicas de urgencia, incluso cuando la trabajadora presente ciclos menstruales incapacitantes, dismenorreas o cuadros de tensión abdominal por la menstruación, asociados a endometriosis ya diagnosticado; para asistir a las obligaciones escolares como acudiente de hijos (as) o menores miembros del núcleo familiar</p>
<p><b>Trabajo doméstico</b></p> <p>ARTÍCULO 88A. En cumplimiento del Convenio 189 de la OIT, la persona trabajadora del servicio doméstico debe ser vinculada mediante contrato de trabajo escrito, contratación que será estipulada de conformidad con las normas laborales existentes, así como las novedades relativas a trabajo suplementario, y a sus accidentes de trabajo y enfermedad laboral</p>	<p><b>Trabajo doméstico</b></p> <p>En cumplimiento del Convenio 189 de la OIT, los trabajadores y las trabajadoras del servicio doméstico deben ser vinculadas mediante contrato de trabajo escrito, contratación que será estipulada de conformidad con las normas laborales existentes y depositada en el Ministerio de Trabajo para su seguimiento a la formalización, así como las novedades relativas a trabajo suplementario. Los efectos del depósito son de publicidad y en ningún caso son requisito para la validez del contrato de trabajo. El Ministerio del Trabajo reglamentará lo relativo a este registro, que podrá realizarse mediante el</p>



<p>uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de los seis meses siguientes a la publicación de esta ley en consulta con la Subcomisión de Seguimiento al Convenio 189 de la OIT.</p> <p>La Subcomisión de Seguimiento del Convenio 189 de la OIT, de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, será de carácter permanente, contará con la presencia de las organizaciones de trabajadoras y trabajadores del servicio doméstico más representativas y dará seguimiento a lo normado en este artículo y en la que se discutirán y promoverán acciones apoyadas por el Ministerio del Trabajo que redunden en formalización laboral del sector.</p>
---

**Derecho colectivo:**

<p><b>TEXTO PRESENTADO ANTE LA CCPLS EL LUNES 13 DE MARZO</b></p> <p>Numeral 1) Literal f) Artículo 44 :</p> <p>f) Acceso y facilidades para la comunicación con los trabajadores(as). Igualmente, en cada empresa se permitirá que las organizaciones sindicales circulen y difundan sus comunicaciones, a través de medios escritos o usando las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>	<p><b>TEXTO RADICADO EN EL CONGRESO EL 16 DE MARZO DE 2023</b></p> <p>Literal f) Artículo 47 :</p> <p>Acceso y facilidades para la comunicación con los trabajadores y trabajadoras. Los empleadores deberán facilitar espacios y canales de comunicación, físicos y virtuales, entre los representantes sindicales y los trabajadores y trabajadoras. La eficacia de los espacios y canales de comunicación dependerá del contexto de prestación de los servicios y de las facilidades de acceso por parte de los trabajadores a los mismos.</p>
<p>Numeral 2) artículo 44 literales h, i, j, k, l, m, n, o:</p> <p>h) Impedir al trabajador(a) sindicalizado(a) o directivo sindical el ejercicio de sus funciones, o hacer uso de lo dispuesto en el artículo 140 de este código para impedir el ingreso de representantes sindicales a la empresa.</p> <p>i) Establecer normas especiales o diferencias salariales o de otros beneficios a favor de los y las trabajadoras no sindicalizados.</p>	<p>Numeral 2) artículo 47 literales h, i, j, k, l, m, n, o:</p> <p>h) Establecer normas especiales o diferencias salariales o de otros beneficios a favor de los trabajadores no sindicalizados;</p> <p>i) Despedir a un trabajador o perjudicarlo en cualquier otra forma a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales legítimas;</p> <p>j) Intervenir o interferir en la constitución, funcionamiento o administración de un sindicato;</p> <p>k) Negarse injustificadamente a conceder permisos sindicales;</p>



**ANDI MÁS PAÍS**

l) Negarse injustificadamente a entregar a las organizaciones sindicales información que no esté sujeta a reserva o que no tenga el carácter de confidencial;

m) Denigrar de los sindicatos y difundir informaciones difamatorias acerca de los mismos, entre sus afiliados, entre los trabajadores de las empresas y ante la comunidad en general;

n) Llevar a cabo programas de reducción de personal, reestructuraciones y subcontrataciones con fines antisindicales;

o) Despedir o perjudicar en cualquier forma a los trabajadores que hubieren organizado o participado en una huelga o en medidas legítimas de acción sindical;

**Numeral 3) del artículo 44:**  
3. Toda empleadora que alente en cualquier forma contra el derecho de asociación sindical será sancionada por la inspección del trabajo cada vez con las multas que en aplicación de los criterios de proporcionalidad y razonabilidad, conforme al tamaño de la empresa, así:

Tamaño de la empleadora	Número de trabajadores	Sanciones en UVT
Micro	Hasta 10	De 1 hasta 250
Pequeña	De 11 a 50	De 251 hasta 500
Mediana	De 51 a 200	De 501 hasta 1000
Grande	De 201 o más	De 1001 hasta 2000

**Artículo 47:**  
"ARTÍCULO 391-1. DIRECTIVAS SECCIONALES. Todo sindicato sin importar su tipología podrá prever en sus estatutos la creación de Subdirectivas Seccionales, en aquellos municipios distintos al de su domicilio principal y en el que tenga un número no inferior a veinticinco (25) miembros. Igualmente se podrá prever la creación de Comités Seccionales en aquellos municipios distintos al del domicilio principal o el domicilio de la subdirectiva y en el que se tenga un número de afiliados no inferior a doce (12) miembros. No podrá haber más de una subdirectiva

**Numeral 3) del artículo 47:**  
3. El empleador que alente en cualquier forma contra el derecho de asociación sindical será sancionado por la inspección del trabajo, cada vez, con multa que tenga en cuenta el tamaño de la empresa y los límites establecidos en el artículo 486 de este Código, sin perjuicio de las responsabilidades penales a que haya lugar.

**Parágrafo.** Las garantías mencionadas en los literales b), c) y d) del numeral 1 de este artículo serán reconocidas de forma proporcional al número efectivo de afiliados que contribuyan con cuota sindical a cada organización sindical y sin que un afiliado a varias organizaciones pueda ser tenido en cuenta más de una vez para el cálculo de la representatividad.

Estas garantías pueden ser mejoradas y ampliadas a través de la negociación colectiva en todos los niveles.

**Se agregó el artículo 49:**  
**ARTÍCULO 391A. SUBDIRECTIVAS Y COMITÉS SECCIONALES.** Todo sindicato podrá prever en sus estatutos la creación de subdirectivas seccionales, en aquellos municipios distintos al de su domicilio principal y en el que tenga un número no inferior a veinticinco (25) miembros. Igualmente se podrá prever la creación de comités seccionales en aquellos municipios distintos al del domicilio principal o el domicilio de la subdirectiva y en el que se tenga un número de afiliados no inferior a doce (12) miembros. No podrá haber más de una subdirectiva



**ANDI MÁS PAÍS**

miembros. No podrá haber más de una subdirectiva o comité por municipio, salvo lo dispuesto en el siguiente inciso.

Estos directivos de subdirectivas o seccionales de sindicatos de industria gozarán de los fueros sindicales en los términos del artículo 406 de este Código, siempre y cuando no hagan parte de otra organización sindical de primer grado.

El Ministerio del Trabajo promoverá en conjunto con las organizaciones sindicales procesos de fusión de organizaciones sindicales de empresa teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso anterior.

Los sindicatos de industria, rama o sector de actividad podrán prever en sus estatutos la creación de subdirectivas en cada una de las empresas ubicadas en un mismo municipio en las que tengan un número no inferior a 25 afiliados. También podrán prever la creación de comités seccionales en cada una de las empresas ubicadas en un mismo municipio en las que tengan un número no inferior a 12 afiliados.

Estos directivos de subdirectivas o seccionales de sindicatos de industria gozarán de los fueros sindicales en los términos del artículo 406 de este Código, siempre y cuando no hagan parte de otra organización sindical de primer grado.

Se agregó el artículo 51:

**ARTÍCULO 51.** Modifíquese el artículo 417 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 417. DERECHO DE FEDERACIÓN.** Todos los sindicatos tienen, sin limitación alguna, la facultad de unirse o coaligarse en federaciones locales, regionales, nacionales, profesionales o industriales, y estas en confederaciones. Las federaciones y confederaciones tienen derecho a la personería jurídica propia y las mismas atribuciones de los sindicatos.

1. Las confederaciones pueden afiliar sindicatos, si sus estatutos lo permiten.

2. Las federaciones y confederaciones pueden afiliar directamente a trabajadores si sus estatutos así lo permiten.

**PARÁGRAFO.** Las federaciones nacionales deberán estar conformadas mínimo por diez (10) organizaciones sindicales de orden nacional. Las federaciones de orden regional no pueden estar conformadas por menos de 5 sindicatos de orden regional. Una confederación no puede estar conformada por menos de 50 sindicatos de primer grado o por menos de 10 federaciones de orden nacional. Para los efectos no se tendrán en cuenta sindicatos o federaciones que hagan

314



**ANDI MÁS PAÍS**

parte de otra organización de segundo o tercer grado.

**Definición de convención colectiva:**  
Convención colectiva de trabajo es la que se celebra entre un empleador, un grupo de empleadores o una organización o varias organizaciones de empleadores, por una parte, y una organización o varias organizaciones de trabajadores, por otra, con el fin de regular las condiciones de trabajo y empleo, y regular sus relaciones recíprocas.

**Niveles de negociación:**  
Las negociaciones colectivas, pueden tener lugar a nivel de rama de actividad económica o industria, grupo empresarial, de gremio, de empresa, o en cualquier otro nivel que las partes acuerden. La coordinación de los niveles de negociación y las garantías que pueden establecerse en cada uno será objeto de reglamentación por parte del Ministerio del Trabajo. Con todo, se podrán suscribir capítulos especiales aplicables exclusivamente en una o varias empresas o departamentos del sector, especialmente para micro, pequeñas y medianas empresas.

Los trabajadores vinculados a empresas de servicios temporales, empresas contratistas y subcontratistas tienen derecho de negociación colectiva respecto de sus directos empleadores y las empresas beneficiarias.

**Parágrafo.** En las negociaciones colectivas de rama o sector de actividad, se garantizará que las micro o pequeñas empresas estén representadas por sus asociaciones. Asimismo, las partes en la negociación podrán pactar capítulos especiales, celebrar convenios colectivos propios o acordar las fórmulas que a bien tengan para regular las condiciones de trabajo y de empleo en las micro y pequeñas empresas.

**Unidad negociada:**  
La negociación colectiva en cualquier nivel deberá adelantarse con unidad de pliego, unidad de comisión negociadora, unidad de mesa de

**ANDI MÁS PAÍS**

negociación y concluir en la suscripción de una única Convención Colectiva por nivel.

El pliego de peticiones debe ser el resultado de actividades de coordinación para la integración de las aspiraciones de los y las trabajadoras, con el fin de concurrir en unidad de pliego.

1. Representatividad sindical. El sindicato o los sindicatos, si hubiere más de uno, pueden convenir la composición de la comisión negociadora sin exceder el número de quince (15) cuando el nivel sea superior a la empresa. De no llegar a un acuerdo para la representación, en la conformación de la comisión negociadora, ésta deberá ser objetiva y proporcional al número de afiliados con derecho y pago de su cuota sindical, sin que dicha comisión exceda de diez (10) negociadores en total, quedando así todos los sindicatos representados en el procedimiento de negociación y en la suscripción de la convención colectiva. 2. Representatividad de los empleadores.

En razón de la prevalencia del principio democrático y de la efectividad de la negociación, a cualquier nivel superior al de empresa, estará a cargo de la empresa que por consenso designen. Cuando no medie acuerdo entre ellas en la conformación de la comisión negociadora, ésta deberá ser objetiva y proporcional al número de trabajadores por empresa, sin que dicha comisión exceda de diez (10) negociadores en total, quedando así todas las empresas representadas en la negociación colectiva.

**Parágrafo:** Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigor de esta ley, los sindicatos y empleadores concertarán en un solo texto y plazo las diferentes convenciones colectivas existentes en la empresa. En el evento en que no haya acuerdo, se entenderá que la convención colectiva vigente en la empresa es la que tenga prevista una mayor vigencia y a ella se incorporarán las disposiciones de las demás.

**Prohibición de pactos colectivos:**  
Si en una empresa existe una organización sindical a cualquier nivel se prohíbe la celebración de acuerdos plurisubjetivos, independientemente de su denominación, entre empleadores y sus asociaciones y trabajadores no sindicalizados, dirigidos a fijar las condiciones de trabajo y empleo.

23  
315



**ANDI MÁS PAÍS**

negociación y concluir en la suscripción de una única convención colectiva de trabajo por nivel.

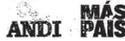
1. Unidad de pliego. El pliego de peticiones debe ser el resultado de actividades de coordinación para la integración de las aspiraciones de las y los trabajadores.

2. Representatividad de las partes:  
a) Parte sindical. El sindicato o los sindicatos si hubiere más de uno, pueden convenir la composición de la comisión negociadora, sin que en ningún caso exceda de diez (10) negociadores en el caso de negociaciones en el nivel de empresa y de quince (15) en niveles superiores. De no llegar a un acuerdo para la representación, la conformación de la comisión deberá ser objetiva y proporcional al número de afiliados con derecho y pago a cuota sindical, sin que en ningún caso pueda exceder el límite indicado.  
b) Parte empleadora. La legitimación de la negociación colectiva estará a cargo de la empresa o grupos de empresas cuando la negociación tenga lugar en este nivel. En el caso de las negociaciones colectivas de sector de actividad, rama o industria, la representación estará a cargo de las organizaciones que los empleadores libremente designen por consenso o, en su defecto, a cargo de la organización u organizaciones de empleadores más representativas del respectivo nivel.

**Parágrafo:** Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigor de esta ley, los sindicatos y empleadores concertarán en un solo texto y plazo las diferentes convenciones colectivas existentes en la empresa. En el evento en que no haya acuerdo, se entenderá que la convención colectiva vigente en la empresa es la que tenga prevista una mayor vigencia y a ella se incorporarán las disposiciones de las demás.

**Prohibición de pactos colectivos:**  
Se prohíbe la celebración de acuerdos plurales o grupales, independientemente de su denominación, entre empleadores y sus asociaciones y trabajadores no sindicalizados, dirigidos a fijar las condiciones de trabajo y empleo.

316



	Los derechos y prerrogativas individuales que estuvieren contenidos en los pactos colectivos y cualquier tipo de acuerdo que tenga un efecto similar, conservarán su vigencia y una vez culminado su plazo no podrán ser prorrogados y sus beneficios se entenderán incorporados a los contratos individuales de trabajo.
<b>Huelga:</b> La huelga es un medio de presión que tiene por finalidad la promoción y defensa de los intereses y los derechos de los trabajadores y trabajadoras. El Estado garantizará el ejercicio efectivo del derecho fundamental a la huelga en todas sus modalidades y en favor de todos los trabajadores, estén sindicalizados o no. Podrán celebrarse huelgas parciales.	<b>Huelga:</b> La huelga es un derecho y un medio de presión que tiene por finalidad la promoción y defensa de los intereses y los derechos de los trabajadores y trabajadoras. El Estado garantizará el ejercicio efectivo del derecho fundamental a la huelga en todas sus modalidades y en favor de todos los trabajadores y trabajadoras, estén sindicalizados o no. Podrán celebrarse huelgas parciales.
<b>Desarrollo de la huelga:</b> Sin importar la finalidad o modalidades de huelga que decidan realizar los trabajadores o el sindicato, este sólo podrá iniciarse habiendo brindado al empleador un preaviso de al menos veinticuatro (24) horas y en todo caso deberá ser iniciada dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a haber sido adoptada la decisión de iniciarla, y sin que exceda de diez (10) días. Durante el desarrollo de la huelga, los trabajadores que la aprobaron podrán determinar someter el diferendo a la decisión de un tribunal de arbitramento. Dentro de los términos señalados en este artículo, que pueden transcurrir entre el momento de adoptar de la decisión de ejercer la huelga hasta el inicio efectivo de ésta, las partes si así lo acuerdan, podrán adelantar negociaciones directamente o con la intervención del Ministerio de Trabajo si a ello hubiere lugar.	<b>Desarrollo de la huelga:</b> Sin importar la finalidad o modalidades de huelga que decidan realizar los trabajadores o el sindicato, esta sólo podrá iniciarse cuando se haya brindado al empleador un preaviso de al menos dos (2) días. Durante el desarrollo de la huelga, los trabajadores que la aprobaron podrán determinar someter el diferendo a la decisión de un tribunal de arbitramento. En los términos señalados en este artículo, que pueden transcurrir entre el momento de adopción de la decisión de ejercer la huelga hasta el inicio efectivo de ésta, las partes si así lo acuerdan, podrán adelantar negociaciones directamente o con la intervención del Ministerio de Trabajo si a ello hubiere lugar.
<b>Arbitramento:</b> Se había eliminado las disposiciones en materia de arbitramento.	<b>Arbitramento:</b> Concluida la etapa de arreglo directo o en cualquier momento después de declarada la huelga, las organizaciones de trabajadores podrán optar por someter la resolución del conflicto colectivo a un tribunal de arbitramento.
<b>Prescripción:</b> Las acciones correspondientes a los derechos regulados en este código prescriben en tres (3) años, que se cuentan desde la terminación del contrato de	<b>Prescripción:</b> Las acciones correspondientes a los derechos regulados en este código prescriben en cinco (5) años, salvo en los casos de prescripciones

317 25



trabajo, salvo en los casos de prescripciones especiales establecidas en el Código Procesal del Trabajo o en el presente estatuto.	especiales establecidas en el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social o en el presente estatuto. En el evento en que se reclamen derechos emanados de una relación de trabajo, dicho término se contará desde la terminación del contrato.
--	---

318 26



Presidencia

Bogotá, 22 de agosto de 2024

Honorable Representante  
KATHERINE MIRANDA PEÑA  
Partido Alianza Verde  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta solicitud de información.

Honorable Representante:

En atención a su solicitud de información fundamentada en lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 51a de 1992, a continuación, la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Asobancaria responde a los asuntos planteados en la petición en referencia:

1. ¿A cuántas reuniones y en qué fechas usted fue convocado como miembro de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales para concertar el texto de la reforma laboral radicado con el número de Proyecto de Ley 367 de 2023 Cámara el 14 de marzo de 2023?

Desde Asobancaria se asistió a aproximadamente a 12 sesiones que tenían dicha temática. Durante la sesión del 24 de octubre de 2022, la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales determinó la creación de algunas Subcomisiones derivadas de la Comisión, entre ellas la de la Reforma Laboral.

A continuación, se desglosan las fechas de las sesiones de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales y la Subcomisión de reforma laboral en las que se abordó el tema en referencia:

- o 15 de noviembre de 2022.
- o 22 de noviembre de 2022.
- o 6 de diciembre de 2022.
- o 24, 25 y 26 de enero de 2023.
- o 8 de febrero de 2023.
- o 20, 21 y 23 de febrero de 2023.
- o 2 de marzo de 2023.
- o 13 de marzo de 2023.

Carrera 9 No. 74-08 piso 9 edificio Profinanzas  
Bogotá D.C. Colombia

Tel: 60 1 3266600  
www.asobancaria.com

23  
319



Presidencia

2. ¿A cuántas reuniones y en qué fechas usted fue convocado como miembro de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales para concertar el texto de la reforma laboral radicado con el número de Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara el 24 de agosto de 2023?

No hubo convocatoria de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales para analizar el actual Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara.

3. Posterior al archivo del Proyecto de Ley 367 de 2023 Cámara y en cumplimiento del artículo 56 de la Constitución Política, ¿usted fue convocado como miembro de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, para concertar el texto del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara y si hubo acuerdo o concertación frente al proyecto en mención?

Se reitera la respuesta a la pregunta anterior.

4. ¿Cuáles fueron los acuerdos a los que usted llegó en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales respecto del texto de reforma laboral, y si dichos acuerdos fueron incluidos dentro del texto presentado al Congreso de la República en el Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara, una vez se archivó el Proyecto de Ley 367 de 2023 Cámara radicado en fecha 14 de marzo de 2023?

Se reitera la respuesta a la segunda pregunta.

5. ¿Usted estuvo de acuerdo o no con la radicación del texto contenido en el Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara e indique las razones de su decisión? Indique con su respuesta si conoció y aceptó el texto previo a su radicación el 24 de agosto de 2023.

En ningún momento se les consultó a los gremios integrantes de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales sobre la aceptación o conveniencia del texto final que se radicó en el Congreso de la República y que hoy constituye el Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara.

Cordialmente,

JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ  
Presidente

Carrera 9 No. 74-08 piso 9 edificio Profinanzas  
Bogotá D.C. Colombia

Tel: 60 1 3266600  
www.asobancaria.com

28  
320

  
Departamento Nacional de Planeación

Bogotá D.C., miércoles, 21 de agosto de 2024

Al responder cite este Nro. 20243100937941

DG

Honorable Representante  
**LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Carrera 7 No. 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso  
Correo electrónico: [katherine.miranda@camara.gov.co](mailto:katherine.miranda@camara.gov.co)  
Bogotá D.C.

**Asunto.** Respuesta a Derecho de Petición - Ley 5 de 1992. Radicado DNP Nro. 20246631141892.

Respetada representante,

En atención a la solicitud relacionada en el asunto, presentada en ejercicio de la función de control político a cargo del Honorable Congreso de la República, mediante la cual solicita información referente a la *Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales*, de manera atenta, este Departamento Administrativo, en el marco de lo dispuesto en los Decretos 1082 de 2015<sup>1</sup> y 1893 de 2021<sup>2</sup>, procede a emitir respuesta en los siguientes términos, no sin antes mencionar que, el director general del Departamento Nacional de Planeación, doctor Alexander López Maya, fue nombrado en el cargo por el señor presidente de la República de Colombia mediante el Decreto 0311 del 6 de marzo de 2024, tomando posesión del cargo en la misma fecha.

**1. "Sirvase informar, ¿a cuántas reuniones y en qué fechas usted fue convocado como miembro de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales para concertar el texto de la reforma laboral radicado con el número de Proyecto de Ley 367 de 2023 Cámara el 16 de marzo de 2023?"**

<sup>1</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.  
<sup>2</sup> Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.

Dirección: Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)  
Conmutador: 601 3815000  
Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

201  
321

  
Departamento Nacional de Planeación

De conformidad con lo consultado, resulta procedente manifestar que el Gobierno nacional instaló al interior de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales una subcomisión de reforma laboral que recibió el encargo de discutir y elaborar la propuesta de un articulado de reforma laboral, contando con la participación de diferentes entidades del orden nacional, representantes de los trabajadores y de los empleadores. Esta instalación se realizó el 24 de octubre de 2022.

Desde la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Concertación se realizaron las convocatorias para las reuniones. Por su parte, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como entidad del Gobierno nacional, participó en la Subcomisión creada, en 11 reuniones que fueron realizadas en las siguientes fechas:

- > 15 de noviembre de 2022
- > 22 de noviembre de 2022
- > 29 de noviembre de 2022
- > 6 de diciembre de 2022
- > 13 de diciembre de 2022
- > 21 de diciembre de 2022
- > 17 de enero de 2023
- > 24 de enero de 2023
- > 26 de enero de 2023
- > 1 de febrero de 2023
- > 8 de febrero de 2023
- > 20 de febrero de 2023
- > 21 de febrero de 2023
- > 28 de febrero de 2023
- > 2 de marzo de 2023

Para mayor precisión, la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Concertación tiene en su poder las actas en donde consta la participación del DNP y demás ministerios y actores que hicieron parte del proceso de construcción del proyecto de Reforma Laboral.

Por tal razón, y dado que la posesión del doctor Alexander López Maya como director de este Departamento Administrativo se llevó a cabo el 6 de marzo del presente año, el mismo, a la fecha, no ha sido convocado a reuniones de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

Dirección: Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)  
Conmutador: 601 3815000  
Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

202  
322

  
Departamento Nacional de Planeación

**2. "Sirvase informar, ¿a cuántas reuniones y en qué fechas usted fue convocado como miembro de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales para concertar el texto de la reforma laboral radicado con el número de Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara el 24 de agosto de 2023?"**

**3. "Sirvase informar si posterior al archivo del Proyecto de Ley 367 de 2023 Cámara y en cumplimiento del artículo 56 de la Constitución Política, usted fue convocado como miembro de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, para concertar el texto del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara y si hubo acuerdo o concertación frente al proyecto en mención?"**

**4. "Sirvase informar, ¿cuáles fueron los acuerdos a los que usted llegó en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales respecto del texto de reforma laboral, y si dichos acuerdos fueron incluidos dentro del texto presentado al Congreso de la República en el Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara, una vez se archivó el Proyecto de Ley 367 de 2023 Cámara radicado en fecha 16 de marzo de 2023."**

En atención a lo consultado, vale la pena señalar que después de la invitación para la reunión del 2 de marzo de 2023, el DNP no tiene registro de convocatorias recibidas posteriormente, razón por la cual, este Departamento Administrativo no ha asistido a ninguna reunión como miembro de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

No obstante, el Proyecto de Ley 166/2023C radicado en la Comisión séptima de la Cámara de Representantes y que cursa actualmente su trámite legislativo para segundo debate, tiene su base principal y texto de origen en el Proyecto de Reforma Laboral discutido en el marco de las sesiones de la Subcomisión de Reforma Laboral y la sesión de la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales dispuesta para tal fin expuestos en la respuesta del primer punto.

**5. "Sirvase informar si usted estuvo de acuerdo o no con la radicación del texto contenido en el Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara e indique las razones de su decisión. Indique con su"**

Dirección: Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)  
Conmutador: 601 3815000  
Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

203  
323

  
Departamento Nacional de Planeación

**respuesta si conoció y aceptó el texto previo a su radicación el 24 de agosto de 2023."**

En atención a lo mencionado previamente, y reiterando que el nombramiento y posesión del doctor Alexander López Maya, como director de este Departamento Administrativo, se llevó a cabo el 6 de marzo del presente año, es necesario señalar que, al momento de la radicación del Proyecto de Ley, no ejercía funciones de director general, razón por la cual, no podía validar o aceptar el contenido del texto en representación de este Departamento Administrativo.

Finalmente, se reitera que después de la invitación para la reunión del 2 de marzo de 2023, el DNP no tiene registro de convocatorias recibidas posteriormente.

En los anteriores términos, se emite respuesta a la solicitud de Información del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio de control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

VALENCIA BARRERA Firmado digitalmente por VALENCIA BARRERA MARIO  
MARIO ALEJANDRO ALEJANDRO  
Fecha: 2024.08.21 16:46:38 -05'00'

**MARIO ALEJANDRO VALENCIA BARRERA**  
Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional  
Departamento Nacional de Planeación

Elaboró: Diana Peña Salcedo - Directora de Desarrollo Social (e) *Diana Peña*  
Consultó: Manuel Antonio Mora, Abogado OAJ.  
Revisó jurídicamente: Germán Felipe Correa, Abogado OAJ.  
Juan Carlos Gómez, Abogado OAJ.  
José Miguel Rueda Vélez, Jefe Jurídico OAJ.  
Juan Manuel Ruiz Guillermo, Contralista SGDPN.  
Jesica Alejandra Betancur Ochoa, Asesora SGDPN.

Por favor califica nuestro servicio ingresando aquí  
Tu opinión es importante para el DNP

Dirección: Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)  
Conmutador: 601 3815000  
Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

204  
324

**KATHERINE MIRANDA**

**CONSTANCIA**

Mediante la presente nos permitimos dejar constancia, que siendo las tres y treinta de la tarde (3:30PM), las suscritas Representantes a la Cámara abandonamos el recinto de la plenaria en el marco de la discusión del Proyecto de Ley 166 de 2023 cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 cámara, y el Proyecto de Ley 256 de 2023 cámara "por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", debido a la evidente falta de garantías para una discusión transparente y equitativa que permita la debida deliberación de los temas de fondo.

Consideramos que las condiciones en las que se está desarrollando este debate no permiten un análisis integral que respete los principios democráticos y constitucionales que deben regir el procedimiento legislativo. La falta de garantías afecta de manera directa la posibilidad de que se escuchen todas las voces, se valoren los distintos puntos de vista y se tomen decisiones fundamentadas en un proceso participativo y responsable.

En nuestra calidad de Congresistas tenemos el deber de señalar esta situación y manifestar nuestra inconformidad, pues la ausencia de condiciones adecuadas socava no solo la legitimidad del debate, sino también la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones democráticas.

Dejamos esta constancia como acto de responsabilidad política y respeto a los principios de transparencia y equidad que deben primar en el ejercicio de nuestra labor legislativa.

Subsecretaría General  
Fecha: 3:50  
Hora: Sept 25 2024

*Katherine Miranda*  
KATHERINE MIRANDA PEÑA  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

JULIA MIRANDA  
Representante a la Cámara  
Partido Nuevo Liberalismo

*Juan Sebastian Gomez*  
*Julia Miranda*

325 73

**LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**  
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Bogotá D.C. 18 septiembre de 2024

Doctor  
**Jaime Raúl Salamanca**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
E.S.D.

**Asunto:** Constancia por la recusación presentada por la ciudadana Sofia Munera Zapata en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Ley 166 de 2023, Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Respetado doctor,

Me permito presentar una constancia para abstenerme de participar en la discusión y aprobación de la reforma laboral hasta tanto la Comisión de Ética no resuelva de fondo la recusación presentada por la ciudadana Sofia Munera Zapata a todos los Honorables Representantes del Partido Liberal Colombiano.

Finalmente, solicito que esta constancia quede consagrada en la respectiva acta.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General  
Fecha: Sept 18 2024  
Hora: 3:50 pm

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8 - 48 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 613.  
Teléfono 3102366205. Correo: luzco-ochoa@camara.gov.co  
Bogotá - Colombia

326

**LUZ PASTRANA**  
PARA EL HUILA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMBIO RADICAL

LP-202415-CO  
Bogotá, septiembre 25 de 2024

Subsecretaría General  
Fecha: Sept 25-2024  
Hora: 10:03 A.M.

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto: CONSTANCIA DECRETO 044 DE 2024**

Me dirijo a esta honorable plenaria, en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, para expresar mi profunda preocupación por el Decreto 044 de 2024, que otorga al Gobierno Nacional amplios poderes para declarar zonas de reserva ambiental en cualquier parte del país y suspender la minería en su interior. Este Decreto confiere al Ministerio de Ambiente la capacidad de reservar áreas excluidas de la minería sin requerir estudios técnicos, sociales o ambientales rigurosos, lo que genera una alta incertidumbre jurídica para el sector minero y expone a este a un riesgo de parálisis de actividades que podría extenderse por diez años o más.

Además, ningún proyecto minero podrá recibir autorización para operar en las áreas designadas como reserva temporal, afectando tanto a nuevas iniciativas como a aquellas que ya están en ejecución. A pesar de recibir más de 400 comentarios y solicitudes de ajustes al proyecto, estos no fueron tenidos en cuenta en el Decreto final, y no se generaron los espacios de diálogo y participación técnica necesarios. Esta falta de consideración vulnera la participación ciudadana al declarar reservas de recursos naturales "temporales" sin los estudios y la cartografía requeridos por el artículo 34 del Código de Minas y el H. Consejo de Estado.

El Decreto también modifica normas de rango legal, altera la autonomía de las Corporaciones Autónomas Regionales al excluirse de la toma de decisiones y no cumple con los principios de coordinación, colaboración y subsidiariedad que deben observarse en decisiones minero-ambientales. Asimismo, el alcance del principio de precaución establecido no se alinea con lo dispuesto por la ley ni con la jurisprudencia nacional, y no justifica la declaración de áreas protegidas sin el rigor científico, la participación ciudadana y la reserva de ley, como lo resfirma el Consejo de Estado.

Por último, es fundamental mencionar que el Decreto no ha cumplido con la consulta previa requerida para las comunidades étnicas, lo que representa una violación de sus derechos. Por todo lo expuesto, solicito que esta constancia se tenga en cuenta y se promueva un debate amplio y riguroso sobre el impacto de este Decreto en el sector minero y en el bienestar de nuestras comunidades.

@luzpastrana Luz Pastrana  
Congreso de la República Teléfono: +57 (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512  
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

327

**LUZ PASTRANA**  
PARA EL HUILA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMBIO RADICAL

Hago un llamado urgente al Gobierno Nacional y a esta honorable corporación para que tomemos acciones legales y de control político ante este decreto.

*[Firma]*  
**LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**  
Representante a la Cámara del Departamento del Huila  
Partido Cambio Radical

@luzpastrana Luz Pastrana  
Congreso de la República Teléfono: +57 (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512  
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

328



*Julián Peinado Ramírez*  
Honorable Representante

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Doctor  
**Jaime Raúl Salamanca**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
E.S.D.

**Asunto:** Constancia por la recusación presentada por la ciudadana Sofia Munera Zapata en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Ley 166 de 2023, Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Respetado doctor,

Me permito presentar una constancia para abstenerme de participar en la discusión y aprobación de la reforma laboral hasta tanto la Comisión de Ética no resuelva de fondo la recusación presentada por la ciudadana Sofia Munera Zapata a todos los Honorables Representantes del Partido Liberal Colombiano.

Finalmente, solicito que esta constancia quede consagrada en la respectiva acta.

Cordialmente,

*PEINADO*  
**JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: Sept. 18-2024  
Hora: 12:04 PM

Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640  
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JuliánPeinadoR  
www.julianpeinado.com  
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co

329



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. \_\_\_\_\_ de 2024

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 12 M hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

CITA EN LA EMBAJADA DE LOS EEUU.  
ANEXO CORIA CITA

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General

Fecha: Sept. 25-2024  
Hora: 12:25 AM

Representante a la Cámara  
Nombre: JOHN PEREZ  
Cedula: 181471193

*Jaime Raúl Salamanca Torres*  
Vob. **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

330



Estimado solicitante: Vasquez Ramirez Katerine Perez Rojas  
Jhon Edgar

Su cita para la entrevista ha sido programada para el día miércoles 25/SEP/2024  
a la 1:00 p.m.

Favor presentarse en la Embajada en el día y hora antes señalado.

Agradecemos su atención.



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. 25 Sep de 2024

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 12 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Partido Misa del Mi Pueblo  
Natal en sus 27 años de creación y  
fundación

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General

Fecha: Sept. 25-2024  
Hora: 11:40 A.M.

Representante a la Cámara  
Nombre: JOSE LUIS LONDOÑO RICO  
Cedula: 796259731510

*Jaime Raúl Salamanca Torres*  
Vob. **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

331

332



CONSTANCIA

Bogotá, 25 de septiembre de 2024. Por medio de la presente, me permito expresar mi profunda preocupación e indignación ante los recientes casos de abuso infantil que han sacudido a nuestro país. En particular, el caso de la menor de dos años que llegó sin signos vitales al Hospital de Meissen en Bogotá, presentando signos de violencia física y sexual.

Este trágico incidente no es un hecho aislado. Según datos recientes, entre enero y abril de 2024, Colombia ha registrado un alarmante incremento en los casos de violencia física, sexual y emocional contra menores. La Procuraduría General de la Nación ha reportado que, en lo corrido del año, 441 niños, niñas y adolescentes han sido asesinados o desaparecidos. Además, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses informó sobre 11,195 situaciones de violencia contra menores, de las cuales 5,889 fueron casos de presunto delito sexual.

Solicito respetuosamente:

Justicia y celeridad, para que se prioricen y aceleren las investigaciones y procesos judiciales relacionados con casos de abuso infantil, garantizando que los responsables sean llevados ante la justicia de manera expedita.

Adicionalmente, exigimos que se implementen políticas públicas efectivas para la protección de los menores, incluyendo programas de prevención y educación en todos los niveles de la sociedad, fortaleciendo las capacidades de las instituciones encargadas de la protección infantil, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para que puedan responder de manera adecuada y oportuna a estos casos.

Es importante también que se establezcan mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para asegurar que las autoridades competentes actúen con diligencia y responsabilidad en la protección de los derechos de los menores.

Es imperativo que como sociedad y como Estado, tomemos medidas urgentes y efectivas para proteger a nuestros niños y niñas, quienes son el futuro de nuestro país. No podemos permitir que estos actos de violencia queden impunes.

Agradezco su atención y quedo a la espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

*(Olga Lucía Velásquez)*

Olga Lucía Velásquez  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Alianza Verde

Subsecretaria General

Fecha: *25-09-2024*

Hora: *6:55 A.M.*

*(Firma)*

- El Presidente,  
*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES*
- El Primer Vicepresidente,  
*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ*
- La Segunda Vicepresidente,  
*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN*
- El Secretario General,  
*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA*
- El Subsecretario General,  
*RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ*